REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO IV N.° 1

MONTEVIDEO

1925

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

REDACTORES:

DOCTOR GUSTAVO GALLINAL.—ESCRIBANO AQUILES B. ORIBE.
SEÑOR SETEMBRINO E. PEREDA

TOMO IV NOVIEMBRE, 1925
N.º 1

SUMARIO

INSTITUTO HISTÓRICO

Y

GEOGRÁFICO DEL URUGUAY



El germen emancipista oriental

(Capítulo de un libro en preparación)

POR

SETEMBRINO E. PEREDA

SUMARIO: I El 18 de julio de 1806.—II Renuncia de Elío y manifestaciones del Cabildo y del pueblo en pro de su permanencia en la Gobernación de Montevideo. — III Medida represiva dispuesta por Liniers y actitud levantada del Ayuntamiento de aquende el Plata. — IV Conducta equívoca del virrey para la jura de Fernando VII.—V Solicitud de su dimisión por parte de las autoridades y de la población de la metrópoli uruguaya.—VI Indignación que le causó dicho petitorio, nombramiento de Michelena en reemplazo de Elío y reconocimiento de aquél por el Cabildo.—VII Enérgica protesta popular por ese hecho y trascendencia del cabildo abierto celebrado el 21 de septiembre de 1808.—VIII Formación de una Junta de Gobierno.—IX Disolución de la misma decretada en abril de 1809 por la de Sevilla y trabajos emancipistas iniciados por elementos criollos. — X Importancia de estas últimas ocurrencias.

I. El 18 de julio de 1806,—como si se hubiera presentido que en igual fecha de un día memorable (24 años después) se juraría el primitivo Código Magno de la República Oriental del Uruguay,—el Cabildo montevideano, en sesión extraordinaria, declaró cesante al virrey Sobremonte, por haber abandonado su puesto en Buenos Aires, en presencia del extranjero invasor, y confió el mando del Virreinato al brigadier don Pascual Ruiz Huidobro, proclamándole "jefe superior y capitán general de este continente", (1) con la fa-

(1) Dichas declaraciones se hallan subscriptas por los señores doctor Juan Bautista Aguiar, Manuel Pérez Balvás, Carlos Camusso, José Manuel Ortega, Damián de la Peña, Luis de la Rosa Brito y Manuel Solsona, y figuran en las páginas 313 a 316 del volumen VI de la "Revista del Archivo General Administrativo" de Montevideo.

cultad de obrar y proceder en él con la plenitud de esta autoridad, ya "para salvar a la ciudad amenazada de los enemigos" (la ciudad de Montevideo), ya "para desalojarlos de la Capital" (la plaza bonaerense), "deprimirlos, vindicar sus insultos, atacarlos y destruirlos".

Ahora bien: por ese acto, el Cabildo de Montevideo, declarando vacante todo el Gobierno del Virreinato, y sustituyéndolo con la dictadura militar de Ruiz Huidobro, manifestó que la Colonia Oriental tenía conciencia de su capacidad para gobernarse y defenderse, y aún para libertar pueblos hermanos; lo que en todas sus partes justificó con los hechos, pues asumido el cargo por Ruiz Huidobro, disciplinados y unidos los orientales de toda la ribera izquierda del Plata, bajo su dirección y el mando inmediato de sus tenientes Liniers, Gutiérrez de la Concha y Córdoba, expedicionaron por tierra y agua y libertaron gloriosamente a Buenos Aires. El Cabildo de 1806, que tales cosas resolvió y tales hechos consumó, fué el *primer precursor* de la independencia de la Oriental. (2)

El pueblo de Buenos Aires confirmó la deposición de Sobremonte al tenerse conocimiento de la toma de la plaza de Montevideo por los ingleses, en febrero de 1807, y tal acto significaba tanto como proclamar la autonomía de esta banda del Plata.

Los montevideanos se sintieron, pues, dueños de sí mismos al declarar con toda altivez y dignidad, por órgano de sus cabildantes: "que en virtud de haberse retirado el Virrey al interior del país (a Córdoba), de hallarse suspenso el Tribunal de la Real Audiencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires, era y debía de respetarse en todas las circunstancias al Gobernador don Pascual Ruiz Huidobro, como Jefe Supremo y Capitán General del Continente, pudiendo obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad, para salvar la ciudad amenazada y desalojar la Capital del Virreinato."

Tan categóricas manifestaciones y franca y resuelta actitud, ¿no importaban, acaso, la asunción de un derecho que únicamente incumbía ejercer a la Corte de Madrid?

¿No entrañaban un acto de soberanía?

¿No eran la expresión de la libérrima voluntad de los habitantes de la metrópoli uruguaya contra la autoridad del virrey, sin contemplar en ello para nada la supremacía del rey de España, acatada en absoluto hasta esos mismos instantes?

---

(2) Jacinto Susviela: "Historia Política de la Oriental", páginas 9 y 10.

Los preparativos bélicos hechos para lanzarse allende el Plata contra los intrusos británicos, a fin de obligarlos a desalojar la ciudad bonaerense; el frenético entusiasmo que despertó en todos los espíritus hispanoamericanos la idea de su restauración, y el éxito brillante obtenido, sirvieron de acicate y de fermento al verbo de la autonomía individual y colectiva que debía hacerse carne en esta parte del mundo de Colón, en día más o menos próximo.

Así lo proclama al presente el consenso universal, y este es un hecho sintomático de la descomposición del sistema hasta entonces imperante en esta parte de América y de que sus habitantes empezaban a mirar con desagrado las ligaduras que los ataban a un mandatario ultraplatense.

II. Algún tiempo después subió la marea popular, en presencia de la conducta equívoca de Liniers, que había sustituído a Sobremonte, pues se puso en abierta pugna con el Gobernador de Montevideo, que lo era a la sazón el coronel don Francisco Javier de Elío.

Entretanto, el pueblo y las autoridades de la ribera oriental iban adquiriendo cada día más la conciencia moral de sus derechos y valer, y a pesar de que no se mostraban francamente hostiles a la dominación hispana, el desmedro de los fueros del Virrey anterior y la reconquista de Buenos Aires, realizada el 12 de agosto de 1806, obra suya en lo fundamental, infiltró en su alma la savia fecundante y bienhechora del amor a la libertad, aunque tímidamente exteriorizado en cuanto pudiera interpretarse como un acto de rebeldía hacia la madre patria. De ahí que habiendo renunciado Elío en noviembre de 1807, por no compartir la política turbia de Liniers, se dirigiera a este último el Cabildo montevideano, por resolución de fecha 25, expresándole sus vehementes deseos de que no aceptase esa dimisión.

''Nuestra seguridad, le decía, pende del valor, actividad y celo del que nos manda. Estas y otras circunstancias tiene acreditadas, y está dando continuas y claras pruebas de ello el señor Elío; él se vuelve todo fuego; sin reposo ni descanso, no hace ni casi se emplea en otra cosa que en organizar las fuerzas que nos han de poner a cubierto de la temida cruel dominación inglesa que nos amenaza.''

A esta súplica, escrita en términos lesivos del amor propio del Virrey, aunque velados por una forma correcta, se agregó la intervención directa del pueblo, el cual, justamente alarmado por los males que podrían surgir de esa separación en tan difíciles momentos, reunido el 2 de diciembre frente a la Sala Consistorial, impetró también su mantenimiento en la gobernación de Montevideo, y obtuvo

la formal promesa del Cabildo de llevar a conocimiento de Liniers la suplicatoria del pueblo y la advertencia de que éste le enviaría por el primer vapor una exposición motivada.

III. El Virrey, que había recibido con profundo desagrado el oficio de la referencia, pues le mortificaban los elogios a Elío, estalló otra vez en cólera y se dirigió de inmediato a dicho Gobernador, ordenándole que castigase a los audaces promotores de ese movimiento de opinión, que consideraba desarreglado y criminoso.

Liniers quería ahogar así, férreamente, toda manifestación de parte del pueblo que no tuviese por fin el sometimiento más absoluto a su persona, a su autoridad y a los principios por él profesados. Pero el Cabildo de Montevideo, revelando un criterio ecuánime y levantado, hizo suya la causa del vecindario, y saliendo en su apoyo, le ofició en estos levantados términos: "Las juntas populares cuando son dirigidas a representar, pedir y suplicar con veneración lo conveniente a la seguridad de la patria; cuando en ellas se descubre que en el corazón del pueblo no hay más que amor seguro a su monarca, y por él a sus magistrados, lejos de ser perjudiciales, considera el Cabildo que son convenientes y deben agradecerse... Bajo estos principios se ve este Ayuntamiento en la necesidad de pedir a V. S. suspenda todo procedimiento contra individuo alguno de los que concurrieron a la Sala Capitular, a quien nos veremos en la necesidad de sostener por cuantos medios sean legales y permitan las leyes."

El Cabildo, como se ve, se hacía solidario de la actitud del pueblo y tomaba su causa como cosa propia, evidenciando de ese modo un espíritu levantisco, precursor de futuras rebeldías en pro de los fueros comunales.

Esa defensa del vecindario y su adhesión ardiente a Elío, eran procederes desusados, que acusaban en dicha corporación un conato de independencia del Virreinato, aún más acentuado que el que se puso de manifiesto cuando las invasiones inglesas.

Un espíritu de convulsión y anarquía predominaba en las dos ciudades rivales del Plata: soliviantados los principios en que había reposado la autoridad e ingerido el pueblo en deliberaciones que nunca habían sido de su resorte, se erguía para hacer exigencias que encontraban acogida en las corporaciones públicas, hasta entonces adictas a la aplicación regular de las leyes; y esta manera de gobernar por plebiscitos, ora deponiendo mandatarios, ora sosteniéndolos por medio de tumultos, provocaba la agitación doquiera, e iba disciplinando la anarquía hasta transformarla en una fuerza irresistible, que

debía formular a la postre principios revolucionarios. Ni Liniers ni Elío eran hombres adecuados para encarrilar o para aplastar la revolución naciente. Su fidelidad al Rey les impedía mezclarse al movimiento revolucionario sirviéndolo, puesto que el escaso alcance de su inteligencia política no les había dado las condiciones necesarias para ahogar la revolución en su cuna. Uno y otro buscaban la popularidad; Liniers, como recurso complementario del poder adquirido, y Elío para utilizarla a favor de sus designios; debiéndose a los esfuerzos hechos en tal sentido por ambos, el aspecto equívoco de su conducta en la lucha que va a seguirse. (3) Pero estas disidencias y manifestaciones preparaban el espíritu público para más trascendentales acontecimientos y eran precursores de actos de redención político-institucional rioplatense.

IV. El 12 de agosto de 1808 juró Montevideo fidelidad a Fernando VII (4) y el 15 del mismo mes apareció en Buenos Aires una proclama del Virrey, que más parecía dictada por un afecto a Napoleón, intruso en la metrópoli, que por un funcionario adicto al soberano de la península ibérica. Da mérito para que nos expresemos así, el hecho de que aun cuando en ella se anunciaba, con visible desgano, sin embargo, que allí se haría otro tanto, se exhortaba a la vez al pueblo "a seguir el ejemplo de los antepasados y esperar la suerte de la monarquía, como en la guerra de sucesión, *para obedecer la autoridad legítima que ocupase la soberanía.*" (5) Por consiguiente, contrastando con la conducta sin dobleces de los montevideanos, Liniers se mostraba partidario del Dios Exito y dispuesto a someterse a cualquier monarca exaltado al trono de la madre patria, fuere cual fuere su nacionalidad y la justicia que le asistiese para empuñar el cetro.

En otros términos: lo que él deseaba no era sino quedar libre de todo compromiso, pudiendo decidirse por Napoleón, por Fernando VII, por la Junta Suprema de Sevilla, por la Carlota o por los patricios bonaerenses, según conviniera a sus miras, aunque en tales

---

(3) Francisco Bauzá: "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo II, páginas 521 y 522.

(4) Revista citada, volumen 9.º, páginas 136, 137, 138, 139 y 140.

(5) Sin embargo, sostiene Groussac, en la página 217 de su apología de Liniers, que dicho documento, "era todo cuanto en la circunstancia podía y debía ser"; y agrega: "Resultaba ambiguo e incierto, porque reflejaba fielmente la ambigüedad e incertidumbre de la situación."

circunstancias lo que ambicionaba era conservar el Plata para los Bonaparte, fingiéndose español leal y partidario decidido de la dinastía de los Borbones. (6)

Por lo demás, se explicaba perfectamente esa indecisión de su parte, porque si bien había sido oficial de la marina española, era, en cambio, oriundo de Francia, pues nació en Niort el 25 de julio de 1753, y su familia pertenecía a la antigua nobleza militar del Poitou, según las inquisiciones hechas por su compatriota y panegirista el distinguido escritor Paul Groussac, en el importante estudio que en forma de libro le consagró en 1907.

Esa circunstancia motivó, sin duda, que el sentimiento de la nacionalidad originaria primara en su espíritu, impulsándolo a mantenerse neutral, aparentemente, a la espera de nuevos acontecimientos que lo orientasen mejor, y a no romper con su paisano Bonaparte, empero investir éste una representación conquistada por la astucia y la fuerza, y no ser él otra cosa que una mera hechura de la Corte de Madrid. La referencia de Liniers a lo acaecido en España en el siglo anterior, era asaz sugestiva, puesto que también entonces una dinastía francesa ocupaba por usurpación el trono ibérico.

El Cabildo de Montevideo no pudo reprimir el gran disgusto que le causaba semejante conducta, y en oficio a su congénere bonaerense le pedía "que procurase sofocar un papel tan escandaloso *como injuriante a la América del Sur.*"

V. Ni Elío, ni dicho Cabildo, ni la población de la banda oriental del Plata, podían simpatizar, pues, con un Virrey de ese origen y de tan incierta fidelidad al régimen español en desgracia, y, en consecuencia, no vacilóse un solo instante en provocar su dimisión del Virreinato

El Gobernador Elío, desconociendo la autoridad suprema de Liniers, pero seguro de interpretar fielmente el sentir del pueblo, a principio de septiembre le aconsejó que renunciase, siendo secundado por el Cabildo de Montevideo, el cual le hizo saber al Ayuntamiento de Buenos Aires las poderosas razones en que se basaba ese petitorio. Fué portador de ambas comunicaciones el síndico don Manuel Vicente Gutiérrez. El siguiente párrafo del segundo de esos oficios denota bien a las claras el estado de ánimo de los moradores de la metrópoli uruguaya: "El pueblo de Montevideo, que dió poco

(6) Orestes Araújo: "Resumen de la Historia del Uruguay", página 395.

tiempo ha tantos asuntos a la historia de América, vuelve a ser hoy toda la expectación de este gran Continente. El es quien ha levantado el grito contra la corrupción del Gobierno...; él, quien pide la separación de un Virrey extranjero, por sospechoso de infidencia. Seguramente, después de los sucesos de nuestra invasión, no se ha presentado otro lance más digno de la protección y cuidado de ese Ayuntamiento. A él toca cortar los abusos, remediar los males y promover por todos los arbitrios la felicidad. Montevideo ha dicho y sostiene que ésta peligra mientras el gobierno permanezca en manos de un jefe nacido en el centro del imperio cuyas depravaciones nos han cubierto de un luto eterno. Por eso pidió su remoción.''

VI. Liniers requirió en seguida la presencia de Elío en Buenos Aires, e impidió el inmediato regreso de Gutiérrez, a quien se propuso al principio mantener en rehenes, presumiendo, sin duda, que ese hecho arbitrario contribuiría a imponer su autoridad, ya quebrantada y desconocida, y en calidad de portavoz de la respuesta requerida, confió a don Manuel Obarrios la misión de trasladarse a Montevideo, a fin de que éste expresase en su nombre, verbalmente, todo cuanto no quiso consignar por escrito.

Elío, que se dió cuenta de los peligros que le amenazaban si accedía a la solicitud de Liniers, esquivó el cumplimiento de aquella orden, apelando al expediente de las excusas dilatorias.

Indignado el Virrey ante esa actitud, que estimó como un verdadero desacato, y persuadido de la influencia avasalladora que tomaba Elío, en virtud de los sucesos enunciados, juzgó prudente apartarlo de inmediato del cargo que desempeñaba, y el 17 decretó su destitución y el nombramiento en su reemplazo del capitán de navío de la Real Armada don Juan Angel de Michelena, quien arribó a Montevideo el día 20 en la zumaca *Belén*, y presentó por la noche sus credenciales al Cabildo; esta corporación, temerosa probablemente de incurrir en falta grave si no aceptaba dicha designación, se reunió inmediatamente, con asistencia del mencionado marino, y declaró que lo reconocía como Gobernador Político y Militar interino. (7)

Subscribieron el acta respectiva, además del propio Michelena, que lo hizo en primer término, los cabildantes Pascual José Parodi, Pedro Francisco de Berro, Manuel de Ortega, José Manuel de Ortega,

(7) ''Revista del Archivo General Administrativo'', volumen 9.º, páginas 148 y 149, sesión del 20 de septiembre de 1806.

Juan Domingo de las Carreras y Manuel Vicente Gutiérrez, quien acababa de regresar de Buenos Aires.

VII. Este insólito sometimiento a la voluntad de Liniers, depresivo en sumo grado, a pesar de la alta jerarquía de quien emanaba la orden acatada, no podía tolerarse pacientemente por el pueblo de Montevideo, que ardía en ansias de rebelarse sin contemporización de especie alguna, demostrando ante propios y extraños que era capaz de hacer respetar su soberanía si se menospreciaban los sentimientos y propósitos de que se sentía noblemente armado.

Percatado, pues, de aquel suceso extraordinario, y arrastrado por el vendaval de sus pasiones hondamente heridas, constituyóse, acto continuo, en masa al local de sesiones, en el preciso momento en que los cabildantes se proponían abandonar la Sala Capitular del Ayuntamiento, y prorrumpió en voces de protesta contra la resolución de Liniers, pidiendo, en cambio, resueltamente, la conservación de Elío en el Gobierno y que se celebrase cabildo abierto.

En acta de igual data se consigna lo siguiente, que copiamos al pie de la letra:

"En este estado de acabarse recientemente el anterior Acuerdo habiendo comprehendido los expresados Señores, (los miembros del Cabildo, Justicia y Regimiento) que noticioso el Pueblo del precedente acuerdo se había tumultuado y conmovido como lo daban a entender la concurrencia, algazara, y otras demostraciones que dexaban sentir álas Puertas y ventanas dela Casa Consistorial, detodo lo qual pudo imponerse el Señor Governador interino Dn. Juan Angel de Michelena que se hallaba presente, como dicho queda, resolvieron informarse por sí mismos delas pretenciones del Pueblo y causas que le impulsaban álos insinuados movimientos, y pudiendo comprehender que estaban resueltos a empeñar qualesquiera tentativa antes que consentir en la Deposición del Sr. Govor. Dn. Franco. Xavier de Elío y sobretodo que solicitaban se celebrase un Cavildo abierto para deliverar sobre tan importante punto, e impuestos también de que el tumulto había insinuado estos mismos pensamientos al dicho Señor Dn. Franco. Xavier Elío, quien temeroso de mayores males había venido en ello, prefixando para la celebración de aquella Junta el día de mañana, tuvieron ábien diferir para este caso las resoluciones que debían tomarse atendidas las circunstancias. En consequencia previnieron que este Acuardo quedase avierto para cerrarlo con el último resultado delos presentes sucesos." (8)

(8) Revista y volumen antes citados, páginas 149 y 150.

El pueblo, aunque aferrado todavía al dominio ibérico, empezaba, pues, a adquirir la conciencia de su valer y a pensar en el mañana, puesto que su oposición a Liniers, de origen francés, como queda dicho, respondía al temor de que éste, aprovechándose de la situación ventajosa que le brindaba el alto rango que tenía, traicionase la causa que había abrazado e hiciera liga con el soberano de cualquier otro país, principalmente con el detentador del trono hispano, por hallarse a él más ligado que a ningún otro.

Ya el Cabildo de Buenos Aires, que en estos sentimientos concordaba con su congénere de Montevideo, había rechazado enérgicamente la proposición que le había trasmitido Rodrigo de Souza Cuitinho, Ministro del Príncipe Regente del Brasil, acerca del protectorado del Virreinato. formulada en forma amistosa, pero con la advertencia de que ejercería una acción conjunta con sus aliados de la Gran Bretaña en caso denegado.

"El pueblo — repuso — está pronto a derramar hasta la última gota de su sangre antes de permitir que la más mínima porción de estos vastos territorios sea usurpada a la corona de España."

El brigadier don Joaquín Curado, que arribó a Montevideo el 15 de junio en misión reservada, tentó un avenimiento con Elío en nombre del propio soberano; pero las noticias de que fué conductor en los comienzos de agosto el bergantín *Amigo Fiel*, dieron en tierra con las esperanzas lusitanas, y en vez del arreglo insinuado, Elío y el Cabildo resolvieron proceder a la jura de Fernando VII, puesto por Napoleón en rehenes, después de haber logrado la abdicación de Carlos IV, para colocar en su sitio a José I, hermano del usurpador, como lo hizo abusando de la fuerza.

La actitud, por ende, del pueblo de Montevideo ante esta nueva agresión del Virrey del Río de la Plata, que se mostraba más autoritario que justo, hermanábase con la asumida dos años antes al prescindir de Sobremonte; y esos hechos sólo podían realizarse dejando de lado las andaderas para lanzarse resuelto por la vía de la propia voluntad. Era un ensayo de autonomía, si bien meramente administrativa y sujeta a las contingencias de los sucesos de la península, llamado, sin embargo, a asumir mayores proporciones, favorables a la libertad colectiva, en el caso extremo de un cambio radical adverso al antiguo régimen.

No era posible desatender la voluntad de aquellos que tan decididos y valerosos se mostraron para la reconquista de Buenos Aires, que acababan de jurar fidelidad al monarca ibero y de demandar la dimisión del Virrey, sobre todo cuando los requeridos participaban de

sus mismas ideas al respecto. El cabildo abierto tenía, pues, forzosamente, que ser decretado, como lo fué; pero no por eso cesó de exteriorizarse incesantemente el clamoreo popular, que duró toda la noche, haciéndose oir por plazas, calles y centros de reunión de la ciudad. En consecuencia, el 21 se llevó a cabo aquel acto de suma importancia para la vida política de esta jurisdicción del Virreinato.

El pueblo quería tomar intervención directa en la solución de una querella que le interesaba tan de cerca, y por la razón o la fuerza estaba resuelto a no sufrir desaire alguno en sus pretensiones. Los hechos, sirviendo de fermento a sucesos más trascendentales de un futuro no muy lejano, colmaron a satisfacción tan vivo anhelo, como consta del acta respectiva, en la cual se consigna lo siguiente:

"1.° Que siendo como las diez de la mañana concurrió a las puertas de las Casas Capitulares un inmenso pueblo que se difundía por toda la extensión de la Plaza Mayor, repitiendo los clamores de la noche anterior e insistiendo en sus pretensiones y en la celebración del cabildo abierto que se le había acordado;

2.° Que como el negocio exigiese imperiosamente una pronta resolución, para no irritar más al pueblo exaltado, el Presidente y capitulares, a ejemplo de lo que en iguales apuros había practicado la Capital, adoptaron el temperamento de permitir que eligiese a su albedrío un determinado número de sujetos, por cuyo medio explicase sin confusión sus instancias, y con su acuerdo quedasen librados en ese acto;

3.° Que en conformidad con estos principios recayó la elección en los señores Juan Francisco García de Zúñiga, coronel comandante del Regimiento de Voluntarios de Infantería de la plaza; doctor José Manuel Pérez, presbítero; reverendo padre guardián del Convento de San Francisco, fray Francisco Javier Carvallo; don Mateo Magariños, don Joaquín de Chopitea, don Manuel Diago, don Ildefonso García, don Jaime Illa, don Cristóbal Salvañach, don José Antonio Zubillaga, don Mateo Gallego, don José Cardozo, don Antonio Pereira, don Antonio de San Vicente, don Rafael Fernández, don Juan Ignacio Martínez, don Miguel Antonio Vilardebó, don Juan Manuel de la Serna y don Miguel Costa y Tejedor; todos vecinos antiguos de dicha ciudad, notoriamente acaudalados, del mayor crédito y concepto, habiendo obtenido cargos de la República la mayor parte de ellos y siendo empleados en esos momentos en calidad de oficiales de los Regimientos de Milicias de Artillería, Caballería e Infantería de la plaza.

4.° Que en virtud de lo dicho, se abrió la sesión, leyéndose el oficio

del Virrey sobre el cese de Elío y su ida a Buenos Aires, lo mismo que el Real Rescripto de Carlos IV, fecha 29 de enero, aprobatorio de su nombramiento de Gobernador militar y político de la plaza de Montevideo;

5.° Que luego que los concurrentes quedaron impuestos en lo principal de las novedades que habían convocado al pueblo, y que importaba resolver con madurez y prontitud sobre la deposición o permanencia en el mando de dicho Gobernador, les insinuó éste que para precaver que su presencia les quitase la libertad de votar, o se presumiese que sus ideas tenían algún influjo en el Acuerdo, era su propósito retirarse a esperar las resultas del Congreso;

6.° Que las instancias de ese alto Cuerpo se lo impidieron, protestando con uniformidad que cada cual explicaría su opinión y dictamen, sin otros miramientos que los debidos a la Justicia, a la utilidad pública y a lo que cada uno concibiese ser más conforme a la voluntad expresa o presunta del Soberano;

7.° Que allanado y convenido todo así, y exhortado el pueblo a que guardase moderación, despejase las puertas de la casa del Ayuntamiento y esperase tranquilo, como lo efectuó, el resultado de la Junta, después de varias discusiones y oído el parecer de sus representantes, lo mismo que de la clerecía, orden religioso, jefes militares y de rentas, asesor de Gobierno doctor Eugenio Elías, e interino de Marina doctor Lucas José Obes, declaró dicha Corporación, por unánime consentimiento, voto y dictamen de aquellos vocales:

a) Que para salvar al pueblo de los disturbios y desastres que le amenazaban y en atención a la precipitada ausencia que en la madrugada del expresado día hiciera Michelena, sin noticia del Cabildo y dejando entregado a sí mismo al vecindario, *debía obedecerse,* PERO NO CUMPLIRSE *la citada orden superior;*

b) Que en el entretanto y hasta que con mejor acuerdo se estableciese el plan de Gobierno más adaptable a las circunstancias y resoluciones sucesivas de la Capital, se reconociese a la Junta, que sería presidida por Elío, como la particular y subalterna del pueblo montevideano, formada a ejemplo de las mandadas crear por la suprema de Sevilla;

c) Que se elegían para asesores de la misma Junta a los referidos doctores Elías y Obes;

ch) Que mediante a ser estas providencias tomadas en la estrechez del tiempo, instancias del pueblo y su general contraste, se entendiese facultada para corregir, ampliar o modificar, tanto el número

de individuos que la componían como cualesquiera otras deliberaciones relativas a erección y procedimientos consiguientes, de los cuales particularmente no se hubiera tratado en el susodicho Acuerdo; y

d) Que todos los jefes militares presentes quedaban obligados a consultarla sobre cualquier género de órdenes que directamente le fuesen comunicadas por el Virrey, o bien por cualquier otra autoridad de la Capital, ínterin las cosas subsistiesen en el estado en que se encontraban.

El acta respectiva aparece firmada por Xavier de Elío, Pascual José Parodi, Pedro Francisco de Berro, Manuel de Ortega, José Manuel de Ortega, Manuel Vicente Gutiérrez, Juan José Seco, Juan Domingo de las Carreras, José Manuel Pérez, fray Francisco Xavier Carvallo, Juan Francisco García, Joaquín Ruiz Huidobro, José de Pozo, Cayetano Ramírez de Arellano, Juan Balbín Vallejo, Bernardo Barategui, Ventura Gómez, José Martínez, José Antonio Fernández, Indalecio de Murguiondo, doctor Juan Andrés Piedra Cueva, Pedro Vidal, Joaquín de Soria, Joaquín Veretal, Dámaso Antonio Larrañaga, Vicente Fernández Saavedra, Miguel Murillo, Luis González Vallejo, Antonio Cordero, Miguel Antonio Vilardebó, Juan Ignacio Martínez, Francisco Antonio Luaces, Antonio Pereira, Rafael B. Zufriateguy, Manuel Diago, José Cardoso, José Antonio Zubillaga, José Prego de Oliver, Miguel de Cabra, Miguel Zamora, Diego Ponce, Jaime Illa, Juan Manuel de la Serna, Antonio de San Vicente, Joaquín de Chopitea, Rafael Fernández, Mateo Magariños, Cristóbal Salvañach, Miguel Costa y Tejedor, Ildefonso García, Mateo Gallego, doctor José Giró, doctor Lucas José Obes, doctor José Eugenio de Elías y Pedro Feliciano Sainz de Cavia, este último en calidad de Escribano de S. M. (9)

Este suceso extraordinario, que permitía a los vecinos de Montevideo hallarse representados en el seno de una corporación pública, en la cual sólo tenían acceso y voz y voto el Gobernador y los cabildantes a nombre de una potestad extraña, aunque también estos últimos asumieran la personería de la ciudad, significaba mucho más que una manifestación de simpatía hacia Elío, que, al fin y al cabo, debía su nombramiento al propio Virrey que lo destituía; valía tanto como decirle a Liniers: "Si V. E. ejerce su mandato por obra y gracia del soberano depuesto, nosotros procedemos de acuerdo con los dictados de la conciencia colectiva: somos el pueblo soberano, y estamos dis-

(9) Ibídem, páginas 151 a 157.

puestos a hacer valer los derechos que nos asisten, sea cual fuere el que pretenda obstar a ello y cueste lo que costare.''

Podría argüirse, quizá, que al mismo tiempo se declaraba que el objeto de las precedentes determinaciones no debía entenderse ni interpretarse por motivo alguno ser otro que el de evitar conmociones populares y conservar esta parte del Virreinato en la debida obediencia a Fernando VII.

Pero, ¿acaso, no se adoptó igual temperamento en 1810 al instalarse la Junta Revolucionaria de Buenos Aires, que sancionó como fórmula de juramento: ''*¿Juráis a Dios Nuestro Señor, y estos Santos Evangelios, reconocer la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata,* A NOMBRE DEL SEÑOR DON FERNANDO VII Y PARA GUARDA DE SUS AUGUSTOS DERECHOS; OBEDECER SUS ÓRDENES Y DECRETOS Y NO ATENTAR NI INDIRECTAMENTE CONTRA SU AUTORIDAD, PROPENDIENDO PÚBLICA Y PRIVADAMENTE A SU SEGURIDAD Y RESPECTO?''

Esta fórmula, — como lo observa con toda propiedad el doctor Eduardo Acevedo en su ''Manual'',—es la exacta reproducción de la que sirviera al pueblo de Montevideo en la fecha que nos ocupa.

En uno y otro caso se constituía una corporación popular más alta que todas las autoridades coloniales; pero en uno y otro caso también se prevenía que esa autoridad, que no tenía constitución, que no reconocía límites ni barreras de ninguna especie, gobernaría a nombre de Fernando VII, el monarca destronado, para conservar sus derechos. Y para que la semejanza fuese completa, volvía a funcionar en 1810 el cabildo abierto, que tanta polvareda había levantado dos años antes, cuando era Montevideo el que recurría a ese poderoso resorte de la vida democrática. (10)

Además,—diremos con el mismo autor,—si la fórmula de 1810 es la exacta reproducción de la fórmula uruguaya de 1808, señala, en cambio, aquélla dos graves variantes: el derramamiento de sangre realista, y el absoluto desconocimiento de la autonomía de los demás pueblos del Virreinato.

Buenos Aires quería que el territorio oriental rindiese pleito homenaje a todas las resoluciones emanadas de sus autoridades supremas, aunque fuesen lesivas y desdorosas para él, y lo resuelto por el Cabildo de Montevideo, en atención a las exigencias del pueblo, produjo gran sensación y desagrado entre ellas, principalmente en el áni-

---

(10) Obra citada, página 86.

mo de Liniers, que se creía poco menos que un soberano absoluto en estas regiones de América.

Por eso los fiscales bonaerenses don Manuel de Vellota y don Antonio Caspe, a cuyo dictamen pasaron estos antecedentes, sostuvieron que sólo a los legítimos representantes del monarca les incumbía ejercer el gobierno en estos dominios.

"El procedimiento de Montevideo,—decían—efecto sin duda de un desgraciado momento de efervescencia popular, suscitado por algunos díscolos, que no dejó a su Gobernador y Cabildo toda la reflexión de que son susceptibles, podría ocasionar la ruina de estas provincias, la absoluta subversión de nuestro gobierno, el trastorno de su sabia constitución, e imponer una mancha sobre aquel pueblo que tiene acreditada su noble fidelidad."

Mientras se agredía al pueblo, tildándolo de díscolo, en la persona de cuanto tenía de más representativo, se disculpaba, pues, a Elío y al Cabildo, sin duda por ser depositarios de la fuerza, atribuyendo su sometimiento, sobre todo el de este último, que había recapacitado sobre la aceptación de Michelena, a un aturdimiento de su parte ante las manifestaciones tumultuosas del 20 y 21 de septiembre.

Bajo el imperio de tales ideas y sentimientos, aconsejaron dichos magistrados: que se separase de los libros capitulares el acta que dió margen a la formación de la Junta de Gobierno; que se hiciera saber a cada uno de sus miembros que ésta quedaba suprimida, por ser contraria a la constitución del gobierno establecido, y opuesta a la legislación de estos dominios; que se les previniese a los mismos que debían abstenerse de practicar directa ni indirectamente gestión alguna referente a ella, porque en caso de contravención serían condenados en las penas que prescribía la ley; y, por último, que le quedaba prohibido al Cabildo de Montevideo la celebración, en lo sucesivo, de ninguno abierto.

¿Y cuál fué la contestación de éste? "El pueblo pidió que se hiciese una Junta de Gobierno, — repuso — ¿qué remedio había sino concederla? Un pueblo tumultuado es como un rayo: donde halla más resistencia, allí es más poderosa su acción."

Ya había dicho el Cabildo en la parte final del acta en que se relacionan las ocurrencias del 21, como lo hacemos notar por separado más arriba, que su conducta tendía "a evitar las conmociones populares".

De ahí, pues, que también declarase que debía obedecerse, pero no cumplirse la orden de Liniers sobre el cese de Elío y su reemplazo por Michelena.

Era el pueblo, en consecuencia, el que imponía su voluntad, y las autoridades no hacían otra cosa que obedecer los mandatos de éste, hecho que hace más trascendental aún el fruto de sus deliberaciones. En cambio, un alzamiento de la guarnición de la plaza, habría sido la obra de la fuerza armada y el triunfo de las bayonetas, es decir, el imperio brutal de la fuerza sobre la fuerza moral del derecho. La Junta de Gobierno hubiera nacido así, huérfana de todo prestigio cívico.

El Cabildo decía, sin embargo, en su acuse de recibo del oficio conminatorio bonaerense, aludiendo a los vocales de la mencionada corporación popular, cuya disolución se pretendía: "Ellos quisieran hacerlo, porque no tienen empeño en lo contrario; pero su seguridad individual corre un riesgo inevitable; dóciles, pues, a la ley del más fuerte, se mantendrán velando por el bien de sus convecinos, mientras las circunstancias no varíen."

Por su parte, la Junta de Gobierno recordaba "haber sido erigida por unánime consentimiento del pueblo y, acaso, inspirada por el cielo", y concordando con los precedentes reparos, manifestaba a la vez que sólo dimitiría si se encontraba el medio de poder hacerlo "conteniendo a un pueblo intrépido que protestaba trucidar a sus vocales en el acto de su disolución y subrogar otros representantes."

El pueblo, por consiguiente, se sentía dueño de su soberanía, a pesar de escudarse aún, como sucedió por algún tiempo más, en la persona de Fernando VII, que fué un pretexto, según se vió después, y no una bandera de principios, para resistir las pretensiones de un nuevo entronizamiento monárquico en ambas riberas del Plata, y aspiraba al propio tiempo a no ser gobernado por autoridades extrañas a las existentes en su seno.

La Real Audiencia insistió en sus propósitos absorbentes de mando, pero de nuevo se hizo caso omiso de sus órdenes e imprecaciones.

Conviene recordar, para imprimir mayor trascendencia a estos hechos, que los cabildos eran una institución democrática, creada por el siglo XI, para defensa de los pueblos, contra el bandolerismo de los nobles, con jurisdicción civil, criminal y económica; elegidos anualmente por los jefes de familia, y después por insaculación, o por la Audiencia, a propuesta de los salientes; estando a veces acompañados de un Gobernador político y militar, guardián de las leyes y recaudador de los tributos y cuidador de las fortalezas, como sucedía en Montevideo. Y con esto se comprenderá que el pedido de *cabildo abierto*, era un voto de duda del pueblo contra las autoridades constituídas; y que la aceptación de ese voto por parte de ellas,

significaba que, temerosas de asumir solas la responsabilidad de la solución de un caso importante, prescindiendo de un carácter oficial, admitían en su seno diputados nombrados por aclamación popular, para integrar asamblea democrática, que resolviera las dificultades por mayoría simple de votos. Por esta aceptación, las autoridades renunciaban la regia soberanía, reconocían la del pueblo, lo llamaban a ejercerla y se sometían a sus manifestaciones. (11)

El cabildo abierto de 21 de septiembre, con el Gobierno por él constituído, fué, por lo tanto, el *segundo precursor* de la Independencia Oriental, como con toda propiedad lo afirma el doctor don Jacinto Susviela en la página 10 de su opúsculo "Historia Política de la Oriental", publicado en 1899.

Michelena había huído, temeroso de ser víctima de la furia popular, y el Cabildo se sometió, de buen o mal grado, a las exigencias de la muchedumbre, que agolpada el 21 en las aceras de la Casa Consistorial, donde los capitulares sesionaban a puertas cerradas, reclamaba imperiosamente el cumplimiento inmediato de la concesión del cabildo abierto; y fué esa actitud enérgica, precursora tal vez de la violencia, lo que determinó a los deliberantes a proponerle a ese mismo pueblo, para mejor acierto, que procediese en el acto a elegir una diputación que hiciera sus veces. En virtud, pues, de tan importantísima medida, la autoridad del Gobernador y del Cabildo reposaba en la voluntad del pueblo, cuyos delegados, unidos a éstos, pesaban por igual en las resoluciones a adoptarse, o, mejor dicho, más que ellos, desde que debía estarse a la decisión de la mayoría; y por ese solo hecho, el Virrey dejaba de ser el director supremo de la cosa pública en Montevideo, y quedaba así desconocida y anulada su personalidad en este lado del Plata.

VIII. La continuación de Elío en la Gobernación, aceptada desde un principio, llenó de júbilo al pueblo; pero este triunfo de sus aspiraciones localistas no satisfacía por entero los propósitos emancipadores que le animaban. Por eso, al conocerse esa resolución, brotaron voces espontáneas entre los espectadores agrupados en las cercanías de aquel recinto, que decían: *¡Junta! ¡Junta como en España!*, completadas con duras imprecaciones al Virrey; y esas voces penetraron en el corazón del Concejo y se tradujeron bien pronto en la formación de la Junta de Gobierno a que nos referimos en el parágrafo precedente, expresión de la soberanía popular.

(11) Jacinto Susviela: "Junta de Gobierno de Montevideo en 1808".

No faltaron, sin embargo, opositores a esta idea, aunque nada se consigna al respecto en el acta correspondiente, alegándose que lo ya acordado era suficiente, según manifestaciones orales de testigos que sobrevivieron largos años y algunos de los cuales ocuparon después altas posiciones en el escenario público nacional; pero se hacía preciso colmar las medidas de las pretensiones del vecindario en general, y ellas tuvieron así su coronamiento.

Identificados Elío y los cabildantes con los delegados de la ciudad de Montevideo, unos y otros constituían desde ese instante una autoridad soberana, exenta de las influencias de Liniers y de todo poder extraño, sin más sujeción que las inspiraciones legítimas de aquel nuevo mandatario, que adormecido en los brazos de una sirena engañadora, empezaba a salir de su letargo y se preparaba para una redención próxima, altiva y ennoblecedora.

Este ejemplo fué seguido por otros pueblos de América, en primer término por el de Buenos Aires, que movido por don Martín de Álzaga, y al grito de: *¡Junta! ¡Abajo Liniers!*, se congregó en la plaza pública en enero de 1809 y convocó un *cabildo abierto;* repercutió en Chuquisaca en mayo siguiente, siendo depuesto el gobernador realista don Ramón Pizarro y sustituído en sus funciones por don Antonio Alvarez de Arenales, levantado en brazos del pueblo; luego en La Paz, donde en el mes de julio de ese mismo año, a la voz de *¡Mueran los chapetones!*, agitaron los patriotas el pendón guerrero, erigiéndose después en Gobierno provisorio; y en agosto, en la ciudad de Quito, en que fué apresado y depuesto su Presidente don Manuel Orriez, general español, y se organizó una Junta Gubernativa presidida por el marqués de Selva Alegre, don Juan Pío Montúfar.

Los directores paceños, dando mayor resonancia a su actitud, en una viril proclama dirigida al resto del continente, se expresaban así:

"Ya es tiempo de organizar un nuevo sistema de gobierno, fundado en los intereses de nuestra patria. Ya es tiempo de levantar el estandarte de la libertad en estas desgraciadas colonias."

Esos movimientos no prosperaron, desgraciadamente, pues sucumbieron ahogados en sangre por los adictos a la corona de España, pero fueron el albor del despertar de un nuevo día para los pueblos de América, cansados ya del vasallaje y ávidos de aspirar las vivificantes auras del gobierno propio.

Le cupo, pues, a Montevideo el altísimo honor de la iniciativa, y tanto su actitud durante las invasiones inglesas como la que acabamos de diseñar, imprimieron hondas huellas en el sendero que debía recorrer hasta alcanzar el *desiderátum* de sus anhelos de emancipa-

ción y de convertir en un país libre e independiente esta parte del suelo americano.

IX. Los criollos,—que más que nadie sentían enardecida su alma por el sacro fuego de una ansiada libertad político-administrativa,— no se contentaron con haber gozado momentáneamente de ella, si bien en forma condicional y en extremo limitada, puesto que se trataba tan sólo de apartarse de la autoridad de un Virrey que pretendía llevarlo todo por delante, y cuya actitud imprecisa en los asuntos de la madre patria y su propio origen, inspiraban justos recelos a los enemigos de la usurpación napoleónica.

La semilla de la autonomía regional había echado hondas raíces entre elementos caracterizados de Montevideo y su jurisdicción, teniendo la virtud de arrojar su fecundante polen, como se ha visto, en alas del viento huracanado de frenéticos entusiasmos, al surco abierto en el seno de otros pueblos hermanados por su adversa suerte, por los vínculos de la confraternidad continental y por las tendencias avancistas que bullían en sus almas aún oprimidas por las férreas cadenas de la conquista.

A la monarquía hispana no le convenía que se prolongase indefinidamente la situación del Río de la Plata, porque ella conspiraba contra su dominio en el nuevo mundo del habla castellana, aunque no se exteriorizase abiertamente ese pensamiento, y aprovechando la Junta Central de la península el conocimiento que se le dió de las desinteligencias y medidas que dejamos relacionadas, juzgó prudente apresurarse a separar a Liniers, nombrando en su reemplazo al general don Baltasar Hidalgo de Cisneros, quien se hizo cargo de sus funciones el 30 de julio de 1809. Además, repuso de inmediato en sus respectivos cuerpos, a los jefes que el ex Virrey había destituído por estorbar sus planes políticos.

El Gobierno de Montevideo sufrió también una transformación radical, pues Elío fué ascendido a Inspector y Segundo Comandante de las tropas del Virreinato, habiéndolo sustituído el mariscal de campo don Vicente Nieto, y la Junta nacida del cabildo abierto del 21 de septiembre de 1808 quedó disuelta por disposición de la de Sevilla, datada en abril de 1809 y recibida el 3 de julio.

En el respectivo oficio se decía:

"La Junta Suprema Central Gubernativa del Reino, ha visto con la mayor satisfacción la lealtad y patriotismo que ha desplegado la particular provisional de esa ciudad en las últimas ocurrencias de ese Virreinato, que dieron motivo a la creación de dicha Junta...

S. M. me encarga dé a V. S. las gracias en su Real nombre por los últimos servicios con que se ha distinguido en las actuales circunstancias, y quiere S. M. que el Presidente de la Junta provisional, dé a cada uno de sus vocales una auténtica certificación y además les comunique a todos esa soberana resolución. Pero, como por la elección del nuevo Virrey ha cesado todo motivo para la permanencia de la Junta provisional, S. M., en consideración a lo que ella misma expone, quiere que se disuelva, porque, además deben venir a la Suprema del Reino dos diputados de cada Virreinato que los represente ante el Cuerpo Nacional.''

Era lógica la determinación de la Junta Central de España, puesto que el cese de Liniers, cuya conducta intemperante y absorbente había motivado la enérgica actitud del pueblo y de las autoridades de Montevideo al separarse de la obediencia de aquel mandatario, quitaba todo pretexto para gobernarse por sí mismo. Pero si esa vuelta al régimen primitivo colonial podía satisfacer y hasta halagar a los peninsulares y a sus adláteres en estas márgenes del Plata y el Uruguay, no sucedía otro tanto con los nativos del suelo americano, que sin inferirles un agravio a sus ascendientes, deseaban emanciparse, a semejanza de lo que ocurre en los hogares, entre hijos y progenitores, al amparo de las leyes civiles que consagran y amparan la mayoría de edad.

¿Por qué los pueblos, que están constituídos por seres humanos, no han de tener también el legítimo derecho de ser dueños de su soberanía y custodias de sus intereses morales y materiales, sin necesidad de tutores o curadores que los manejen cual si fuesen menores o incapaces?

Inspirados en estas ideas y sentimientos y conscientes de sus actos, los orientales empezaron bien pronto a preocuparse de los futuros destinos del terruño, conspirando contra la reanudación del orden de cosas a que puso una tregua la voluntad popular en 1808 y que les había hecho vislumbrar un bienestar más bonancible, próspero y feliz.

Entre los primeros y más entusiastas cruzados de tan magna iniciativa, figuraba el patriota don Joaquín Suárez, que tenía entonces 28 años, y que en unión de don Pedro Celestino Bauzá, de don Francisco Melo y del sacerdote don Santiago Figueredo, a la sazón cura párroco del Pintado, bregaba afanosamente en la campaña, con la debida circunspección y reserva, a fin de preparar los ánimos en pro de una lucha redentora a estallar cuando las circunstancias se presentasen en condiciones halagüeñas y asequibles.

Pero no procedían aisladamente, sin vinculaciones en ambas metrópolis, puesto que les convenía orientarse a la vez acerca de los sucesos de ésta y de la ribera occidental del Plata, para marchar sobre un terreno exento en lo posible de tembladerales. Por eso dice él en sus "Apuntes autobiográficos", en que da los nombres de sus mencionados compañeros..... "reunidos en 1809, acordamos trabajar por la Independencia, para cuyo fin teníamos de agente en Buenos Aires a don Francisco Javier de Viana y en la Capital a don Mateo Gallegos."

Cuando más seguros se creían del éxito de su patriótica propaganda, estuvieron a punto de caer en manos de los realistas de Montevideo, por haber sido delatados por algún traidor; pero lograron ponerse a salvo de la partida que a las órdenes del Ayudante Mayor Veterano de Caballería, don Joaquín Alvarez Cienfuegos de Navia, destacó Elío para su sorpresa y aprisionamiento, porque hallándose Suárez en el arroyo de la Virgen, departamento de Canelones, Gallegos le dió aviso a tiempo y él lo hizo saber acto continuo, por chasques, al resto de los conspiradores, "y reunidos, añade, nos retiramos al Pintado, donde estuvimos muy pocos días, sabiendo que Navia con su partida se retiraba sobre la Capital y de cuyos movimientos teníamos conocimiento por horas."

Los apuntes de la referencia, terminan sobre este particular con el párrafo siguiente:

"Comprendiendo que nada podríamos hacer sin un hombre de armas llevar, que reuniese las masas, nos retiramos a nuestras casas a cuidar nuestros intereses."

Este contratiempo, a pesar de lo expuesto, no debilitó, sin embargo, las fibras cívicas de don Joaquín Suárez, quien prosiguió sigilosamente en tan patriótico empeño, hasta que Artigas hizo abiertamente causa común con la revolución. De ahí que se le viera figurar entre los combatientes en el Paso del Rey de San José, en el asedio y toma del pueblo maragato y en la batalla de Las Piedras, siendo ya capitán en esta última acción. Pocos días antes de ser ella librada, lo había ascendido el Jefe de los Orientales, en premio de sus recomendables antecedentes y del valor que reveló en las citadas refriegas del mes de abril.

No por eso, sin embargo, se dejaba tampoco de conspirar con idénticos fines, en otros puntos, porque al mismo tiempo que estos conatos de revolución,—como lo recuerda el historiador argentino don Justo Maeso,—se incubaban alentando las esperanzas de aquellos jóvenes patriotas, otras tendencias análogas tenían lugar en algunos otros

centros de sociabilidad, siempre encaminados a igual propósito de emancipar a los orientales del odioso yugo del coloniaje. (12)

Doña Josefa Artigas, sobrina del precursor de la nacionalidad oriental, refería,—según el mismo publicista,—haber asistido a banquetes que se dieron en la estancia de don Manuel Pérez, padre de los señores Pérez Gomar, sita entonces en el arroyo de Las Piedras, en el paraje que después se llamó *Molino de Agua,* así como a otros festejos que se hacían en la casa habitación de don Fernando Otorgués, al otro lado del Paso del Molino, yendo a la izquierda, en donde estuvo el saladero de Beltrán, en el sitio más tarde denominado *Campos Elíseos,* y que a esas fiestas concurrían el presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga, don Manuel Barreiro, don Luis Larrobla, fray José Gervasio Monterroso, algunos de los hermanos de Artigas, dos de los Galais, el dueño de casa Otorgués, varios parientes de éste y las esposas de algunos de los mencionados patriotas.

El señor Maeso completa estos datos, diciendo:

"Como en la reconquista de Buenos Aires habían muerto o quedado heridos gravemente algunos miembros de las familias de Pérez y de Otorgués, y como las noticias que venían de España eran tan desastrosas para los españoles, por las victorias sucesivas de las fuerzas de Napoleón, el padre Monterroso insistía frecuentemente acerca de sus amigos aquí (en Montevideo), en la necesidad de adelantar los trabajos revolucionarios y de ir preparando los ánimos, de los vecinos rurales sobre todo, para el sacudimiento que preveía muy próximo, designando desde entonces a su pariente y amigo don José Artigas como el caudillo patriota más indicado para dirigir esos trabajos y allegar elementos propios para la lucha inminente.

"Transparentábanse ya en el modesto nombre del futuro jefe los resplandores de su próxima gloria, acrecentándose cada día su prestigio y popularidad.

"Con tal motivo, pronunciábanse en aquellas fiestas íntimas calurosos brindis que arrebataban a los concurrentes y los hacían prorrumpir en estruendosas aclamaciones, asustándose muchas veces las señoras (bien lo recuerda nuestra informante) ante el estrépito de esos vítores, muy a propósito para infundir recelos a la autoridad, siempre en acecho sobre las tramas y descontento de los criollos." (13)

Se urdía, pues, una trama general, para llevar a cabo, en fecha más o menos cercana, el derrumbe del andamiaje colonial, que ya re-

(12) "Los primeros patriotas orientales", página 37.

(13) Obra citada, páginas 39 y 40.

sultaba demasiado incómodo e impropio de los tiempos que corrían, puesto que la cultura, aunque poco difundida en las masas populares, iluminaba los espíritus clarividentes que debían dirigirlas e inculcarles la conciencia de sus verdaderas conveniencias y derechos.

El general Rondeau confirma en su autobiografía los trabajos revolucionarios que agitaban el alma de los criollos montevideanos, a su regreso de España el siguiente año, al decir en ella:

"Apenas habíamos dado fondo, que fué en agosto de 1810, cuando se nos presentaron algunos conocidos (hago memoria en este acto de un tal Toledo), y nos dieron noticias del noble alzamiento de Buenos Aires contra el gobierno español, verificado el 25 de mayo del citado año, y consecuencias de este acontecimiento hasta el momento en que se nos hablaba de él, pero con tanta franqueza como si estuviesen persuadidos de que los cuatro oficiales, de los que uno era español, que veníamos en aquel buque (la fragata *Estrella*), teníamos iguales sentimientos y estuvieran de acuerdo con los suyos; lo que sí puedo asegurar que en cuanto a mí no se equivocó Toledo, que fué el que se me acercó al oído para iniciarme en algunos misterios políticos *y aún indicarme ya una casa en la ciudad* EN QUE SE REUNÍA UN CLUB DE AMERICANOS A TRATAR DE COSAS RELATIVAS A LA INDEPENDENCIA DE LA AMÉRICA QUE SE PROYECTABA; y como ya algo habíamos presentido en Cádiz a este respecto, no me fué extraño encontrar ya la revolución en pie y a la que venía ya dispuesto a incorporarme, si lo que habíamos entendido allí se realizaba." (14)

X. Socavado así el cimiento en que reposaba el imperio del coloniaje rioplatense, no era ya de dudarse que aquella aspiración, que parecía utópica, engendrada en el cerebro de don Joaquín Suárez y demás criollos patriotas, tenía que traducirse en hermosa realidad, aunque no adquiriese desde los primeros instantes toda la magnitud forjada en las reconditeces de sus almas generosas.

Afirma Bauzá que la ruptura de Elío con Liniers fué el punto inicial de la independencia del Uruguay y de la Revolución sudamericana juntamente; de manera que estudiando los motivos de esa ruptura, se estudia en sus orígenes aquel noble y fecundo movimiento.

El primero de esos personajes tenía la intuición, en su concepto, de que en el Río de la Plata estaban incubándose gérmenes precursores de grandes mutaciones políticas, y al mismo tiempo se creía el

(14) Colección Lamas, año 1849, tomo I, páginas 13 y 14.

único capaz de dominarlas, por cuya causa aspiraba al mando supremo. (15)

En cuanto a que el movimiento popular del 21 de septiembre de 1808, que tuvo por origen las disidencias entre el Virrey de Buenos Aires y el Gobernador de Montevideo, ya detalladas, influyó grandemente en las nuevas orientaciones político-administrativas de los pueblos ribereños, es fuera de toda duda, como ya lo hemos declarado, por más que la creación de la Junta respondiese a exigencias de un carácter perentorio excepcionalísimo y sin miras estables y emancipistas del reino de España, circunstancias éstas puestas también de relieve en otro lugar. Pero los *godos*,—nombre con que se distinguía a los realistas de esta banda del Plata,—no pensaban, ni en sueños, emanciparse de los dominios reales de la península, sino evitar, en lo posible, que Bonaparte suplantase en Sud América al destronado Don Fernando VII, contando con el apoyo de Liniers, mientras que los *criollos*, con menos apego a la tradición y no creyéndose súbditos de ninguno de ellos, sino soberanos de sí mismos, sacando provecho de esos ejemplos aleccionadores, pensaron en la formación de una patria propia, libre de coyundas y retrancas de cualquier naturaleza, salvo los límites al ejercicio del derecho individual señalados en la Constitución y las leyes que se dieron para su buen gobierno.

Las conspiraciones relatadas, aunque sin éxito inmediato, así lo evidencian, puesto que eran oriundos de estas tierras, y no de la hispana, los que tendían ardientemente, tanto en la ciudad como en la campaña, a la conquista de una vida institucional más amplia y llevadera, en consonancia con sus anhelos de libertad y de progreso.

La inacción de los nativos hubiera retardado, quizá, durante algunos años más, la asunción, por parte del pueblo, de sus soberanos destinos; porque fueron ellos los principales factores de los trabajos encaminados a la consecución de tan levantado ideal.

Elío ambicionaba, en cambio, al unísono con sus connacionales, el mantenimiento de la monarquía española y acaparar la mayor influencia posible para que nadie fuese más que él en el Río de la Plata; pero aunque era valiente y audaz, carecía de bastante perspicacia para darse entonces cuenta cabal de que se aspiraba en sus dominios a tronchar el yugo de la servidumbre colonial. Muy lejos de eso: tomó como una nueva e ineludible sumisión a España las manifestaciones hostiles a Liniers y la confianza depositada en su persona al

(15) "Historia de la dominación española en el Uruguay", tomo II, página 555.

rechazar la destitución decretada por éste y confirmarlo solemnemente en el cargo que ejercía. La Junta creada, importaba, en su sentir, un colaborador de su gobierno y no un contralor, y menos aún una muestra palmaria de que el pueblo montevideano quería singularizarse por su amor a principios más avanzados que los que habían regido sus actos desde 1726.

Se imaginaría, probablemente, como lo supone el distinguido autor de la "Historia de la dominación española en el Uruguay", que nadie como él sería capaz de dominar cualquier tentativa levantisca, pero nada revela en sus resoluciones que se hubiese apercibido con sobrada antelación de que se fraguaban planes revolucionarios entre los *Túpac Amaru*, como se les calificó más tarde a los hijos del país que bregaron por la emancipación política del terruño. Recién en 1809, al serle delatada la trama de Suárez, Melo, Figueredo y Bauzá, comprendió que tendría que aguzar su ingenio y apelar a la actividad de los suyos para desbaratar los proyectos tendientes a dar un vuelco a la situación que lo contaba como una de las más fuertes columnas.

¿No es una prueba inequívoca de que ignoraba que en su propio seno existían conjurados, el hecho elocuentísimo de que no desconfiase del patriota don Mateo Gallegos, a pesar de ser agente revolucionario? Tampoco impidió que éste se enterase de la misión confiada a Navia y que desprendiese inmediatamente un propio conduciendo un mensaje de Suárez, a fin de que en unión de sus amigos pudiera sustraerse a tiempo de las pesquisas del jefe realista, llegando dicho chasque al Arroyo de la Virgen mucho antes que él y sin ser sospechado ni aprehendido.

Estos sucesos, aislados unos y armónicos los demás, pero todos ellos inspirados en un espíritu levantisco, nuncio de cercanos grandes sacudimientos internos, que revestirían luego carácter nacional, fué la primera semilla arrojada en el surco de la conciencia pública del Uruguay.

El génesis de nuestra emancipación política arranca, por lo tanto, desde la primera década del siglo XIX, aunque se haya manifestado con cierto embozo, por falta quizá de ambiente propicio para abordar una empresa más arriesgada, cual hubiera sido la de proclamar la independencia absoluta, aprovechando la feliz coyuntura ofrecida por las invasiones inglesas, y en especial modo, por la reconquista de Buenos Aires, en cuyos preparativos y ejecución reveló el pueblo uruguayo un acendrado patriotismo y un valor a toda prueba.



Índice Histórico Sociológico

Metodología científica para escribir y enseñar la Historia

POR

AQUILES B. ORIBE

PRIMERA PARTE

METODOLOGIA DE LA HISTORIA

SUMARIO: La Evolución—El hombre—La Sociología—El Medio Ambiente—La Ley—Leyes de la Imitación—Ley del Progreso—El factor Personal — El factor Físico-Telúrico — El factor Jurídico — La Historia—El factor Económico—El Azar—La Inferencia—La Expansión—La Hipótesis—La Serie—La Sucesión y la Repetición—La Tradición y la Leyenda—Los Documentos: la Eurística, la Diplomática y la Hermenéutica—La Imaginación—La Antropología—El Carácter—La Herencia—Las Pasiones—Los Partidos Políticos—El Carácter de la Muchedumbre—Las Naciones—La Patria—La Política y la Ciencia Política—La Política de Coparticipación—Las Elecciones—La Prensa—El Gobierno—La Aristocracia—La Opinión Pública—Las Revoluciones—La Guerra—El Militar—El Guerrero—Fusilamientos—Sublevaciones, saqueos y destierros—El Delito—La Pena—La Conspiración—La Confiscación—La Sugestión—El Morbosismo—La Colonización—El comercio en la antigüedad—El Contrato Social de Rousseau—El Derecho Internacional—Hombres ilustres—Frases.

La obra, con cuyo título encabezamos estas líneas, está destinada a establecer científicamente un programa que, abarcando todos los conocimientos exigidos hoy al historiador, pueda facilitar, por su contenido, aquella tarea. (1)

---

(1) "La historia ha dejado de ser una crónica, un romance o una filosofía, para constituirse como un conjunto de nociones coordinadas, susceptibles de aplicación práctica". ("La teoría científica de la Historia y la Política argentina", por el doctor Juan B. Justo).

Con efecto: sabido es que en la época presente, se encaran los acontecimientos bajo fases tan complejas, que se requieren infinidad de estudios para interpretarlos; necesitando ser el historiador un verdadero profesional. De ahí, la conveniencia de poseer un libro que, por su plan y material, pueda facilitar al historiador o estudiante, en breve tiempo, lo que requeriría años para su conocimiento.

El INDICE HISTÓRICO SOCIOLÓGICO viene a llenar ese vacío, pues satisface las exigencias que dejamos apuntadas, por la abundancia de datos que se encuentran en sus páginas, respecto a las materias que abarca la tarea del que se dedique a escribir historia.

El INDICE HISTÓRICO SOCIOLÓGICO se compone de indicaciones que se han obtenido, durante una labor de ocho años, de cientos de libros leídos todos ellos y anotados en el presente trabajo, con el título que más convenía al resumen de las páginas estudiadas; salvo aquellos títulos que por su índole especial, no pudieron ser cambiados sin perjuicio de la claridad y de la buena comprensión técnica o corriente del futuro lector.

El género histórico, ha sido siempre accesible a las gentes que con un poco de inteligencia y curiosidad referente a papeles viejos, al par que paciencia para soportar narraciones más o menos largas, se han creído con la suficiente competencia para emitir un juicio referente a determinada época o personalidad, empleando, como es natural, todas las modalidades de su criterio actual, para juzgar hechos ocurridos cuarenta o cincuenta años ha.

Como es de suponer, si los hechos históricos se exponían con fidelidad, con verdad, el comentario, sin embargo, era desastroso. Y no por la mala fe,—hablamos de los cronistas sinceros, y decimos cronistas, porque sería una aberración llamar historiadores a quienes carecen de base para optar a tan honroso título—sino que, como decíamos, por la ignorancia de lo que se necesita conocer para llegar a abarcar todos los conocimientos que puedan constituir un profesional.

El criterio propio nada vale en el juicio histórico. Aquél surge evidente, claro, preciso, incontrovertible, del estudio del medio ambiente en el cual se encerró una época o la personalidad motivo de nuestra predilección para exponerla a la luz pública. Y el medio ambiente nos da, en la disección que de él hagamos, todas las notas de la gama de la pasión humana, con el colorido tétrico o brillante del trasiego en la lucha inevitable de la vida, que los hombres emprenden en obsequio a sus indomables necesidades, avasalladoras exigencias e incontenibles ambiciones. El criterio así obtenido, depurado por la ilustración, saneado por la profundidad del estudio, realizado

por las revelaciones del medio y garantido por una imparcialidad basada en la erudición profesional, es prenda segura de exposición fiel, de verdad alentadora, y de finalidad humana. (2) Lo contrario, sería todo errores: puesto que, el criterio actual, en su evolución natural y condiciones fijadas de acuerdo con el progreso, no podría soportar fríamente, sin más auxilio que la propia idiosincrasia y reglas de juicios presentes, los hechos de sangre, por ejemplo, que se cometieron en tal o cual época, y que, sin embargo, los explica y hasta justifica la calidad especial del medio ambiente en el cual se cometieron aquéllos.

Por otra parte, los acontecimientos históricos y los hombres juzgados con el criterio propio del escritor, van por tierra; y serían contados los hombres ilustres, grandes en los anales de la historia patria, redentores en los fastos de la humanidad, que quedaran de pie en el pedestal invulnerable de la posteridad. De ahí, que la historia habrá que rehacerla en su mayor parte, puesto que la ruta emprendida por sus autores en el terreno del incesante chocar de las pasiones humanas, ha sido sombreada por añejas preocupaciones religiosas, por insuficiencia del medio intelectual y por carencia de una concepción amplia del criterio moral en cuanto a su relación con la época. (3)

Aunque nuestro juicio actual nada tenga de definitivo en cuanto a la construcción histórica respecto a la personalidad, sin embargo, en el que emerge del profesional, se vislumbran elementos que tienden a acentuar los hechos con contornos de investigación laboriosa y

---

(2) "El proceso del conocimiento puede en todo estudio seguir dos direcciones: o precisar y reunir los hechos en una fórmula general, resultado de la abstracción de una determinada observación, o investigar en la realidad su origen y evolución, procedimiento relativamente nuevo, resultado de la Filosofía de Comte, del evolucionismo de Spencer y de la aplicación de la historia como método de investigación en el dominio de los hechos sociales." ("El método histórico aplicado a las ciencias sociales", por Ch. Seignobos).

(3) E. Vacherot en su obra titulada "La ciencia y la conciencia" dice: "La historia, tal como de ella tratan los escritores de la antigüedad, es una obra de literatura y de moral, mucho más que una obra de ciencia... No ha faltado, para hacer de ella un verdadero poema al modo de la Ilíada, más que el genio, la lengua y los cantos de la Grecia primitiva... Quinto Curcio ha querido hacer de la historia de Alejandro Magno una especie de poema épico en prosa, florida y declamatoria... La historia es en la antigüedad siempre más o menos épica y dramática, es una fuente inagotable de placer y emoción."

Y este criterio se puede aplicar en la edad moderna a la mayoría de las producciones sobre narraciones históricas.

paciente y con proyecciones explicativas sacadas de la propia esfera donde se batalló en pro de las determinaciones invariables del ser modelado por las exigencias del medio ambiente. (4) Esto es ya una garantía, y una garantía decimos, porque con ello queda de manifiesto la labor del ignorante y descubierto el veneno partidario que el osado derramó en la noche borrascosa del destemple del alma y de la abominación del corazón.

Las últimas doctrinas sociológicas, dan al medio ambiente una importancia decisiva en todas las esferas de las actividades humanas. Es la brújula que hace rumbear la personalidad hacia el norte de las necesidades colectivas; es la ola que trae en su rizada y blanca espuma, los medios que la humanidad encuentra en las curvadas orillas del mar de la vida, para librar el combate eficiente por el pan nuestro de cada día en las obligadas lides del acicateamiento corporal y espiritual; y es, en fin, la sombra misteriosa que moldea el cerebro del hombre al calor tonificante de las exigencias colectivas para extraerle de sus excelsas reconditeces, la gloria para sí propio y el alivio para la muchedumbre en sus aspiraciones de arrebatos patrioteros, de anhelado bienestar y verdadero progreso social y nacional. Y puestos ya en el terreno del análisis, podemos decir que es corriente, común, general, que el conocimiento de tal o cual documento emanado, por ejemplo, de hombres espectables de un partido, contra su propio correligionario, sirva de juicio para condenar a éste, por aquello de que: "¡Cuando los juzgan así sus propios compañeros...!", etc. Y un profesional dirá: la hermenéutica me enseña cómo se estudia un documento. Este, a pesar de ser altamente condenatorio, contra tal persona, puede ser que no tenga valor alguno. Vamos a auscultar el medio en el cual se agitó la personalidad que queremos estudiar; vamos a empaparnos de las luchas y ambiciones que andaban en juego, etc., en el partido al cual perteneció el personaje en cuestión; vamos, también, a compenetrarnos de la moralidad política de aquel medio ambiente, y entonces opinaremos sobre el valor real o ficticio del documento de la referencia. Con esto, que-

---

(4) La fantasía de la cual habla Mommsen en su "Historia de los Romanos", diciendo que "es madre de toda historia como de toda poesía", la definimos nosotros con Pollard, agregando: que "significa el don de representar las cosas que uno no ha visto." (Pollard: "Factores modernos de la Historia").

La definición de Pollard, debe sobreentenderse que, la representación de "las cosas que uno no ha visto", hay que buscarla por los medios legales, diremos así, que nos proporciona la metodología de la historia.

remos decir, que los documentos no se pueden tomar al pie de la letra, so pena de desnaturalizar la verdad de su contenido.

Y como pasa con los documentos, pasa igualmente con variedad de actos y acciones ejecutados por los hombres en la humanidad.

Tomemos por ejemplo la guerra.

La guerra en todo tiempo ha sido bárbara. Bárbara por su procedimiento, por la acción deprimente que ejerce en la sensibilidad del hombre y por el retroceso que opera en el mismo hombre: el atavismo salvaje.

Fluctuando el hombre en la civilización actual entre necesidades y principios a los cuales se aviene por convencionalismos locales o internacionales, pero que pueden ser violados en obsequio a las conveniencias personales o nacionales, en virtud de la falta de fijación real en los componentes sociales de aquellos principios, a pesar de las aparatosas esplendideces del progreso; puesto el hombre en un medio que tiende a la expansión de ese fondo de animalidad, según Lombroso, necesario, por otra parte, al oficio de matar y de defenderse, no hay duda que los instintos brutales, adormecidos por los falsos arrullos de una civilización aceptada a medias, en puridad de verdad, tienden a surgir potentes en él, como fatalismo hereditario de antepasados ancestrales que en el período culminante de la evolución de la personalidad no pudo ésta ni han podido desprenderse sus descendientes de la parte del tigre que floreció en la caverna y que revive en sus retoños en las horas trágicas de las hecatombes humanas.

Obedeciendo entonces, así, el hombre a un invariable e incontenible determinismo que empuja su ser todo a verter sangre, a mirar la sangre en su nueva situación, con una impasibilidad que chocaría grande y sorprendentemente en la paz, ¿es él o los sucesos, o mejor dicho, el medio ambiente guerrero el que lo lleva a proceder brutalmente contra sus semejantes?

No hay duda, que el hombre es víctima del ambiente; y los fenómenos guerreros deben explicarse por el medio y la calidad de la lucha y no por la indiosincrasia individual: aunque ésta tiene su importancia en los casos de excepción.

Desde los tiempos antiguos hasta los tiempos modernos, la guerra ha sido siempre la misma: las violencias más dolorosas y detestables han constituído sus jornadas consuetudinarias; demostrándonos así, que todo lo que ocurre en ella, debe culparse a los factores que desencadena y no a los hombres que son víctimas de ellos.

El hombre, sin el freno inhibitorio de las leyes, en medio del hu-

racán de sus desenvueltas pasiones, dominado por una vida medular, tiende a una anormalidad que, en la escala de los retrocesos, no tiene límites. Y esta es la vida del campamento, la del campo de batalla, en donde la palabra de orden es la de matar: porque matando se hace héroe, y porque matando al semejante se defiende mejor la propia vida y se satisface los instintos despiertos por los ecos marciales de los instrumentos guerreros que llaman a la inmortalidad a todos aquellos que anulan para siempre o contribuyen a hacerlo, el derecho sagrado de habitar la tierra, de sí propio y de sus semejantes.

Analizado así el factor guerrero, sin olvidarse de todo aquello que autoriza la violencia, como ser leyes marciales, ordenanzas, derecho de represalia, etc., resulta casi siempre, por no decir siempre, víctima el hombre del ambiente de barbarie que en la guerra prima.

Por eso, insistir en una metodología científica para escribir la historia, que guíe al estudioso hacia sanos y verdaderos derroteros de interpretación y exposición razonada de los hechos para presentarlos limpios de prejuicios y exentos de ignorancia, es obra santa en América, en donde las revoluciones y la pasión partidaria avivada por aquéllas, han desnaturalizado la historia política de las naciones del Continente, y arrojado lodo a montones, sobre la inmarcesible memoria de muchos de sus héroes. Esto último que dejamos expresado, nos ha movido a confeccionar el presente trabajo.

Vamos a dar aquí, una breve explicación de los capítulos que componen este tomo. La parte primera o sea: METODOLOGÍA CIENTÍFICA PARA ESCRIBIR LA HISTORIA, empieza con el capítulo titulado: "La Evolución", que indica las fuentes adonde se debe recurrir a fin de tener noción exacta de una ley que ha de ser útil al escritor para encarar hechos reales y positivos del mundo psico-socio-fisiológico en sus diversas manifestaciones.

Sin entrar a estudiar los fundamentos de dicha ley, y, por consiguiente, las opiniones y doctrinas de Linneo, Cuvier, Goethe, Geoffroy, de Saint Hilaire, Erasmo, Lamark, Darwin, Oken, Liyell, Spencer, Cope, Le Dantec, Baldovin Osborm, Lloyd, Morgan y otros autores en su desarrollo naturalista, cosa que podrá hacer con las fuentes que dejamos establecidas en este libro, el lector; sin embargo, vamos a decir algo respecto a su importancia en los estudios histórico-sociales.

Los acontecimientos históricos, en su desarrollo, siguen por una ruta de ascenso o descenso, que está en razón constante con el grado de evolución a que ha llegado un pueblo. Esta evolución que significa cambios, encarnada en la fórmula dada por Spencer que con-

siste en el paso de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo simple a lo compuesto, transforma a las sociedades mediante otros factores, diversificándolas, especializándolas en sus actividades en las distintas esferas de la vida.

Lo que la sociedad ha perdido en la simple homogeneidad de su actividad, lo ha ganado en la especialización: puesto que, de esta manera, ha invadido múltiples y complejas ramas del saber humano, obteniendo beneficios fecundos que se han traducido en bienestar y felicidad social.

Ward dice: "La ley del desenvolvimiento animal y vegetal, de la derivación de los tipos más elevados de los inferiores, del progreso orgánico a través de las edades, ha influído quizá en el mundo del pensamiento y de la acción, en un grado superior al de cualquier otra causa. El progreso de esta idea, además, es el mejor ejemplo de cómo obran las grandes verdades, y de la manera según la cual el pensamiento se dilata por sí mismo, propagándose por el medio social y alumbrando los lugares más oscuros del mundo."

Por último, de todas estas verdades resulta ahora una síntesis: se ha descubierto una ley más amplia que las abarca todas, y el universo entero, desde la nebulosa y desde la más remota estrella hasta la humanidad y la sociedad humana, se ha visto que evoluciona y se desarrolla hacia la misma meta desconocida. La ley de la evolución ha sido descubierta. Y esto cobra los caracteres de la verdad, al echar una mirada retrospectiva hacia las transformaciones que se han sucedido en el correr de los siglos en la humanidad.

La evolución inorgánica, orgánica y superorgánica, evidencian en su trayectoria hacia la edad moderna, los cambios que se han experimentado donde priman, hasta llegar a los confines actuales del progreso. La sociedad, desde su forma más primitiva hasta la que tiene hoy día, evidencia su evolución gradual y progresiva, hasta entrar en la era de la civilización. Y así, todo ha seguido un camino armónico, culminando en las edades, progresos que se suceden hacia un futuro difícil de predecir. Ferri y otros autores, dicen que la humanidad en su constante evolución y progreso, no hace otra cosa que seguir desarrollando lo que la antigüedad dejó en embrión; desandando, por consiguiente aquélla, el camino recorrido para volver al punto de partida, con la solución del problema. Y a la verdad que, si echamos una mirada de conjunto al cuadro de las ciencias en general, vemos que muchas de las cuestiones que se agitan hoy día, estaban en embrión en la antigüedad. Sin apartarnos de los temas que conciernen a este libro, podemos decir que todo lo que se discute hoy

relativo al ambiente físico, ya lo habían enunciado Hipócrates, Platón y Aristóteles en sus obras; lo mismo que Tucídides, en lo concerniente a la cuestión del ambiente fisiopsíquico; igualmente que, Aben Jaldun, en lo referente al método científico para escribir la Historia. Sin querer darle a esta concepción de Ferri un carácter absoluto, porque significaría una verdad en el mismo sentido, aunque en germen, respecto a lo bosquejado en la antigüedad y estudiado en la edad moderna, sin embargo, la Historia comprueba, en general, la verdad de aquella doctrina.

Juan Bautista Vico y Augusto Comte, el primero con su doctrina sobre la edad de las naciones, y el segundo con la de los tres estados, han contorneado la teoría evolucionista de la Historia, trazando rumbos que mediante verificaciones inteligentes, han ensanchado el camino de las lides histórico-sociales.

La evolución económica descripta por Duprat, de los pueblos pastores, agricultores, etc., etc., para demostrar aquella actividad, y la escala por la cual ha ascendido la producción, de acuerdo con la actitud de los pueblos y del grado de civilización, lo mismo que la división que en aquel sentido ha hecho Comte, en producción patriarcal, separación de oficios, división del trabajo y aplicación de los motores naturales a las manufacturas, comercio reglamentado interprovincial y colonial; propiedad comercial de las capitales; mecanización del trabajo y aplicación de los motores físicoquímicos a las elaboraciones mecánicas y a las empresas de transporte, etc., comercio internacional convencional, propiedad de los valores mobiliarios, creación de los organismos económicos por combinación de la acción pública, de la protección gremial, de la asociación anónima de los capitales y de la actividad individual interesada, libre cambio, propiedad de elaboración para los trabajadores en el mayor valor de los fondos productivos que les es imputable, etc., comprueba el aserto de Ward referente al influjo de la evolución en todos los órdenes de la vida.

Maupas, comentando a Fouillé, dice, "que la ley de evolución social puede sintetizarse en la clasificación que hace de las sociedades, de acuerdo con el grado de centralización. El primer estudio lo presentan las hordas salvajes reunidas accidentalmente para fines determinados. Siguen las comunidades de incompleta e injusta centralización, como los Estados de la Edad Media; luego la centralización injusta, pero completa, como los Estados de organización militar; y, por último, la comunidad ideal, el organismo contractual, que resuelve en forma concordante el interés individual y el del Estado.

En esta evolución intervienen fuerzas naturales, como la simpatía y la antipatía, pero también, intervienen las ideas que obran como fuerzas en la tendencia que comprimen a los actos.'' Y las fuerzas que intervienen en el factor evolutivo, son de índole diversa, escalonándose, en la mayoría de los casos, para facilitar el desenvolvimiento de ésta.

El genio y el héroe, ¿no son fuerzas poderosas capaces de producir etapas sucesivas de evolución en la sociedad? Claro que sí. Emerson dice: ''que un pueblo, en lo que tiene de grande especialmente en sus constituciones, no es más que la proyección de las sombras de algún hombre de genio, de Mahoma, por ejemplo, para el islamismo, de Calvino para el puritanismo, de Loyola para el jesuitismo, de Fox para el cuakerismo, de Wesley, para el metodismo, etc.'' Y Carlyle agrega: ''no es una individualidad absoluta e independiente, la que maneja la colectividad humana como masa amorfa, sino que, integrándose dicha individualidad en la realidad social, siente repercutir en sí misma todo el problema de la colectividad.''

Y Lombroso, Bovio, Max Nordau y otros, nos pintan la influencia del genio en la sociedad, y, por tanto, como un acicate poderoso en la esfera del desarrollo de sus actividades.

Las fuerzas evolutivas de la Historia se manifiestan por diversos conductos, cuyo receptáculo es el factor psicológico, representado por la inteligencia o instinto colectivo, o por la intelectualidad individual. La evolución obra, pues, sobre el individuo, y éste obra sobre la sociedad, constituyéndose así en factor propicio de la misma evolución. O, lo que es lo mismo: obra sobre la sociedad y ésta sobre el genio, y sobre todo, esto último, teniendo en cuenta que el individuo es víctima del medio ambiente; sin que por esto se le quite su importancia al factor personal que, en último caso, viene a hacer prácticas, por su intermedio, las exigencias del medio ambiente, que sin su intervención quedaría relegada a los años.

Conforme hablamos de la influencia de la evolución en el mundo psicológico, podemos hablar de la misma en el mundo biológico, fisiológico, por conducto de la selección natural, el factor físico, etc., etc.

La evolución en definitiva, recorre una trayectoria que va del individuo a la colectividad y de ésta al individuo, y así sucesivamente; dejando sus indelebles huellas en su fatal recorrido. De este modo, creemos nosotros, que se manifiesta la Evolución, la Involución y la Transvolución.

El Capítulo titulado "El Hombre", precisa, también, fuentes que se remontan casi a su origen; como asimismo da a conocer otras relativas a su idiosincrasia en sociedad. Todas ellas son necesarias para que el lector, al estudiar el *factor personal*, sepa a qué atenerse, respecto a actos que dimanan de su constitución psicofísica.

———

La Sociología, es base principalísima para poder escribir con conciencia la historia, y tan así es, que hay autores, que opinan que la Sociología y la Historia son la misma cosa.

La Sociología orienta la mente del escritor, en los procesos que ha seguido la sociedad para llegar a su estado actual. Da la norma de la importancia en la historia del factor económico, psicológico, físico-telúrico y nos explica y enseña diversidad de leyes que tienden a comprobar los diferentes equilibrios y transformaciones sociales, por medio de los factores apropiados al caso.

En nuestro folleto titulado "Tecnicismo Histórico", decimos: "Empecemos por la Sociología." Esta palabra, introducida por el tecnicismo de Augusto Comte, se ha ido extendiendo por las escuelas hasta dar nombre a una Ciencia.

"En cada época hay un orden de estudio, que cautiva la atención de las gentes con preferencia; esto acontece en nuestros días con la ciencia que Carey, Clement, Balbias, Gabba, Fouillé, donominaron Ciencia Social; Carle, Filosofía Social; Roberty, Filosofía Sociológica; Quetelet, Física Social; Cataldo y Zannelli, Ciencia de los humanos; Romagnosi, Filosofía Civil; Fisiología Política; Courcelle Seneuil, Paleología, y numerosos autores, siguiendo a Comte, Sociología."

Esta, ha prestado tan importantes servicios a la historia, que algunos autores, como Lacombe, dicen que la "sociología e historia no son asimismo, más que dos palabras que expresan la misma idea, puesto que no hay más que dos órdenes de trabajos, respondiendo el uno al estudio de la realidad, el otro al de la verdad, erudición de un lado, historia o sociología de otro, habríamos podido consignar en todas partes en lugar de historia la palabra sociología, tanto más cuanto que parece destinada a prevalecer." (5)

Barth, dice que la filosofía de la historia no es otra cosa que la sociología. Por consiguiente, el estudio de la sociología es necesario, para toda persona que se dedica a los estudios históricos, puesto que

---

(5) Lacombe. "La historia considerada como ciencia".

ellos le enseñan a encarar, por medio de sus leyes, la comprensión e interpretación de los sucesos que se desarrollan en la sociedad. Así, por ejemplo, tenemos la ley de la similaridad y contraste en los *meneurs,* que explica la sugestión de ciertas personas sobre la masa amorfa; la ley de Conservación, por la cual el hombre trata de predominar en virtud del concepto de la propia personalidad o del que le sugiera la conveniencia. Ley del Pasaje de lo concreto a lo abstracto, o sea, p. ej., de la monarquía a la república. Ley de la Intolerancia (predominio de un partido sobre otro). Ley de Bagehot (sobre las naciones más fuertes). Ley Económica, por la que se pretende medir el progreso de una Nación. Leyes sociales, que estudian la formación de las sociedades y el funcionamiento de las mismas, ya sea en el sentido estático o dinámico. Ley de la reacción contra la acción, es decir, la lucha de los factores innatos o adquiridos contra las energías évolucionistas. Ley de la Repetición, como lo dice la misma palabra, "es una manifestación de la acción de la fuerza de la naturaleza, por medio de una reproducción regular, permanente y eterna de los fenómenos físicos, vitales o intelectuales." A más tenemos la ley de la Causalidad, Variabilidad, Homogeneidad, de la Evolución, etc., etc.

El conocimiento de todas ellas, como las psicológicas y algunas biológicas, son necesarias para los estudios históricos. La ley de la Lucha por la Vida, como la de Correlación que estudia Darwin en su obra "La Descendencia del Hombre", pueden, también, tener, en algunos casos, aplicación conveniente, como igualmente la ley de la Imitación, que estudia Bagehot en su "Origen de las Naciones", y Tarde en su obra "Las Leyes de Imitación", que tanta importancia tienen en el desarrollo de los sucesos.

Hasta aquí nuestro folleto.

La sociología nos da asimismo, los fundamentos de la Ciencia Política en su desarrollo gradual y progresivo; nos impone de los móviles, del estímulo, en los cuales se basan los actos de los hombres en sociedad; nos da la medida de la lucha por la vida, en las diferentes etapas recorridas por el ser humano, en su ascensión hacia el progreso; nos indica, también, el origen de infinidad de convencionalismos que el hombre ha creado por temor y por ignorancia primero, y por costumbre y necesidad después; nos explica por medio de la ley biológica, "a impulsos de la mínima resistencia", la manera segura y eficiente de cómo evoluciona una sociedad; nos da a conocer, por medio de la ley química de las "afinidades electivas", la importancia de la formación de un tercer producto y su influencia en el mun-

do social; y, en definitiva, la Sociología es materia necesaria para toda persona que quiera aplicar a la historia, las fuerzas vivas que operan en los hombres y en la sociedad, como demostración concluyente de los actos que emergen en los unos y las transformaciones que sufren éstas (las sociedades), en el vaivén incesante de lo homogéneo a lo heterogéneo.

Continuando siempre en el terreno de la Sociología, decimos que sus métodos, como ser el estático y el dinámico, aplicados al estudio de las muchedumbres, dan resultados completos para determinar, comparativamente, sus actividades en las diversas esferas sociales.

En el escenario moderno, representa un rol importantísimo, la acción de la muchedumbre; y máxime hoy que tratan de arrojarlo todo, al revuelto mar de sus exigencias. Por eso el Amorfismo debe ser combatido por la Follacultura, o sea, la educación práctica y razonada de las multitudes.

Hay otros métodos también importantes, que tienden a una aplicación más exacta de la ley de Causalidad, y son: el de Concordancia y el de Diferencia, y, sobre todo, el de las Variaciones Concomitantes, más utilizable este último, que los dos primeros, en virtud del estado actual de la Sociología, que no posee los progresos suficientes para el establecimiento de leyes concretas.

El Medio Ambiente, es la norma, es la medida de toda manifestación del ser.

El medio ambiente crea, transforma y manda. Es el imperativo categórico de Kant, sometiendo a sus necesidades fatales, la inteligencia de los hombres; es el regulador de toda tabla de valores de la humanidad; es el encendedor de las pasiones y la última palabra para explicar los actos de los hombres. Es el que afina y desafina el sentimiento, en sus lides de tonalidades diversas y de sonoridades sin fin; es el cuadro en cuyo fondo surge con luz meridiana, la personalidad con todas las sombras y claridades que adquirió en el trajín del combate consuetudinario; y, es en fin, la piedra de toque para condenar, absolver o explicar la conducta de todos aquellos que se remontan por sobre la cabeza de la masa anónima.

Como hemos dicho en otro lugar, las últimas doctrinas sociológicas, conceptúan a los hombres como instrumentos del medio. El genio en sus grandes creaciones, no hace nada más que obedecer a las exigencias del medio: inventando o creando aquello que el medio necesita. Y es tal la importancia del estudio del medio ambiente, que

todas las producciones humanas se hacen depender de sus modalidades.

Van Gennep en su libro sobre "La formación de las Leyendas", hace depender las mismas de las supersticiones, cuentos, etc., existentes en el medio y que se han producido en él, obedeciendo a múltiples factores que han venido a llenar una necesidad espiritual o material en sus componentes.

Las adaptaciones e inadaptaciones, tienen una importancia capital en los acontecimientos históricos, siendo ellas, puede decirse, la causa principal de las perturbaciones o progresos en las naciones.

Indicaciones útiles, ejemplos ilustrativos, conocimientos científicos, son los que dejamos anotados en el Capítulo de la referencia, por la trascendencia que todo ello tiene, como dejamos explicado, en los acontecimientos históricos.

La Ley de la Causalidad, es un *sine qua non* para escribir historia. Analizar efectos sin explicar la causa, es tan absurdo como construir una casa empezando por la azotea para concluir por los cimientos. (6)

Los hechos históricos explicados únicamente por los efectos, carecen de toda verdad, consistencia y estabilidad y nos conducen a grandes errores. De ahí, que el estudio de la ley de la causalidad es imprescindible para no exponernos a emplear críticas acerbas sobre hechos que, con arreglo a su especial causa, transparentan patente de legalidad en cuanto al medio ambiente, y que de otra manera resulta todo lo contrario.

Los errores que generalmente se cometen en la apreciación de los hechos históricos, tienen por base, excepción hecha de la mala fe y los apasionamientos mantenidos por evidente ignorancia o carencia de condiciones intelectuales, el desconocimiento de la ley de Causalidad, que envuelve en su aplicación, un examen minucioso de factores sociales psíquicos y fisiológicos, que dan cima a la investigación, fundamento al juicio y solidez a la razón.

La Ley de la Causalidad, en cuanto a la concepción histórica en general, no hay duda que marcha por senda sin finalidad conocida,

---

(6) La ley de causalidad aplicada a la historia, es la que da a ésta su carácter científico; puesto que ella, la ley referida, es la manifestación real y evidente de los sucesos, hechos y consecuencias que emergen del mundo físico-psíquico-fisiológico en sus expansiones naturales dentro del orden a que obedecen, ya sea a impulsos de la mínima resistencia o de atracción máxima.

vislumbrándose únicamente el genio en amalgama continua con la colectividad, operando por medio del instinto y de la reflexión, en el vasto laboratorio de la humanidad.

Los problemas planteados al respecto, desde la escuela providencialista hasta el materialismo histórico, desde San Agustín hasta Marx, englobado hoy todo ello en un eficiente positivismo, no hay duda que los hechos, etc., obtenidos de ese conjunto ecléctico, harán luz muy débil ahora, pero que se irá acentuando a medida que la ciencia avance y depure las doctrinas, fije los acontecimientos, establezca las verdades y afirme las conclusiones.

Aceptada la objetivación de los hechos sociales, por la sensación incontrovertible del acontecimiento, el punto de partida queda establecido, para iniciar el avance del más allá relativo, que de escala en escala y por intermedio de la Ley de la Causalidad, dará realidades al problema, marcando rumbos en cuanto al concepto de la historia en general, y ofrecerá sensatas explicaciones en lo referente a los hechos en particular. Por estas consideraciones, insertamos en este trabajo el Capítulo sobre la Ley de Causalidad, que abarca las cuestiones históricas en toda su extensión.

La Ley, es otro capítulo meramente ilustrativo, y que tiene por único objeto, enseñar su definición y naturaleza, para que el lector sepa a qué atenerse sobre el particular, cuando use, estudie o aplique leyes o quiera formularlas.

La palabra ley, es muy común en todo estudio científico; y conocer en qué consiste para darse cuenta de la verdad de las formuladas o a formularse, es necesario para la marcha consciente y regular del entendimiento. Por consiguiente, el capítulo que comentamos tiene su composición de lugar en este libro.

Las leyes de la Imitación, según Bagehot, Tarde y otros autores que las han estudiado profundamente, son vehículos eficientes de progreso, puesto que ellas traspasan continuamente las fronteras para asentar sus reales en los países que les molesta la marcha a retaguardia de la civilización.

Los adelantos que en cualquier rama de la ciencia se producen en el mundo, vuelan, en virtud del acicate del progreso, a difundirse en sociedades lejanas, dejando la semilla redentora de la imitación en el bien preparado surco de la inteligencia, para fructificar más tarde en la colectividad en haces dorados de ideales sacrosantos.

La ley de la Imitación, pues, abona evoluciones en los pueblos y en los hombres, que tienen proyecciones de importancia capital en la vida de las naciones, y, que, por tanto, hay que conocer su naturaleza para aplicarla con conciencia en los casos que más de una vez se nos presentarán en las cuestiones históricas. Tarde, se produce en esta forma respecto a la imitación: "La imitación es ejercida no solamente desde lejos, sino que a grandes intervalos de tiempo. Ella establece una relación fecunda entre un inventor y un copista separados por millones de años, entre Licurgo y un Convencional de París, entre un pintor romano que trazó un fresco en Pompeya y el dibujante moderno que en él se inspira", y Bagehot agrega sobre el particular: "La verdad es que la tendencia del hombre a imitar lo que tiene delante, es una de las más frecuentes tendencias de su naturaleza, y en prueba de ello, véase el sentimiento que experimentamos cuando es desgraciada la imitación.

. . . .

"Las tendencias imitativas de nuestra naturaleza moral tienen su asiento en esta parte del alma en que reside la credulidad; de ahí que las causas que nos inclinan a creer alguna cosa o no nos impiden creer otra, es un misterio de los más indescifrables. Pero, en lo que no cabe duda es en la naturaleza imitativa de la credulidad humana. En el Eothen hay excelentes páginas destinadas a mostrar de qué manera los europeos de todas las clases que residen en Oriente, lo mismo el mercader ruso que el jefe de mostrador con sus ojos vivos de negociante, cuán pronto llegan a creer en la hechicería y hasta a decirnos, en confianza, que hay realmente algo de verdad en el fondo de todo aquello. Porque si bien nada ha presenciado que pudiera llevar el convencimiento a su ánimo, en cambio ha visto a aquellos que han visto a aquellos otros que también han visto a aquellos que habían visto algo.

"Débese a que vive en medio de una atmósfera de credulidad contagiosa y cuyo ambiente respira. Pocos hombres existen (y son raras excepciones), que puedan resistir a la influencia de las preocupaciones imbuídas en su secta o en el partido en que militan; se resisten durante algún tiempo; en los primeros días se muestran resueltos, argumentan, discuten, pero de día en día el veneno hace sus progresos y la razón desmaya. Lo que se oye decir a los amigos continuamente, lo que se lee en los órganos del partido, produce su efecto eficaz, aunque paulatino, y la razón más fuerte y vigorosa llega un día en que desmaya.

"Las opiniones resueltas, extremas y evidentes que oímos defender

continuamente, ejercen una acción más enérgica y más sutil sobre nuestro espíritu, porque se presentan con la pretensión de sólidamente fundadas e incontrastables. Nuestros argumentos van perdiendo sus fuerzas de día en día y son contrarrestados por el espíritu general de la opinión que nos es contraria. Muy luego el hombre de mejor criterio, el más sabio, se encuentra afectado de la manía y del error del partido en que milita o de la religión o sectas cuyas creencias adopta.

. . . .

"El contagio de la imitación afecta a los hombres hasta en las creencias de que se apodera y posesiona de la parte, por decirlo así, natural del espíritu, aquella en que el alma se confunde con el cuerpo; esta influencia se revela en la forma manifestativa.

. . . .

"Por esta razón los espíritus que sobresalen en una época, ejercen una influencia incontestable; dan el tono, son modelos que los demás imitan, y fijan la moda que los demás siguen."

Explicada así la ley de la Imitación en su parte buena y mala en cuanto a su influencia, sólo nos resta recomendar el Capítulo que trata sobre ella, por ser altamente interesantes los tópicos que dejamos sentados y que abarcan proyecciones enormes en cuanto a su rol en la evolución social, doctrina expuesta hábil y magistralmente por el gran filósofo Tarde.

Al escribir sobre la ley de la Imitación, no hacemos otra cosa que desarrollar nuestro método, que consiste en anotar todo aquello que puede apuntalar, en parte, la explicación del gran proceso social histórico y su desarrollo en la humanidad.

La Ley del Progreso. Su objeto en el presente trabajo, lo explica el nombre mismo de la citada ley; puesto que, ella, como lo significa la palabra "Progreso", tiene que se aplicada en muchos casos de evolución consciente, como asimismo de evolución inconsciente, por el progreso que ello importa para la sociedad.

La Ley del Progreso, juzgada sobre cualquiera de los carriles que la conducen a través del tiempo y del espacio, para hacer su víctima a las sociedades en marcha, siempre tiene aplicación en los estudios históricos, como medio de redondear los prejuicios que se viertan sobre determinada época o personalidad. Provisto, así, el criterio, de tales elementos y de los que más abajo se detallan, puédese entrar sereno y posesionado de sí mismo, en el laberinto de los hechos hu-

manos, que a buen seguro se tendrá así firmeza y coraje en la concepción respecto a la envoltura y desarrollo de ellos.

Engolfarnos en una explicación ontológica, en cuanto a que, si la ley del progreso es primitiva a toda constitución social, cumpliéndose fatalmente en la misma, o si es un mero accidente de la perfección de la personalidad, es cosa que lo dejamos para quien quiera tratar esas cuestiones, cuyo material se lo proporcionamos en el capítulo respectivo.

Nuestro interés es dejar establecida la necesidad del estudio de dicha ley.

Leyes diversas, es un capítulo que se compone de la enunciación de un conjunto de leyes psicológicas, económicas, etc., que tienen todas ellas una importancia relativa, si se quiere en general, pero que es bueno conocerlas por el uso que podamos hacer de ellas.

Entre esas leyes, existen algunas de real valer que pueden contribuir a esclarecer algunos hechos.

El factor personal, es de importancia capital en la historia. El es productor de situaciones de encumbramiento nacional, mundial, que con su ausencia se habrían retardado o extraviado las conveniencias generales del medio por falta de propulsión psicológica.

El factor psicológico, traducido en este caso por el factor personal, no sólo es causa de evolución consciente en las naciones, sino también en los de evolución inconsciente, con participación del azar en esta última parte.

El factor personal, cambia situaciones rápidamente, traza rumbos, fomenta progresos y lleva hacia la meta, como también puede producir lo contrario.

El factor personal, no hay duda que siempre opera con una preparación anterior del medio; condición necesaria para que perdure lo alcanzado, pero, no obstante eso, su capacidad mental hace práctico lo que no sucedería quién sabe en cuántos años.

El factor personal es, pues, causa y efecto de sucesos que sin su apreciación exacta, nos veríamos expuestos a más de un fracaso para obtener conclusiones verdaderas de multitud de hechos históricos. Su estudio es, pues, inapreciable, y de ahí, su colocación conveniente en este tomo.

El factor psicológico desempeña rol principalísimo en la sociología

y en la historia. Es la fuerza por excelencia, que caracteriza la dinámica social, proyectando movimientos unísonos en la vida de la humanidad, con fines diferentes hacia un derrotero trazado en el universo por motivos causales asentados en circunstancias definidas de la vida social. Es el factor intelectivo de Buckle, primando sobre los fenómenos naturales y modelando la civilización de Inglaterra; es la superioridad de los hombres, puesta de manifiesto por Carlyle dictando los progresos al género humano; es la concepción de Le Bon, Novicow y Durkeim, considerando como factor principal de la historia el sentimiento más puro de nuestro ser, que extasía el alma y refresca el corazón en sus idealidades sin límites: el sentimiento religioso; es el pensamiento sublime de Jules Lemaitre, basando en el amor todos los hechos histórico-sociales.

Un distinguido y erudito escritor, dice sobre este tema: "La concepción físico-psíquica, en efecto, después de haber independizado al individuo de las voluntades sobrenaturales del teologismo de Bossuet, de la absorción de lo absoluto de la Escuela de Hegel, del fatalismo económico de Marx, y del fatalismo cosmológico de Buckle, lo yergue frente a frente del fatalismo de los organicistas, más funesto, si cabe, que los anteriores por las consecuencias que entraña, y desmiente el sociológico inglés Kidd, cuando escribe que "si el progreso debe persistir, el individuo está obligado a someterse a esas condiciones de existencia que la razón sería pronta a cambiar", y que "debe favorecer un progreso que para él, como individuo, no tendrá jamás ningún interés práctico", debiendo "en el interés del progreso social, ahogar la voz de su razón."

Pero, la armonía existente en el orden universal, hace que la razón labore sometida a la ley del progreso, sin desdecirse de su suprema libertad y de su grandeza de concepción.

Todo está sometido a leyes, y la absoluta verdad de las mismas estriba, precisamente, en su funcionamiento armónico, en su perfectibilidad y previsión puesto en ellas por la causa Dios, evidenciada al hombre en la majestuosa y divina grandeza de lo creado.

La misma armonía que existe en las leyes que rigen al mundo físico, existe igualmente en las que rigen al mundo psicológico, y, por consiguiente, éstas se van cumpliendo a medida que el hombre y la colectividad se encuentran en actitud de hacerlas prácticas.

Así como el cerebro constituye el laboratorio del alma, manifestándose ésta, o, mejor dicho, su perfectibilidad, en razón directa de la constitución superior de aquél, de la misma manera las leyes psicológicas del mundo moral, se manifiestan en razón directa de la su-

perioridad idiosincrásica de la masa o del elemento personal. Por consiguiente, el factor humano no se excluye, no choca con las leyes que lo rigen, sino que, complétase con ellas, en todos los grados de la escala social; y esto en virtud del principio de la armonía universal.

Por tanto, el factor psíquico complementado con el fisiológico, da la medida, calidad y grado de los hechos históricos sociales.

Así que, las leyes que producen los hechos históricos, son las mismas que regulan las expansiones fisiopsíquicas de la humanidad en sus múltiples exigencias. Aquéllos constituyen el efecto y éstos la causa. Un ejemplo: el ambiente social se caldea en virtud de la exigencia A, produciéndose, en consecuencia, el acontecimiento B. La ley que reguló o en virtud de la cual se produjo la exigencia A, y que dió lugar al acontecimiento B, es la que dió nacimiento al suceso B: luego, determinar aquélla es enunciar ésta. Lo que hay, es la dificultad de encuadrar en leyes generales, la multitud de hechos que se producen en la humanidad.

La doctrina del medio ambiente, no se desdice por la importancia del factor psicológico, puesto que aquél realiza las aspiraciones de éste, y éste las de aquél.

Que la adaptación al medio vaya acompañada, en la mayoría de los casos, de dolores personales, esto no significa nada, puesto que la psiquis colectiva es la que da cumplimiento a las leyes que la rigen.

El individuo en sociedad, desempeña el mismo rol que las células en el organismo humano; esto es, que de la lucha entre ellas, se establece la armonía del ser en todas sus manifestaciones. Pues lo mismo acontece en el ambiente social, estableciéndose el medio en virtud de adaptaciones sucesivas.

Los disturbios, progresos o retrocesos sociales, no tienen otro origen que el desequilibrio del medio por causas inherentes al mismo y expresadas por sus componentes individuales; igual que el progreso origínase de la excelencia del medio o del factor personal.

La organización individualista de la sociedad, hace al individuo menos heroico, más egoísta, pero que no por esto va a dejar de estar supeditado a las exigencias del medio; porque siendo el hombre un ser eminentemente social, sus propias condiciones fisiopsíquicas, lo llevan a someterse al ambiente en el cual desarrolla sus actividades.

El azar puede considerarse como excepción a lo que dejamos expuesto, pero en definitiva, por el uso que se haga de un descubrimiento, por ejemplo, debido al azar, siempre será él un exponente del valor psicológico de la raza.

Ward y Quayle Dealey, dicen: "Ahora es llegado el momento de

mostrar la completa significación de la obra humana como conquista práctica de la naturaleza, y la sujeción de todos los materiales y fuerzas de la naturaleza al contralor y servicio del hombre. Si observamos el conjunto de la obra humana y la evolución social, veremos que la mayor parte la ha realizado la telesis individual, y los fines buscados son egocéntricos en el más amplio sentido, debiendo comprender la satisfacción de los intereses intelectuales, morales y hasta trascendentales, lo mismo que la de estas necesidades llamadas físicas con las funciones de la nutrición y la reproducción. Las consecuencias sociales son inesperadas, y por más que la evolución social integre en mucho el factor télico, es en realidad inconsciente. En efecto: la frase "evolución social", debiera limitarse completamente a este aspecto y excluir todos los efectos que pudieran presentarse como producidos conscientemente. Tales efectos no pertenecen a la evolución, sino que son engendrados por la telesis social o colectiva."

Strada agrega: "el progreso vale lo que vale el criterio." Y Stuart Mill continúa diciendo: "que la naturaleza humana, modificada y determinada por el ambiente, es el verdadero factor social, y que los otros factores, no menos importantes, no pueden, sin embargo, manifestarse sino a través de ese factor principal.

. . . .

"Si los fenómenos del sentimiento, del pensamiento de la actividad humana, están sujetos a leyes fijas, los fenómenos de la sociedad deben también estar regidos por leyes fijas, consecuencias de las primeras."

Con todo, no queremos ser absolutistas en nuestra tesis, reconociendo, por ejemplo, que la selección natural puede producir cambios sin intervención de las fuerzas del mundo psicológico. Y esto sea dicho, reconociendo la importancia de otros factores que pueden obrar sobre el psicológico, para que éste reobre, a su vez, sobre otro.

———

El factor físico-telúrico, tiene por objeto establecer las relaciones que existen entre la idiosincrasia personal y el clima, situación orográfica, hidrográfica, etc., del suelo que se habita, y, por ende, el carácter nacional, tipo individual, progreso regional, etc.

Aunque está terminantemente probado que el hombre supera al medio físico telúrico con sus condiciones intelectuales, sin embargo, lo que dejamos expuesto, se deja sentir grandemente, sobre todo, en lo referente al tipo individual, es decir, a su consideración antropológica.

La Geografía, por el estudio de la Topografía, de la Climatología, etc., puede explicar algunos rasgos notables de los hombres.

Fouillée dice: "Las comarcas frías y húmedas no dejan subsistir apenas, por selección, sino naturalezas fuertes y rudas, poco sensibles al influjo exterior. El sistema nervioso responde entonces a las sensaciones en vibraciones menos prontas, menos delicadas y varias."

Xenopol, en su libro "Teoría de la Historia", agrega: "Los climas extremos estorban el avance del progreso; el frío, por las condiciones dificilísimas en que se coloca el hombre para proveer sus necesidades materiales; el calor, por la flojedad que ocasiona, que le hace incapaz de un trabajo sostenido, de que, por otra parte, ni siquiera necesita para vivir. El frío, cuando no es excesivo, puede ser soportado más fácilmente por el hombre que el calor; porque hasta el progreso del espíritu le coloca en mejores condiciones para luchar con él (Escandinavia, Islandia), mientras que los efectos deprimentes del calor impedirán siempre el progreso pasado cierto tiempo, e imprimirán al pueblo carácter estacionario; aun en el caso en que la raza posea la facultad de progresar indefinidamente (India, Egipto).

"Si al calor se añade una extraordinaria fertilidad del suelo, hace que la civilización, que detendrá más tarde, brote con rapidez mientras que los países templados, cuya fertilidad ha de ser fecundada siempre por el trabajo humano, emplearán más tiempo en civilizarse (Europa). La causa de esta diferencia está en el hecho de que la civilización no puede comenzar sino allí donde la adquisición de las riquezas ha abandonado la forma colectiva para hacerse individual, lo cual permite su acumulación en manos de una clase que puede permitirse crear ideas y aumentar el tesoro intelectual de la humanidad. Esta forma individual de la propiedad se realiza más pronto en las regiones cálidas; he aquí la razón de que estas últimas sean asiento de las más antiguas civilizaciones.

"Pero el medio geográfico puede también determinar las tendencias constantes, las aspiraciones eternas de la vida de un pueblo. Cada situación geográfica crea necesidades permanentes que exigen ser satisfechas y que impondrán la línea de conducta que un pueblo habrá de seguir en todos los momentos de su existencia. Las líneas generales, trazadas por las condiciones inmutables de la configuración geográfica, serán enteramente tan inmutables como ella misma, o influirán de una manera constante en los principios de conducta a que un pueblo haya de obedecer en todas las circunstancias de su vida.

"Pongamos algunos ejemplos. La posición a orillas del mar aca-

bará por impulsar la actividad del pueblo que la goza, a la navegación y el comercio, cualesquiera que sean los accidentes de su historia. Es lo que explica el carácter del desenvolvimiento de los fenicios, de los cartagineses, de Venecia y de una parte del pueblo griego. Inglaterra, cuya historia ha acabado por ser asimismo dominada por su posición marítima, a pesar de su intervención como gran potencia, en las complicaciones de la política europea, sigue en primer lugar el impulso de ese factor constante. Subordina todos sus restantes intereses a los de naturaleza comercial. Así ocurrió durante la guerra de siete años; Inglaterra, que combatió a toda costa a Francia para arrebatarle sus colonias, atrajo a sí a Prusia, que había sido aliada de Francia, con objeto de debilitar a esta última, que se vió obligada, por esta circunstancia, a aceptar la alianza de Austria.

"La misma tendencia de Inglaterra, explica el motivo de que, tras haber sido mucho tiempo la aliada más constante de Rusia contra Turquía, se pasó de pronto, en 1822, al lado de esta última. Este cambio tan brusco de la política británica, fué debido al sistema prohibitivo introducido en Rusia en esta época, sistema que arruinaba de golpe el comercio que los ingleses venían haciendo con el Imperio.

"Un tercer ejemplo nos dará precisamente Rusia, cuya política de conquistas, constantemente perseguida contra el Imperio Otomano, no halla explicación sino en su misma situación geográfica. Rusia no tiene salida al mar; la posesión de los Estrechos del Mediodía del Mar Negro, se la daría, al menos al Mediterráneo. No hay que creer que solamente Constantinopla atrae a los rusos al Sur, sin la circunstancia de dominar esta ciudad, los estrechos por los que Rusia puede llegar al mar. Esta política, que rige siempre la conducta que el Imperio de los Zares sigue con respecto a la Sublime Puerta, explica también la causa de que los rusos hayan ofrecido varias veces auxilio a los turcos para salvarlos de los peligros que los amenazaban; por ejemplo: cuando Napoleón se dirigió contra Egipto; cuando la rebelión de Mahomet-Alí, y en nuestros días contra el ataque de los griegos. Los rusos han temido siempre que una dominación más poderosa sustituyera al Imperio languideciente de los turcos en las orillas del Mar de Mármara . . . .

. . . .

"El influjo de la naturaleza no puede ejercerse sino por mediación de la raza... Las razas superiores se libran del influjo del medio, mejor que pueden hacerlo las inferiores. En consecuencia, cuanto más se civiliza un pueblo, más se sustrae al influjo del medio. Tal

circunstancia, que en una época primitiva era obstáculo para el progreso de un pueblo, viene a ser, en lo sucesivo, cuando el espíritu se ha posesionado de los medios de adaptación al medio en que está colocado, condición de su adelanto. Antes de que los ingleses hubieran aprendido el arte de la navegación, el mar que rodea su patria era obstáculo para su desarrollo. Con el tiempo, vino a ser origen principal de su bienestar y de su riqueza. Suiza, país cubierto de montañas, que no puede sino en términos muy limitados ser explotado por la agricultura, se vió durante mucho tiempo, obligada a ocuparse exclusivamente de la cría de ganados. Con el desarrollo industrial y la afición a los viajes, ese país, sin dejar de sostener y perfeccionar la cría de ganados, aumentó también la producción de sus riquezas por otros medios. Sus saltos de agua vinieron a ser potentes motores industriales, y la pusieron en disposición de luchar con ventaja contra las naciones que utilizan los combustibles. Por otra parte, los viajeros que venían a admirar sus bellezas naturales, exigían la creación de multitud de ocupaciones distintas de aquellas a la que la naturaleza del país parecía haber de invitar a sus moradores. El mediodía de Argelia, ha sido en todo tiempo, disputado al desierto por la apertura de pozos artesianos, que han adquirido desarrollo extraordinario desde que Francia ha venido a ser la dueña de esa región. (7) Los holandeses, a fuerza de paciencia, de energía y de habilidad, han conquistado al mar gran parte del suelo de su patria. En nuestros días, las montañas que atraviesan los túneles no oponen ya barrera infranqueable para las comunicaciones; los mares mismos, que eran espacios aisladores, han venido a servir de enlace entre los diversos continentes.

"Sin el elemento raza, por obscura e impenetrable que sea su esencia, toda tentativa para explicar la historia por la sola acción del medio, se estrella ante lo imposible. Henos, pues, muy lejos de las teorías de Buckle, que atribuía el principal papel en la evolución, al influjo del medio y olvidaba completamente el de la constitución mental."

Hasta aquí Xenopol.

Nos hemos ocupado con alguna extensión del factor físico, en virtud de la importancia que tiene para determinar ciertas condiciones de carácter, ya ingénito, o adquirido en la raza. El factor físico, no hay duda que ha tenido influencia poderosa, no ya en los distintivos

(7) Eliseo Reclús. "Geografía Universal", XI, pág. 348.

de raza, sino hasta en los mimetismos selectivos entre los animales, impuestos, al par que por el medio geográfico, por la lucha por la vida, que les hacía más o menos penosa la condición climatológica, topográfica y alimenticia del suelo en el cual se desarrollaba.

Collajanni, en sus razas superiores y razas inferiores; Edwar B. Tylor, en su antropología; Herbert Spencer, etc., han atribuído al factor físico la diferenciación del color en las razas y en otros atributos; conclusiones que tienen un grado de certeza que la experiencia ha confirmado en el campo de la experimentación científica.

Si las guerras de conquistas han dejado en los conquistados sedimentos tales que han transformado, aunque en pequeña parte, el carácter del pueblo por la acción de la selección sexual, sin embargo, las condiciones fijadas por el ambiente físico, han quedado invulnerables a través de los siglos, trasmitiéndose ellas a los descendientes, aun en los casos de cruzamientos. Esto no quiere decir que ellas no puedan transformarse, a su vez, por el progreso, por las necesidades del medio, etc., etc.

Por lo tanto, aparte de la importancia que tiene el factor psicológico para la formación del carácter nacional, hay que tener muy en cuenta el medio geográfico por la influencia ya descripta.

El factor físico-telúrico, hay que tenerlo en cuenta como medio de hallar causas que nos autoricen a explicar efectos que encontraremos más de una vez, en la senda escabrosa de la historia.

Montesquieu, Vallaux y otros autores, le dan bastante importancia a lo que dejamos expuesto; y Lombroso nos proporciona estadísticas interesantísimas que vienen a corroborar la relación que establecimos al principio de este capítulo.

El factor jurídico, también ha sido prenda de progreso en la humanidad; y con él, no sólo se inauguró la era de la justicia, sino que se bosquejaron los derechos individuales, y con ello nació un principio de respeto a la libertad de un tercero, que se fué agrandando a medida que las sociedades fueron ascendiendo hacia esferas mayores, hasta verse redimidas por la práctica bienhechora de la ley.

El factor jurídico, para su triunfo, ha tenido que pasar por ríos de sangre, que, cual nuevo Jordán, han purificado los pueblos de arbitrariedades cruentas y de desazones sin límites.

Estudiar la faz política de un pueblo cualquiera, sin tener en cuenta el factor jurídico desde sus remotas épocas, es esterilizar la labor y no dar al trabajo sus reales y verdaderos fundamentos.

El Método. Este Capítulo queda explicado con lo que se ha dicho en las primeras páginas de este trabajo.

El Método, es el orden, es la aplicación de los conocimientos a la materia sobre la cual se escribe, es la interpretación racional y científica de los hechos, es la garantía del juicio, es la regla del criterio, la guía del entendimiento y la base de la razón.

El Método, establece la bondad de la doctrina, es el punto de apoyo del autor y la fianza que abona la calidad de su trabajo.

Por falta de Método, se yerra muchas veces en las cuestiones históricas; y por falta de método, se fracasa en empresas cuyas consecuencias dolorosas palpa después la colectividad: aunque salva más tarde la experiencia, la repetición de lo mismo en el porvenir. Pero esto hay que corregirlo, aportando cada cual su grano de arena a la obra común.

Todo lo que se diga sobre el método es poco, particularmente en estos países americanos, tan trabajados por la calumnia histórica, tan deprimidos la mayoría de sus héroes por el veneno partidario, y en otros casos, en virtud de la suplantación de la ciencia por la audacia y la ignorancia.

El método es, pues, la brújula que nos lleva al puerto de arribada para la verdadera concepción de las cosas. Insistir sobre ello, es plantear la base para el futuro edificio histórico de la grandeza nacional.

La Historia, es otro Capítulo de este tomo, que da las fuentes al lector referentes a diversos problemas que se plantean en el mundo científico, relativo al verdadero carácter de la historia. (8) Además,

---

(8) Dice el doctor Posada: "Mas, ¿qué debemos entender por historia y por lo histórico? Tiene la historia y el modo histórico, referidos a la vida humana, sentidos distintos aunque esencialmente ligados. La historia y lo histórico refiérense a la vida de hombres, de pueblos, de civilizaciones—objetivamente imaginadas en la realidad positiva del "devenir"—que diría Hegel. Se afirma, así, la historia en el supuesto racional y lógico de la existencia de los hombres, como parte del planeta que habitan y se alude al hablar objetivamente de la historia humana, a la labor del hombre, desde que este bípedo singularísimo—creador y destructor—haya aparecido en las zonas habitables de "este globo que gira", como Mr. Wells define "la tierra en que vivimos".

La historia es, además, una de las grandes aspiraciones—y entretenimientos necesarios—del hombre "actual", de cualquier tiempo. En esta relación, la historia es algo que se "hace" o construye por el hombre, en cuanto éste es un ser capaz, espiritualmente, de calar en el tiempo y de evocar imagi-

indica diversos métodos sobre la materia, lo mismo que las relaciones de la historia con las demás ciencias. También hay indicaciones con respecto a la Historia y a la Historia de la Civilización, es decir, a los límites y proyecciones a que deben ajustarse; y, en fin, se trata, en el precitado capítulo, de variedad de problemas y cuestiones que tienen atinencia con la historia en su concepto moderno.

---

nativamente edades pasadas. En definitiva, la historia es el conocimiento por el hombre actual—de cada momento—de la realidad dada en la historia efectivamente vivida. En otros términos, la historia, como ciencia, es el conocimiento del proceso o devenir del hombre en su marcha sinuosa, ascensional a veces, por derrumbaderos otras, a través del tiempo y de los encuadramientos geográficos.

II

La historia vivida entraña para el hombre actual un supuesto razonado a la vez que presentido como necesario, a saber: la seguridad de que, en efecto, los hombres de ahora descendemos de otros y éstos de otros... que han vivido todos en la tierra, desde... no sabremos desde "cuándo"; pero en una continuidad eslabonada en cada línea del complexo proceso humano. Lo que la realidad histórica exige es que la tierra haya sido habitable para el hombre, y que éste haya surgido en ella, con las características iniciales que al cabo lo diferencian del resto de la fauna terrestre.

Y bien: la obra de la historia como ciencia y arte de descubrir y reconstruir la pasada realidad histórica, consiste en averiguar, si no "cuándo" aparece el hombre, o "cuándo" se realizan los procesos de la evolución histórica, "cómo" aparecen y "cómo" se producen los movimientos ascensionales o de decadencia y disolución en que haya consistido, en efecto, la historia humana.

Por eso me he inclinado siempre a pensar que la historia, ciencia y arte, en plumas como las de Macaulay, Taine, Renán... es, sobre todo, una complexa operación de interpretaciones de la realidad y de la vida contenidas en la historia: lo que explica la gran variedad de las historias generales y particulares, aun tratándose de las mismas realidades, o sea, teniendo cada historia el mismo objeto: un pueblo, una edad o momento, una civilización, un suceso o fenómeno social, artístico, jurídico, económico, etc.

III

En la labor de la historia se han de distinguir diversas operaciones, que sólo cabe indicar aquí. Pide aquélla, ante todo, materiales adecuados: el "documento", la huella humana dejada en alguna forma... Sin "huellas" no hay posibilidad de "hacer" historia. Por eso, cuando el hombre, o una institución humana, o un producto humano se pone a tiro del historiador, la historia real, la que se quiere interpretar, queda incognoscible de modo directo en los períodos anteriores a la huella dejada. Nada más difícil, si es

En carta dirigida a un eminente historiador, le decíamos: "La historia necesita de infinidad de auxiliares para poder presentar en todo su vigor y verdad lo que estudia: puesto que, de ese modo, nos presenta a las personalidades, cuando de ellas se ocupa, en todas aquellas faces que demuestran en sus particularidades, las necesidades ambientes, como así también las deformidades sociales."

---

posible, que descubrir históricamente los orígenes de las sociedades y mal, por grados diversos de barbarie a los de las civilizaciones históricas.

La operación depuradora de los documentos o fuentes históricas que forman la "erudición" (función del "sabio"), constituye lo que se ha llamado "erudición crítica", supuesto de la historia. Pero la erudición crítica no es la historia, ciencia y arte. Para que surja una verdadera historia, la erudición crítica ha de utilizarse por quien sepa "penetrarla, interpretarla y vivificarla", merced al esfuerzo de la razón asistida por la cualidad distintiva del historiador; la imaginación constructiva... creadora... evocadora, que convierte al historiador artista en... filósofo y... en político en el más noble sentido.

IV

Y he ahí explicadas ampliamente las dudas formuladas al principio de este ensayo.

¿Se puede hablar de una historia de la humanidad, universal, en el sentido de la extensión—en el espacio geográfico—y en el de la profundidad—en el tiempo o los tiempos—asentada en los resultados positivos de las fuentes y con suficiente material depurado por la crítica, para que sea lícita la interpretación racional del proceso histórico y la evocación reconstructora de lo pasado, función del arte? ¿No se corre el peligro de convertir la obra histórica en pura labor de conjetura imaginativa? Pero, en todo caso, ¿no será siempre legítimo intentar en cada momento la reconstrucción unitaria y renovable de la historia de la humanidad, como "totalidad", que dice Mr. Wells? Por otra parte, ¿sería legítimo renunciar al empleo del formidable instrumento de difusión cultural y de elevación educacional que ofrece el esfuerzo eficazmente desarrollado en la interpretación general de las ideas e ideales humanos que llenan y explican los grandes episodios de la historia, y que acaso revelan una intensa tendencia unificadora... humanitaria?" ("Función de la Historia Universal", por Adolfo Posada).

Como contestación terminante a las afirmaciones del ilustre profesor Posada, referente a la historia-ciencia, transcribimos a continuación las preguntas que hace el no menos ilustre profesor Altamira en su obra titulada: "Filosofía de la Historia", y que lo llevan, con otros argumentos, a opinar como nosotros, referente a la filiación de esa rama del saber humano.

Helas aquí:

Dice Altamira, refiriéndose a la humanidad: "¿Qué significado, qué valor tiene su vivir dentro de la realidad todo el proceso universal? ¿Está entregada al azar o lleva una orientación? Y si la hay, ¿cabe deducirla o adivi-

Le Bon, Rossi, Dugas, Malapert, Fouillé, Xenopol, Ribot, De Greeff, Altamira, Tarde, Lombroso y el gran Spencer, han contribuído en su esfera de acción, a ensanchar grandemente el campo de las lides históricas, aportando a él el inmenso caudal de sus investigaciones y conocimientos, para concluir, de una vez por todas, con la vieja diatriba de la crónica, que representaba los sucesos a través de los odios de la época o los juzgaba con el criterio del medio en el cual se escribía.

"La Psicología aplicada, la Antropología, la Patología, o, más bien dicho, la Psicología morbosa, la Sociología, la Geografía, la Política, la Filosofía, la Biología y los conocimientos históricos en general, como asimismo el Derecho Internacional, etc., son todos ellos necesarios para el que quiera dedicarse de verdad a la ingrata labor histórica.

"Los tiempos han cambiado y ya no se aprecian los hechos de los hombres con un criterio simplista, forjado en vieja tradición moral, sino con el amplio, imparcial y sereno que proporciona la observación y el sincero amartelamiento intelectual con los grandes pensadores del siglo.

"Yo no profeso la doctrina de que la Historia es una ciencia, a pesar del castillo de argumentos que muchos autores han forjado

---

narla a través de lo que de sus hechos conocemos? ¿Existe en sus mismas condiciones de vida algún factor que dé la piedra angular de la Historia? Y en función de todo eso, ¿qué estado es el que marca o marcará el esplendor de esa Historia, la situación culminante y más conforme con los fines del universo? ¿Es posible el señalamiento para lo futuro, de una trayectoria fundamental de la humanidad, o la Filosofía de la Historia no debe traspasar el momento presente?"

Hasta aquí el profesor Altamira. Sin entrar en mayores disquisiciones, nosotros decimos:

Que la Historia, en su incesante evolución, ha fijado normas definitivas por intermedio de métodos racionales que explican satisfactoriamente los sucesos que estudia; igualmente que la ley de Causalidad le ha dado el carácter científico de que goza, sin que por esto sea la Historia una Ciencia en virtud de no poder precisar, todavía, la marcha y determinación de sus corrientes en el orden causal de los hechos.

Y todo esto se explica fácilmente: porque siendo el factor hombre el sujeto de la Historia, la contingencia de aquél hace completamente variable los sucesos que estudia ésta.

El día que puedan determinarse, precisarse las corrientes de la Historia en armónica conexión de pasado y presente y en inducción para el futuro, entonces podremos afirmar que la Historia es una Ciencia.

para demostrar aquella afirmación. Las mismas leyes de la Repetición, de la Sucesión, las Series, etc., son creaciones relativas, que ornamentan una sincera aspiración intelectual, que está muy lejos de convertirse en realidad.'' Hasta aquí nuestra carta.

''Es indudable que las transformaciones sociales, de que dan fe los hechos de la Historia, son el producto totalizado de actividades individuales. Todo hecho social ha empezado por un individuo, se ha extendido luego a un grupo, y ha venido a ser general. La acción individual puede ser consciente y voluntaria; el hecho general que se origina de la actividad de todo, será diferente de los que cada uno haya realizado, y el resultado social será distinto de aquel a que tendían los individuos. Luego, aun cuando la actividad individual sea consciente y voluntaria, la actividad total de la sociedad será involuntaria e inconsciente, y aun cuando en esta última se abriera paso la conciencia en los espíritus elegidos, el resultado no dejaría de haberse producido y seguiría produciéndose por caminos inconscientes.

''El siglo XVIII, en Francia, produjo varios escritores que se inspiraron en las ideas inglesas, quienes visitaron Inglaterra y trajeron de aquel país impresiones enteramente nuevas, acerca del modo de gobernar a los hombres. ¿Quién habría podido adivinar que sus escritos vendrían a ser uno de los resortes más poderosos de la Revolución Francesa? Cada uno de los autores que propagaban aquellas nuevas concepciones estaba convencido del servicio que prestaba a Francia; pero el resultado general histórico, la sublevación de los espíritus, encontró la omnipotencia absurda del régimen monárquico; y, sobre todo, el trastorno terrible que derribó aquel régimen, fué poducto absolutamente inconsciente del espíritu general, y no lo quisieron ni a él, ni atendieron a los escritores.

''La lucha de los turcos contra los romanos constituyó una serie de hechos, más o menos conscientes, pero su resultado, la defensa del renacimiento europeo, de los siglos XV y XVI, no fué voluntario, no fué concebido por los que le cumplieron ni por los que de él se aprovecharon.

''Las Cruzadas, emprendidas con un fin religioso, condujeron a resultados económicos, y esos resultados fueron mucho más duraderos que la liberación de la Tumba de Jesucristo.'' (9)

Así es cómo muchos hechos que producen consecuencias imprevistas

(9) Xenopol. "La Teoría de la Historia".

y arrastran, tanto a los hombres como a las sociedades a soluciones impensadas, son producto de las fuerzas anteriormente descriptas.

El factor raza, como el factor físico, es necesario tenerlos en cuenta, si se quiere explicar el carácter nacional y la idiosincrasia de un pueblo o partido político, etc., siempre que no se haya producido el cambio debido a la ley de la Variedad.

El concepto de la Historia "no cabe duda de que reposa sobre una base filosófica, a saber: la consideración de la vida social como un organismo en que todas las partes y manifestaciones tienen valor propio y esencial; y, por tanto, la necesidad de estudiar a los pueblos como unidades corporativas orgánicamente en todos los aspectos de su actividad y en todas las funciones de su energía, de las cuales una sola (la política) no puede reclamar en absoluto y para todos los casos la supremacía real.

"Por el contrario, ya es sabido que la vida externa, política (y aun la interna), lejos de ser causa de toda la restante actividad de los pueblos es un resultado de fuerzas interiores, de muy diverso orden, y se ve influída aun por aquellos que más extraños les son aparentemente.

. . . .

"Pero aun en los que militar y políticamente tienen una personalidad vigorosa, no es cierto que esto haya absorbido a las demás fuerzas, las cuales comúnmente han logrado un desarrollo paralelo, sin cuyo conocimiento íntegro, resultaría falta de verdad la característica que de ellos se diera. ¿Cómo es posible, en efecto, comprender a Grecia sin su Arte, a Roma sin su Derecho Privado y su organización económica?

"La unidad de la vida en el organismo social está hoy perfectamente demostrada, así como la recíproca influencia de todas sus partes y elementos; verdad ésta bien conocida de los historiadores, para quienes no es un misterio que la relación fundamental entre la Civilización griega y las de Oriente, se ha encontrado, no por el estudio de las instituciones políticas, sino por el de las obras de arte; lo cual equivale a reconocer que la Arqueología caracteriza a un pueblo tanto como su política." (10)

Buckle decía que un historiador no debía ignorar la economía política, las leyes, las cuestiones eclesiásticas, los cambios que se efectúan en la opinión pública, la filosofía de la estadística o las ciencias

---

(10) Altamira. "La enseñanza de la Historia".

físicas, etc., etc., por ser estos conocimientos imprescindibles para seguir la marcha de los pueblos a través de sus destinos.

Tampoco hay que descuidar la influencia de los países limítrofes, que muchas veces son los que originan conflictos y producen cambios considerables que desvían los sucesos naturales que debían producirse en las naciones sin la vecindad antedicha.

Daunout, hombre de gran sentido, Secretario perpetuo de la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, que escribía por el año 1820, dice: "que un historiador tiene necesidad de "haber leído atentamente, los grandes modelos". ¿Qué grandes modelos? Daunout "no vacila", en indicar en primer término "las obras maestras de la poesía épica", porque "son los poetas los que han creado el arte de contar y quien no lo ha aprendido de ellos, no lo sabe sino imperfectamente." Leed también a los novelistas; los novelistas modernos "enseñan a situar los hechos y los personajes, a distribuir los pormenores, a guiar hábilmente el hilo de las narraciones, a interrumpirlo, reanudarlo, sostener la atención de los lectores con inquieta curiosidad." Finalmente, leed los buenos libros de historia: Herodoto, Tucídides, Xenofonte, Polivio y Plutarco, entre los griegos. César, Salustio, Tito Livio y Tácito, entre los latinos, y entre los modernos Macchiavello, Guicciardini, Giannone, Hume, Robertson, Gibbon, el Cardenal de Retz, Vertot, Voltaire, Reynold, Rullere. No quiero excluir a los demás, pero éstos bastarían para dar todos los tonos que pueden convenir a la Historia, porque reina en sus escritos gran diversidad de forma." (11).

Los conocimientos históricos generales (Historia de la Edad Antigua, Media y Moderna, Biografías, etc.), no sólo nos dan experiencia de los tiempos pasados, sino que ellos constituyen el material precioso de precedentes para la explicación e interpretación de otros hechos; lo mismo que educan nuestro criterio para dar base y fundamento al juicio que emitamos sobre esos hechos.

La Historia de Roma, por ejemplo, rica en enseñanzas de distinta índole, aporta a nuestra inteligencia, por las proporciones colosales que abarcaron sus legiones en la conquista del mundo, precedentes tales, que facilitan, por su magnitud, el raciocinio obligado del enlace de los hechos, para explicarnos, más fácilmente, los mismos.

El estudio de las biografías de hombres descollantes por su actuación, es de marcada utilidad para estudiar la influencia del ejem-

---

(11) Introducción a los estudios históricos, por Langlois y Seignobos.

plo, la producción de un mismo hecho por la similitud de circunstancias y hasta para aplicar la ley de la Imitación, conjuntamente con la sucesión y la repetición, que consiste, esto último, en la repetición y sucesión del hecho por la igualdad de los factores causales en el tiempo y en el espacio.

El factor económico desempeña actualmente un rol principalísimo en las cuestiones históricas.

El Materialismo Histórico, pretende explicar por medio del factor económico, el desarrollo de todas las fuerzas vivas de la sociedad en sus principios y en su marcha presente. (12)

El Materialismo Histórico, es propiedad actualmente de los partidos llamados ''avanzados'', los cuales en la necesidad de establecer fundamentos lógicos entre su acción de presente con el pasado, han querido vaciar en moldes absolutos, un determinismo histórico que pugna por recobrar las auras saludables de libertad que en todo tiempo le acompañara en el correr del tiempo, a través de los siglos.

---

(12) "La concepción materialista de la historia arranca de la proposición siguiente: La producción, e inmediatamente después de ella, el cambio de los productos, es la base de todo orden social; en todas las sociedades de la historia la distribución de los productos, y con ella la división de la sociedad en clases, dependen de qué y cómo se produce y cómo se cambian los productos. Según eso, no hay que buscar las causas últimas de las transformaciones sociales y de las revoluciones políticas en la cabeza de los hombres, en su visión cada vez más clara de la verdad y la justicia eternas, sino en las transformaciones del modo de producción y de cambio; no hay que buscarlas en la "filosofía", sino en la "economía" de la época." (Engels, "Herrn Eugen Dühring's Unwaelzung der Wissenschaft").

"La situación económica es la base, pero... las opiniones religiosas..., etc., ejercen también acción sobre el curso de las luchas históricas, y en muchos casos determinan su forma en primer término." (Engels, carta publicada en el "Soz Akademker" del 1.° de octubre de 1895).

Y Marx agregaba: "En la producción social de su vida, entran los hombres en relaciones determinadas, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un grado determinado de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de esas relaciones de producción, constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se levanta un edificio jurídico y político, y a la cual corresponden formas determinadas de conciencia social. El modo de producción de la vida material domina, en general, el proceso de la vida social, política e intelectual. (Marx, "Crítica de la Economía Política").

No hay duda que los discípulos de Marx y Engels exageraron la doctrina de ambos maestros.

Si bien es cierto que el factor económico ha tenido acción principalísima en la génesis social, no es menos cierto, también, que otros factores, al igual del económico, han sido base y columna en el andamiaje de la construcción del gran edificio en el cual el hombre primitivo se ha venido a transformar en el actual, en medio de las diversas instituciones que viven de su fuerza, marchan con su energía y obran con su inteligencia. (13)

El hombre, en su marcha evolutiva hacia la perfección, ha obedecido a causas de diversa índole, que lo han movido a proceder en forma que ha contemplado las distintas tendencias espirituales de su ser, fundamentadas ya en ideales de base real y positiva, como también en otros de pura conciencia y ascendiente moral.

Si el factor económico trajo en la mayoría de los casos aparejado un progreso, por rudimentario que fuera, pero progreso al fin, en varias esferas de las actividades humanas, siendo la base del nacimiento de otras instituciones sociales de índole política, jurídica, etc., como así lo establece Asturaro y demás autores, sin embargo, no se puede desconocer la influencia de otros factores genéticos, que conjuntamente con el económico, en el mundo de los epifenómenos, han contribuído a solidificar el progreso social en un orden determinativo, que hace vislumbrar grandezas de futuro, redentoras de sufrimientos actuales alimentados por prejuicios que el propio progreso nos donó y destruirá lo mismo en su acción purificadora sobre lo creado.

A pesar de todo lo que se debe al factor económico, a pesar de ser él hoy, en nuestros días, la máquina propulsora de la política internacional, no obstante eso, la relatividad de nuestro criterio, la idiosincrasia que forja el medio en sus múltiples combinaciones con los elementos cósmicos,—según Buckle—con los atavismos hereditarios,

---

(13) "No debe tomarse esta consideración en el sentido, demasiado amplio, de que las circunstancias económicas de un pueblo o de una época encierren la clave del desarrollo de su historia. Influyen, al parecer, en la determinación de los sucesos históricos, otros factores tanto o más poderosos que la situación económica, y hasta podría decirse que las causas del orden espiritual (sistemas religiosos, ideas políticas, etc.), son las que predominan, puesto que a ellas se han debido los más trascendentales acontecimientos. Siendo la fuerza de las ideas un hecho reconocido e innegable, no afectan en nada al carácter positivo y natural de la Historia el predominio de los factores del orden ideal, que son tan naturales como los del orden material en su época." ("Sentido económico de la Historia", por P. E. Thorold Rogers. Nota del traductor).

condiciones topográficas, climatéricas de los países, etc., no hay duda que forja tendencias, que crea aspiraciones, que enciende pasiones, que engendra deseos, que fomenta luchas y despierta apetitos que concluyen por anular el propio factor económico en su marcha de vanguardia, por la conquista del bienestar y del derecho.

El ilustre Xenopol, dice respecto al Materialismo Histórico: "Los " socialistas, a partir de Marx, y con ellos algunos autores a quienes " han convencido en este punto, tienden a subordinar la evolución " entera del espíritu humano, a la de los medios de existencia, por " tanto, a las condiciones económicas de la vida. Aun cuando no se " trate de una teoría materialista propiamente dicha, esta concep- " ción de la historia económica ha tomado el nombre de materialis- " mo histórico. Esa teoría no ve en el desenvolvimiento más que " una cuestión de alimento. Marx establece como principio: Que el " conjunto de las relaciones de producción constituye la estruc- " tura económica de la sociedad, sobre la cual se levanta el edificio " político y jurídico, a que corresponden formas particulares de " conciencia. El modo de producirse la vida material condiciona " generalmente la evolución de la vida social, política e intelectual. " No determina la conciencia de los hombres, su manera de ser, sino " que, por el contrario, su existencia social determina su conciencia." Engels añade a esta concepción del maestro, la explicación siguiente: "la concepción materialista de la Historia parte del principio de que la producción, y con ella el cambio de productos, es base de todo el orden social; que en toda sociedad en que se manifiesta de una manera histórica, la distribución de los productos, y con ella la separación de la sociedad en clases, está regida por el modo y la naturaleza de la producción, y por el cambio a que da origen. Síguese que las causas finales de todos los cambios sociales y de las revoluciones políticas, deben buscarse, no en los cerebros de los hombres, en su penetración cada vez más honda de la verdad y de la justicia eternas, sino en las variaciones del modo de la producción y del cambio; deben buscarse, no en la filosofía, sino en la economía de la época de que se trate." Labriola, más circunspecto, resume estos principios en la siguiente fórmula: "En nuestra doctrina, no se trata de traducir en categorías económicas todas las manifestaciones complicadas de la historia, sino solamente de explicar, en último término, todos los hechos históricos por medio de la estructura económica subyacente."

"Es indudable que hay multitud de hechos históricos explicables, en último término, por consideraciones de naturaleza económica (al menos respecto a uno de sus elementos). Tal la invasión de los hiesos

en Egipto, la de los bárbaros en el Imperio Romano, las rebeliones agrarias de los tiempos de la República Romana, así como las guerras de los aldeanos en la Edad Media, la emancipación de los comunes en el mismo período de la historia, la prosperidad de las repúblicas italianas, etc., etc. Pero en muchas otras ocasiones, el elemento económico no interviene para nada, o su papel es solamente subordinado, no pudiendo explicar ya nada en último término.

"Los teorizadores del materialismo histórico, comprendiendo bien que la parte flaca de su doctrina está en la aplicación a los hechos, evitan en cuanto pueden la explicación materialista de los acontecimientos de la Historia.

"Cuando por casualidad se atreven a ello, se ven obligados a hacer entrar a la fuerza los hechos en su teoría. Así Gerhard, y Krause, explican la caída de Napoleón, no por el hecho de haber perdido tal o cual batalla, sino porque su política toda, contrariaba los intereses de la burguesía de su tiempo. La burguesía francesa, y no las batallas de Leipzig y Waterloo, derribó al usurpador." Si la burguesía hubiera derribado a Napoleón, habría tenido que hacerlo mediante una revolución en el país, y no sabemos que estallara ninguna en París, ni siquiera después de Waterloo, mientras que los ejércitos que habían vencido al gran conquistador, entraron por dos veces en la capital de Francia. El mismo atribuye el nacimiento de la literatura alemana, "a la idealización de la necesidad económica de unificar Alemania, suprimiendo las aduanas y los obstáculos que los pequeños Estados en que estaba dividida habían ido poniendo, movimiento que representaba la burguesía." ¿No es curioso que el materialismo histórico recurra a la idealización para explicar sus principios? En nada contraría a Krause que el movimiento literario haya precedido a la unión aduanera iniciada en 1818, cuando la literatura alemana estaba en pleno florecimiento. Para él, el movimiento literario es una simple anticipación, en forma bella, de la necesidad económica. Si la hubiera seguido, habría sido una consecuencia de ella. Se comprende que todo puede explicarse de esa manera. Resta saber solamente, si son comprensibles semejantes explicaciones."

Y el profesor Altamira, más benigno que Xenopol, agrega respecto al tema en cuestión:

"1.° Independientemente de su conexión con doctrinas anteriores a Marx, el "materialismo histórico", tal como hoy se discute, es propiamente de origen marxista. Sobre la base de las ideas de éste y de Engels, se ha producido, no obstante, toda una corriente de pensadores, muchos de los cuales difieren en no pocas cosas de los inicia-

dores. Cuando se trata, pues, de determinar los caracteres de la explicación o causación económica de la historia humana, hay que distinguir para no confundirse, estos tres elementos: a) teoría de Marx y Engels; b) interpretaciones de ella que envuelven ideas propias del intérprete; c) teorías extramarxistas, rectificadoras en más o en menos, o totalmente contrarias a la idea de Marx (Degreef, Loria, Roger, Lacombe, Lippert, Croce, etc.).

2.° La discusión actual, en lo que interesa a la doctrina histórica, se refiere concretamente a la determinación de si el factor económico ejerce una acción exclusiva o no en la historia humana, cosa que la mayoría de los autores, según hemos visto, contesta negativamente; de no ser exclusiva, si es, no obstante la principal causa de todas las otras, incluso de que luego recobran sobre el orden económico, o si, apreciando desde un punto de vista más orgánico la complejidad de la vida social, es imposible afirmar que uno cualquiera de sus factores sea siempre el preponderante o el causante, variando la relación entre ellos, según un conjunto de circunstancias distinto en cada momento o en cada esfera, y que no puede determinarse *a priori*.

"Según esta última posición, el factor económico sería uno de tantos, en la historia humana, más o menos fuerte y decisivo, según los tiempos o el orden de vida de que se trate. El propio Engels, admite la existencia de un largo período primitivo, en que la base de la constitución social no era la forma de producción, sino la organización de la familia. El cambio se produjo cuando, al disolverse el comunismo primitivo, la sociedad se convirtió de consanguínea en económica. Por su parte, Loria afirma que "el hecho económico, es anterior, cronológicamente, a todos los demás fenómenos sociales."

"Por de pronto, el efecto positivo de estas discusiones en la investigación histórica, ha sido llamar la atención de los investigadores hacia el factor económico como elemento, por lo menos, de gran importancia, y producir una literatura numerosísima dedicada a su estudio."

Hasta aquí el profesor Altamira.

Y Seligman continúa diciendo:

"Es fácil afirmar, como decía M. Kellés-Krauz, que "la categoría económica de los fenómenos sociales constituye la base de toda la superestructura, el contenido de toda la forma social"; (14) o bien

---

(14) "Y añade: "Pero en este conjunto formal, la moral, por ejemplo, sirve también a la política, la ciencia y el arte a la filosofía; y, por otra parte, en la categoría económica, la distribución está basada sobre la producción y el modo de producción mismo sobre el instrumento." *Qu'est ce que le materialisme economique?* "Annales" citados, VIII, pág. 60.

formular la doctrina, como indica M. de la Grasserie, cuando dice que "el estado económico sirve de base a toda la civilización, que no es, por decirlo así, más que la eflorescencia suprema; los fenómenos políticos, religiosos, literarios, artísticos, no son más que transformaciones de los fenómenos económicos: sin estos últimos, los primeros no podrían nacer ni persistir; la base se modifica, y con ella el edificio superior toma otra estructura... Los fenómenos superiores no son sino epifenómenos; lo económico es el único fenómeno propiamente dicho... (15): o, todavía, sostener con Loria, que el hecho económico, además de ser "particular de los seres humanos", es el más sencillo de todos los hechos del agregado humano; siendo indudable, que es "cronológicamente anterior a todos los demás fenómenos sociales... La producción y la distribución de los alimentos es, por la fuerza misma de las cosas, el primer cuidado de los pueblos y de los individuos. Sólo más tarde, una vez asegurada la subsistencia, es cuando pueden dedicarse a compilar las leyes morales..." "Un estudio, añade, un tanto profundo, no tarda en demostrar que todas las sanciones jurídicas encubren un núcleo económico, y que la estructura misma del derecho tiene su razón de ser en las condiciones de la distribución de las riquezas; en suma, que la filosofía del derecho es economía política." (16)

"Pero, ¿qué es lo económico, concreta y estrictamente? ¿De qué relaciones íntimas esenciales, dadas en la raíz de la vida, se hace depender la superestructura social cuando se la pone como base o cimiento las relaciones económicas? En Marx y en Engels parece, a veces, que todo lo económico se refiere sólo a la producción. "El modo de producción—dice aquél en la "Crítica de la Economía política"— de la vida material determina de una manera general el proceso social, político e intelectual de la vida."

"Marx, en tal supuesto, reduce y limita a términos estrictos, o limitados, la concepción del factor económico influyente y decisivo. Ahora bien: la aclaración de esta idea fundamental en la concepción económica de la Historia, pediría, ante todo, una crítica analítica para ver si, en efecto, hay en el fondo del fenómeno primordial, que el propio Marx amplía al hablar "de producción social de los medios de existencia", algo más que puros elementos materiales, físicos o mejor, fisiológicos, y si en la realidad política se puede poner aparte, aislado, definido, el modo de producción, separándolo de todos los

(15) "Annales" cit., VIII, págs. 124-125.
(16) "Annales" cit., VIII, págs. 102-108.

diversos elementos que integran la relación económica, v. gr., de las formas impuestas del *consumo*, que entraña, sin duda, uno de los momentos capitales de la economía, quizá el momento más profundamente psicológico. (17)

"Conviene, sin duda, recordar que la misma tendencia general más dominante en no pocos discípulos e intérpretes de Marx, propende a considerar que la "infraestructura, esto es, lo esencial, la base misma a que el propio Marx alude, no consiste sólo en el modo de producción concebido estrictamente como la aplicación del "útil" en la obtención del producto, sino que entraña toda la "técnica" de la producción misma: el sistema de los instrumentos inventados por el hombre, y por él empleados en obtener el producto, y en transportarlo para ponerlo al alcance del consumidor: circulación y distribución de los productos; en tal supuesto, la técnica comprende desde el martillo, el hacha, la máquina, hasta el taller, la fábrica, los medios de transporte, etc., etc." A nuestro juicio, no se significa aun con esto solo todo el orden que supone la economía concebida como relación del hombre, de su actividad psicofísica con la naturaleza, a fin de obtener los medios con que satisfacer sus necesidades humano-corporales y, merced a esta satisfacción, las del espíritu: porque no basta para desarrollar semejante relación *económica*, toda la relación "producción". Así se explica que cuando se alude a la dependencia económica de una civilización, al estado económico de un pueblo, al mismo problema económico de una época o de un país, no se definan la civilización, el pueblo, la época, el país, según las puras condiciones de sus medios de producción (los útiles, los instrumentos, las máquinas, etc.), y es que la relación económica, repito, no puede concebirse independientemente de la relación, más que cumplimentaria, base del consumo.

"Dada la fórmula ideada por el marxismo para definir la doctrina de que se trata, como un puro *materialismo* histórico, puede también preguntarse si, en efecto, la relación económica es sólo *material*, y si cabe concebir tal relación como la más simple, elemental y primordial de las relaciones humanas.

"Lo *económico* entraña, aun en el concepto más corriente, un sentido muy amplio: su total proceso va desde la producción al consumo; pero el consumo realizado en función de satisfacer la necesidad, que es el estímulo último o esencial del movimiento vital; la dependencia económica no se determina, ni se siente tan sólo, ni en pri-

(17) "Cons. Buylla, "Nociones de Economía".

mer término, en las dificultades o complicaciones de la producción: más bien se sufre y percibe en las exigencias y dificultades que supone la apremiante relación del consumo. De ahí la gran fecundidad económica de la educación de las necesidades, a que alude el economista español Buylla, en la explicación psicológica de los fenómenos económicos. (18) "Con frecuencia el consumo es el que dicta sus órdenes a la producción; los caprichos de la moda cambian toda la orientación de las industrias. Cierto es que a menudo los productores son los que "lanzan" las nuevas modas; pero aun en este caso, nada pueden hacer, como no sea inspirándose en los gustos del público. En esta hipótesis misma el instrumento productivo tiene que renovarse para mantenerse al nivel de las demandas del consumo. Lejos, pues, de ser el principio activo del progreso económico es, más bien, por el contrario, un factor pasivo que limita por la insuficiencia de su calidad y de su cantidad la producción y el consumo. Sin llevar demasiado lejos esta idea, que no se debe exagerar si se quiere que se mantenga en la verdad, puede decirse que si es preciso contar con los instrumentos o útiles, hay también otros elementos económicos con los cuales hay que contar igualmente." (19) Es necesario, pues, poner al lado del "útil" los demás elementos económicos. Esto es, que el factor que debe integrar *una* interpretación económica de la Historia, ha de comprender la relación económica con todos sus momentos.

"M. Loria parece inclinarse a esta explicación amplia del factor económico, al determinar el carácter *simple* de los hechos económicos. "Es, en efecto, evidente—dice—que el hecho material de la producción, distribución y *consumo* de las subsistencias, es mucho más simple que todas las demás manifestaciones de la vida social, tales como la moral, el derecho, la política. Que para vivir es preciso producir; que el producto debe ser distribuído entre los no productores... (20) Esta distribución no puede tener otro fin, en último término, que hacer que el producto realice su función esencialmente económica, lo que vale tanto como decir que se *consuma*.

"Queda ahora la grave cuestión de si lo económico es esencialmente material; en otros términos: lo característico de lo económico, ¿es el elemento material dado en el instrumento de la producción? Proviene en gran parte la confusión de lo material y de lo económico,

(18) "V. ob. cit.
(19) "Worms. "Annales de l'Inst. Intern. de Soc.", t. VIII, pág. 268.
(20) "Annales" cit., VIII, pág. 101.

del concepto vulgar a que antes se aludía, y según el cual las relaciones económicas son de contenido utilitario, en cuanto suponen la utilidad puesta al servicio de las llamadas necesidades materiales.

"Pero conviene advertir en este punto, que aún admitida, con o sin reservas, la legitimidad y la eficacia racional, como explicación de la *realidad social*, (21) de la interpretación económica de la Historia, y el consiguiente predominio del factor económico en las relaciones sociales, no hay para qué mantener la naturaleza exclusivamente material de los hechos económicos.

"M. de Greef afirma muy oportunamente que "lo económico no es ni materialista, ni idealista: sólo puede ser social; ahora bien, ningún fenómeno sociológico es puramente inorgánico; todo fenómeno social es una mezcla a la vez inorgánica, orgánica y psíquica, con algo más particular, que es el producto de esta combinación superior. (22) Suponer lo económico como el orden de la producción y del consumo, de una manera abstracta y exclusiva, fuera de la compleja composición de aspectos y órdenes de la vida social, equivale a olvidar que, al fin y al cabo, tal orden se refiere a hombres, los cuales no son sólo seres fisiológicos, sino de vida espiritual e ideal, que se refleja con todas sus variadas cualidades en las diversas manifestaciones de su existencia. "El materialismo histórico—dice M. Tönnies—es verdad en cuanto expresa la tendencia científica y positiva a derivar lo superior de lo inferior, lo complicado de lo simple. Pero es falso si se entiende y utiliza su principio hasta oponerlo a la interpretación *psicológica* de la evolución social. Por el contrario, a ésta es a quien debe *servir*." (23)

" Si por materialismo, dice muy bien Seligman, entendemos una
" negación del poder de las fuerzas espirituales de la humanidad,
" la interpretación económica de la Historia no es materialista.
" Pero si por interpretación económica entendemos que las mismas
" fuerzas éticas son esencialmente sociales en su origen y están am-
" pliamente condicionadas en su esfera actual de acción, por las re-
" laciones económicas de la sociedad, no hay un antagonismo real
" entre la vida económica y la vida ética." (24)

---

(21) "Porque en definitiva, la concepción económica de la Historia no es sino una interpretación o explicación de la realidad social: de ahí su valor sociológico, ya que la Sociología, acaso no se propone sino la interpretación de la realidad social, con fines prácticos a veces. (Cons. nuestros "Principios de Sociología").

(22) "Annales", VIII, pág. 165.

(23) "Annales" cit., VIII, pág. 135.

(24) "V. luego.

"Lo material orgánico, pues, como opuesto a lo orgánico espiritual, a lo ético, no parece expresar enteramente la relación económica; hay en lo económico un elemento material orgánico; pero desde el momento en que lo económico es obra del hombre, del hombre que no es un simple organismo fisiológico, sino eso y una energía psíquica, lo económico es por sí, sin remedio, operación psíquica, que se relaciona íntimamente por su lado espiritual con el orden ético.

"Criticando Schmoller la concepción de Marx y de Engels, escribe estas oportunas indicaciones: "En la forma que Marx y Engels, " y más aún sus sucesores, exponen la teoría, es falsa o unilateral. " Desconoce que todo estado técnico y económico no puede tener " efecto sobre el desenvolvimiento histórico ulterior, sino mediante " el hombre, ser que piensa, siente y obra, que todas las impresio- " nes económicas nuevas se combinan en el alma con todas las demás " ideas, recuerdos y fuerzas psíquicas, y que así en todo momento " obran causas morales y políticas combinadas con causas técnicas. " Marx hace del hombre un autómata del estado técnico y econó- " mico; en la realidad es el hombre quien crea este estado, según " ideas y fines superiores. Toda forma de explotación, las relaciones " de las clases, la forma de la propiedad, aunque dependiente de la " técnica, no pueden explicarse más que por causas intelectuales y " morales crecientes." (25)

"Y no sólo esto; el mismo fenómeno económico en cuanto económico es un fenómeno psíquico, que no se da aislado ni en una forma simple, sino que se manifiesta como expresión de un estado general de conciencia, y unido en un complejo con otros fenómenos que el análisis distingue, pero que en la realidad están fundidos. Roberty advierte que el "hecho económico pertenece a esta gran clase de fe- " nómenos sociales que constituyen lo que se llama la actividad o " la conducta humana, la acción exterior del hombre sobre la natu- " raleza, las cosas y los seres. Esta clase abraza todas las aplicacio- " nes o realizaciones de la inteligencia; forma la conclusión necesa- " ria, el resultado natural de una larga serie de fenómenos que po- " seen igualmente un origen especial, que son biosociales, con el mis- " mo título que las acciones o la conducta de los hombres, pero que " preceden y preparan esta conducta, que la contienen en germen, " que pueden definirla como la acción virtual o potencial. Toda pro- " ducción material (y la producción forma la base de los fenómenos " económicos, tales como el cambio, la distribución, el consumo, etc.)

(25) "Schmoller: ob. cit. V. pág. 466.

"es una discriminación, un juicio de valor, una idea, un conoci-
"miento, un deseo aplicado o realizado. De donde resulta este coro-
"lario inevitable: el hecho económico es más complejo que muchos
"otros fenómenos sociales." (26)

. . . .

. . . .

"Importa, sin embargo, recordar que los fundadores de la teoría han llamado por sí mismos la atención sobre los peligros de semejantes exageraciones. Engels, influído sin duda por el peso de la crítica adversa, hacia el final de su carrera señaló que algunas veces había exagerado la doctrina. "Marx y yo—escribía en 1890 a un estudiante—somos en parte responsables del hecho de que algunos jóvenes hayan atribuído a veces al lado económico más importancia del que se merece. Al defendernos de los ataques de nuestros contrarios, era preciso hacer resaltar el principio dominante, negado por ellos; y no siempre teníamos tiempo, lugar ni oportunidad para fijarnos en los demás factores, los cuales estaban comprendidos en las acciones y reacciones mutuas que nosotros descuidábamos. (27)

. . . .

. . . .

"El aumento de la demanda, sin embargo, entraña una diversificación de las necesidades. Las cosas necesitadas por un individuo dependen, en último término, de su condición estética, intelectual y moral. La vida económica está así, finalmente, ligada con toda la vida ética y social. Es más profundo de lo que de ordinario se cree el sentido de la frase de Ruskin, "no hay más riqueza que la vida", y de esta otra: "No puede ninguna cosa noble ser riqueza, sino para una persona noble." El fin de todo desenvolvimiento económico es hacer la riqueza abundante y a los hombres capaces de usarla correctamente.

"Si la sociedad, pues, es un agregado de individuos, y la Historia el archivo de las actividades del grupo social y de sus elementos constitutivos, la Historia es como la vestidura multicoloreada de la humanidad.

---

(26) "Discurso de Roberty en los "Annales de l'Inst. Int. de Sociol.", VIII, pág. 260.

(27) "Esta carta está impresa en "Der Sozialistische Akademiker", octubre 1.°, 1895, y se cita por Greulich "Ueber die Materialistische Geschischts-Auffassung (1897), página 7, y por Masaryk, "Die Grundlagen des Marxismus" (1899), pág. 104.

"En cierto sentido, por tanto, hay tantos métodos de interpretación histórica como clases de actividades o necesidades humanas. No hay solamente una interpretación económica de la Historia, sino una interpretación ética, estética, política, jurídica, lingüística, religiosa y científica de la Historia. Cada investigador puede, según esto, considerar legítimamente los pasados acontecimientos desde su punto de vista particular.

. . . .

. . . .

"Si, para terminar, nos preguntamos qué importancia debe concederse a la teoría de la interpretación económica, será preciso considerar la cuestión desde dos diferentes puntos de vista.

"Desde el punto de vista puramente filosófico puede declararse que la teoría, especialmente en su forma extrema, no es ya sostenible como una explicación universal de toda vida humana. Ninguna interpretación monista de la humanidad es posible, o, en todo caso, no lo será hasta que el más difícil de todos los estudios—la Sociología—logre por fin elaborar las leyes de su existencia, vindicando así sus aspiraciones a ser una ciencia real. La teoría del "materialismo histórico", como doctrina filosófica de valor universal, no puede ya ser defendida con éxito.

"Pero en el sentido más estricto de interpretación económica de la Historia—o sea en el sentido, especialmente, de que el factor económico ha sido de la mayor importancia en la Historia, y que el factor histórico debe estimarse económicamente,—la teoría ha tenido, y todavía tiene, una significación considerable. Pero, ¿cuál es esta significación, para la Economía y para la Historia?

"La vieja discusión en Economía sobre el valor respectivo de los métodos deductivo e inductivo, ha sido ya dejada a un lado. Ahora se reconoce que ambos métodos son legítimos y hasta necesarios. El más antiguo antagonismo, en punto a la investigación de las leyes naturales en Economía, se advierte hoy que era debido a una confusión de ideas y a una equivocada identificación de la ley natural con los preceptos inmutables. Cuando los escritores más antiguos hablaban de la ley del libre cambio o de la inexorable ley del *laissez faire*, no usaban el término "ley" en el sentido de ley científica o de la determinación de las relaciones necesarias entre los hechos. Este es, sin embargo, el único sentido en que la palabra se emplea propiamente. El abandono de las antiguas indicaciones teleológicas ha dejado la concepción de la ley natural en Economía, como algo tan inocente y de tanto valor como en la llamada ciencia pura. Mientras la

explicación de lo que actualmente existe, sin embargo, forma una parte indudable de toda la ciencia, el estudio de cómo estas cosas han llegado a ser lo que son, es quizá de más importancia en los estudios sociales que en todos los demás. La consignación del hecho según el cual las instituciones sociales son productos de la evolución, y, que, por ende, constituyen categorías absolutas, es una gran adquisición de la Economía moderna, que la diferencia *toto coelo* de la de los anteriores tiempos.

"La aceptación del principio del progreso y de la relatividad histórica es debida a varias causas. La escuela histórica del Derecho en Alemania, con Savigny y Eichhorn, prepara mucho el espíritu de los hombres para admitir lo que ahora parece una verdad manifiesta en la ciencia jurídica. La escuela histórica de los economistas, con Roscher, Hildebrand y Knies, familiarizaron más al público con la nueva concepción. La influencia de Darwin y la aplicación de los métodos darwinianos a la ciencia social por Spencer y Wallace, contribuyó a fortalecer aún más la idea de desarrollo por las doctrinas de la evolución y de la selección natural. Los jurisconsultos, sin embargo, limitáronse al Derecho; los economistas históricos, en un principio al menos, no buscaron la relación entre lo económico y la más amplia vida social, y los darwinianos fueron los últimos en aparecer en escena. Comte, indudablemente influído por Saint-Simon, llamó la atención sobre la relación entre la Economía y la Sociología, pero su caudal de conocimientos económicos era excesivamente superficial. Mucho antes que Spencer escribiese, Carlos Marx, en un sentido no sospechado por los economistas históricos y desconocido expresamente por Comte, no sólo sostenía que toda institución económica es una categoría histórica, sino que señalaba, de una nueva y fecunda manera, la relación entre lo económico y los hechos sociales.

"Es siempre arriesgado atribuir un cambio complejo del pensamiento a causas simples, y no cabe duda que la corriente más reciente del pensamiento económico se debe a varios órdenes de influencias; pero es seguro predecir que, cuando el historiador futuro de la Economía y de la Ciencia Social trate de la gran transición de los últimos años, se sentirá impulsado a asignar a Carlos Marx un lugar mucho más preeminente que el que hasta ahora le ha sido concedido fuera de las estrechas filas de los mismos socialistas. En pura teoría económica, la obra de Carlos Marx, aunque brillante y útil, probablemente vivirá sólo por su carácter crítico; pero en lo tocante al método económico y a la filosofía social, Marx será, durante mucho tiempo, recordado como uno de aquellos grandes exploradores

que, si no han logrado por sí mismos llegar a la meta, han conseguido, sin embargo, nueva y fecunda senda en medio de la confusión del pensamiento y del progreso humano. La interpretación económica de la Historia, al acentuar las bases históricas de las instituciones económicas, ha hecho mucho por la Economía.

"Por otra parte, ha hecho aún más por la Historia. Nos ha enseñado a investigar por debajo de la superficie. La teoría del grande hombre en la Historia, que alcanzó tanta importancia, simplificaba el problema hasta tal punto, que la Historia corría peligro de convertirse en un simple catálogo de fechas y acontecimientos. La investigación de las relaciones políticas y diplomáticas ensancharon, indudablemente, un poco el campo de investigación y por mucho tiempo ocuparon las energías de los más importantes escritores. El siguiente paso hacia adelante se dió cuando, bajo la influencia de la escuela histórica del Derecho, se dedicó más atención a las relaciones del Derecho público, y cuando se demostró que el progreso político descansaba ampliamente sobre la base de la historia constitucional. El estudio del desenvolvimiento de las instituciones políticas reemplazó gradualmente al mero relato de los acontecimientos políticos. Por legítimo e indispensable que fuera este paso, no era el avance suficiente. Aquellos escritores, todavía tan numerosos, que entienden por Historia principalmente la Historia política, demuestran que sólo comprenden a medias el espíritu y la condición de la ciencia histórica moderna.

"La tendencia más reciente en la Historia insiste, no tanto en el lado constitucional como en el institucional del desenvolvimiento, y entiende por instituciones, no solamente las políticas, sino las más amplias instituciones sociales, de las cuales la forma política tan sólo es una manifestación. La atención se detiene ahora en el desarrollo social, y la vida nacional, al igual que la internacional, ha llegado a reconocerse más y más como el resultado del juego y combinación de las fuerzas sociales. Por esta razón es por lo que la Historia es hoy día mucho más interesante y, a la vez, muchísimo más complicada que lo que era antes. La Historia pretende ahora apreciar la influencia de factores, algunos de los cuales resultan excesivamente artificiosos. Intenta introducir en el pasado el bosquejo de una ciencia social cuyos verdaderos principios no han sido aún elaborados adecuada y permanentemente.

"Sean las que fueren las dificultades de la empresa, sin embargo, el nuevo ideal es cada día más claramente reconocido. En la elaboración del mismo, la teoría de la interpretación económica ha desem-

peñado un importante papel, aunque no siempre se haya reconocido así. No es que el historiador del porvenir haya de ser simplemente un historiador economista, puesto que la vida económica no constituye toda la vida social. Esto no obstante, a la teoría de la interpretación económica es a la que se debe que los hombres hayan tenido en cuenta el factor social en la Historia. Marx y los suyos fueron los primeros en señalar, de un modo brillante y admirable, la relación de los cambios económicos con ciertos hechos jurídicos, políticos y constitucionales, siendo los primeros que intentaron presentar una concepción unitaria de la Historia. Aun cuando pueda sostenerse que esta concepción unitaria sea prematura, y aun cuando de hecho sea cierto que la propia versión de Marx no es exagerada, sino engañosa, apenas cabe dudar que, merced a ella, en una gran medida, las ideas de los historiadores se dirigieron hacia algunos de los importantes factores del progreso humano, en que hasta ahora no se parara su atención. Contemplada desde este punto de vista la teoría de la interpretación económica, adquiere una importancia creciente. Estemos o no dispuestos a aceptarla como una explicación adecuada del progreso humano en general, debemos todos reconocer la beneficiosa influencia que ha ejercido al estimular el pensamiento de los investigadores y al ensanchar las concepciones y los ideales de la Historia y de la Economía. Si no hubiera otros motivos, bastaría éste para ser bien considerada por los futuros investigadores y para ocupar un puesto de honor en la historia del desarrollo mental científico.'' (Seligman: ''La interpretación económica de la Historia'').

Todo lo que dejamos expuesto, viene a comprobar, evidentemente, la importancia del factor económico en la historia, estudio, por consiguiente, que hay que tener presente, para interpretar sus acontecimientos, siempre que su aplicación o enseñanza dependa de las condiciones antes citadas.

El Azar, no es una fuerza viva, presente y prevista en las corrientes naturales de la historia que regulariza sus hechos o que actúa con más o menos frecuencia en el desarrollo de sus acontecimientos, no. El azar, según Bain, es ''una coincidencia fortuita que no implica ninguna relación de causa a efecto'', queriéndose decir con esto, que no existe la causalidad en cuanto al hecho productor del azar, con los otros a producirse en el orden normal de los sucesos. Por ejemplo, el emperador Federico Barbarroja murió después de haberse dado un baño en el Sélef, a consecuencia de un ataque de apoplejía,

en su cruzada a Oriente. La precitada muerte, que sobrevino por haberse bañado el emperador estando muy acalorado, fué un hecho completamente imprevisto, una muerte debida al azar, a la coincidencia de haberse bañado estando acalorado, que si no lo hubiera estado, no habría ocurrido semejante desgracia.

Naturalmente que la referida desgracia vino a interrumpir el curso de los acontecimientos a desarrollarse, juntándose dos series de hechos causales diferentes para producir una tercera.

Otros ejemplos: la sequía que sobrevino en Moldavia, fué la causa de la derrota del ejército de Pedro el Grande en Stanileschti. El invierno de 1812 en Rusia, aplastó la expedición napoleónica a aquel país. Una fuerte tempestad, aniquiló y desparramó la invencible Armada que Felipe II lanzó contra Inglaterra. La terrible peste que afligió a Inglaterra allá por el año 1350, produjo el gran levantamiento de aldeanos en el mismo país. Una horrible tempestad produjo el desbande de los dacios en Tapae, cuando la expedición de Trajano. Y un furioso huracán, sepultó en la arena al ejército de Cambises al marchar contra el oasis de Ammón. Ahora bien: la causa sequía, produjo el efecto derrota de Stanileschti, en contraposición de la causa A, que produjo el efecto B, o sea la invasión de Pedro el Grande a Moldavia, que convertido dicho efecto en causa, iba a su vez a producir otros efectos que el azar sequía destruyó en Stanileschti: dos series de órdenes causales diferentes que se anulan para producir una tercera. Por eso dice Eduard Meyer, al definir el Azar: que se produce "cuando la continuidad regular de causas y efectos de una serie se perturba por el encuentro con otra serie causal"; y Wildelband, agrega: "El azar ocurre siempre que dos hechos se encuentran en el espacio o en el tiempo, sin que estén unidos entre sí por la relación de causa a efecto." Y Grottenfelt continúa diciendo: El azar consiste en "el encuentro fortuito de dos series causales que proceden de puntos absolutamente distintos, cuyo encuentro produce resultados partioulares que no podían ser queridos ni previstos por sus agentes."

De todas las definiciones que dejamos transcriptas, se desprende notoriamente, que el azar es lo imprevisto, lo que sobreviene en momentos casuales, obedeciendo, como es natural, a causas racionales o físicas, como quedan así comprobadas por los ejemplos que dejamos apuntados.

El azar tiene influencia poderosa en la marcha política de las naciones y su aparición ocasiona trastornos que hay que explicarlos por su intermedio. El fallecimiento de Gustavo Adolfo, en Lutzen, hizo

perder a Suecia su situación preponderante que respecto a Alemania tendría en el porvenir; la falta de descendencia de Carlos II, produjo la guerra de Sucesión de España; lo mismo que, el haber nacido un niño del segundo matrimonio que contrajo Ludovico Pío, produjo la guerra civil entre los sucesores de Carlomagno.

Y así como el azar se produce en el mundo político, en forma tan real y evidente, suele también aparecer en el mundo científico, debiéndose a él muchos de sus descubrimientos. La sal, por ejemplo, sometida a la acción del fuego y unida a la arena que cubría el suelo, produjo corrientes líquidas transparentes, desconocidas, que más tarde fueron el origen del vidrio; Galvani obtuvo su descubrimiento debido a una mera casualidad. Habiendo colgado una rana en un gancho de cobre, suspendido de una reja de hierro, observó que cuando el viento movía el cuerpo del animal y ponía en contacto las patas de éste con la reja, se producía una contracción en el cuerpo del mismo. De ahí arrancó su famosa investigación, estudio y descubrimiento. Plinio el Viejo nos refiere que el bronce de Corinto, que consiste en una aleación metálica, apareció después del incendio de aquella ciudad; Papini descubrió el poder expansivo del vapor, presenciando el hervor del líquido en un recipiente cerrado con tapa movediza. Y como estos descubrimientos hay muchos, pudiéndose agregar a ellos el moderno de los rayos X, que según su descubridor, lo consiguió dedicado a otra operación de índole diferente.

"Referente al encuentro producido por la coincidencia fortuita de varias determinaciones individuales, la historia está llena de hechos que se deben no más que a la circunstancia de haber coincidido en un hecho de consecuencias históricas, determinadas personalidades. Así Napoleón III y Bismarck explican el rompimiento de la guerra franco-alemana, con sus enormes consecuencias para ambos países: en Francia, el advenimiento de la República, el triunfo definitivo de la democracia y la regeneración del espíritu público; en Alemania, la constitución de la unidad nacional. Si esos dos personajes, con sus tendencias, sus caracteres y sus intereses respectivos, no se hubieran tropezado en el escenario de la historia, no habría estallado la guerra en aquel momento. La monarquía española fué creada por haber coincidido Isabel y Fernando en los tronos de Castilla y de Aragón. El inmenso Imperio de Carlos V, fué consecuencia de uniones fortuitas de familia; el advenimiento de Carlos Martel a la mayordomía de palacio, en el reino franco, en el momento en que los moros atacaban a Francia, salvó a la cristiandad de la dominación mahometana. La persistencia, durante más de tres siglos, de la dinastía

Capeto en Francia, es una de las causas más poderosos del establecimiento del poder monárquico en aquel país, y así sucesivamente.

. . . .

"Todos esos hechos son producidos por causas perfectamente racionales, pero que siguen estando fuera del nexo causal de la historia misma; son con respecto a esta última, absolutamente contingentes, inesperados y no podrían ser previstos de ninguna manera. El azar desempeña, pues, en historia, papel importante. Da origen a hechos nuevos y determina en su dirección corrientes inesperadas. Aun cuando no sea una fuerza propiamente dicha, su acción se asemeja mucho a la energía individual, que tiene también carácter contingente.

"Esta importancia del papel que el azar está llamado a desempeñar en la evolución de los destinos humanos, ha sido también disputada. Hinneberg, por ejemplo, dice que, "el rompimiento de la cadena de la causalidad universal, último postulado de todo pensamiento científico, por la intervención del azar, lleva necesariamente al atomismo y al misticismo universal." Por otra parte, Bordeau sostiene que "en un sistema regido por leyes no hay lugar para accidentes fortuitos; porque si introdujéramos sus discordias, pronto resultaría el caos. El orden del mundo protesta contra la soberanía o siquiera la participación del azar. La ciencia arrebata poco a poco las prerrogativas de todos los hechos cuyas causas descubre, les arranca a trozos su imperio, y somete sus caprichos aparentes a las leyes del cálculo." Bordeau parece creer que hasta el presente, se había atribuído una representación al azar porque no se conocían sus causas productoras; pero que al colocarnos la ciencia en situación de conocerlas, la intervención de ese *deus ex machina*, se hace cada vez menos necesaria. Pero hemos mostrado que los hechos que se derivan del azar, tienen causas tan perfectamente determinadas, como las explican los hechos más generales. Esa causalidad sólo explica el hecho en sí, pero en modo alguno la necesidad de que intervenga en un momento dado en la marcha de la evolución histórica. Lo que no se explica ni se explicará jamás, a pesar de los progresos que las ciencias puedan realizar, no es el hecho en sí, sino su intervención en un momento dado. Esa intervención no podría nunca quedar sometida ni a leyes ni a cálculos."

Eduardo Meyer dice en el mismo sentido: "Es un error profundo sostener que el azar no se invoca sino porque nuestro conocimiento empírico no está en situación de descubrir el encadenamiento completo de las cosas. Si pudiéramos lograrle, el azar desaparecería y

sólo quedaría la necesidad de él. El azar no puede nunca desaparecer, porque está tan fuertemente unido con la consideración de los fenómenos singulares, como el pensamiento de la necesidad lo está con la concepción universal.''

A medida que la humanidad avanza, que las mayorías van sustituyendo la influencia del factor personal, que el nivel intelectual de la sociedad va creciendo, avasallándolo todo con su influjo, el azar va produciendo menos presión en la marcha natural de los sucesos; y su acción tiende a disminuir y a ser suplantada por el poder omnímodo de las masas. Pero, con todo y hasta tanto no se produzca lo que dejamos expresado, no hay que perder de vista las proyecciones del azar en los hechos producidos en la humanidad en las diferentes esferas.

La Inferencia, tiene por objeto cimentar un criterio histórico deducido de otros hechos por falta de datos directos para explicar el hecho o hechos que se pretende establecer históricamente.

La Inferencia es el método único en historia que por razonamientos tomados de hechos indirectos o relativos, nos da el nexo causal con el hecho anterior activo o pasivo que queremos explicar.

La Inferencia se establece de hecho a hecho, de fenómeno a fenómeno, puesto que su alcance es particular y relativo solamente al caso que se pretende explicar. No universaliza como la inducción, sino que singulariza el hecho dentro de los otros hechos que le dan la clave de su existencia, desarrollo y manifestación.

La Inferencia, según Xenopol, puede ser de tres clases: 1.° Ascendente, ''cuando el hecho que hay que determinar precede al que sirve para descubrirle. Por ejemplo, vemos que a partir de una fecha ya no sanciona los documentos un rey, sino su hijo. De ello inferimos que el padre ha muerto, o que ha abdicado, aun cuando no conozcamos directamente su muerte ni su abdicación. O bien vemos a los bárbaros pidiendo continuamente licencia a los romanos para establecerse en el imperio, e inferimos que la causa es la atracción que la civilización romana ejercía sobre ellos. 2.° Lateral, cuando el hecho desconocido coexiste con el conocido. Así, la presencia del bronce en un pueblo cuyo territorio no encierra cobre, nos hará admitir absolutamente, o que el estaño que se necesita para la aleación se importaba, o que los objetos de bronce eran de procedencia extranjera. O también la existencia de dos palabras iguales en dos idiomas diferentes, nos probará que los pueblos que las hablan, hubieron de po-

seer en común, antes de separarse, lo que esas palabras designan. 3.° Descendente, cuando "un hecho conocido puede hacernos inducir la existencia de otro posterior. Ejemplo: Una inscripción consigna la fecha de la muerte de un personaje. Hay crónicas que refieren hechos que había realizado con posterioridad a esa fecha. Dedúcese, o que los hechos no son verdaderos, o que son equivocadas las fechas que se les asignan. Podría darse a esta última forma de la inferencia (descendente), el nombre de deducción individual, como la inferencia ascendente no es más que una inducción individual, y la inferencia lateral, una especie de ley de repetición aplicada a un caso particular."

Queda evidenciada, con la precedente exposición, la importancia de la Inferencia en las cuestiones históricas.

La Expansión es una manifestación natural del ser humano, que tiende, en su lucha por la vida, en sus diferentes fases, al desarrollo de sus energías físicas, morales e intelectuales, como medio de satisfacer necesidades emanadas de los tres órdenes a que hemos hecho referencia.

La Expansión, en la generalidad de los casos, coadyuva eficazmente a la acción de la evolución, facilitando su cumplimiento hacia el progreso por los medios eficientes de sus movimientos progresivos. Ejemplo: la riqueza que produjo la expansión del comercio de las repúblicas italianas, creó el medio próspero y eficaz en el cual se desarrolló el Renacimiento.

Otras veces las ondas progresivas de la expansión, obstaculizan la acción del progreso: Ejemplo: la obcecación de Carlomagno para reconstruir el Imperio Romano, se opone durante su vida y en la extensión de territorio que ocupaba, a la evolución de la descomposición de la idea del Estado.

La expansión, puede manifestarse con mayor intensidad en el tiempo o en el espacio, o igualmente en los dos órdenes indicados.

El cristianismo se distingue por su gran expansión en el tiempo y en el espacio. La época de poderío napoleónico, fué grande en el espacio y de corta duración en el tiempo. La acción del pueblo hebreo, fué reducida en el espacio y grande en el tiempo.

El imperialismo en los pueblos fuertes, dotados de capacidad y aptitud para la lucha, no es otra cosa que la expansión cimentada en su especial idiosincrasia, que los hace derramar fuera de sus fronteras para obtener el ensanche que requiere su superior vitalidad y exceso de actividad en la contienda de la vida.

La acción del *meneurs* sobre las multitudes, no es otra cosa que la expansión natural de sus aspiraciones que buscan satisfacerse en ese medio Y si seguimos este análisis, veremos que las fuerzas expansivas del ser tienden a multiplicarse a medida que se diversifica el medio hasta llegar a obtener aquello que necesita para combatir con eficacia en la lucha por la vida en sus diferentes esferas.

El mimetismo selectivo en los animales, ¿no obedecerá a la acción de las fuerzas expansivas de su propio ser que reobran sobre el organismo para llenar las necesidades exigidas por el medio para perdurar en la lucha por la existencia? Pero, dejemos de lado este problema que nada tiene que hacer aquí.

La imitación tiene relación estrecha con la expansión, siendo aquélla la causa de ésta en más de una resolución en el orden individual o colectivo Ejemplo: la adopción de una lengua, de una institución, de una práctica cualquiera en el orden económico, político, etc.

La expansión, en su marcha, tiende a cumplirse en el terreno de la paz o la violencia, según sea la clase de obstáculo que encuentre en el camino.

Las prerrogativas populares usurpadas o en manos de un solo hombre, tienen que ser reconquistadas por la expansión natural de la indignación y necesidades populares: procedimiento empleado para la usurpación de aquellas prerrogativas, por parte de ese hombre, y que ahora se usa contra su persona.

La adopción del francés como idioma diplomático, el sometimiento de la cruz roja regional a la autoridad central residente en Berna, son hechos de expansión pacífica.

La expansión se manifiesta por ondas regresivas o progresivas, según sea la duración de las causas que la producen.

Para terminar vamos a transcribir aquí los principios que informan las proposiciones que dejamos anotadas.

"La expansión es tanto más poderosa, cuanto más se extiende en el espacio, y, sobre todo, en el tiempo. Procede como la evolución, por ondas progresivas y regresivas. Esas ondas no concuerdan siempre con las de igual naturaleza de la evolución."

La Hipótesis, nace de una serie de hechos, premisas o principios para aspirar a la categoría de ley o doctrina en el campo de la verdad científica. Pedestal inconmovible de la inducción, la hipótesis universaliza sus leyes y fija en la esfera de lo absoluto sus conclusiones finales cuando el cálculo, la investigación y la comprobación

empírica ha establecido la perfección del razonamiento lógico respecto a la indiscutibilidad del hecho o hechos que se quiere dejar sentado.

La hipótesis, en contraposición con la inferencia, parte de hechos directos, reales y positivos, para culminar la afirmación que surge de ellos con una verdad incuestionable que tenga sitio permanente en la esfera universal de los hechos que regulan la vida en el orden físico, moral e intelectual. Mientras que la inferencia, es la explicación de un hecho directo por otro indirecto en la esfera de lo personal y relativo.

Newton, por ejemplo, "descubrió la ley de la gravitación universal, que ha pasado a ser verdad indudable a consecuencia de su comprobación repetida y siempre convincente; mientras que la hipótesis de la emisión, ha sido abandonada por la de la ondulación en la teoría de los fenómenos luminosos. Por consiguiente, la hipótesis, no tiene en sí misma valor científico absoluto, pero inicia el camino para llegar a la verdad; ésta no puede ser definitivamente determinada sino por la comprobación constante y uniforme de los principios admitidos hipotéticamente."

La comprobación de la hipótesis en el tiempo, se obtiene por la concordancia constante e invariable de los principios que basan y fundamentan la misma, y en el espacio por su "individualización".

Newton, para comprobar la hipótesis de la gravitación, lo mismo que sus predecesores, demostraron que se observaba ella en la caída de los cuerpos, en los movimientos de los planetas, en la flotación de los cuerpos más livianos, tanto en el aire como en los líquidos. Por consiguiente, una serie de hechos generales persistentes vino a comprobar el principio concebido por Newton.

Le Verrier estableció hipotéticamente, que un planeta desconocido había causado perturbaciones en los movimientos de Urano. Llegó Le Verrier a precisar el volumen, la densidad, etc., del planeta causante de las indicadas perturbaciones, y a pesar de estar todos esos datos conformes con los principios respectivos del mundo sideral, sin embargo, su hipótesis no hubiera penetrado nunca en el dominio de la verdad, si un astrónomo de Berlín no hubiese descubierto el planeta en cuestión: Neptuno. Esto quiere decir, que cuando se trata de fenómenos que tienen relación con los cuerpos que les dan vida, aquél se individualiza en el espacio, siendo "constante y permanente" en el tiempo, y, por consiguiente, su demostración tiene que ser por observación del fenómeno que se trata de evidenciar.

La comprobación de la hipótesis en historia, se produce por indi-

vidualizaciones en el tiempo y en el espacio, puesto que la comprobación de ella debe hacerse siempre por hechos directos que no pueden repetirse idénticamente en el correr de las edades.

La comprobación de la hipótesis por los hechos directos, se hace imprescindible, puesto que ellos, que no existen, no los han de dar las fuentes, documentos y otros medios de información.

La Serie, constituye las etapas de la evolución, en sus transformaciones sucesivas.

La serie impera, puede decirse, en todos los órdenes de la vida, puesto que ella forma los escalones obligados de ascensión hacia su término: la consolidación, o de retroceso hacia nuevos rumbos. Ejemplo: observando la evolución de la corteza terrestre, notamos la serie madre motivada por el enfriamiento de dicha corteza, por las transformaciones sufridas; después las series que forman los terrenos eruptivos; lo mismo que las series de sedimentación, subdivididas en período con faunas y floras diferentes que se han ido sucediendo en esos períodos.

En los casos de involución, notamos lo mismo: las series descendentes, caracterizadas por períodos que se demuestran perfectamente, por la ley de la continuidad explicada tan claramente por Léibnitz y complementada por la biología enunciada por la proposición de: "a impulsos de la mínima resistencia."

La evolución, el medio ambiente y el factor personal, son fuerzas decisivas en la formación de la serie en historia, debida a la lucha por la vida, al azar, a la expansión y a la evolución, como ya hemos dicho, tanto en la esfera de lo consciente, como así también en la de lo inconsciente.

Y esta enumeración que hacemos de factores productores de la serie, no son todos, concretándonos únicamente a los principales, por estar englobado el resto en el factor mesológico.

Como dice un eminente historiador: "Hay muchos casos en que la lucha por la existencia, derriba de una sola acometida al elemento enemigo; otros en que el hecho se realiza por serie más o menos larga de acciones y reacciones. Todas esas fuerzas a su vez, resultan favorecidas o estorbadas en su acción, por las continuas de la evolución, del influjo del medio y de la individualidad, de suerte que la sucesión de los fenómenos que constituyen la serie histórica, es resultado de la acción diversamente combinada, cualitativa y cuantitativamente, de todas esas fuerzas reunidas, en condiciones variables de continuo.

"Pongamos algunos ejemplos para dilucidar mejor la formación de las series históricas. Así es como las civilizaciones que se han sucedido en el globo se enlazan unas con otras. Pero, cada una de esas civilizaciones, constituye a su vez una serie particular, o más bien la resultante de un número más o menos grande de series más pequeñas que sirven para formarlas. De esta suerte la civilización griega ha venido a colocarse, como anillo intermedio, entre la oriental y la de los romanos. Los hechos que la constituyen, están ordenados en varias series paralelas o sucesivas, que todas constituyen el conjunto de esa civilización. Así el desarrollo de la fecunda mitología griega, unido al de la poesía épica; el de las teorías filosóficas que camina a la par con la evolución del arte. En la decadencia de estas dos series, las escuelas de Siracusa y de Alejandría las constituyeron por las concepciones científicas. Y cada una de esas series, contiene otras más limitadas en el tiempo y en el espacio. Respecto al arte, por ejemplo, las series representadas por las diversas escuelas artísticas de Grecia: las de Atenas, Argos, Rodas, Pérgamo; en Filosofía, las de las escuelas jónicas, pitagóricas, eleátida, atomista, la filosofía moral de Sócrates, los sofistas, etc., etc. Cada una de esas escuelas nace, crece, florece y se transforma en otra, de una manera sucesiva. La evolución política de Grecia, se verificó también por las series paralelas o sucesivas del florecimiento de los diversos Estados, series compuestas, a su vez, de otras más pequeñas, formadas por diferentes sucesiones de hechos políticos. Así, la historia del pueblo griego, empezó en las ciudades del Asia Menor, y en las de la Magna Grecia, para pasar luego a Esparta y Atenas. Después de la ruina de estos dos Estados, guía por algún tiempo los destinos del pueblo griego la ciudad de Tebas, reemplazándola inmediatamente,—aparte de las conquistas exteriores y no considerando más que la evolución interna—las ligas Aquea y Etolia.

"La historia de la civilización griega, que ha caído en los abismos del pasado, se ha compuesto, por tanto, de cierto número de series de desenvolvimiento paralelas o sucesivas, dentro de las cuales podrían descubrirse otras más reducidas: el desarrollo sucesivo de las ideas, en los artistas o los filósofos, o las series más restringidas que han servido para constituir los acontecimientos políticos. Estas últimas están formadas a su vez, por los hechos sociales singulares, material primario de la historia."

Todas las series aquí expuestas, se deben al influjo de la evolución, que promovió un alza y baja en la civilización griega, traducida en los hechos sucesivos que formaron las series en los vaivenes indicados.

En cuanto a lo referente a las series artísticas, filosóficas y científicas, no hay duda que el factor personal, unido al mesológico, las originó: mediante la lucha por la vida, la imitación, etc., en el continuo trasiego de las acciones humanas en la esfera de sus múltiples y complejas actividades.

Las series en materia política, no hay duda que, la evolución en el campo del azar, de la expansión y de la lucha por la vida, las incubó y les dió vida en diversos aspectos y variadas formas.

Nuestro propósito en estas breves explicaciones, no es otro que demostrar al lector la importancia de los capítulos de que se compone este tomo; y de ahí que no entremos en este trabajo en más explicaciones, dejando que en las páginas de este libro encuentre el lector, por ejemplo, la relación de la serie con el tiempo y el espacio; la diferencia existente entre ella y la ley; su carácter científico, etc., todo ello aclarado en las páginas respectivas.

La Sucesión y la Repetición.—Algunos autores, en el anhelo de encontrar algo que pudiera ubicar la historia en el casillero de la ciencia, han recurrido a la explicación de diversos fenómenos, con el sano propósito de fundamentar su aspiración. De ahí, los fenómenos de sucesión y repetición.

Siendo el espacio y el tiempo las formas en las cuales se manifiestan todos los hechos del universo, en relación con la personalidad, se "extiende el espacio fuera de ella y el tiempo transcurre independientemente de la misma."

"El espacio es necesario para la producción de toda clase de hechos. Aun los intelectuales, que, propiamente hablando, carecen de extensión, no pueden ser concebidos por el espíritu, sino moviéndose en un espacio ideal, y toda idea, hasta la más abstracta, se mueve en el espíritu.

"El tiempo es igualmente indispensable para la producción de los fenómenos, dado que un fenómeno, para existir, ha de ocupar una parte, por mínima que sea, del tiempo.

"Pero, mientras que el espacio no pone más que el marco en que pueden producirse los hechos del universo, el tiempo puede desempeñar, con relación a estos hechos, un papel doble; porque sirve de segundo marco para la aparición de los hechos, pero, además, ofrece también a determinadas fuerzas, la posibilidad de ejercer su acción transformadora mientras el tiempo transcurre.

"Los hechos que se han producido o se producen en ambos marcos:

el del espacio y del tiempo, sin dejarse influir por las fuerzas modificadoras, constituyen los hechos de repetición. Por el contrario, los que son o pueden ser influídos y transformados por las fuerzas que obran en el tiempo, constituyen los hechos de sucesión.''

Definida la sucesión y la repetición en los párrafos antecedentes, vamos a poner algunos ejemplos aclaratorios de esa tesis.

Los hechos de repetición que se producen en el espacio, no adquieren forma absoluta. Ejemplo: los días y las noches que se suceden inalterablemente, no adquieren y tienen la misma igualdad. Idénticamente pasa con las estaciones del año, como así también con todos los hechos del mundo químico, biológico, sociológico, etc. ''La tierra, en su misma traslación, cruza cada día y cada año porción distinta del espacio, a causa del movimiento traslativo del sol.'' Estas diferencias no tienen importancia alguna para los hechos de repetición, puesto que lo que se requiere es que el hecho se repita.

Sin embargo, en los fenómenos de sucesión pasa todo lo contrario, se busca la desemejanza en contraposición con la semejanza. Por ejemplo: ''Las rocas terrestres depositadas por las aguas, se componen siempre de estratificaciones repetidas, pero su constitución es siempre diferente y característica; las especies vegetales y animales se han reproducido siempre en forma genérica, pero esta forma es siempre distinta en cada especie nueva; las transformaciones del lenguaje se realizan siempre por las palabras o sus desinencias, pero cada forma presenta carácter especial; las batallas en el curso de una guerra son también hechos que se repiten, pero cada una de ellas, da la ventaja a uno de los combatientes, o le hace retroceder; los artistas de una escuela pictórica, casos de repetición, hacen avanzar o decaer el arte, y así siempre. En todos estos ejemplos el elemento esencial deja de ser el de repetición y le sustituye el diferencial en la consideración de los hechos.''

En definitiva: ''Los hechos de repetición son los que se repiten sin diferencias importantes; aquellos cuyas variaciones oscilan y pueden olvidarse, para preocuparse sólo de la esencia, de la parte general del hecho. Los hechos de sucesión, por el contrario, son aquellos en que la repetición se realiza de modo que la desemejanza supera al elemento común y en que las variaciones son continuas.''

Los hechos de repetición son semejantes y los de sucesión desemejantes.

Todo lo dicho aquí referente a la sucesión y a la repetición, es a título de curiosidad científica.

La Tradición y la Leyenda han influído poderosamente en la historia, contribuyendo a más de un hecho cuya trascendencia ha sido para la humanidad fuente de diversas expansiones en varios sentidos.

Sin negar la acción del genio en su desarrollo natural y consciente, sin embargo, la vida y los hechos de Alejandro el Grande trasmitidos a la generación de Julio César en forma ampulosa, realizados por la tradición y la leyenda, influyeron poderosamente en la vida de este gran capitán, al extremo de lamentarse de no haber podido, a su edad, hacer lo que Alejandro en edad más temprana. Y en estos fenómenos psíquicos, entra por mucho la ley de la imitación, puesto que ella es el acicate poderoso que doblega la voluntad humana a la imitación del hecho que cautiva nuestro ser en ese sentido.

Los convencionalismos sociales, la herencia, etc., fundamentada en la tradición y la leyenda, determinan en nosotros, en el primer caso, acciones aun contrarias a nuestra voluntad, y que si las llevamos a cabo, es en virtud de la censura que caería sobre nuestro ser si nos negáramos a darles cumplimiento.

La tradición, exacta o falsa, lo mismo que la leyenda, han cimentado edificios religiosos de larguísima duración y por cuyos ritos sus adeptos han encendido guerras cuyos recuerdos perduran en los anales históricos de la humanidad.

El profesor Altamira dice respecto al tema que estamos tratando: "Las narraciones verbales de carácter anónimo o popular tienen todos los inconvenientes de la tradición iletrada, insegura en sus medios de expresión, sujeta a todos los desfallecimientos de la memoria en que reposa, a las exageraciones que la imaginación le añade de día en día, y aun a las mismas variaciones que el lenguaje en que primeramente se expresó sufre a través del tiempo. Pero al lado de estos inconvenientes, tiene, como la poesía popular, un carácter de espontaneidad y franqueza tan señalado y se halla tan libre de las pasiones y prejuicios de los historiadores de profesión y de los narradores reflexivos, que tras la envoltura de sus exageraciones (cuando llega la leyenda), o de sus formas groseras y elementales, suele depurar la crítica el verdadero sentido de los hechos. No de otro modo ha podido decirse que "la leyenda es más verdad que la historia." Tan así es, que después de un período en que la crítica rechazó en absoluto, como dato de información, las leyendas, mitos, etc., vuelven a ellos los historiadores, ora para explicar los tiempos primitivos de Roma, como Mommsen y Bonghi, ora para ilustrar los orígenes orientales, como Maspero y Stades; dándose el caso de que

los descubrimientos positivos de restos han venido a confirmar muchas veces la superioridad de la tradición sobre las narraciones de los escritores.

"Por lo que toca a la forma más poética de ella—las canciones, romances, *fabliaux,* etc.,—su valor es inapreciable, como han demostrado, en España, don Joaquín Costa con su libro "La poesía popular española", y en Francia, Mr. Langlois, profesor de la Sorbona, entre otros, con su cuadro de la Edad Media, basado en la colección de los *fabliaux* medioevales. Lo mismo puede decirse de los proverbios, cuentos, consejas y demás, que tan afanosamente recogen los folkloristas, y que con tanto fruto ha aprovechado un historiador catalán, el señor Pella. De las canciones, particularmente, ha resultado un abundantísimo material, v. gr., para la historia de la Revolución Francesa, aprovechado por Mr. Aulard; y no es inferior en importancia el de las que se refieren a los últimos tiempos de la casa de Austria y a la guerra de sucesión española."

Los países que carecen de tradición, la sustituyen por la leyenda, porque ella es fuente de inspiración patriótica, de entusiasmo ciudadano y de ardimiento cívico.

La Grecia, por citar una nación de la antigüedad, mece a todos sus hijos en las más hermosas leyendas, preparándolos, así, para el heroísmo, al par que su imaginación, para el desarrollo de una sin igual, inacabable e incomparable belleza que, a pesar de los siglos transcurridos, sin embargo, su sola evocación templa el espíritu, conmueve el corazón, surgiendo así, de este concierto de arrullos indecibles, la indefinida emoción estética que abre el ser a todas las expansiones inefables del arte.

Los países que no tienen tradición, la inventan, como decíamos más arriba, y esto fué lo que le pasó a Roma con Rómulo y Remo; a Suiza con Guillermo Tell, etc., etc., porque no se explica que pueda existir una nación sin un título glorioso que poder exhibir ante sus habitantes, para infiltrarles el valimiento del orgullo del poder nacional.

La tradición y la leyenda, son factores, en su acepción general, de progreso en la humanidad, porque ellos sirven de alimento espiritual al hombre, al par que ha sido y todavía lo es, la leyenda, una válvula de escape a su ignorancia, lo mismo que una explicación a su curiosidad natural motivada ante el hecho que absorbió su mente por falta de comprensión de los sucesos y las cosas. Y de esto último nació su sentimiento rudimentario religioso, que explicó y agrandó la leyenda.

La leyenda fué el método antiguo que usó el hombre para explicar los acontecimientos naturales; yendo envuelta en ella, su admiración y temor supersticioso.

El doctor Joaquín V. González dice sobre el particular: "Todos los pueblos de la tierra sienten la necesidad de sublimizar una época de la historia, y ésta es aquella en que fundaron su nacionalidad, en que sus altas virtudes resplandecieron, y en que sus dioses, sus manes sagrados, sus ilustres antecesores se reunieron o resucitaron de sus sepulcros para darles la bendición de la inmortalidad. En todas las tradiciones se destaca la edad heroica, la edad de los portentos que brillan con la luz de lo maravilloso, y en que la poesía, naciendo espontánea del alma, de la raza o de la sociedad, adorna sus proezas con el encanto del arte. Ese período es la fuente de las glorias futuras, de la enseñanza de la virtud cívica, la escuela del patriotismo, cuyas lecciones recibe el niño en las primeras veladas del hogar, y retemplan y hacen brotar en su cerebro las grandes ideas que más tarde se convierten en principios, en códigos y en abnegaciones por la libertad.

"La tradición heroica es, pues, la primera necesidad del espíritu, y es un culto tan sagrado como el de la religión. Cuando las naciones la olvidan, legando en la indiferencia sus relatos y sus personajes memorables, es que en su alma han penetrado los vicios que aceleran su descomposición y su muerte; y cuando ha existido alguna que no tuvo esos seres mitológicos, esas batallas en que las sombras del pasado combatieron con sus hijos, o que su nacionalidad y su independencia nacieron sin revolución y sin violencia, tal es la fuerza de la necesidad de idealizar una época, que se ve inclinado naturalmente a crear una legión de mártires autores de su libertad, y de seres fabulosos que los auxilian con su poder sobrehumano en sus grandes luchas.

"El instinto del ideal es irresistible en toda agrupación que se civiliza y cultiva el entendimiento; sus formas se vuelven más puras, sus conceptos del arte más luminosos y sus poemas se levantan sobre la bases etéreas de la fantasía nacional, pero sin ser por eso menos sublimes ni menos fundidos en el temple colectivo."

Hasta aquí González en su obra "La Tradición Nacional".

Van Gennep, en su libro "La formación de las leyendas", agrega respecto a éstas: "Son aquéllas (las leyendas), formas de iniciación de la moral. La moral primitiva, no se ocupa sólo de las relaciones de los hombres con las potencias extrahumanas: fenómenos naturales (truenos, lluvia, etc.), mundo animal y vegetal (sobre todo lo to-

tem), antepasados míticos, héroes civilizadores, reyes divinos, dioses."

Todos los hechos del pasado glorioso, aparecen agrandados por la imaginación y sublimados por el espíritu, en virtud de la necesidad que inconscientemente se impone al mismo, de presentar con grandes relieves todo aquello que fundamentó la nacionalidad o dió cima a la consecución del fin perseguido por el ideal. Este es un fenómeno real y positivo en la vida de los países y en sus diferentes organismos políticos, religiosos, etc. Y lo que decimos de la tradición y la leyenda, es perfectamente aplicable a "La Influencia de la Literatura en la Historia", otro Capítulo de este tomo que lo hemos separado del anterior "La Tradición y la Leyenda", para destacar más lo que tiene atinencia con la tradición y con la leyenda proveniente de las necesidades psíquicas del hombre en su relación con la historia, de lo que tiene, únicamente, relación con la literatura en general.

M. Faurriel, es el historiador que inicia el estudio de la poesía popular como elemento heroico en la historia.

Las actividades literarias de los cerebros privilegiados de un pueblo, son fuente perenne de hermosas concepciones y emulaciones poderosas que redundan todas ellas en beneficio inapreciable del espíritu nacional.

El citado doctor González, dice respecto a nuestro tema: "La literatura de todos los pueblos del viejo mundo se enriquece con las narraciones de sus marinos, que se ausentan de la patria para llevar por los climas y las latitudes más lejanas el nombre de su nación, haciendo en todas partes prodigios que, referidos en el estilo de la leyenda, extasían los espíritus y despiertan en las generaciones que los escuchan, los anhelos heroicos que les impulsan a grandes acciones."

Los grandes monumentos literarios de la antigüedad, no sólo modelan las obras de su género en la presente época, sino que ellos han sido y son exponente irrecusable de la perfección, belleza de sentimiento y cultura del medio en el cual se realizaron, al par que documento inapreciable para todo estudio retrospectivo.

Van Gennep dice: "Así, al establecer una jerarquía de valores en materia de actividad literaria, ha de colocarse el cuento propiamente dicho, junto a la misma poesía. Puede parecer extraño en el primer momento, pero se verá que el cuento, precisamente, tiene como carácter propio el interesar a todos los hombres, cualesquiera que sean

su país, su raza, su desarrollo intelectual, la cualidad técnica de su civilización.

. . . .

"Como la poesía, tiene el cuento un valor amplio, exactamente "humano". Expresa, sirviéndose de medios muy sencillos y primitivos, aquellas imágenes y sentimientos de que vive la humanidad entera."

Creemos dejar así demostrada la importancia de la Tradición, la Leyenda y la Literatura en la Historia.

Pasemos a los Documentos.

La Eurística, o sea la colección de documentos debidamente catalogados, ordenados, etc., tiene suma importancia para el historiador, por ser materia prima para sus trabajos y norte y guía de su acción, en el laberinto de las lides históricas.

En Europa constituye la Eurística, la predilección en los archivos públicos, bibliotecas, etc., por haberse compenetrado de su valer, los encargados inteligentes de esos establecimientos públicos.

La Diplomática, con sus anexos, la Cronología técnica y Esfragística, tiende a facilitar la tarea del estudioso, puesto que le da los documentos públicos, diplomas, etc., con todas las observaciones necesarias respecto a su autenticidad, fechas, caracteres, lugar de procedencia, y, en fin, con un examen crítico que tiende a llenar todos los requisitos indispensables para poder hacer un buen uso de ellos.

La Hermenéutica, es la parte de la historia que trata del examen de los documentos para sacar de ellos la verdad de lo que se estudia, tanto referente a un hombre como a una época cualquiera.

Es tan trascendental este estudio, que por él se aprecia la labor efectuada, hasta el punto que, Seignobos y Langlois dicen, que el valor de cualquier trabajo histórico, basado en la solidez del documento, lleva hasta nosotros el mismo convencimiento que podría producirnos, por ejemplo, cuando un zoólogo describe la forma y el tamaño de un músculo, cuando un fisiólogo presenta el gráfico de un movimiento,—se pueden aceptar en conjunto sus trabajos, porque se sabe el método, los instrumentos, el sistema de observación por los que han conseguido hacerlos."

En nuestro libro ya citado y titulado "Brigadier General don Manuel Oribe", estudio científico acerca de su personalidad, decimos:

"Los documentos históricos, juegan un importante rol en el estudio de los hombres y las colectividades, porque ellos nos ponen de

manifiesto todos los actos de la vida pública, como los de la vida privada de los mismos, que, sin su auxilio, jamás habríamos podido conocer, y, por lo tanto, nuestro juicio no tendría una noción clara de la realidad en sus diversas situaciones y en los diferentes órdenes de su actuación.''

La parte psicológica, es la que mejor se estudia por los documentos; pues ellos rastrean, en infinidad de casos, las reconditeces del ser y llevan a la superficie las impresiones, ideas, dolores, pasiones, etc., que la fuerza expansiva del espíritu ha arrojado como protesta o alivio transitorio al agitado mar del corazón.

La correspondencia privada de Bismarck, de la que se publicó una pequeñísima parte, dulcificó bastante la silueta adusta y grave del gran canciller alemán, presentándolo bajo la faz risueña del sentimiento, en el cual el ideal, limitado justamente por la realidad, completaba su ilustre personalidad; armonía que encarna la concepción moderna del hombre superior: la exquisitez de la sensibilidad bajo la jurisdicción severa de la inteligencia.

Lo mismo se puede decir de la Reina Victoria de Inglaterra, de que en su vasto archivo privado, la humanidad ha encontrado el granito necesario para levantarle un imperecedero monumento, que simbolice, al par que la mujer modelo, la esposa que realizó y hermoseó en el hogar, las venturosas y ocultas sorpresas del amor; en el gobierno, el prestigio de su nación, y en su cargo, la augusta majestad de reina.

El doctor Ramos Mejía dice en su obra titulada ''Rosas y su tiempo'': ''Entre nosotros, la afición al papel viejo, nada más que por su vejez, ha primado sobre la tendencia sana de Motley y de Taine; el ropavejero ha muerto al historiador, y no será nunca tal si le falta el espíritu que anima las páginas de Carlyle y las del inimitable autor de los ''Orígenes de la Francia contemporánea''. Todos han estudiado curiosamente nuestras leyes, los actos públicos y las cosas privadas, analizado los documentos y hecho en ellos el reparto de lo verdadero y de lo falso, tal vez con sorprendente sagacidad; pero el sentido político, el concepto trascendental de un hecho, de todo lo que hay de vibrante bajo esa escritura muerta, tras ese detalle social nimio, y, en fin, la visión de aquella sociedad y de sus diversos elementos, ya nuevos o viejos, ya bárbaros o civilizados, parece haberles escapado completamente, de donde procedió el vacío y la insuficiencia de su trabajo. La narración dramática de la batalla o del tumulto callejero lo ha seducido más que la estructura de la sociedad, el mecanismo del comercio o la razón de la herencia como explicación de un hecho político.''

Altamira, en su obra "La enseñanza de la Historia", agrega: "Sin embargo, debe tenerse en cuenta que los documentos oficiales, las inscripciones públicas, etc., pueden contener errores, y, sobre todo, pueden mentir, ya exagerando, ya suponiendo hechos que no existen, ya ocultando parte de la verdad."

Xenopol, en su "Teoría de la Historia", después de dividir los documentos en conscientes, que son los de origen oficial, e inconscientes, los de origen privado, continúa diciendo: "No puede haber duda acerca de la clase de documentos a que hay que conceder la preferencia. Jamás será a los documentos conscientes, sino a los de carácter inconsciente, que no han redactado personas interesadas en dar a los hechos determinado color y que no han sido escritos para servir a la historia. Llegamos, pues, a la conclusión, que puede parecer paradójica, de que los documentos redactados para la historia merecen, en general, menos confianza en lo que contienen, que los que no se escribieron con tal objeto. Y, no obstante, es naturalísimo. La Historia, debe cuidarse, ante todo, de establecer los hechos. Estos últimos aparecen sólo a través de los documentos inconscientes, aun cuando estuvieran alterados por el espíritu que les ha dado origen. En los documentos inconscientes, por el contrario, hay que desprender siempre de los hechos la envoltura intencional de que están revestidos. No obstante, no creemos que la tarea del historiador sea fácil, aun cuando quisiera basar sus relatos en documentos inconscientes; primero, porque el hecho puede también estar desnaturalizado por el espíritu por que pasó; luego, porque siempre ofrecerá materia de interpretación, a veces más de la necesaria, para penetrar el sentido de los documentos. Pero siempre la relación que encierre el documento inconsciente será muy superior en veracidad, a la que produzca su congénere consciente, aunque pueda serlo inferior en precisión y claridad."

Ahora bien, señores: ya habéis visto por las transcripciones hechas, el cuidado que se requiere para el estudio de los documentos, tanto en su letra como en su espíritu, porque es muy grande la maldad humana y muchos los móviles que influyen en la redacción de ellos.

Pero ahora me diréis: ¿cómo se desentierra su espíritu a través de los años que nos separan de sus autores? ¿Cómo?: estudiando la época, las pasiones que bullían en la misma, la clase de lucha política empeñada, los ideales que andaban en juego, la odiosidad existente entre los hombres, las armas políticas de combate, propias del medio, etc., e infinidad de factores que fluyen en cada caso particular.

Como del estudio de los documentos, resultará la realidad de lo que se quiere historiar; de ahí que, a dichos documentos, se les sujeta a un examen crítico con las denominaciones siguientes:

OPERACIONES ANALÍTICAS

Crítica externa

Crítica de restitución; Crítica de procedencia; Clasificación crítica de las fuentes; Crítica de erudición.

Crítica interna

Crítica de interpretación; Crítica negativa interna de sinceridad y de exactitud; determinación de los hechos particulares.

Naturalmente que, en diversidad de casos, no habrá necesidad de proceder a la crítica de las fuentes, ídem de procedencia, en virtud de encontrarse este trabajo efectuado de antemano; lo mismo que respecto a la crítica de restitución.

Efectuadas las operaciones antedichas, viene después la tarea de la agrupación de los hechos obtenidos de los documentos estudiados, en la forma siguiente:

OPERACIONES SINTÉTICAS

Condiciones generales de la construcción histórica; Agrupación de los hechos; Razonamiento constructivo; Construcción de las fórmulas generales y Exposición.

La construcción de las fórmulas generales, es una cuestión importante de la metodología, en la cual el escritor puede introducir algunos cambios convenientes al interés del trabajo que se propone llevar a cabo.

Flint dice: "El proceso de la obra histórica ha sido en conjunto, un avance desde las reflexiones vulgares sobre acontecimientos históricos, hasta la comprensión filosófica de las condiciones y evoluciones de que depende la formación de la ciencia histórica.

Freeman agrega: "Que la historia no es un estudio tan fácil como el necio vulgo piensa, que toca a todas las ciencias, y que el historiador verdaderamente digno de tal nombre, debiera saberlo todo; que la certeza histórica es imposible de lograr, y que, para acercarse a

ella todo lo posible, hay que recurrir sin cesar a las fuentes originales, que precisa conocer y leer con frecuencia a los mejores historiadores modernos, pero sin tener nunca lo que han escrito, por artículo de fe. Y eso es todo."

Droysen continúa diciendo: "Esos libros (los tratados de método histórico) no son casi leídos por aquellos a quienes podrían ser útiles, es decir, los aficionados que dedican sus ocios a hacer investigaciones históricas, y en cuanto a los eruditos de profesión, en las lecciones de los maestros han aprendido a conocer los instrumentos de trabajo y la manera de utilizarlos, sin contar con que el método histórico es el mismo que el de las demás ciencias de observación y que puede decirse en pocas palabras en qué consiste."

En nuestro libro ya mencionado sobre el general Oribe, decimos: "El método histórico moderno consiste en hacer vivir los hombres en la época en la cual actuaron y considerar bueno o malo lo que en aquellos tiempos así se consideró."

Otto Von Leixner, en su obra titulada "Nuestro Siglo", dice: "El nuevo espíritu crítico, analizador y sintético, observador y verdaderamente científico, que iba ganando cada día más terreno, no podía menos de invadir también los estudios históricos...

"El nuevo método de comprender y escribir la historia, de Voltaire y Montesquieu, encontró pronto adeptos en la inteligente Inglaterra, como lo prueban las obras de David Hume, Robertson, Gibbon y otros, y muy especialmente la "Historia de la decadencia y ruina del Imperio Romano", que Gibbon dió a luz desde 1776 hasta 1788, la cual se halla enteramente penetrada del espíritu de Montesquieu, y que es, en muchas partes, una imitación de su obra." ("Consideraciones sobre la grandeza de los romanos y su decadencia", publicada en 1734.)

Tácito decía: "La imparcialidad histórica obliga a escribir sin pasión de amor ni de odio, si se quiere hacer profesión de fe y de verdad incorrupta." Esto, unido a lo de Michelet de que "la historia no es más que una resurrección", conjuntamente con la observación necesaria de lo que hemos escrito en estas páginas, tendremos trabajos históricos de verdad y penetrados de un espíritu científico; a no ser que se prefiera observar la máxima de César: "Destino y Providencia son nombres falsos: el verdadero es audacia."

En cuanto al capítulo titulado LA IMAGINACIÓN, decimos:

La imaginación ejerce un influjo poderoso en la personalidad,

dando en multitud de casos la solución, en cuanto tiene relación con la actitud de los hombres o de los pueblos, de sus diversas manifestaciones por demás complejas y en algunos casos especialísimas.

El ilustre Ribot, en su libro titulado "La Herencia Psicológica", dice, en cuanto al poder de la imaginación, lo siguiente:

"Ciertamente, ninguna época ha vivido más largamente que la Edad Media en el dominio de la imaginación, del sentimiento y del sueño. El arte gótico, la caballería, Dante y las grandes escuelas místicas, (28) ofrecen pruebas abundantísimas. Fuera de algunos espíritus superiores a lo ordinario y de algunos escolásticos áridos, esta edad no hace más que sentir. El medio ayudaba también; guerras continuas, batallas, sitios y saqueos, luchas y emociones violentas de todas clases. La sensibilidad sin cesar excitada y avivada, llegó a ser preponderante como órgano nutrido con exceso. De aquí una consecuencia curiosa, la de que este desenvolvimiento excesivo de la sensibilidad ha encadenado el de la inteligencia. En este torbellino febril de emociones y de imágenes, el juicio claro y recto no aparece más que a hurtadillas. Estas eran almas de niños en cuerpos de hombres. Mientras que nosotros nos encontramos desde la infancia en un medio científico, de razonamientos, de métodos de explicaciones racionales que desenvuelven en gran modo el espíritu, ellos vivían a merced de sus pasiones violentas, lanzados de un polo del pensamiento al otro, de la orgía al éxtasis, por medio de conversiones bruscas como una explosión de pólvora. Como ellos sentían mucho y pensaban poco, viejos ya, no sabían nada todavía, mientras que muy jóvenes nosotros sabemos ya mucho. Ellos morían jóvenes, así como nosotros nacemos viejos."

La excesiva imaginación, eclipsa en su rápido vuelo a las demás facultades, produciendo en el ser actitudes inconsultas que traen siempre aparejadas acciones extraordinarias, generalmente perjudiciales para su productor y causa que encarna o defiende.

Es entendido que, con lo escrito anteriormente, no nos referimos a los casos especiales en que por su propia índole tienden a exaltar la imaginación y a engendrar hechos exclusivos del ambiente en que se actúa, ni al predominio de dicha imaginación en el hombre en forma natural y lógica; sino a los casos en que aquélla, por su excesivo desarrollo, tiende a obstaculizar la intervención necesaria y debida de las otras potencias del alma.

---

(28) La escuela de San Víctor, San Bernardo, Gerson, etc., y los grandes místicos alemanes del siglo XIV; Eckardt, Tauler, Henri Suso. Recuérdese también la vida tan novelesca y tan loca de Raimundo Lulio.

El temperamento imaginativo, radica en diversas causas y puede originar lo que se llama la neurosis en la historia.

Dugas, en su obra "La imaginación", dice: "...la debilidad, la debilidad física, lleva en sí la "miseria psicológica", la "estrechez del campo de la conciencia", la obtusión sensorial, la inhibición intelectual, y éstos son precisamente en el orden mental, los rasgos característicos del temperamento imaginativo."

Todo eso que dejamos anotado en el párrafo anterior, es lo suficiente para constituir un perfecto neurótico con sus consecuencias malsanas para la sociedad en que le toque actuar, si por desgracia ocupa un puesto predominante en ella.

Como no vamos a hacer aquí cátedra de psicología morbosa, ponemos punto final a lo que se relaciona con dicha materia.

La Antropología, en su parte Etnográfica, facilita enormemente el estudio de la raza y de diversos grupos étnicos, que nos ayudan, valiosamente, a determinar conscientemente el carácter nacional de un pueblo, para explicar después, con conciencia, las particularidades de los hechos históricos en los cuales ese pueblo ha intervenido. Como ejemplo de esto, tenemos la obra titulada "Bosquejo psicológico de los pueblos europeos", por Fouillée, que estudia los pueblos fundadores, conquistadores, etc., de las diversas naciones europeas, para determinar después de un estudio comparativo con las condiciones actuales de sus habitantes, el carácter nacional de los mismos.

La ley de las Afinidades Electivas, aplicada a los estudios químicos, se puede aplicar también al estudio de los cruzamientos entre dos pueblos, entre dos razas, etc., para obtener, después de aquilatadas las condiciones de ambos, las condiciones generales y específicas del nuevo grupo étnico.

Para estudiar nuestro tipo nativo, no sólo se necesita estudiar el carácter de los pueblos fundadores de España y después el tipo español, sino también las tribus aborígenes de nuestro suelo, para sacar una consecuencia precisa del carácter e idiosincrasia del producto que se obtuvo por cruzamiento del español con el habitante indígena del Uruguay. Así es que el factor étnico juega un rol importante en el orden de estudios que dejamos indicado, y no hay que descuidarlo en su más mínimo detalle, si se quiere alcanzar una labor concienzuda y seria en el estudio del tipo nativo de un país.

El Carácter, es otro capítulo de este libro, cuyas fuentes nos dan los datos necesarios para hacer de él un estudio que nos oriente en intrincados problemos psicológicos que se presentan muchas veces al historiador. Sin entrar aquí, porque no tiene objeto, al problema respecto al carácter innato o adquirido, sólo nos resta decir que la fortaleza de carácter es factor histórico de importancia en la esfera de la acción personal, siendo esa condición, móvil de grandes bienes como de grandes males, cuando la armonía psíquica no acompaña al sujeto.

Smiles dice respecto al carácter: "Es el carácter una de las fuerzas motrices más grandes que existen en el mundo; y en sus agregados más notables representa la naturaleza humana en toda su grandeza, porque nos muestra al hombre en su más favorable aspecto.

"Los hombres verdaderamente superiores, ya por su ingenio, su entereza, la elevación de sus ideas, ya por su integridad moral, imponen siempre a las masas una obediencia espontánea. Y es natural imitarlos y prestarles fe ciega y confiada. Sobre ellos se sustenta todo cuanto es bueno y sin ellos sería miserable cosa vivir en el mundo.

"Aunque el genio obtiene siempre la admiración, el carácter asegura más el respeto."

Y Emerson agrega: "El carácter es el orden moral manifestado por la interposición de una naturaleza individual. Los hombres de carácter son la conciencia de la sociedad a que pertenecen."

Lewes, en su vida de Goethe, continúa diciendo: "En lugar de decir que el hombre es esclavo de las circunstancias, sería más justo afirmar que es él quien las crea. Es su carácter lo que le crea una existencia arreglada a las circunstancias. Nuestra fuerza se mide por la extensión de nuestro poder de asimilación. Con los mismos materiales, el uno construye palacios, otro chozas, otro almacenes y el otro casas de campo. Los ladrillos y la argamasa son únicamente argamasa y ladrillos, hasta tanto que el arquitecto pueda hacer de ellos otra cosa. Es así cómo en la misma familia, en las mismas circunstancias, un hombre levanta un edificio regio, mientras que su hermano, vacilante e ineficaz, vivirá constantemente en medio de las ruinas. El trozo de granito que era un obstáculo en el camino del débil, se trueca en un escabel en el camino del fuerte."

El carácter puede ser influído por la imaginación y el temperamento, dependiendo entonces su acción, en el sentido del bien o del mal, de la normalidad o anormalidad de estas condiciones de nuestro ser. Los ejemplos que vemos en la historia relativos a hom-

bres que persisten con tenacidad en el mal, no hay duda de que eso depende de un desequilibrio nervioso individual, que tiende a tener continuamente al hombre en un estado morboso.

Los caracteres cambian con arreglo al género de lucha, aunque transitoriamente, llegando, a veces, a excesos reprochables, en virtud de la pasión.

Un temperamento demasiado sensible, no hay duda que tuerce la voluntad del carácter cuando aquél no ha sido templado por la experiencia. De ahí, que un hombre se desdiga en un minuto, de toda una vida abonada por una línea de conducta invulnerable.

El hombre, como todos los seres vivientes, relativo y finito en su constitución, paga tributo a las exigencias del medio, que muchas veces le pide lo que no puede dar, y en otras circunstancias le ofrece a aquél, lo que éste no está en condiciones de aceptar. Desvirtuadas así ambas exigencias u ofrecimientos por sentimientos encontrados, no hay duda que la lucha desnaturaliza la idiosincrasia individual, abatiendo sus condiciones superiores psíquicas y entre ellas el carácter.

Las condiciones sobresalientes del hombre, prosperan en campo propicio, luchando sí con la dificultad material o moral, pero que no contradice la íntima constitución del ser, porque desintegrado éste en su esencia, no puede entonces hacer valer lo que precisamente tuvo que humillar. De ahí, la crisis de la personalidad, y de ahí, también, su acción contraproducente o anodina por el sometimiento a las exigencias impuestas. Y esto cuando media el sometimiento, porque cuando así no acontece, la lucha, salvo el caso de la retirada, es ardua, apasionada, violenta, terrible, perjudicial y vengativa. Esto último lo estamos viendo diariamente en la esfera política, en que por la falta de elevación ambiente, son condiciones negativas la altivez y el carácter; triunfando el que más blanda tenga la espina dorsal y que descienda del alto solio de la conciencia a la baja esfera del festín. Y el que descienda va contrariando su personalidad, y el que así no lo haga y se quede en la brecha, tiene que pasar por todas las tonalidades de la violencia que tuerce, en su acción natural, el funcionamiento de la psiquis.

Por tanto, el carácter hay que estudiarlo en todas las manifestaciones que dejamos enunciadas, para hacer su historia depurada de todas las exigencias del medio: única manera que se nos ofrece para exponerlo en toda su verdad, fuerza y vigor.

Así, pues, todas las manifestaciones de la personalidad, hay que encuadrarlas siempre dentro del medio en el cual actúa, para juzgar con certeza y justicia su acción en la sociedad.

Stuart Mill, dice que no se deben ahogar las condiciones naturales de los individuos sino encaminarlas; pero el medio, en general, y principalmente el de la esfera política, se encarga de poner las piedras en el camino, con las cuales han de tropezar aquellas condiciones, al punto de torcerlas o replegarlas con la más despiadada perversidad. La persistencia, entonces, triunfa en los casos excepcionales, y en los demás deja pasar después de haber puesto al ser el borceguí de hierro. Estudiado así el carácter, teórica y prácticamente, los juicios que emitamos tendrán la garantía de la competencia.

Todo lo que dejamos expuesto, es más bien aplicable a la esfera política; aunque en las otras suele pasar lo mismo, como nos lo prueba la biografía del eminente hombre de ciencia César Lombroso, escrita por su propia hija la señora esposa de Guillermo Ferrero.

Los rasgos de carácter del hombre, pueden cambiar la faz de los sucesos. Napier, en su "Historia de la guerra de la Península", tomo V, dice: "En la batalla de Vera, cuando el centro del ejército español fué roto y puesto en fuga, un joven oficial llamado Havelock, se lanzó adelante, y agitando su sombrero gritó a todos los españoles que le rodeaban, que le siguieran. Inmediatamente espoleó su caballo, salvó la empalizada que protegía el frente de los franceses y se arrojó sobre ellos. Los españoles fueron electrizados, y en un momento se precipitaron tras él a los gritos de ¡Viva el rubiecito!, y del primer choque, atravesaron la línea del enemigo y lo arrojaron, en derrota, por la pendiente de la montaña."

Por tanto, esos rasgos de carácter pueden ser decisivos en cualquier circunstancia de la vida en una nación.

Concluimos este capítulo, con el siguiente párrafo:

"El carácter se demuestra en las acciones, dirigidas e inspiradas por los principios, la integridad y la sabiduría práctica. Es su más alta expresión la voluntad individual, obrando enérgicamente bajo el influjo de la religión, de la moral y de la razón. Escoge su camino de un modo meditado, y lo sigue con perseverancia, estimando el deber más que la reputación y el gozo de la conciencia más que las alabanzas del mundo. Respetando la personalidad de los demás, conserva su individualidad, confiando seguro en el tiempo y en la experiencia para ser reconocido."

La Herencia, aunque completamente desconocida en sus procedimientos, no hay duda que ella es de fundamental importancia en el

hombre por la trasmisión de caracteres, lo mismo que en la raza. Esto último lo ha comprobado Fouillée en su libro titulado "Bosquejo psicológico de los pueblos europeos", caracterizando los mismos, en su idiosincrasia actual, por la herencia de pasada ascendencia, o sea, por la que le trasmitieron los pueblos fundadores de las naciones donde habitan aquéllos.

En la esfera de la Herencia Psicológica, tenemos, también, estudios de trascendental importancia, que definen puntos que antes permanecían oscurecidos y que daban interpretaciones torcidas a hechos que, por falta de los conocimientos científicos que hoy hemos alcanzado, eran tomados como producto del indíviduo mismo, en vez de ser considerados como condición específica de la raza o de la ascendencia de determinado grupo étnico.

La Etiología, que estudia las causas físicas y morales en cuanto a la configuración del carácter; la herencia directa e inmediata de preponderancia en la trasmisión de los caracteres, regresiva o mediata o atavismo, de los períodos correspondientes de la vida de oscilación orgánica o de compensación de desenvolvimiento, son todos esos conocimientos necesarios para moldear una personalidad en el intrincado campo de la elaboración de la Psicología aplicada y que ha producido renovaciones saludables en los cultores de la historia, obligándolos, por consiguiente, a trazar planes verdaderamente humanos y en los cuales el criterio científico ha sentado sus reales para desterrar, casi definitivamente, el insulto, producto de la ignorancia, el pecado, producto de viejas concepciones religiosas, y la desnaturalización de la acción, producto, también, de la falta de un conocimiento razonado del medio ambiente, en el cual se agitara la personalidad, personalidades o grupos a estudiarse.

La Biología no sólo se utiliza para aplicar por la analogía a alguna de sus leyes a la evolución de los pueblos, sino que, también, en lo que se refiere al factor étnico en cuanto tiene relación con la ley de herencia.

La Partenogénesis, la Anfimixia, etc., nos sirven para remontarnos a los períodos de la formación del ser, si nuestra investigación observadora quiere sorprender la naturaleza, para explicar con ello la herencia, ya sea por una de las líneas ascendentes o por ambas.

Le Dantec, en su obra titulada "Las influencias de los antepasados", dice: "Pero no hay que olvidar tampoco que por el hecho de los azares de la Anfimixia, cada fecundación crea algo nuevo, y puesto que hablamos de la herencia de los estigmas, vemos que una nueva pregunta debe añadirse a las precedentes; no sólo será necesario preguntarse si un estigma existente en un padre estará inscripto en

el patrimonio hereditario de este padre, lo que es con frecuencia muy problemático, sino que será preciso, siempre que nazca un niño, preguntarse si la particularidad correspondiente al estigma de un padre se ha trasmitido al patrimonio hereditario del hijo, resultante de los azares de tal anfimixia. Podrá suceder que este estigma se trasmita a un hijo y no a los hermanos de éste; es también posible que no se trasmita a ninguno de ellos, o que se trasmita a todos. Los azares de la anfimixia nos impiden prever nada mientras se trate de una particularidad que no sea común a los patrimonios hereditarios de los padres.

"Aquí volvemos a encontrar la afirmación comprendida en el segundo principio de Lamark: "Todo lo que la naturaleza ha hecho perder o adquirir a los individuos, por la influencia de las circunstancias en que su raza se encuentra desde hace mucho tiempo, y, por consiguiente, por la influencia del empleo predominante en un órgano determinado, o por la falta constante de uso de una parte determinada, la naturaleza lo conserva por la generación a los nuevos individuos que provienen de aquéllos, con tal que los cambios adquiridos sean comunes a los dos sexos o a aquellos que han producido estos nuevos individuos."

La ley de herencia, para explicar los hechos individuales que puedan parecernos raros, nos prestará gran utilidad; puesto que, preparado el terreno del juicio histórico con la investigación anterior, la explicación del hecho por la ley de herencia ha de surgir clara y precisa.

Todos sabemos, por ejemplo, la influencia del alcohol, de la epilepsia y de ciertas enfermedades secretas en la trasmisión hereditaria, por intermedio de la generación.

Grasserie, dice sobre el particular: "Sábese que numerosas enfermedades son hereditarias, principalmente las cerebrales, y que la herencia afecta también a las cualidades e inclinaciones."

Y Legrain agrega en su obra sobre "La degeneración social y el alcoholismo": "Es interesante examinar la descendencia de los bebedores, no sólo en la primera generación, sino seguirla en la segunda y hasta en la tercera. En doscientas quince observaciones hemos podido apreciar en todos los casos nociones lo bastante precisas sobre la herencia en la primera generación. Lo hemos observado noventa y ocho veces para la segunda, y sólo siete para la tercera, lo que constituye un conocimiento de enseñanzas sobre cuatro generaciones sucesivas, comprendiendo la generación considerada procreadora.

. . . .

"Si examináramos minuciosamente las especies observadas, el primer hecho que llama nuestra atención es la frecuencia de este estado que hoy día se conoce con el nombre de degeneración. En los doscientos quince casos hemos encontrado ciento sesenta y ocho veces este estado. Es decir, que sin contar los casos dudosos, en doscientas quince familias de alcohólicos hemos encontrado, desde la primera generación, ciento sesenta y ocho veces la existencia del estado degenerativo.

"Este resultado lleva consigo manifestaciones intelectuales y manifestaciones físicas. Comprenden las primeras todos los grados de la degeneración mental, desde el simple desequilibrio de las facultades impresionables, nerviosismo, obsesiones, impulsiones de todo género, constituyendo este estado un sufrimiento vago del sistema nervioso llamado neuropatía, que denota una fragilidad especial de este sistema, hasta la debilidad mental, la imbecilidad y la idiotez. Al mismo tiempo que estos trastornos profundos de la cualidad y agudeza de la inteligencia, se ven aparecer esas alteraciones de la sensibilidad moral que podemos calificar con el nombre de locura moral.

"Prosigamos detallando esos estados degenerativos: El desequilibrio de la inteligencia se manifiesta bajo diversas formas: extravagancias, cóleras, violencias, exaltación y depresión por las causas más triviales, cambios de conducta, excesos sexuales y, en fin, verdaderas obsesiones (coprolalia, autmomanía, etc.), e impulsos irresistibles (dipsomanía, morfinomanía, suicidio, homicidio, vagabundez, etc.)"

Lo que dejamos aquí transcripto, así como también otros factores, pueden servirnos de piedra de toque para determinada aclaración histórica personal. Esto nos da el motivo del capítulo "Herencia", en este libro, porque, dicho sea de paso, nosotros queremos apurar todas las fuentes de investigación científica antes de producir un juicio histórico, especialmente condenatorio. Esto da la clave del enorme material que hemos amontonado en este trabajo, con el fin de hacer proficua la tarea del escritor.

Las Pasiones, según su índole, sombrean o iluminan el alma en el continuo batallar de la vida. Ellas son las que despiertan en nosotros el culto por las cosas grandes, así como también nos hacen descender al terreno de las pequeñeces para enlodar el espíritu y manchar el corazón.

Las pasiones son la fuerza motriz de nuestro ser, la que nos lleva a la lucha con tenacidad, ahinco y frenesí.

El ilustre Ribot, dice en su libro "Ensayo sobre las Pasiones":

"La emoción es un estado primario y en bruto, la pasión es de formación secundaria y más compleja. La emoción es obra de la naturaleza, el resultado inmediato de nuestro organismo; la pasión es, en parte, natural y en parte artificial, siendo obra del pensamiento, de la reflexión, aplicada a nuestros instintos y a nuestras tendencias. La emoción se opone a la pasión, como en Patología el estado agudo y el estado crónico. Hasta puede alargarse la comparación: la pasión, como la enfermedad crónica, tiene impulsos imprevistos que la reducen a la forma aguda, es decir, al estruendo de la emoción; una pasión muy duradera está siempre cruzada por accesos emocionales."

La explosión de la emoción, como dice el eminente Ribot, según su dirección, puede ser de grandes o funestos resultados para los que tienen que palpar sus consecuencias.

La pasión brota en consorcio con el carácter, con la idea y con un conjunto de fenómenos psicológicos que traducen la disposición de nuestro ser.

Letourneau, en su obra titulada "Las Pasiones Humanas", da como elementos psíquicos de la pasión, los siguientes:

1.° Una necesidad con el deseo que la formula.

2.° La impresión de disgusto que acompaña a todo deseo no satisfecho.

3.° El recuerdo o la imagen, muy a menudo infiel, del placer que acompañará la satisfacción de la necesidad.

4.° De este trabajo cerebral resulta una exaltación del deseo, el cual se convierte en imperioso e ineludible, y obliga, lo mismo a la inteligencia que a las demás facultades, a obedecerle y a servirle.

"La pasión puede compararse a una planta que para germinar, crecer y florecer necesita un terreno especial, así como también ciertas y determinadas condiciones de insolación y aeración.

"El hombre, destinado a ser el juguete de fuertes pasiones morales, se distingue de los demás, desde su infancia, por una viva impresionabilidad moral, por una imaginación ardiente, que algunas veces le lleva hasta la alucinación."

Las causas externas que influyen para el nacimiento de la pasión, son: el medio ambiente, la imitación y la sugestión.

Los factores que fundamentan la pasión y que dejamos enumerados, deben estudiarse profundamente en las fuentes indicadas, para poder penetrarnos de las pasiones de los hombres, cuando nos toque considerarlos históricamente.

No hay que confundir el tipo impulsivo con el tipo pasional. El primero procede en virtud de la hiperestesia de los centros sensiti-

vos, de la fuerte tensión de los centros motores y de la debilidad de la inhibición. La inestabilidad en las tendencias impulsivas, son su objeto y fundamento verdadero, y diferénciase, por lo tanto, de la pasión, que está en razón directa de la emoción e inversa de la inteligencia. El impulsivo, por lo general, por no decir siempre, es un desequilibrado, que para salvarlo de tan feo epíteto, lo hacen pasar por un apasionado.

Por eso hay que fijarse bien en los tipos y en sus manifestaciones sensitivas, para diferenciarlos en las clasificaciones que dejamos establecidas.

Además, como dice Ribot: "El organismo físico es una ordenación de tejidos, de órganos y de funciones que teóricamente constituyen un acuerdo perfecto; pero las más de las veces, el corazón, los pulmones, el estómago, las vísceras intestinales, el cerebro, los nervios, los músculos, no tienen la misma energía vital; difieren los unos de los otros, en vigor o en debilidad, y en diferencias de esta naturaleza es en donde se apoya, por una parte, la doctrina de los temperamentos. Lo mismo ocurre en el organismo mental; hay ordinariamente una o varias tendencias que prevalecen e imprimen al individuo un sello afectivo bastante claro para los que le observan o le conocen. Es lo que se expresa en la vida usual por expresiones tales como: predisposición a la alegría o a la tristeza, a la expansión o a la concentración, a la benevolencia o al odio, a la timidez o a la audacia, al amor o a la frialdad, a la generosidad o a la avaricia, etc. Estos términos caracterizan al individuo en su vida afectiva, como los de enérgico, débil, lento, apresurado, perezoso..., lo hacen en su vida activa. Esta predisposición, innata o adquirida muy pronto por la imitación, expresión de todo el individuo o de la mayor parte de él, es llamada por algunos psicólogos ingleses, *mood,* y por los alemanes *stimmung,* que yo traduzco por modalidad afectiva. Sin embargo, esta disposición general es muy diferente de la pasión, que es un estado especializado; no es éste el terreno donde germina."

No hay duda que si bien es cierto que el temperamento y la sensibilidad tienen alguna influencia en cuanto a la formación de la pasión, puesto que son ellos los que dan el primer toque de alarma a la inteligencia, sin embargo, ésta existe encarnada en nuestro ser y tiene su fundamento en nuestra constitución psicofisiológica y se manifiesta al conjuro de las causas internas o externas para obrar en sentido determinado por intermedio del hombre que la sustenta y utiliza.

Las pasiones las modela el medio, y la intensidad de ellas en nosotros, cuando no son contraloreadas por la experiencia o la inteligen-

cia, que para este caso tiene menos influjo, nos puede llevar por sendas extraviadas. Pero los conocimientos que se tengan al respecto, podrán librar al escritor de incurrir en errores y explicar los hechos o justificarlos con arreglo a su competencia.

Los Partidos, son los órganos genuinos de la manifestación del sentir de la opinión pública, relativo a todas aquellas cuestiones que agitan a la sociedad en sus diversas exigencias.

Tarde, dice: "Sólo hay, en efecto, dos partidos frente a frente, más o menos subdivididos. Sus nombres varían según el país y la época, pero puede llamarse, sin gran impropiedad, al uno partido conservador y al otro partido innovador. Su rivalidad se expresa de ordinario en las poblaciones ribereñas del mar, por la de los intereses agrícolas, que personificaba en Atenas en el conservador Arístides, y la de los intereses marítimos que encarnaba en el innovador Temístocles; en las poblaciones continentales, por la de la agricultura y el comercio, de los campos y las ciudades, de los aldeanos y los obreros. Claro es que la lucha de los conservadores y los liberales, tan antigua como la historia, y ya entablada en el seno de la familia o de la tribu primitiva, se reduce siempre a la de la costumbre y la moda. El partido progresista llama con todas sus fuerzas ideas nuevas a los derechos nuevos, a los productos nuevos, importados e imitados del extranjero, por mar o por tierra, en tanto que el partido tradicional se resiste, apoyándose en las ideas, en las costumbres, en las industrias antiguas, heredadas de los antepasados."

Y esas tendencias que expone Tarde en su libro "Las leyes de la imitación", han sido comprobadas por la historia; pues la innovación ha sido casi siempre, por no decir siempre, el fundamento de la contraposición en el terreno partidario.

En Grecia, los Dorios eran conservadores y los Jonios innovadores.

Sumner Maine, agrega sobre el particular: "Hugo Capeto y sus descendientes, fueron reyes de Francia en un sentido completamente nuevo; tenían con el suelo de Francia, las mismas relaciones que el barón con su feudo y el vasallo con el suyo. La invención, en suma, consistió en modelar la soberanía sobre el señorío y extender sobre el territorio de una gran nación las relaciones feudales, antes circunscriptas a la pequeña extensión de un cantón. Sin embargo, véase el éxito que obtuvo. Toda soberanía establecida o consolidada en lo sucesivo, adoptó este nuevo modelo."

Los Tory, en Inglaterra, eran conservadores y los Whigs eran innovadores.

En Lombardía los Gibelinos fueron innovadores y los Güelfos conservadores. Más tarde, en Italia, dice Gregoire, y en los siglos XIII y XIV, los Gibelinos eran conservadores y los Güelfos innovadores. Esto no quiere decir que la norma de conducta de esos partidos sea siempre la misma, sino que, como todas las cosas humanas, están sujetos a cambios motivados por diversos factores que operan en el ambiente. Ejemplo de ello, nos lo ofrece el paso dado por el partido Tory, a que hicimos referencia más atrás, debido a la acción de Sir Roberto Peel, admitiendo "el principio liberal de tolerancia, concediendo a los papistas derechos políticos y haciéndose miembro de la nueva aristocracia del capital, que ascendió a igual altura que la vieja aristocracia feudal." E igual transformación sufrieron los Whigs para optar al denominativo de "liberal".

No hay duda que los partidos en su acción continuada, degeneran en círculos y en rivalidades personales, que tienden a destruir su espíritu colectivo.

Con razón dice Bismarck en sus Memorias: "Los partidos se dividen menos por causa de programas y principios que de personas, las cuales, a modo de *condottieri*, están al frente de cada uno y procuran arrastrar el mayor número posible de diputados y publicistas ambiciosos, que esperan llegar al poder con el jefe o con los jefes. Las diferencias de principios que obligan a las fracciones a ser enemigas y a combatir unas contra otras, no son bastantes grandes para justificar las luchas apasionadas que aquéllas creen deber sostener entre sí, ni para mantener separados a los conservadores de los conservadores liberales.

. . . .

"Los partidos, que ni siquiera se agrupan por virtud de intereses económicos, se combaten en interés de los jefes rivales de las fracciones y ajustándose al capricho o al afán batallador de éstos. La cuestión no estriba en la diversidad de principios, sino en ser partidarios de Keph o de Paulino."

Por eso la rotación de los partidos en el poder, es un ideal democrático completamente conservador del saneamiento gubernamental de la nación.

El encono partidario puede llevar a extremos dolorosos, hasta el punto de preferirse la satisfacción de los odios o los triunfos de ellos a costa de la propia nacionalidad.

En Grecia, se apreciaba más la fidelidad al partido que a la Patria; en los antiguos estados italianos del siglo XIV, gibelinos y güelfos, toscanos y piamonteses, no habrían titubeado en abrir las puertas de sus ciudades a franceses o aragoneses, como dice Macau-

lay, si con ello tuvieran la seguridad de obtener el triunfo de su respectivo partido. "La Reforma, que dividió en dos campos a casi todos los pueblos de Europa, produjo análogos efectos, pudiendo más que la voz de la patria la de la idea religiosa, como que antes era hugonote o católico el partidario, que no francés o inglés. Así se vió que los hombres de Estado, protestantes de Francia y de Escocia, llamaron a Isabel en su auxilio, y que los católicos de la Liga llevaron hasta el corazón de la Francia las tropas españolas. A su vez, las conmociones a que dió lugar la Revolución Francesa, produjeron las mismas consecuencias, porque como los republicanos deseaban ardientemente la victoria para su partido, saludaban con entusiasmo la invasión de los ejércitos de la Convención Nacional y del Directorio, y gozaban con las derrotas que sufrían sus propios hermanos, a los cuales reputaban por sus peores enemigos. Y, a mayor abundamiento, en nuestros días se ha visto a los príncipes y nobles franceses, hacer los mayores esfuerzos para franquear el camino de París a los ejércitos extranjeros, y al bando apostólico de España, reclamar también su auxilio con no escasa fortuna."

En Inglaterra los Whigs tuvieron siempre sus esperanzas en Holanda, y los Torys en Francia. Y como ha pasado en Europa, ha pasado en América; por ser más fuerte, como dice el citado Macaulay, el vínculo político que el de la patria y la sangre,—en determinados momentos, agregamos nosotros.

El hombre en la lucha política, busca estímulo y esto lo hace ambicionar lo que cree merecer y hasta lo que no cree merecer por su acción dentro de filas.

Por otra parte, la aspiración legítima es lógica, saludable y necesaria, por ser ella exponente de valimiento personal, en la mayoría de los casos, o al menos de rectitud de intenciones en cuanto al servicio de la causa política que representa y del país.

La acción de la masa en la esfera partidaria, queda explicada en los capítulos "La Opinión Pública", "El Carácter de la Muchedumbre" y "Las Elecciones".

Lo demás, referente al desarrollo partidario, divisiones y proceder de los mismos en los distintos campos gubernativos, lo encontrará el lector en el capítulo respectivo.

El Carácter de la Muchedumbre, como lo dicen infinidad de autores, es inestable, es voluble y oscilante, marcha tan pronto por la senda del sentimiento como por la de la violencia.

Una muchedumbre ríe lo mismo que ruge, llora al igual que mata.

Las muchedumbres sugestionadas por el *meneurs*, marchan al sacrificio y deponen después en el altar de la inconsciencia, sus armas, para ser explotadas, más tarde, en aras de conveniencias ajenas.

Las muchedumbres siguen detrás de su conductor, subyugadas por el valor que éste demostró en tal o cual hecho, por su poderío pecuniario, o por sus mentas basadas en leyendas fantásticas.

En los movimientos revolucionarios, la masa amorfa marcha detrás de su jefe al sacrificio, sin más ideales que el acatamiento severo a las órdenes que le impartió éste de ir a dejar sus vidas en los campos de batalla, para someterse, después, a los sucesos en la forma que ellos hayan terminado.

La masa amorfa, en las lides pacíficas de la democracia, marcha a depositar su voto en las urnas, por la lista de candidatos que le entregó el caudillo.

La masa amorfa, en las asambleas políticas, aplaude a aquel que con frases de efecto le pintó horrendas cargas de caballería, en donde el sable, tinto en sangre, refulgía siniestramente con tonalidad infernal y pujanza endemoniada. La muchedumbre, incompetente e inhábil en los problemas jurídico-constitucionales, por ejemplo, opina por la acción refleja individual y partidaria, para apasionarse, después, por autosugestión, de lo que no entiende ni podrá entender.

La muchedumbre rinde tributo y culto a todo aquello que se le presenta en forma aparatosa, que deslumbra su imaginación y cautiva sus sentidos. Por eso el paganismo en su forma, era brillante y apto, por la solemnidad de aquélla, para impresionar a la masa amorfa.

Todo lo que tiene viso de aparatosidad, la muchedumbre lo ve grande, fuera del nivel común, diferente a lo demás.

Un individuo bajito, delgado, etc., la muchedumbre, por ejemplo, no concibe que pueda ser un general: puesto que éste debe y tiene que ser de estatura alta, fornido, elegante, mofletudo y rumboso en sus maneras y acciones.

Y ese concepto de la masa amorfa de los hombres y de las cosas, nace de su vida medular que la hace juguete de todos los convencionalismos sociales, por medio del fervoroso culto al "qué dirán", que la mueve a llevar una vida de inacabable chismografía deprimente, que la tiene en continua zozobra y excitante expectativa.

Le Bon dice al respecto: "La muchedumbre no es sólo impulsiva y versátil. Como el salvaje, no admite que pueda interponerse nada entre su deseo y la realización de este deseo. Y lo comprende tanto menos, cuanto que el número le da idea de una potencia irresistible. Para el individuo en muchedumbre, la noción de imposibilidad des-

aparece. El individuo aislado se da cuenta de que solo no podría incendiar un palacio, saquear un almacén, y si fuera tentado para ello, resistiría victoriosamente la tentación. Formando parte de una muchedumbre, tiene conciencia del poder que le da el número, y esto basta para sugerirle ideas de pillaje y exterminio, para impulsarle a que ceda inmediatamente a la tentación. El obstáculo inesperado será deshecho con rabia. Si el organismo humano permitiera la perpetuidad del furor, podría decirse que el estado normal de la muchedumbre extraviada, era el furor.

"En la irritabilidad de las muchedumbres, en su impulsibilidad y en su versatilidad, como también, en todos los sentimientos populares que habremos de estudiar, intervienen siempre los caracteres fundamentales de la raza que constituyen el campo invariable en el cual germinan todos nuestros sentimientos. Todas las muchedumbres son siempre impulsivas e irritables, sin duda, pero en grado muy distinto. La diferencia entre una muchedumbre latina y una muchedumbre anglosajona, es sorprendente. Los hechos más recientes de nuestra historia arrojan sobre este punto un vivo resplandor. Bastó, hace veinticinco años, la publicación de un telegrama, relatando un insulto que se supuso hecho a un embajador, para determinar una explosión de furor que originó una guerra terrible. Algunos años más tarde, el anuncio telegráfico de un descalabro insignificante en Lang-son, provocó una nueva explosión que produjo la caída instantánea del gobierno. En el mismo momento el desastre mucho más grave de Kartum, no producía en Inglaterra sino una emoción muy débil, pero para nada influyó en la vida del Ministerio. Las muchedumbres son femeninas, a veces; pero las más femeninas de todas, son las muchedumbres latinas. Quien se apoye sobre ellas puede subir muy alto y muy pronto, pero costeando sin cesar la roca Tarpeya y con la certidumbre de ser un día precipitado desde ella.

Y Rossi agrega, en su Psicología colectiva morbosa: "En la muchedumbre delincuente, además de los agitadores prevalecen los criminales ingénitos, los dementes y los impulsadores que la inclinan al delito, aprisionando entre los anillos de una pasión culpable a los amorfos, a los desequilibrados o a los incompletos, y transformándolos en delincuentes pasionales.

"Michelet refiere que los primeros revolucionarios de septiembre fueron advenedizos, llegados a París de Avignon, de Marsella, de todo el Mediodía; esto es, los elementos que acuden a las batallas y a las metrópolis en días de disturbios, vagabundos y criminales a un tiempo, que por proceder del Sur de Francia, la tendencia al crimen de sangre era más directa, como en todos los países latinos."

Y el mismo autor, nuevamente, dice en otra de sus obras "El alma de la muchedumbre": "... la muchedumbre, como los individuos, tiene sus momentos de atracción y de repulsión psíquica: id a una aldea, entre los campesinos, y hablad contra el sentimiento religioso y desencadenaréis rayos y tempestades; hablad de sentimientos no comprendidos y su atención no os seguirá; en cambio, habladles de cosas que impresionen su ánimo, pero con gusto y con voz que supere a la fe común, y elevaréis, por encima del sentimiento común, a aquellas almas hasta vosotros y aún más alto que vosotros: vuestro sentimiento y el de ellos se han aguzado.

Pero si la pasión se aguza, puede por ello cambiar de un momento a otro y pasar a opuestos sentimientos, y éste es el fenómeno de polarización psíquica, tan común en las muchedumbres. La prueba más evidente es la que proporciona una reunión electoral en la que hablan distintos oradores, cuyos discursos son contradictorios y siempre aplaudidos por la multitud frenéticamente. Ocurre a veces lo mismo en los debates forenses, en donde la palabra de abogados—igualmente elocuentes—en defensa y en acusación, conmueven por igual modo al jurado, compuesto principalmente de una muchedumbre inculta. Luego es que la multitud lleva en sí ingénitamente la inestabilidad pasional, con tendencia a la inercia, a la apatía."

El doctor González, hablando de la muchedumbre en la guerra, continúa diciendo: "Todos sus alzamientos, rebeliones, sus bárbaras exacciones y sus invasiones feroces, iban dirigidos contra los que ellos llamaron los enemigos de la patria, y aunque algunos de sus caudillos tuvieron sus intenciones perversas y ambiciones criminales, la masa que obedecía sus sugestiones malditas, no veía sino la razón aparente que ellos ponían ante sus ojos con todo el color de la verdad; y la causa que obraba en el cerebro de las masas, no era la misma que engendraba las decisiones de sus caudillos."

Con estas breves explicaciones, queda el lector en aptitud de poder marchar adelante, si ya no ha recorrido anteriormente el camino para iniciarse en esta clase de estudios, a fin de poder apreciar la acción de las muchedumbres en los diversos conflictos en que actúan.

La Nacionalidad y, por ende, el Carácter Nacional, lo constituye la unidad étnica y, por lo tanto, la igualdad de fines entre sus componentes.

La falta de carácter nacional emanado de la falta de constitución de la nacionalidad, trae como consecuencia multitud de conflictos que pueden explicarse recurriendo a las fuentes que dejamos esta-

blecidas en este capítulo. Este es el objeto de él; y que por lo claro y preciso, no necesita mayores disquisiciones.

Indicar lo que conviene saber para apreciarlo, es lo que ha motivado su inclusión en este tomo.

Las Naciones, en su constitución y desarrollo, obedecen a varios factores que influyen poderosamente en su presente y futuro.

La vecindad, por ejemplo, de una nación fuerte, como lo ha demostrado Gumplowich, puede hacer cambiar de ruta, en sus relaciones internacionales, a la más débil; como puede también en ésta, en la más débil, producir conflictos aquélla, para reducirla en la prosperidad de su vida independiente con fines aviesos. Naturalmente, que esos gérmenes de desórdenes, introducidos con intenciones preconcebidas en la nación vecina, y sobre todo, cuando se toma de instrumento, para producir revoluciones en ella a uno de los partidos políticos, no hay duda que lo que pueda atribuirse por error al medio interno, en el sentido de la totalidad de la causa, puede encontrarse en el medio externo.

Reich, en su libro titulado "El éxito de las Naciones", nos da explicaciones importantísimas y novedosas sobre en lo que consiste la prosperidad de las naciones en su vida nacional e internacional.

Al lado de los factores de progreso que indica Reich respecto a las naciones, podemos agregar nosotros, la influencia que tiene la población, el clima y el factor personal referente al progreso de un pueblo.

El factor económico, religioso e intelectual que indica Reich, encarnan, en sus proyecciones, las verdaderas aspiraciones de un pueblo que no esté amodorrado por la ignorancia o aplastado por la tiranía.

No insistiremos sobre este capítulo, como lo hemos hecho con los otros, por ser un tema conocido y de dominio personal.

La Patria, como todos sabemos, se ha presentado, en cuanto a su superior concepción, en distinta forma al entendimiento, según las edades por las cuales han pasado las diferentes naciones. Conocer, pues, su arraigo en el hombre para deducir hasta dónde puede llevarlo ese sentimiento y la parte que tiene en los hechos que nos manifiesta la historia, es el objeto de haber introducido un capítulo al respecto en este libro.

La Política y la Ciencia Política, es un capítulo importante en este trabajo.

La Ciencia Política, tiene que ser del conocimiento del historiador, como medio de darse cuenta de los conflictos, que en el orden político, acontecen en los Estados.

Los diversos sistemas de gobierno, como asimismo su influencia en la sociedad; los trastornos que produce el cambio de régimen de gobierno en un país, el paso de la monarquía a la república; lo que precisa determinado pueblo antes de entrar al goce de derechos a base de verdadera libertad; la Constitución y las costumbres; lo que vale aquélla cuando no se legisla con arreglo a ésta; el valor real de una ley, etc., etc., son todos esos, conocimientos necesarios para encarar la índole de una sociedad en sus diversas fases y explicarnos, por consiguiente, después, los fenómenos a que está o ha estado sujeta en tal o cual lapso de tiempo.

Sabido es por todos, que poco vale una ley, cuando ella no es la fiel expresión de las necesidades del medio. Spencer, en su obra "El individuo contra el Estado", nos demuestra, gráficamente, los resultados contrarios de ciertas leyes sancionadas por el Parlamento Inglés, en contraposición con las reales y verdaderas exigencias ambientes. Y esto pasa muy frecuentemente en estos países de América, en donde la mayoría de sus hombres de Estado parece estuvieran atacados por la manía de copiar al extranjero, cuando para recomendar, presentar o pugnar por tal o cual proyecto de ley, lo hacen, únicamente, porque esa ley fué sancionada en Francia, Inglaterra, etc., sin tomarse el trabajo de averiguar si ella es adaptable o necesaria al ambiente del país para el cual se legisla. Y en esto consiste, precisamente, el funcionamiento regular de las actividades sociales.

El estadista se caracteriza por la aplicación que hace al medio, de todo aquello que lo lleva a un evidente progreso, sin rozamientos que puedan despertar las pasiones latentes de la masa amorfa. Y así tiene que ser, puesto que, las adaptaciones se producen en cualquier esfera, a impulsos de la mínima resistencia, y sobre todo en las colectividades.

De lo expuesto se desprende, que las leyes que no se adaptan al ambiente, corren el riesgo de ser violadas, con la consiguiente cohorte de violencias y demás fenómenos de evidente rémora social. Un ejemplo de ello nos lo da la nación inglesa, que tanta sabiduría ha demostrado en todas sus manifestaciones de vida interna e internacional.

El Gobierno Inglés ha abandonado prácticas constitucionales, no

por ser derogadas, porque no lo están, sino por no adaptarse ellas al actual ambiente nacional.

Y este procedimiento, no sólo es prenda de superioridad mental por parte de los hombres políticos que rigen una nación, sino que es factor de progreso, de orden y de bienestar en la colectividad.

Por consiguiente, la ciencia política llena en la mente del historiador, un vacío que sería irreparable si en ella no se almacenaran los conocimientos que dejamos anotados en el presente capítulo.

La Política, que completa este capítulo, no tiene otro objeto, al separarse ese nombre de la Ciencia política, que evitar la confusión de los hechos prácticos con los teóricos. Por lo tanto, la política, como el capítulo titulado ''Los Políticos'', tienden a explicar, prácticamente, con hechos, la influencia buena o mala, según las circunstancias, de los políticos, y cuyos actos se traslucen o se manifiestan en la política.

El doctor Reynal O'Connor dice con sobrada razón: ''Terminó la vida colonial; entramos en la presente época moderna, transformamos las necesidades en placeres, lujos y vanidades; empujamos al gobierno a que los satisficiera; votamos presupuestos nunca imaginados; impulsamos al país en una escala de progresos ascendentes, fantásticos; construímos ferrocarriles, diques, puentes y todo género de obras públicas en todas direcciones, al calor de un delirio invasor de grandezas, convirtiéndolas en fuentes de negocios y pingües ganancias; fundamos y fundimos bancos, y la política pasional, que antes fué idea, ideal, degeneró en manera de vivir, en industria y explotación. No se luchó por el gobierno para implantar principios ni ideas, sino por el presupuesto, a fin de repartirlo en forma de empleos, dádivas y favores. Cambiamos la base del Estado: en vez de política, fué económica, y para sostener inverisímiles gastos, originados por nuestra propia riqueza, sin el contrapeso de la educación y experiencia, entramos en la vía peligrosa de los impuestos progresivos, dobles e inconstitucionales hasta la exacción, que está preparando una revolución social, aun de las clases superiores, porque el gobierno es para sostener principios e ideas y no para condenar al pueblo al trabajo y sostener el sibaritismo de oligarquías.

''Sintetizando, históricamente, diremos: nuestra política, que fué idea y pasión, degeneró en industria nacional, más lucrativa y sin preocupaciones que la ganadería y la agricultura. ¿Qué debemos ser: políticos, industriales, materialistas o pasionales, o idealistas sentimentales, o idealistas puros?''

Y estas realidades, debemos tenerlas presentes en nuestras disquisiciones históricas respecto a América.

La política de coparticipación, indica casos prácticos, ejemplos de las naciones donde se observa, como dato ilustrativo para aquellas personas que de su acción hagan depender la estabilidad del gobierno de un país. Tiene este Capítulo, una colección de precedentes y hasta argumentos al respecto.

Las Elecciones, es otro capítulo que tiende a evidenciar con precedentes, la verdad, en el mundo, de esta práctica del gobierno democrático republicano, cuyo falseamiento ha causado tantas perturbaciones en las naciones.

Partiendo del principio de la lucha de clases, de comunidades, etcétera, no hay duda que el sufragio, como todas las cosas de la vida, tiende a mantenerse en una esfera de relatividad más o menos acentuada, que interpreta la necesidad o conveniencia del gobierno o partido que predomina en la cosa pública.

A desvirtuar los conceptos absolutos de semejante y tan sagrado derecho, que se gradúa por la calidad del medio en cuanto a su verdad, siempre en razón directa de la conservación partidaria, tienden los precedentes que exponemos en el capítulo respectivo, para librar, al que los utilice, de una concepción demasiado teórica siempre perjudicial; y llevarlo al terreno real y positivo de los hechos.

La vida hay que tomarla en su verdad y diferenciar en lo que consiste "guardar las formas" con apariencia de legalidad, del fondo del hecho en sí, falseado por la relatividad de la naturaleza humana Y, esto último, no hay que olvidarlo por ser altamente educador y saludable en el medio universal en el cual nos agitamos; y en donde las gentes fingen poseer, lo que la civilización no ha podido fijar en la marcha actual del mundo.

La experiencia unida a la ciencia, fija, enseña, da vigor y forma el criterio para proceder con equidad, en lo posible, dentro de las mentiras convencionales que nos rodean.

Prudencia y humanidad, deben anteponerse a la pasión y al lirismo imaginativo.

Los Motes Partidarios, son y han sido frecuentes en todas las etapas de la historia.

Ellos no constituyen el producto de la propia idiosincrasia de un partido, sino el de la atmósfera pasional del medio.

Naquet nos dice: que en España a los "liberales" les llamaban "negros".

Raleigh agrega: que la agrupación política inglesa llamada Tories, quiere decir, bandidos irlandeses, y la llamada Whigs, fanáticos escoceses.

Y si penetramos más profundamente en la historia, hallaremos toda clase de epítetos más o menos fuertes, que no hacen otra cosa que sintetizar el ardor político del ambiente partidario.

En el capítulo que trata de este tema en el presente libro, hallará el lector indicaciones útiles respecto a los motes de los partidos en América, y explicado por medio de las citadas indicaciones, el porqué de los mismos, que, volvemos a repetirlo, no tienen nada de sorprendente, sino que sirven para dar la medida, únicamente, del apasionamiento en la lucha política.

La Prensa, por su poder y radio de acción, constituye el cuarto Poder del Estado. Es un arma poderosa que se esgrime con móviles diversos, y que, como todos los componentes sociales, obedece a las exigencias ambientes.

La prensa, no por ser tal, es algo que, por su especialidad, pueda sustraerse a los diversos intereses que mueven a los hombres en sus luchas sociales, políticas, etc., sino que se reviste, en ciertos casos, con todos los colores de la bondad y de la simulación para lograr su objeto.

Con todo, la prensa desempeña un rol importantísimo en la sociedad, pues es la tribuna más alta de las manifestaciones políticas, etc., de la opinión pública que se difunde por la nación, pasa la frontera y da la medida del sentir popular respecto a los problemas que se ventilan en su país

Por eso dice Gómez Palacios: "La Prensa es un poder social y político. Su importancia se deduce de su propia misión. Definir la Prensa es comprender la libertad, y en los gobiernos representativos de los tiempos modernos, esta institución refleja el grado verdadero de cultura política de la sociedad. Nadie se atreve a negar hoy la importancia de la prensa libre.

. . . .

"En la forma del gobierno representativo, la prensa política es el factor más importante en la dirección de la opinión pública, la cual, bien encaminada, constituye una verdadera garantía para el gobierno libre. Que en el mecanismo de la política, la prensa es un resorte necesario del orden y de la libertad, es un hecho no ignorado por nadie."

Y Chateaubriand agrega: "que prefiere el gobierno de Divan de Constantinopla, al gobierno representativo sin prensa libre."

Y el doctor Florencio Varela, continúa diciendo: "Dudar hoy del poder de la imprenta para mover el mundo moral, sería como no creer en la fuerza del vapor en el orden mecánico... Pero su acción es tan eficaz y segura, aplicada a lo bueno como a lo malo; tanto puede dar a la razón pública una dirección que conduzca a la mejora social de un pueblo o al triunfo de una gran verdad, como extraviarla por caminos que llevan a la ruina de las naciones, o a la escandalosa sanción de una mentira."

Y Lieber dice, por su parte: "La Prensa es un poder, un poder gigantesco. ¿No puede, acaso, degenerar en tiranía como todos los demás poderes? La prensa, y especialmente la prensa periódica, conjunto de organización, de cualidades y de poder que designamos hoy con el nombre de periodismo, ha sido y es considerada como uno de los agentes más poderosos de todo cuanto interesa a la sociedad y particularmente a la política de nuestra época.

"No sólo la prensa acelera, y en muchos casos vigoriza, siquiera sea temporalmente, la acción política en el camino del bien o del mal, sino que comunica nueva intensidad y rapidez de acción a la opinión pública, haciéndole conocer, cualquiera que sea su estado, mil hechos que sin la prensa hubieran permanecido en el secreto, sometiendo de paso a los individuos, por la fuerza de la opinión, a una especie de juicio público."

Y Max Nordau, más radical que todos, agrega, entre otras cosas, respecto a la prensa: "La mayor parte de las personas reconocen que la prensa no es necesariamente expresión de la opinión pública ante la cual se inclinan, sino que muchas veces es producto de la ignorancia, ligereza, maldad, estrechez de espíritu e inmoralidad de un individuo; pero no por eso dejan de entrar cobardemente en la mentira, que consiste en ver en la prensa el órgano autorizado de la opinión pública, y hasta la identificación con ella por completo."

Y Pelletán, disertando sobre la libertad de la prensa, hace la siguiente transcripción: "Tened cuidado, se dice todavía, la prensa una vez quitado el bozal que ahoga su voz en medio de la calle, ladra sin cesar: ladra contra el uniforme, ladra contra la toga, ladra contra la sotana y ladraría contra la luna antes de dejar de ladrar y morder, tan pronto a éste, tan pronto a aquél: tanto más aprieta los dientes, cuanto que la persona contra quien se dirige, ocupa una posición más elevada en el Estado. No hay poder que no arrastre por el fango."

Y Pelletán, contesta a todo esto: "¿Y qué mal hay en esto? Si algunos periódicos atacan a los hombres que ocupan el poder, y juz-

gan torcidamente sus intenciones, otros periódicos, tan numerosos como aquéllos, y tan elocuentes como ellos, celebran sus actos y proclamarán su gloria. Así, pues, ya no hay peligro: cuando dos fuerzas de la misma naturaleza funcionan en sentido opuesto, la segunda neutraliza a la primera: el equilibrio del mundo descansa sobre este principio de mecánica, aplicable a la sociedad lo mismo que a la astronomía."

Por eso, la libertad de imprenta debe tener, como todas las cosas humanas, su límite, y al efecto dice Cascales y Muñoz:

"La prensa sirve hoy para cometer impunemente la transgresión de todos los derechos, empezando por el de la emisión del pensamiento, y si ella no trata de reformarse, serán los hombres de Estado los que tendrán que reformarla. Porque si es innegable que todo hombre tiene derecho a manifestar libremente sus ideas, también lo es que el poder constituído tiene la obligación de poner a cubierto a todos los ciudadanos, de los perjuicios evidentes que el mal uso de aquel derecho pueda ocasionarles."

La prensa, siguiendo fatalmente las tortuosidades humanas, se hace representante de las tendencias que informan su creación; y por eso su acción suele ser, algunas veces, perniciosa a la sociedad. (Hablamos de los órganos de publicidad).

Las oposiciones injustas, las camaraderías políticas, las venganzas ruines y las injusticias calculadas, suelen tener sus representantes en la prensa, erigiendo, así, el abuso en representación de la libertad, la venganza en vez de la justicia y la inferioridad innata eclipsando el valer de origen en amalgama, todo ello, con impotentes envidias y atavismos hereditarios que no han podido expelerse en las actuales generaciones.

Sin embargo, por otra parte, solemos ver a la prensa como paladín avanzado de las libertades públicas, batallando sin cesar por su consecución, exponiéndose sus directores a toda clase de peligros y abnegaciones en aras de tan hermoso como sacrosanto ideal.

Si la prensa, por intermedio de alguno de sus órganos, representa la mala causa, no obstante ello, las ventajas que se cosechan con su existencia y libertad, son siempre grandes: por ser el medio, el único medio de arrojar a la arena pública, en forma rápida y segura, lo malo y lo bueno en constante lucha, ya sea por la ardorosa polémica u otra clase de combates periodísticos que traslucen el sentir ambiente en sus diversificadas esferas.

La Prensa, como ya se ha dicho, es arma de dos filos, y hay que cuidarse mucho en cuanto a la aceptación de sus opiniones.

El Gobierno, es un capítulo que lo hemos puesto aparte del de la Ciencia Política, porque hemos querido caracterizarlo en forma especial.

El gobierno tiene peculiaridades que le son propias; lo mismo que su acción, es la brújula de la marcha política, administrativa y hasta social de un país. Estudiarlo, pues, bajo distintas fases, es necesario para obtener, así, la clave de la explicación de muchos de los acontecimientos que perturban la marcha de una nación.

La Aristocracia, ocupa también con su capítulo, un lugar en este tomo, con el exclusivo objeto de que se compenetre el lector de la importancia de la aristocracia o de las tendencias en ese sentido en la marcha política o social de una nación.

La Opinión Pública, teóricamente hablando, es la base, el fundamento de la democracia. Pero, la opinión pública, en el sentido de la expresión genuina del pueblo, en la mayoría de los casos o en casi todos, resulta una leyenda.

Las multitudes, como hemos visto en otro lugar, obedecen a impulsos y sugestiones que con relación a los que la producen, están en la condición del íncubo respecto al súcubo.

Conocido es por todas las personas que han tenido alguna actuación en política, el carácter voluble e inestable de la muchedumbre. La opinión pública se forma del conjunto de opiniones de la masa, que en todos los casos, salvo raras excepciones, por no ser absolutos en nuestros juicios, son sugeridas por oradores, que muchas veces no piensan como se manifiestan; ya sea por mandato del caudillo que muchas veces, también, procede por mandato del superior, o por propia conveniencia.

El pueblo adorador del éxito, encumbra al que lo obtiene e insulta al que, por causas contrarias a su voluntad e inteligencia, no lo puede mantener. De ahí que, el hombre no puede dormir sobre sus laureles, como se dice vulgarmente, porque corre el riesgo de ser suplantado por un advenedizo que usufructuará lo que su abnegación ha producido. Este espectáculo lo vemos continuamente en las luchas políticas partidarias.

En la práctica de la vida, la soberanía popular sólo puede entenderse por la decisión en tal o cual sentido, del elemento director o

subdirector que es el que realmente hace la opinión pública en la masa amorfa y, por consiguiente, hace brotar y madurar, de esa manera, el fruto de la soberanía popular.

Por otra parte, las masas populares actuales de casi todas las naciones del globo, no están en condiciones, por su especial idiosincrasia, de discernir por su propia cabeza lo que vale o lo que no vale, ya sea un individuo por su ilustración e inteligencia, o ya sea la resolución de un problema en las esferas constitucionales, o la sanción de una ley de complejas proyecciones sociales, porque carecen de las condiciones necesarias para esos fines. De ahí que, el plebiscito popular no llena, en la realidad de los hechos, lo que él significa en teoría.

Supongamos a una inmensa muchedumbre reunida en un paraje cualquiera y a un orador en la tribuna hablando explicativamente, por ejemplo, sobre la libertad, en forma didáctica. Veremos entonces a la muchedumbre algo inquieta, fastidiada, sin hacer manifestación alguna de aprobación. Baja ese orador de la tribuna y sube otro que habla, sobre la acción popular en la democracia, y con ese motivo pinta los sacrificios de sus héroes, repartiendo mandobles aquí y acullá, en titánica, sin igual y obstinada carga, de cualquier arma, y veréis entonces a la multitud aplaudir delirante y ovacionar al orador y pedir que continúe en el uso de la palabra. Esto que lo hemos observado prácticamente durante muchísimos años, nos da la clave de cómo se forma la opinión pública en la masa, cómo procede la misma y cómo exterioriza su soberanía.

Sigamos con los ejemplos obtenidos de la experiencia de varios años

Se trata, por ejemplo, de la reforma de la Constitución. El jefe de un partido patrocina la fórmula de gobierno X, y el otro partido la combate. Las masas de ambas agrupaciones políticas, ignorantes respecto a problemas constitucionales, sobre instituciones modernas, gritan, una: ¡Abajo la fórmula de gobierno X!, y la otra: ¡Viva la fórmula de gobierno X! Y si les preguntáis qué significa eso para el país, os dirán algunas sandeces, y si insistís sobre lo mismo, os dirigirán algunas frases arrabaleras. Entonces, ¿qué es lo que ha movido a esas masas a proceder así? La orden emanada de arriba y cumplida por los de abajo.

Y esto podemos extenderlo hacia otras esferas, que el resultado será siempre igual al que acabamos de manifestar. Y pasemos al efecto, a la esfera electoral. Se proclama la candidatura de Fulano de Tal: ¿triunfará? No señor. ¿Por qué? Porque no cuenta con el apoyo del comandante Tal y del mayor Cuál, etc. Y cuando no me-

dian semejantes influencias, entra en juego el oro, como lo hemos visto en elecciones de Estados Unidos.

Por lo tanto, la opinión pública vale lo que valen los directores y subdirectores de ella, y si éstos no valen nada, aquélla vale menos.

Este capítulo, en donde las fuentes dan materiales teóricos para el estudio en cuestión, debe complementarse con los titulados: Elecciones, etc., y el Carácter de la Muchedumbre.

Por lo demás, el lector debe fijar su atención en lo que dejamos expuesto para saber a qué atenerse respecto a la opinión pública.

Las revoluciones. Este capítulo está tratado en dos formas: la primera, hace referencia a la parte teórica, al derecho de revolución que tienen los pueblos, etc., cuando se violan las leyes; y la segunda, hace referencia a los precedentes, para que pueda el escritor explicar por ellos, los hechos que hayan acontecido en la revolución o revoluciones que estudie. Porque muchas veces, por ignorancia, se juzga mal un hecho cualquiera y por él a un hombre, sin darse cuenta que eso es propio del ambiente revolucionario o guerrero.

Todo lo que dejamos aquí esbozado, referente a este capítulo, en cuanto a su parte teórica y a los precedentes, lo podrá encontrar el lector en las fuentes que lucen en el mismo.

La guerra, tiene sus partidarios y sus contrarios. Los unos la creen beneficiosa para la sociedad, y los otros una calamidad universal.

Sociológicamente considerada la guerra, fué en tiempos pasados un factor de progreso, puesto que por ella cobró vuelo la evolución en la esfera de lo consciente, a la luz de la selección invasora, y en la esfera de lo inconsciente, en los casos de la dedicación intelectual al aprovechamiento de todo aquello que constituye el pulimento del espíritu para ser derramado, después, en los surcos donde se agita la masa amorfa.

La Grecia dió a Roma las sublimidades del arte de Fidias, las idealidades de Platón, la lógica de Aristóteles, las concepciones estéticas de Eurípides y Sófocles, en cambio de las verdades jurídicas de Gayo, Papiniano, Ulpiano, Paulo y Modestino, cuyas irradiaciones depuradas por los fuertes cerebros de Constantino y Justiniano, cimentaron el código de Napoleón y Las Siete Partidas de Alfonso el Sabio.

La guerra fué, en tiempos pasados, factor de étnica evolución, la que por medio de la ley de la variación, según Bagehot, injertó en la naturaleza humana gérmenes de renovación, savia de otros pueblos y de otras razas en las decadentes multitudes de las naciones dominadas por el placer que deprime la inteligencia, corrompe el corazón y desgasta la fibra ciudadana.

Alejandro Magno, rígido en su corcel de guerra, con austeridad patricia y severidad espartana, derrota, casi puede decirse, con la sola férrea organización de su ejército, al afeminado persa, que en medio de su sibaritismo cuidaba más del serrallo que de sus legiones guerreras.

La civilización romana penetró con Julio César en las Galias; y sus famosos comentarios que pregonan al mundo su grandeza, se salvan en su boca, en un naufragio, como prueba evidente de la impotencia del rugiente mar, ante el poder augusto de la inmortalidad.

Alarico, Atila, Genserico, Clodoveo, Teodorico y otros, barren con el torbellino de sus bárbaras legiones, toda la decrepitud de las viejas naciones dominadoras de Europa, y preparan el advenimiento de razas fuertes y poderosas, cuyos exponentes culminarían para honra de la humanidad, el período glorioso del Renacimiento.

La moral del cristianismo sale del humilde cauce de su nacimiento, para difundirse por los pueblos de la tierra, debido a las luchas guerreras del papado; y la fe ardiente en las máximas del Profeta, funda memorables califatos en España, de brillante civilización, cuyos exponentes, como Aben Jaldun, constituyen en la edad moderna el ideal para el estudio de las cuestiones históricas que hoy a todos nos apasiona.

"... El engrandecimiento de los Estados del Norte de Europa, y los adelantos de las repúblicas italianas; la invasión de la China por los mongoles; la predicación de Mahoma y la conquista de sus sucesores; las hazañas de Carlo Magno, de Alfredo de Inglaterra, de Tamerlán; la larga guerra de la independencia española; las luchas del catolicismo con las otras sectas cristianas; las instituciones feudales y monásticas; la caballería, la pólvora y la imprenta, que todo lo revolucionan, dan a la Edad Media un aspecto pintoresco, que vuelve en extremo agradable su estudio."

. . . .

"Hoy la crítica no se cansa de encarecer la importancia de hacer la luz sobre todo lo que atañe a la Edad Media (fecunda en guerras y revoluciones), porque en ellas cimentáronse las nacionalidades europeas y las instituciones que rigen al mundo civilizado..."

Y Eugenio Pelletán dice en su obra "La Profesión de Fe del Si-

glo XIX": "La pólvora de cañón había nivelado el terreno, como la imprenta niveló el alma. El mundo moderno nacía; la democracia empezaba a existir. Un hombre iba ya pronto a escribir "¡Pienso, luego existo!", y a proclamar, en una palabra, la soberanía de la razón."

Y así es y fué la marcha de la humanidad. De su dolor y ruina, surge el relámpago bienhechor de su grandeza, que presagia la tormenta del progreso que inundará de mies fecunda y provechosa, el terreno del arte, de la ciencia y de la industria, para gloria de las edades que marcaran los siglos.

Por la espada de Colón, se tallaron las aristas de esa piedra preciosa que se llama América, cuyos fulgores estelares anuncian al mundo civilizado, la venida de la libertad para cimentar eficazmente la igualdad y la democracia, punto principal de mira para el triunfo, por las serenas y augustas vías de la razón, de las prácticas sacrosantas del derecho y de los postulados verdaderos de la justicia.

La época de la guerra como un mal necesario, termina donde empieza a bosquejarse la era de la implantación de los principios que han de regir a los hombres y los pueblos por el recto camino del respeto a la ley y la libertad de cada cual, limitada por los derechos de un tercero.

La guerra en la edad moderna, en general, constituye una calamidad que debe evitarse a todo trance, y en la imposibilidad de poder adoptar este procedimiento, debe de afrontarse con valentía como único medio de salvar el legado patrio de las guerras extranjeras.

En cuanto a lo que tiene relación con el medio guerrero, ya lo hemos dicho al principio de este trabajo y que consiste: en atribuir a aquél lo que lleva en él a cabo la personalidad.

El capítulo titulado El Militar, tiene por objeto indicar algunos rasgos peculiares a esta profesión y que caracterizan a sus componentes como tipos férreos en el sentido de la obediencia al superior.

Siendo la disciplina la escuela del soldado, no hay duda que sus procedimientos están encuadrados en fórmulas de mando, rígidas por educación y absolutas por necesidad. Estas fórmulas, no debemos perderlas de vista, para cuando estudiemos la personalidad militar en su acción política.

El régimen militar en la sociedad ha sido siempre conservador, limitado y circunscripto a fórmulas severas, despóticas y, por lo tanto, autoritarias.

El militar dedicado a su arte, que consiste en buscar la forma más perfeccionada de matar, no hay duda que carece de los hábitos que denotan a los individuos de otras profesiones con ideas más amplias de libertad, debidas al régimen liberal. (Tecnicismo de la escuela spenceriana).

Si la historia nos demuestra la existencia de varios militares estadistas cuya acción ha sido beneficiosa para el país donde han actuado, esto no implica otra cosa que los detalles o rasgos que lo caracterizan se pierden, en apariencia, realizándose éstos no obstante, dentro del poder que tiene, por ejemplo, como Presidente o Ministro de una nación, y se pierden, como hemos dicho, dentro de la inmensidad de su obra. Con lo expuesto, no queremos decir que el militar esté imposibilitado para otras funciones que las de su oficio, no; sino que, queremos hacer resaltar aquellos atributos de su personalidad para explicar algún hecho que tienda a oscurecerla.

En el capítulo citado, se encuentran, además, varios precedentes de su acción en la esfera de sus atribuciones, para ayudar al estudio que hagamos sobre el particular.

El guerrero, es el tipo militar en la guerra, como el militar es para nosotros, el tipo guerrero en la paz. Por eso hemos separado en dos capítulos, dos cosas que están tan íntimamente relacionadas.

Hablar aquí del tipo guerrero, es repetir lo que hemos dicho al principio de este trabajo respecto de la guerra, en cuyo ambiente el hombre se barbariza y procede, por lo tanto, con instintos bestiales dignos de sus antepasados ancestrales.

Las guerras del mundo entero, como ya lo hemos dicho en otro lugar, han sido todas más o menos iguales; acusando un salvajismo que hasta la fecha no se ha podido extirpar. Prueba de ello, la última guerra europea.

Por consiguiente, como también ya lo hemos repetido, si el medio guerrero es brutal, y si el medio es lo que moldea la personalidad, no hay duda que los hechos repudiables que cometa ésta, deben culparse al ambiente y no a ella. Encarado así el tipo guerrero, no hay duda que muchas de las sombras que oscurecen su persona, tienden a disiparse. Y con lo dicho basta, por estar este punto tratado al principio de este trabajo.

Los capítulos titulados: FUSILAMIENTOS, SUBLEVACIONES, SAQUEOS Y DESTIERROS, no tienen otro objeto que proporcionar al lector o escritor, precedentes respecto a los hechos que sirven de título a esos capítulos y que se han ejecutado durante diferentes épocas guerreras, de conmociones políticas, etc.

Como, generalmente, el escritor necesita de otros hechos para explicar los que estudia, para demostrar, por ejemplo, que los que presenta son propios de tal o cual situación, de ahí que se los proporcionamos en los capítulos citados.

EL DELITO, es un capítulo que aunque parezca extraña su figuración en este trabajo, sin embargo, tiene su lugar en él.

Los delitos políticos, por ejemplo, deben ser conocidos por el historiador en cuanto a su esencia, móvil, etc., para saberlos diferenciar de los delitos comunes y apreciarlos en cuanto a la personalidad y a sus proyecciones en el ambiente nacional.

El delito de rebelión, de traición, y otros que tienen estrecha relación con las instituciones políticas de un país, requieren ser medidos y aquilatados con ilustrado criterio, a base de preparación anterior: y por eso, la existencia del indicado capítulo en este libro, en donde encontrará también el escritor, algunos precedentes al respecto; lo mismo que, un esbozo del delito, en general, bajo la faz sociológica, para dejar en la inteligencia los lineamientos comunes respecto al mismo.

LA PENA, tiene para nosotros gran importancia, como medio de poder explicar las que se han aplicado en diferentes épocas de turbulencias políticas, revolucionarias, etc., en los países donde han acontecido estos sucesos.

Para la gente ignorante, por ejemplo, el que se pusiera en épocas pasadas en un palo la cabeza de un decapitado, constituye algo horroroso. Pero, para el estudioso, para el investigador, no hay tal horror, juzgando el hecho con el criterio del medio en el cual aconteció el mismo. ¿Por qué? Porque el concepto de la pena que se tenía entonces, era diferente del actual.

Antiguamente se creía que la intensidad de la pena estaba en razón directa de la intimidación de los que cometían delitos. En otras palabras: que la pena cuanto más terrible, más amedrentaba a los

presuntos criminales, y, por consiguiente, evitaba que se consumaran los delitos. Y por eso era que la pena se daba en condiciones bárbaras.

Sarmiento, en su obra titulada "Conflicto y armonía de las razas en América", dice respecto a los suplicios: "Este suplicio, el de despedazar a un individuo a la cincha de nuestros caballos, viene prescripto en las legislaciones europeas, *écarteler* en Francia, desollar, descuartizar, atenacear, etc...."

Y con respecto a América, en donde se puso más de una vez en un palo la cabeza de un decapitado, no sólo amparaba el concepto de la pena que se tenía en la época, a los que la dictaban, sino que las leyes españoles que regían entonces la autorizaban.

Así, por ejemplo, en el artículo 26 del tomo 3.º de "Colón reformado", se lee lo siguiente: "Los que emprendieran cualquier sedición, conspiración o motín, o indujeren a cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de las plazas y países de mis dominios, contra la tropa, su comandante u oficiales, serán ahorcados en cualquier número que sean."

Y en el Título XXXI de la Séptima Partida, ley tercera, encontramos lo que sigue: "Quantas maneras son yerros, porque merezen los fazedores de ellos rescebir pena."

Y hablando de los delitos, dice: "La quarta es por consejo, assi como cuando algunos se ayuntan en uno é fazen jura ó pustura ó cofradía, para rescebir los enemigos en la tierra, ó para fazer levantamiento en ella."

Y refiriéndose a las penas, se dice en la ley séptima, de la misma Partida y Título: "La primera es dar a los omes pena de muerte ó de perdimento de miembros."

"La setena es, cuando alguno á que sea açotado, ó ferido paladinamente por yerro que fizo; ó lo ponen en deshonra del en la picota; ó lo desnudan faziendolo estar al sol, untandolo de miel, porque lo coman las moscas alguna hora del día."

Estos castigos se daban a las personas que atentaran contra la vida del rey, produjeran levantamientos, etc. Y así era la época; bravía y con leyes peores todavía. Por consiguiente, antes de condenar a un hombre por haber aplicado la pena que dejamos apuntada, se debe estudiar el medio y sus concepciones jurídicas en la forma que queda anotado.

La Conspiración, es un capítulo que está confeccionado al igual del titulado "Fusilamientos", es decir, que casi todas sus fuentes

son relativas a precedentes, para que se pueda explicar por ellos, la forma histórica de penar dicho delito, y la relación que guarda la conspiración de una época, con las realizadas en otra; como medio de orientar, dejar y hacer más ecuánime el criterio del escritor.

La Confiscación, es un capítulo que tiende a demostrar que cuando éstas se han llevado a cabo en ciertas épocas, es porque han hecho factible esa medida, no sólo la interpretación buena o mala que se le ha dado a la Constitución de un país, sino que, también, el Derecho Internacional de la época.

La confiscación como medida guerrera, puede explicarse como los otros fenómenos nacidos de ese estado anormal de la sociedad; produciéndose con arreglo a las leyes o fuera de las leyes y por arriba de las leyes, como está pasando actualmente en la culta y civilizada Europa, en donde los tratados más solemnes y los principios más sagrados, han resultado letra muerta. Pero, por escrúpulo, hemos querido citar los principios en que se basaba la confiscación en épocas pasadas, aunque opinamos que esa medida represiva es inherente a toda guerra en tesis general.

La Sugestión, nos sirve para explicar aquellos estados del alma, por los cuales procedemos contrariamente a un razonamiento frío, basado en un cabal e imparcial juicio.

Tarde, dice refiriéndose a la sugestión: "El hombre más sano de espíritu, cuando compra una propiedad, cuando hace un negocio cualquiera... cede a impresiones de que no duda; así, cree siempre hacer un buen negocio, porque se lo pintan a las mil maravillas. Nada más común, pues, que la sugestión así entendida: la vida social está hecha de ellas; el comercio, sobre todo, no vive más que de caprichos sugeridos."

Binet, define así la sugestión: "Una presión moral que una persona ejerce sobre otra, actuando por intermedio de las inteligencias, de las emociones o de las voluntades." Y Bernheim dice: "la sugestión es la transformación de una idea impuesta en acto."

Vigouroux y Juquelier, hablando de la sugestión, agregan: "Cuando usando de toda la fuerza de que disponemos, logramos hacer ejecutar algún acto del que no damos ejemplo, ejecutándolo nosotros hacemos pura y simplemente obra de sugestionador. Esta es la ver-

dad, sean los que quieran los procedimientos empleados para imponer una idea y obtener la realización del acto correspondiente a esta idea, sea que usemos de la fuerza del razonamiento, sea que, conscientes de nuestra influencia, afirmemos con autoridad la excelencia del acto en cuestión. Y lo mismo ocurre en toda la gama de las manifestaciones de la actividad cerebral, trátese de una acción o de varias coordenadas de una percepción, o de una simple sensación.''

Y Rossi continúa diciendo: ''Cuando tratamos de determinar la razón de la sugestión colectiva, ninguna hallamos capaz de explicar este singular fenómeno, que no sea la íntima constitución psicológica de los *meneurs*, los cuales en la multanimidad de su espíritu, encuentran la fuente del dominio sobre la muchedumbre.

''No todos, sin embargo, presentan en grado igual y con la misma intensidad, este poder multánime; los trágicos son los que en mayor grado lo poseen; después vienen los oradores y guerreros, y en los *meneurs* infantiles pronúnciase esta multaneidad.

''Todos estos son *meneurs* inmediatos, que obran por similaridad sobre la muchedumbre. En contraposición a ellas, hállanse los mediatos que obran por contraste, y entre unos y otros, casi como lazo de unión, encuéntranse los místicos.

''Pero mediatos e inmediatos, los *meneurs* son los reveladores del ánimo complejo de la muchedumbre, y más que dominarla, son dominados por ella. Su obra es de sugestión, pudiéndoseles dar el nombre de sugestionadores con más profundo sentido psicológico que el de *meneurs*. En el momento sugestivo, la onda neuropsíquica, en corriente refleja, va de la muchedumbre al sugestionador y de éste a la muchedumbre.''

La sugestión siempre está en función en casi todo acto político-social.

En una tribuna, el orador trata de sugestionar a la muchedumbre por medio de frases de efecto rebuscado, a fin de entusiasmarla para obtener el resultado deseado; y casi nos atrevemos a decir, que la sugestión es corriente en todo acto de la vida social. El deseo de agradar, de convencer, de mostrarnos capaces, inteligentes, galantes, buenos, decidores, progresistas, etc., siempre la manifestación de nosotros en ese sentido, lleva una dosis grande de sugestión, en virtud del anhelo de probar, ante los demás, las cualidades que dejamos apuntadas

Por eso nosotros, al colocar en este tomo el capítulo de la sugestión, hemos extendido sus fuentes hacia la sugestión en otras esferas psicológicas, para que el lector o escritor que los utilice, encuentre datos en todo sentido, a fin de imponerse del poder enorme de la su-

gestión en la personalidad. Este capítulo tiene íntima relación con el de las Muchedumbres y del Morbosismo.

El escritor o lector, no debe olvidar que toda persona débil, de carácter o de sistema nervioso en estado de pequeño desequilibrio o de poderosa imaginación, es fácilmente sugestionable. De ahí que, la sugestión tiene gran importancia en cuanto al estudio de la personalidad; pudiéndose por aquélla, por la sugestión, explicar más de un acontecimiento histórico.

El Morbosismo, es un capítulo importante que sirve para estudiar la personalidad en su estado físico-psíquico.

La neurosis en la historia, desconocida en los tiempos antiguos, nos da hoy la explicación de más de un carácter y de un hecho que antes era atribuído a perversidades personales, proveniente de una libertad psíquica que no podía subsistir.

Actualmente, la ciencia nos demuestra que existen enfermedades que turban por completo la inteligencia indívidual y que desvían al hombre de su senda natural y normal.

Sin embargo, hay autores que han abusado del procedimiento psiquiátrico, declarando enfermos a hombres que procedían de acuerdo con el ambiente en que vivían. De estos últimos debemos cuidarnos, porque en realidad, quizá son ellos los verdaderos intoxicados por gérmenes morbosos.

Las escuelas antropológicas y criminalógicas que aparecieron al conjuro del gran Lombroso, exageraron la nota; y no sólo a la humanidad se quiso tratarla como a una gran enferma, sustituyendo las cárceles por hospitales y los jueces por médicos, sino que, todas aquellas actividades psicofisiológicas que dentro de lo normal rebasaban el límite de lo común, de lo general, eran clasificadas como morbosas.

El genio, por ejemplo, fué incluído en la lista negra de las anormalidades humanas; el amor, considerado como un fenómeno morboso; la Antropometría, dió la medida de la inteligencia por los grados del ángulo facial; la Frenología, indicó los parajes del cerebro donde se albergaban las facultades intelectuales, y lo que era peor, se pensó obtener tipos superiores por medio de la Eugenesia. Pero, por suerte, aquel furioso vendaval fué disminuyendo paulatinamente en intensidad y parece que las cosas se presentan hoy en plena bonanza.

Bovio, Max Nordau y otros autores, han iniciado estudios intere-

santísimos respecto al genio; Bernard, por medio del método experimental, ha demostrado la imposibilidad de dividir en solares el cerebro, para radicar o ubicar en él, las facultades intelectuales; la Antropometría ha sido reducida a su papel mecánico de medidas matemáticas y la Eugenesia respecto al ser humano, ha quedado, en parte, como una broma de mal gusto.

Pero, volviendo a nuestro tema, decimos: que descartadas las exageraciones de algunos autores, no hay duda que la psicología morbosa tiene gran aplicación en los estudios históricos, y de ahí la conveniencia de su conocimiento.

El doctor Azam, ha pretendido reunir varios tipos de caracteres morbosos y clasificarlos de acuerdo con una base fisiológica, teniendo en cuenta "ciertas enfermedades crónicas (carácter sombrío de los cancerosos, tristeza e irritabilidad de los tísicos, etc.), a las que acompañan a ciertas deformidades (malicia proverbial de los jorobados), a los traumatismos cerebrales, a los que se notan en la parálisis general, en la hipocondría, en el histerismo, en los epilépticos (tristes, sombríos y malos), los neurálgicos (tristes y desconfiados), los neurópatas (violentos y egoístas), en ciertas intoxicaciones, en las enfermedades del corazón, del intestino, del hígado, de las vías urinarias, etc., etc."

"Por enfermedad del carácter,—dice Malapert,—es necesario entender una diátesis general, que da origen a modalidades típicas del pensar, del sentir y del obrar; a una forma específica de relaciones entre estos elementos de la vida psíquica, distinta en absoluto de la que se encuentra en el estado normal y sano. Por carácter morboso o anormal, es necesario entender un sistema de elementos psíquicos que, por su naturaleza propia, y por su forma de coordinación o de incoordinación, constituyen un tipo más o menos distinto de los que hemos llamado tipos normales."

Y el doctor Bourdet, agrega: "Las enfermedades generales del carácter, son: las que, a manera de constituciones, de temperamentos y de lo que hemos llamado diátesis, imprimen en la conducta una modalidad especial, coloreando las funciones intelectuales, sentimentales y plásticas, con un tinte particular, y dando lugar a reacciones entre ellas, de una manera desigualmente dolorosa.

"Pueden contarse tres: hipocondría, melancolía y neuropatía. Esta última la designamos con la denominación general y colectiva de estado nervioso, cuya complejidad de sufrimientos se traduce, para el observador, por el conjunto más complicado de los dolores del organismo.

La hipocondría "se caracteriza por la tristeza, la pena, las quejas

desesperadas; por una sensibilidad exagerada que hace a los enfermos quejarse y los sume en el aburrimiento y en el dolor; una preocupación continua de sus enfermedades; una susceptibilidad tímida, un espíritu triste y desconfiado, que trata de hallar en las palabras de otro o en su silencio, en sus amabilidades o en sus reservas, desprecio, burla, espionaje; un humor agrio y sombrío, una extrema facilidad para sospechar cobardías, bajezas o perfidias; un perpetuo descontento de sí mismo, de los hombres y de las cosas. Puede ir unida a una inteligencia muy desarrollada y, como observa Moreau, son frecuentes los hipocondríacos entre los hombres de verdadero genio. Testimonio de ello son: Swift, Zimmermann, Rousseau, etc.

"La melancolía consiste, también, en tristeza general que cada vez hace más sombrío el carácter; pero de todos modos se distingue de la hipocondría. El hipocondríaco, dice el doctor Bourdet, se revela por la tenacidad, por la cual se adhiere a ideas nacidas de ciertas impresiones. La naturaleza de sus preocupaciones, es siempre relativa a su personalidad egoísta; nada le priva de entregarse a un placer salvaje... El melancólico no es así; está aquejado de un sufrimiento más noble, si es verdad que el dolor ennoblece al hombre cuando es dignamente soportado. Pero, por lo menos, sus sufrimientos, tienen causas menos egoístas y orgánicas que las del hipocondríaco. Los melancólicos extienden al mundo moral que les rodea, el velo de su afección, y su inteligencia cultivada produce en la esfera de las ideas, los hermosos modelos de literatura triste y sentimental que admiramos. En el melancólico, la debilidad de la energía, la tristeza innata, el sentimiento doloroso de su impotencia, las alternativas de los entusiasmos o desfallecimientos unidos a una forma de espíritu imaginativo y soñador, la inclinan al análisis, provocando una imperiosa necesidad de aislarse, de abstraerse, y, al mismo tiempo, padecen de impulsaciones ardientes y efímeras.

"El rasgo más saliente de este carácter histérico es la movilidad. Versátiles, fantásticos, caprichosos, pasan con increíble rapidez de la risa a las lágrimas, de la alegría y la amabilidad, a la tristeza susceptible e irritable, manifestando súbitas simpatías, que cambian de pronto en antipatías incomprensibles, siendo tan pronto impasibles como impresionables con exceso, incapaces de atención, de continuidad en las ideas, impotentes para querer, impulsivos e incoherentes en sus acciones,—tales son los histéricos, según los describen todos los autores."

Estos son, a grandes rasgos, los caracteres del gran cuadro del morbosismo, que dejamos esbozados para que el lector o escritor se dé

una idea de la importancia de semejante estudio, y la ayuda que le puede prestar en la disección de la personalidad.

La Colonización a través de la historia, nos da la medida del progreso de una nación, y las consecuencias que esto ha importado para la misma en el porvenir.

La colonización, también, nos da la base para el estudio del carácter nacional de un pueblo, por la forma de su origen, por ejemplo, (cómo fué colonizado, cómo se mezclaron las razas, el proceder del mismo por las costumbres y leyes heredadas del colonizador, etc.), como así también, su preparación para la libertad por el sistema político a que fué sometido.

Para la América, principalmente la del Sud, tiene este capítulo bastante importancia, por la fecha todavía reciente de su emancipación.

El comercio, factor de alta trascendencia en la vida nacional, ha sido en todo tiempo el regulador de su grandeza, y el centinela avanzado de su civilización.

El comercio en la antigüedad, hizo florecer imperios y contribuyó, con las riquezas que proporcionó, a la estabilidad de una clase que pudo dedicarse, por estar fuera de la batalla de la lucha por la vida, a actividades del espíritu que dieron su fruto en el terreno de la ciencia, el arte y la industria.

Las naciones situadas a orillas del mar, o con grandes puertos sobre ríos navegables, han sido, generalmente, ricas y florecientes, debido a las vías naturales marítimas con que han contado para sus expansiones comerciales; puesto que ellas se utilizan en todas sus latitudes sin costo de ninguna clase.

Los fenicios, cartagineses y venecianos, cimentaron su desenvolvimiento y prosperidad comercial, por encontrarse sus respectivos países en las condiciones antes citadas. Inglaterra sella su grandeza con su posición marítima, que la hace reina del mar y potencia comercial de primer orden.

El factor comercial, ha sido causa de grandes guerras en épocas pasadas, que han cambiado la faz de la política internacional y han hecho marchar los pueblos por el despeñadero de la ruina y de la insensatez nacional.

Con apariencias fementidas y principios sostenidos falsamente, muchas veces las grandes potencias han encendido en las débiles, pavorosas guerras, que en el fondo no perseguían aquéllas otro fin que el de adueñarse de éstas con fines especulativos y comerciales.

Así que, en la verdad de los hechos, el factor comercial ha sido causa de grandes trastornos internacionales que debemos tener muy presente en nuestros estudios históricos. Y al decir esto, no queremos hablar de los tiempos presentes, en donde la política comercial es la reguladora de la conducta de las naciones.

El Contrato Social de Rousseau, ha sido de influencia pernicio-sa para la América en general.

Emancipadas las naciones americanas del régimen colonial español, sin preparación alguna para practicar la libertad, se lanzaron los prohombres de su independencia por las vías abstrusas de los enciclopedistas franceses, hasta caer en las redes del ilustre Rousseau.

Piñero, en su obra "Escritos de Mariano Moreno", dice: "Sería un error afirmar que Moreno fué federal o unitario. En la vida activa, política o socialmente hablando, no fué ni lo uno ni lo otro: fué el hombre de las transformaciones radicales, el sostenedor de la constitución inmediata del Estado, el contractualista, ardiente discípulo de Rousseau, el defensor de la soberanía popular, el propagador de las doctrinas más avanzadas.

. . . .

"¿El Congreso tendría capacidad para constituir y organizar el Estado? Es una cuestión que Moreno resuelve sin vacilar, afirmativamente, aplicando a la teoría revolucionaria, la doctrina del contrato social, en cuyo nombre se habían sustentado y se sustentaban en Europa, e iban a sostenerse o se sostenían ya en América, tantas reformas substanciales."

Y Magariños Cervantes en sus "Estudios sobre el Río de la Plata", agrega: "Mabbly, Rousseau, Voltaire y sus partidarios, de Holbach, Diderot, todos los enciclopedistas, y más tarde los incendiarios discursos de los más frenéticos demagogos, conocidos primero de unos pocos y luego popularizándose entre los demás, fueron cayendo en manos de la juventud, que se empapó en su espíritu, y al lado de algunas verdades bebió no pocos errores, se llenó de falsas ideas, tomó en aversión toda forma de gobierno que no fuese la ultrarrepublicana, y creyó como verdades irrecusables algunas teorías tan fascinadoras, como difíciles de realizar en la práctica: teorías que, a

pesar de lo desacreditadas que están, contribuyen todavía y contribuirán a que corra sangre a ríos en todo el continente americano.''

Y el prócer Mariano Moreno, continuaba diciendo: ''Los tiranos habían procurado prevenir diestramente este golpe, atribuyendo un origen divino a su autoridad; pero la impetuosa elocuencia de Rousseau, la profundidad de sus discursos, la naturalidad de sus demostraciones, disiparon aquellos prestigios; y los pueblos aprendieron a buscar en el pacto social la raíz y único origen de la obediencia, no reconociendo a sus jefes como emisarios de la divinidad, mientras no mostrasen las patentes del cielo en que se les destinaba para imperar entre sus semejantes; pero estas patentes no se han manifestado hasta ahora, ni es posible combinarlas con los medios que frecuentemente conducen al trono y a los gobiernos.''

Y la juventud disertaba y escribía en la forma que lo hacía Moreno, animada por los hombres de consejo que, como aquélla, no podían deponer su criterio simplista ante la evidente realidad.

Formadas las multitudes sudamericanas en un ambiente estrecho, de raquítica libertad, de restringidos derechos y de suma pobreza intelectual, agravada por la inmensidad territorial que las tenía alejadas de los centros de población, no hay duda que se encandilaron con la luz vivificante de libertad que radiosa se extendió por toda la América el 25 de Mayo de 1810.

Pero, los hombres conductores de aquellas multitudes, no pudieron descender de sus altas utopías, y de ahí que, una vez que desencadenaron las fuerzas de la masa amorfa en pro de sus utópicas concepciones, la realidad les demostró su error y entonces volvieron a pedir lo que habían desdeñado y atacado: el gobierno de origen divino: la monarquía.

Y ese proceder de los hombres sudamericanos, se inspiraba en sinceros sentimientos patrióticos, que anhelaban para sus respectivos países la terminación de un tutelaje impropio de ellos por la forma cómo se ejercía. De ahí que apelaron a lo que más en boga estaba en su tiempo, a las doctrinas de los enciclopedistas franceses, a Rousseau, sin poder calcular que la fuerte luz de la libertad, por lo rápido de la transición, había herido la retina de los naturales americanos. Pero no se podía volver al régimen caído, y la república era la forma de gobierno que más cuadraba a los ideales de todos. Pero el ensayo iba a ser rudo y la experiencia dolorosa.

Las leyes no podían tener el efecto que se pretendía para pueblos que no habían tenido escuela alguna de aprendizaje.

De la colonia habían saltado a la indepedencia, sin la transición de la monarquía, que tanto influye y prepara los pueblos para sus

derechos futuros, y en posesión de una libertad impensada e incomprendida, el pueblo derrochó y malgastó todo para entrar en una serie de revoluciones que importaban el más formidable desdén por las leyes que habían obtenido a fuerza de tanta sangre y que desaparecieron ante la melena, la bota de potro y el trabuco naranjero.

En ese estado de anarquía republicana, la teoría de Rousseau con todos sus postulados impracticables en aquel medio, era clamada por todos, sostenida por todos y atacada por todos en sus fundamentos, sin atinar a encontrar el medio que los pudiera sacar de tantos desastres.

Y este efecto de la doctrina de Rousseau, se hizo sentir igualmente en Francia, hasta el punto que Sismonde había redactado un proyecto de Constitución, que decía en su artículo 1.ª: "Todos los franceses serán virtuosos. 2.° Todos los franceses serán felices."

Y Mallet du Pau escribía: "El Contrato Social que disuelve las sociedades, fué el Corán de los citados oradores de 1789, de los jacobinos de 1790, de los republicanos de 1791 y de los locos más atroces." Y la enfermedad seguía *in crescendo,* por falta de preparación del medio para implantar tan trascendentales principios, hasta que los hombres expedientes por las aleccionadoras prácticas del pasado, ayudados por la ilustración de las nuevas generaciones, tuvieran a bien parar en su desenfrenada carrera de turbulencias sin fin.

Así fué, que con sangre se amasó el triunfo del derecho de todos, que las multitudes bárbaras, de aquellos tiempos, barrieron con la inconsciencia de su propia furia, llevadas de la mejor buena fe; de la misma manera que heroicamente lo conquistaron del opresor en gloriosas e inolvidables acciones de guerra por la independencia de la tierra nativa.

Nadie tuvo la culpa de lo ocurrido, sino únicamente el sistema de educación ambiente que a todos abatía por igual.

El ideal de independencia, era ideal sagrado, y nadie podía, en su afán patriótico de verlo realizado, considerarlo prematuro.

El capítulo titulado: "PRISIONES EN TERRITORIO NACIONAL A PEDIDO DE GOBIERNO EXTRANJERO.—EXPULSIÓN E INTERNACIÓN.—DOCTRINA AL RESPECTO", no tiene otro objeto que proporcionar los datos necesarios para que se pueda saber cuándo son equitativas, legales, etc., las determinaciones de las autoridades en las decisiones que tengan por base hechos que estén en relación con los títulos de este capítulo.

El Derecho Internacional, es otro capítulo que nos da las fuentes referentes a los principios internacionales que regían en distintas épocas.

No hay duda que, para entrar a juzgar los actos de una nación con respecto a otra (la política internacional que ha seguido; las diferentes medidas tomadas, ya sea en tiempo de paz o de guerra, etc., etc.) se precisan conocimientos de Derecho Internacional, que den robustez, verdad y solidez a nuestros juicios, cuando pisemos en el terreno antedicho.

Para emitir un juicio serio sobre la parte diplomática en ciertas cuestiones históricas nuestras del pasado, es necesario poseer conocimientos del Derecho de Gentes, sobre todo, para encarar ciertas medidas de entonces, que condenadas hoy y puestas en práctica, sin embargo, por los gobiernos de la actual guerra europea, se creen o se consideran bárbaras por la gente incompetente de hoy día.

Las guerras internacionales, tan frecuentes en la historia, requieren los conocimientos antedichos para emitir juicios ilustrativos sobre sucesos que hayan tenido por teatro el que dejamos descripto.

Los Hombres Ilustres y el otro capítulo titulado Frases, nos dan el material necesario, el primero para obtener ejemplos del rol de algunos hombres ilustres en la historia y el concepto que merecen a la humanidad por sus hechos y acciones; y el segundo nos proporciona frases que por su verdad, son verdaderas sentencias.

Ambos capítulos pueden formar experiencia en nosotros, de cómo se aprecia el valor de los hombres descollantes en el mundo, lo mismo que cómo el tiempo confirma ciertos dichos inmortales en la historia.

Al terminar, pues, la Primera Parte de este trabajo, queremos dejar expresa constancia de que el juicio temerario en cuestiones históricas, que tanto nos aflige, nos ha movido a dar este vasto material, para ver si por medio de él, resplandece con más brillo la verdad, y se forma, entonces, el profesional que, munido de lo necesario para saber interpretar los sucesos históricos, tratará después los mismos, a la luz de la imparcialidad y de la ciencia.

Queremos dejar, igualmente, constancia de que muchos de los capítulos de este trabajo, se han adaptado a nuestra historia para dar así facilidad al que pretenda escribir sobre ella.

También queremos manifestar, que en la Segunda Parte de este trabajo, se hablará de la Sociogeografía, o sea, de la influencia de la Geografía en la Historia.

FIN DE LA PRIMERA PARTE





Artigas y el Cabildo de Corrientes

Documentación interesante

POR

LEOGARDO MIGUEL TORTEROLO.

Iniciamos la publicación de la interesante correspondencia sostenida por Artigas con el Cabildo de la Provincia de Corrientes, una de las que formaron la Liga Federal, que tantas páginas de gloria conquistó en la historia de la emancipación política de estos pueblos.

En las piezas que se leerán en seguida, se transparenta la pureza de intenciones del caudillo oriental y su constante desvelo por la suerte de las provincias que reconocieron su protectorado.

La rica documentación de la época de Artigas que guardan los archivos argentinos, constituye una prueba elocuente del ideal republicano perseguido por nuestro héroe Precursor, y el darla a luz es motivo de regocijo patriótico para el ciudadano que ama el pasado histórico de la nacionalidad.

Un deber de lealtad y de honradez histórica nos lleva a declarar la procedencia de esta documentación, hasta hoy inédita, cuyo conocimiento debemos a la gentileza del historiógrafo argentino don Manuel V. Figuerero, quien nos entregó desinteresadamente estos documentos para nuestro uso particular.

Cumplimos, pues, con un deber de conciencia al publicarlos hoy en la REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO, entregándolos al análisis de los escritores que se dedican a estudiar la epopeya artiguista.

Marzo 5 de 1814.

Oficio de Artigas al Cabildo.

Convencido p^r miles acontecim^{tos} de q^e todas mis medidas p^a fixar la seguridad de la prov^a oriental del Uruguai serian infructuosas si no eran apoyadas en la conservacion i otras p^{tes} de la dignidad de la misma provincia, me decidí a ponerla en práctica con todo el vigor q^e mandaba la urg^a.—Yo habia visto repetidas veces asesinados mis chasques, y atropellada escandalosamente la seguridad individual de los pasageros de mi prov^a que transitaban p^r este territ^o, en medio de todos mis desvelos y planes de moderac^n q^e reclamaban una conducta análoga p^a mantener en justo equilibrio la armonia, amistad y buena fée.—Hechas mis reclamac^s competentes al gob^o las contextac^s de S. E. me hacian ver q^e no tenia el menor conocim^{to} de tales atentados; p^s ellos se perpetuaban, y fué preciso ya contenerlos por mi mismo, y restablecer con prontitud la tranquilidad g^{ral}, el sosiego y la conf^{za} publc^a que debe reinar entre unas prov^{as} herm^{as}, q^e se necesitan reciprocam^{te} para la conservac^n de la seguridad y verdaderos intereses.—Afortunadam^{te}, en el mismo tmpo habia sido yo llamado p^r la mayor parte de los pueblos de este gran territ^o p^a proteger su seguridad y dros, facilitando al mismo tmpo el fom^{to} a su prosperidad. Solo la conducta escandalosa de D. Hil. de la Quintana y d. Bern^{do} Perez Planes, motivaron mis quejas, y ella era tamb^n la q^e imputaba las de los pueblos, q^e ellos violentaban indignam^{te} vexándolos, y empeñándolos, y comprometiéndolos en los exesos mismos, q^e precisamente debian excitar provid. fuertes en los orientales. — P^a llenar, pues, tan dignos fines, análogos en un todo a un 1er objeto de extinguir los desórdenes con q^e se afligía a mi provin^a he cubierto el Entre-Ríos con mis tropas de infant^a y caballeria. como yo no habia creido al muy digno pueblo de Corrientes complotado en aquella conducta de oprobio e irritc^n, luego que pasé el Uruguai crei de mi obligac^n saludar p^r una carta oficio a su the. gob^n manifestándole el objeto de mi venida, de un modo el mas atento, absteniéndome de toda circunst^a superflua p^a q^e pudiera fixarse juicio en el asunto, y removiera todo motivo de queja o sospecha a fin de que

no se turbase del menor modo ni su tranquilidad, ni la de esos beneméritos habitantes, de suerte q^e todos calmasen los recelos y temores que tal vez los mal intencionados les huviesen inspirado—evitando se fixase, y concluia ofreciéndole mi auxilio si lo necesitase, p^a la conservac^n de los intereses de su pueblo.—Este paso a que me obligaba la justicia y equidad, yo creia que hubiese correspondido a mis deseos; p^o después de haver aguardado infructuosam^{te} quince días la contestac^n, se me han noticiado en el período mil providencias alarman^{tes} q^e ha firmado el mismo theniente gob^n, y q^e, originales existen en mi poder, siéndome extraño que él..... se tanto en tomar parte en un asunto, q^e p^r su naturalesa, a mi ver, no podia ser trascendental a esa prov^a q^e yo no habia creido mesclada en los exesos que han motivado mis quexas.—Esa conducta ha suscitado mi sospecha, y se ha agravado tanto mas q^{to} han crecido las circunst^{as} q^e convensen de su mala fée.—Ayer mismo he recibido por conducto del gefe de la guardia d. B. Basualdo una copia que c... then^{te} gob^r le ha figurado ser un ofi^o q^e..... ha dirigido, admitiendo mis principios de fraternidad prometiendo mantenerse sin hacer la menor innovac^n, bien asegurado del objeto de mis operac^s.—Yo protexto a esa ilustre corporac^n sobre mi honor, que no he recibido tal contextac^n; p^o aun en ese caso, su conducta es muy poco análoga a la buena armonía.—El confiesa haver recibido mi comunic^n en 21 del pp. y q^e mediante ella disipados los recelos grales, habia vas... en plan de resoluciones, según el cual se hallaba él dispuesto a salir en persona a la frontera; p^a aun con f^{cha} 22 avisó a la comand^a de curusuquatiá q^e el 23 se ponia en camino p^a aquellos destinos, cuyo papel original existe en mi poder.—Después de una inconsequencia de este tamaño, VS. conoce q^e no hay en que garantirse la buena fée.—Yo he creido q^e el pueblo de Corrientes es un pueblo hermano, q^e él no ha mirado jamás como enemigo a los orientales; y q^e muy distante de quererles hacer la grra, conserva siempre hacia ellos aquellos sentimientos de amistad y buena armonia q^e hacen el vínculo de la gran flia. que componemos. Ese ilustre cabildo consultando los verdaderos intereses del territ^o, me parece no desconocerá esos principios.—Yo,

de mi parte, brindo siempre con ellos a VS., asegurándola, q^e no es en manera alguna mi objeto perturvar la tranquilidad i sosiego público.—Mi plan es p^a destruir los desórdenes q^e atacaban la seguridad de mi provincia, restableciendo así la paz q^e debe reinar entre unas y otras y abriendo p^r esa via los grandes canales de prosperidad q^e están unidos a la franqueza y libertad de sus relaciones.—La obra está ya muy adelantada.—D. Hil. de la Quintana fué destruido por las fuerzas unidas de mi izquierda en el Paso del puente de Gualeguay-chú, tomándosele las tres piezas de Artill^a que llevaba con todas sus municiones; el barón de Holemberg q^e pasó en su auxilio el Paraná con todas las fuerzas que habia acantonadas en Santa Fée ha sido igualm^{te} batido y destrozado, quitándosele todo su armamento, artilleria, municiones y demás petrechos de grra, de modo q^e ya solo resta el Dpo de Yapeyú p^a llenar el fin precioso de pacificar todo el territ^o y al momento regresaré yo con mis tropas a mi provincia, con la satisfaccion de dejar removidas las trabas q^e la imprudencia habia opuesto al giro de intimidad q^e reciprocamente debemos conservar como hermanos.—Yo repito a VS. q^e nada me ha traido con respecto a Corrientes, y q^e, p^r mi parte jamás será violada ntra amistad; pero VS. debe contener a ese gefe militar.—Yo muy distante de faltar ntra fraternidad, ofresco el auxilio q^e está en mi mano, si es q^e se necesita p^r alg^n fin de pública utilidad, mantener la seguridad o integridad territorial &—Propenda, pues, esa ilustre corporacion al restablem^{to} de la tranquilidad, impidiendo toda conducta que ofenda la armonia y fraternidad tan precisa al fomento de ntros recíprocos intereses y a la mejor conservac^n de su libertad y dro, de modo q^e la intriga no haga tambien servir de objeto a mis medidas a un pueblo, cuya hermandad amo y aprecio en toda la extension imaginable.—*Yo reposo tranquilo en la equidad de mis intenciones, no considerándome en manera alguna responsable si se me provoca a otras providencias fuertes*, y me dirijo expresam^{te} a VS, en último paso, despues de verse ultrajada mi razon p^r el silencio del the. Gob^r, que abrió campo a unas sospechas, q^e yo no tenia, reafirmándolas con los documentos de que he hecho mension.

Aprovecho esta ocasion para honrarme dirigiendo a VS. mi más respetuosa consideracion con la q[e] tengo el honor de ofrecerme a la disposicion de VS. saludándole desde mi qu[l] gral.—a 5 Marzo 1814.

José Artigas.

Al muy ilustre cabildo de la ciudad de Corrientes.

Marzo 29 de 1814.

Oficio de Artigas al Cabildo.

Lleno de una satisfaccion sin igual he leido la muy honorable contest[a] de V. S. data 20 del corrte.—Yo habia mirado con dolor el extravío en q[e] se abandonaba la razon en unos momentos q[e] debian ser destinados a fixarla p[r] un examen riguroso sobre las noticias q[e] dieron mérito a desorden.—*La imprudencia de d. José L[n] Dominguez iba ya precipitando el asenso del pueblo, y preparando una crisis amarga a un negocio cimientado en la beneficencia.*

Felismente todo ha cambiado de aspecto p[r] la brava resolución del 13 del corr[te], según ya me había instruido el the. gob[r]. V. S. está plenam[te] convencido de la equidad de mis intenciones, y calculará el exceso de mi júvilo presente p[r] el sentimiento q[e] me causaba ver a Dominguez decidido a empeñar a ese generoso pueblo en sus maquinaciones abominables.

Yo tengo la honra de dirigir a V. S. mis mas dignas felicitaciones p[r] ese suceso en q[e] vemos fixo y apoyado el espíritu público en una noble confianza, q[e] sofocando los temores infundados se garantiza en la equidad de los hechos mismos.—Yo dedicaré todos mis desvelos p[a] corresponder a las esperanzas de ese digno pueblo en su nueva reforma, protegiendo sus intereses con todos los recursos de la liga.—Con esta mira me parece de necesidad entablar un orden fixo que poniendo expeditos sus resortes establezca el giro de sus negocios.—V. S. sabe muy bien q[ta] es necesario huir q[e] los paises se mantengan mucho tiempo del modo informe a q[e] los precisa el mom[to] q[e] sigue a la convolucion. Esta puede ser reproducida sucesivam[te] mientras dure la incerti-

dumbre del destino y las diferentes clases del estado no pueden conservar un equilibrio reposado en la expectación.—Tampoco puede ocultarse a V. S. la precision de mantener en todo el grado posible aquella uniformidad respectiva, qe no removiendo cosa algna qe pueda servir a la confianza de los pueblos, presente en su felis combinacion todas las ventajas de la reciprocidad de intereses con los demás pa su precisa seguridad. — Es preciso pues, qe un pueblo puesto en el pleno gose de sus dros se restablesca su dignidad y grandesa entrando a su exercicio; es preciso qe exprese su voluntad, qe se constituya; y en fin, es preciso qe se organise y restablesca sus intereses.—Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguai y Paraná están bajo un mismo pié de reforma, y han saludado el restablecimto de la armonía gral, de la prosperidad y la vida, de la pas y la libertad en los sucesos de Gualeguai-chú, Espinillo, Bajada, Concepcn y la Cruz; y luego qe se fixe en todo el territo el plan de su seguridad se verificará la organizacion gral, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas, y quedarán todas en una perfecta union entre si mismas; no en aqa union mesquina qe obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confiansa en cambio de una obediencia servil, sino en aquella union qe nace del interés mismo, sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero exercicio.

Si mis pensamtos hubieran sido menos delicados, yo me avergonzaria de haberlo concebido; pero adorador eterno de la soberania de los pueblos, solo me he valido de la obcdiencia con qe me han honrado pa ordenarles qe sean libres.—Yo lo único qe hago es auxiliarlos como amigos y hermnos; pero ellos solos son los qe tienen el dro de darse la forma qe gustan y organisarse como les agrade, i bajo su establecimto formalisarán a consegr la precisa liga entre si mismas y con nosotros, declarándome yo su protector.—Bajo ese principio, es pa mi muy glorioso decir a V. S. qe a la mayor brevedad convoque un congreso provincial, qe deberá reunirse en esa sala capitular, y ser precidido por V. S. mismo; el qe declarando su libertad e independencia, instalará su gobierno con todas las atribuciones consigtes.

Yo me lisongeo q.e esa ilustre corporac.n poseida de la firmeza propia de su alto carácter influirá en el todo del negocio p.a q.e nada falte a dignificar un acto tan augusto en el que un gran pueblo presenta al mundo aque.a escena de magestad q.e en todos tmpos ha reclamado los respetos mas sumisos de las naciones, y solo ha podido ser rebajada p.r la ning.a libertad conq.e se han presentado alg.s en ntros tmpos los sufragantes desnudos de aquella grandesa propia solo de una voluntad que no conoce igual.—Así quedarán legitimamente establecidos los intereses del pueblo de Corrientes, y pondrá en orden sus destinos; velará sobre ellos, y no los verá por mas tmpo abandonados a la casualidad vergonzosa, q.e en la sequedad de su curso ni deja en que apoyar las esperanzas. — Inflamen de nuevo el primer entusiasmo de la revolucion.—Brillen todas alg.s virtudes sublimes, q.e renasca en los ciudadanos la energía q.e en todas partes ha acompañado el grito santo de la libertad.

Tengo el honor de saludar a V. S. con mi mas respetuosa consideracion.—q.l gral. — *29 de Marzo de 1814.*

José Artigas.

Al m. y cabildo de la ciudad de Corrientes.

Marzo 30—Abril 4 y 8.

De J. F. Bedoya a Méndez.

No he querido hasta la presente distraer las atenciones de ese Gov.no antes de haber visto primero conseguidos los fines a que me he visto constituido; las marchas de las tropas, q.e anticipadas a mi llegada a S.n Roque se introduxeron en dha Plaza, cierto es q.e obraron, no con el pulso q.e p.a el acierto de nuestro sistema tiene prescripto el S.or Gral d.n José G. Artigas, y como viese yo al pueblo conmovido, trate suavem.te de contener la tropa. y de rehacer lo q.e estaba fuera de orden; conseguí lo primero menos esto último, p.o me interrumpieron mi justo dictamen con decirme q.e delo hecho estava dada cuenta al S.or G.ral, y ya no me era posible

obrar hasta ver las resultas; en su virtud tratando de acuerdo con el comandante del Piquete auxiliar d^{n} *José María Gorgonio de Aguiar* escribimos al S^{r} G^{ral} dándole una breve razon de lo obrado, con fcha de 30 de Marzo cuyo contenido dictado lo siguien^{te}:

"El 22 del que corre llegué a esta Plaza de S^{n} Roque, la q^{e} encontré ya en posesion de las tropas reunidas bajo el Pabellón de V. E. después de haber distribuido los of^{es} q^{e} conduje a sus respectivos títulos, tome conocimien^{to} de sus operaciones: con dolor y sentimient^{o} me obligó a significar a V. E. p^{r} verlas descaminadas al sistema q^{e} ha tenido V. E. la bondad de significarme. La junta de vecinos q^{e} se instaló el mismo día antes de mi llegada, estoy entendido ha sido sin el arreglo de la delicadeza q^{e} el estado lo permite: las tropas armadas a la faz del Pueblo (Conforme pronostiqué antes a V. E.) levantaron la voz y sofocaron el justo dictamen del vecindario honrado, tratando de constituir no aquien aspire p^{r} la felicidad de su País, sino a quien concuerde con sus descaminadas ideas: esto como lo miro con dolor y de cerca, y como uno de los Ciudadanos q^{e} pospone derechos privados a los públicos he prevenido el significado a V. E. p^{a} q^{e} acuerde el arreglo q^{e} encuentre p^{r} conbeniente. Dios guarde a V. E. m. a. Plaza de S^{n} Roque 30 de Marzo de 1814."

A q^{e} tube el honor me contestase por una confidente lo siguiente: Abril 4 de 1814—S^{r} D. Francisco Vedoya=Mi mas estimado Paisano: he recibido la favorecida de vmd. como así mismo su arribo a ese Pueblo, y segun vmd me dice ha habido algun disgusto entre los paisanos p^{r} la eleccion de uno y otro Coman^{te} es mucho trabajo quando todos los hombres no van a un fin, y sin la union nada haremos y es menester con su influjo hacerles atender lo perjudicial que nos es una desavenencia. He escrito al Gov^{no} dela ciudad de Corrientes sobre el arreglo de su Cong^{so} gral q^{e} deben hacer p^{a} q^{e} de ese modo elijan el gov^{no} q^{e} les paresca, y elijan Gefes q^{e} pronto será. Yo no me encuentro solo y he mandado llamar a Matiandi p^{a} q^{e} me ayude en este arreglo, con q^{e} es menester tener un poco de paciencia hasta q^{e} podamos unir las voluntades de los hombres p^{a} la seguridad de nro territ^{o}, q^{e} es p^{a} lo q^{e} tanto nos afanamos

—Paselo vmd bien y mande a este su afmo Paisano Q. S. M. B.''

Y contemplando el medido pulso con q^e se govierna ntro Gral en nra naciente libertad q^e se hace preciso toda moderacion p^a dejarla conforme me lo tiene significado en los tratados verbales que hemos tenido sobre la materia, no me ha sido posible violentar mis operaciones. Traté a contin^n dulcem^te disuadir la preocupacion de las tropas haciéndoles presente en la parada del camp^to q^e me era muy sensible q^e los de buena y honrada reputacion (q^e entre ellos era el mayor número) se mirasen comprehendidos en el borron que se habian grangeado algunos espíritus ligeros y de limitados pensamientos y q^e trataba a su consequencia de q^e se diese una pública satisfaccion al vecindario p^a acrisolar el honor de sus xefes, el de nro Gral y de ellos q^e se hallaba señalado con el mas negro borron; tube la satisfaccion q^e accediesen a mi solicitud, y en seguida dicte la siguiente proclama: ''Por quanto estoy orientado con dolor y sen^to de que este Vecindario se halla en movim^to gral, por el método estrepitoso con q^e se conduxeron los vecinos de la jurisdicion inmediata a esta Plaza y q^e repartidos a la sombra de nras marchas se anticiparan apandillados al executar a su antojo y arbitrio los mas criminales atentados contra el estado, contra el honor de las tropas de mi mando y las muy justas y arregladas orns. del S^r Gral de los Orientales d^n José G. Artigas, y con público escándalo al subordinado piquete auxiliar q^e el ala frente de nras operaciones desarregladas fiscalizara justamente sus consequencias, he acordado, en hacer entender a todos los vecinos estantes y habitantes los nobles y benefic^os sentim^tos q^e me tiene dictados al S^r Gral para el buen orn de la sociedad, el sagrado de las propiedades, y Religión y perseverancia de nro Sistema p^a cuyo complemento he dictado lo siguiente.=Primeramente qualesquiera persona q^e hubiese sido damnificada el día de nro ingreso a esta Plaza, o después lo fuese, se apersonará ante su comandan^te a significar el daño q^e se le hubiere irrogado tanto a sus personas como a sus bienes p^a darles la correspondiente satisfacción y a los transgresores la pena proporcionada ala clase del deli-

to=2° Tendrán entendido todos qe qualesquiera de quien en adelante hubiese la mas minima quexa, la clase y el tamaño del delito se hará el último escarmto en sus personas con arreglo a la ordenanza pa de este modo poner freno a las transparencias de los discolos sin qe pa ello, justificado el hecho haiga alegacion qe..... indemnize: y pa qe llegue a noticia de todos se publicará a presencia de todo el Pueblo, y al frente de la parada... de todas las tropas pa qe no traiga lugar a la ignorancia, y se fixará en los lugares de estilo hasta el término de la ley.'' De este modo conseguí se aquietase el Pueblo, y del modo posible traje sujetando sucesivamte sus movimientos a pesar de varios espíritus sediciosos qe clandestinamente tratan de reincendiar el fuego qe con trabajo boy apagando: he acordado prevenir a V. S. esta noticia pa qe jusgue mi direccion capaz de influir en desorden, ni menos ocacionar tumultos populares contra el espíritu del sistema qe tratamos entablar.

Dios gue. a V. S. m. a. Plaza de Sn Roque.
Abl 8 de 1814.

José Juan Vedoya.

Sor Tente Govor Dn Juan Bautista Méndez.

Abril 7 de 1814.

Oficio de Artigas al Cabildo.

Tengo la honra de dirigir a V. S. con el presente, al Sargto mayor de Sn Roque d. *José I. Aguirre*—El me fué remitido a este quartel gral pr el comte de curucuquatia d. *José Gabriel Casco* qe habia pasado a aql punto con motivo de la marcha de mi ayte de campo qe pasaba allí a esperar los avisase del Itre gobr Mendez con los treinta hombres en auxilio qe me habia pedido—Yo no habia dado provida alga ni con respecto a la reforma particular de Sn Roque, ni sobre la persona del citado sargto mayor, y no se me esconde qe en todo caso debió haber sido remitido a la disposicion de las autoridades constituidas en esa ciudad, una vez formalisada la expulsn de Dominguez, y dados los 1os para el resto.—V. S. pues verá en ese hecho un resultado de la

ignorª de Casco—*La correspondª de Aguirre, qe me fué remitida casi al mismo tiempº qe su persona, nada tiene que pueda abrir opinion alguna contra el, y desde luego* creo un deber mio recomendarlo a V. S. pª qe no permita se harta, con ligeresa y precipitacion sobre el concepto qe se forme de él—V. S. sabe qe este es el tiempo de las venganzas personales; pº tambn lo es en qe los Magistrados hechando el resto a su prudencia se desvelen pr restablecer la fraternidad pª trasmitirla a la causa entera—La armonía particular y general ha de constituir ntro apoyo y el prospecto de la reciente época *ha de presentar* al mundo como enteramente ofuscados aqos motivos qe huviesen impulsado a las animosidades *respectivas, desidiéndose* ahora la comunidad entera y cada uno de sus miembros a un orden nuevo qe en si mismo garantise el nacimiento de la opinion igual—No puede haber antecedido hecho alguno qe no halle su justificacion en aquellas circunstas, en la política y en la necesidad qe impusiese a cada individuo. Tal ves los aconteciмtos presentes no han sido precedidos en esa provª de combinaciones premeditadas, qe debiesen influir en las declaraciones previas de los ciudos, y pr lo mismo nada puede haber increpable sobre su conducta.—Yo creo qe V. S. no desconoserá estos principios; pº conociendo al mismo tiempo que el vulgo jamas sujeta sus deliberaciones a ellos, he creido de necesidad no olvidarlos aquí, como qe en estos momentos son precisos los anhelos de V. S. pª apartar todo aquº qe en otras partes a contribuido a presentar unos tallos de amargura sacrificándose a la ceguedad de la plebe muchos hombres que podían haber contribuido al lustre de su país. V. S. pues, tenga la dignacion de evitar las desasones y hacer qe todos esperen en la ley la garantía indestructible de su prosperidad—Además entrando Aguirre en la reforma, su concepto puede ser útil a V. S. pª el negº en qe en este momto se halla ocupada esa ilustre corporacn, con él pueden combinarse los puntos que sean pª la execucion del todo, y sacarse el debido provecho de sus conocimtos en la campª.—Sin embargo, esta recomendacion va solo bajo el pie en qe V. S. no tenga poderoso motivo pª proceder de otro modo con respecto a su persona.

Tengo el honor de ser de V. S. af[mo] serv[r] q[l] gral 7 Abr[l] 1814.

José Artigas.

Al my-cab[do] de la ciud[d] de Corrientes.

Abril 14 de 1814.

El Cabildo a Artigas.

Ha recibido este Ayuntamiento la comunicacion de V. S. de 29,, de Marzo último: *ella es una nueva prueba de los nobles sentimientos que cada día han señalado la brillante carrera con que promueve la santa causa de los Pueblos p[a] colocarlos en el gose pacifico de sus primeros derechos.* Un congreso Provincial que diese constitucion y leyes a Corrientes es seguramente el primer paso que puede, y deve asegurar su primer nacimiento de los peligros que V. S. cansado de largas experiencias descubre con sobrada prevision bajo el Estado informe en que quedan los Pueblos en los primeros momentos de toda combulsion, y en aquella especulativa, q[e] consiguientem[te] agita las paciones, los intereses, y la opinion, hasta no verificada su suerte en el destino que pueda corresponderles por su importancia política.=*El ofrecimiento que V. S. a echo de todos sus desvelos por corresponder a las esperanzas de este digno Pueblo, elevó la confianza de su Municipalidad al mas alto grado,* y nada seguram[te], le habría detenido en dar mano a su nueva reforma sino la inexactitud de las ideas que devian ponerlo en el fondo de los interezes primarios de la liga para alejar qualquier error, que adoptado involuntariamente podia dejar montado el sistema sobre algún principio menos útil y conveniente, o talvez perjudicial, que sancionado por sistema de constitucion opondria trabas a los movimientos, y a las miras subcesibas q[e] su propio curso hiciese forzosos e inevitables.

Recuerde V. S. los tristes periodos que han señalado las Epocas de nuestra revolucion, y en los funestos paréntesis que se han havierto contra sus verdaderas aplicaciones encontrará todo el peso de la experiencia

con que esta municipalidad deve caminar para no aventurar sus pasos y sus medidas sin el apoyo de las luxes, y de las ideas, *del que como V. S. se ha visto fluctuante, contrastado, y victorioso en el grande Teatro en que el verdadero amor a los Pueblos, no se reguló por los dros mismos que proclamaba, y proclama el sistema esencial de las Américas.*=Assi es que un muy reflecci-vo acuerdo ha fixado la resolucion de esta Municipalidad sobre el partido que deve tomar pª salir del conflicto en que se considera talvez por su inexperiencia, y tiene el honor de comunicar a V. S. en contestacion haver Diputado pª que se acerquen a su honorable persona, a los ciudadanos Franᶜᵒ de Paula Perez, Regidor alguacil mayor, y Dⁿ Francᶜᵒ de Paula Araujo sindico Procurador gral, con el laudable objeto de hallanar todo estorvo, y fixar con exactitud el plan que asegure de riesgos y peligros la dignidad del rango a que ba hacer elevada esta ciudad; ellos informaran V. S. de todos los conocimientos que le son indispensables, pª oir las Lecciones de que no se apartará este Ilte. Ayuntamiento por su propio honor, y por el dever que lo estrecha a no mirar con indiferencia la felicidad de los havitantes que representa conciliable esta con los intereses de la liga=El Cavildo espera qᵉ V. S. aceptará gustoso una mision que en la importancia de los objetos que la promueven lleva el caracter qᵉ la recomienda; y que deviendo ser inviolables las personas de sus Diputados dará las competentes órdenes pª que en sus marchas quede suficientemente garantida su seguridad individual. Ellos, caminarán a la mayor posible brevedad, y en el entretanto que su regreso presente a este Pueblo nuevos motivos de goce y alegria, el cavᵈᵒ tiene el honor de saludar nuevamente a su honorable persona con toda la expresion de que es acreedor=Nuestro señor guarde la importante vida de V. S. muchos años.

Sala Capitular de Corrientes, Abril catorce de mil ochocientos catorce=Angel Ferndz Blanco—Juan Bautista Flores — Juan José Fernz Blanco — Francᶜᵒ de Paula Perez—José Ignacio Benitez—Pedro José Cabral=Francᶜᵒ de Paula Araujo=Señor Dⁿ José Artigas Gral en Gefe de los Exercitos auxiliadores de Entre Rios=Entre renglones=la importante vida—Vale.

Es copia.

Abril 17 de 1814.

Artigas a J. F. Bedoya.

He leydo con satisfacn la correspondª de V. data 13 y 14 del corrte.—Me es ya bastante estraña la demora del Govno de Corrtes en la convocacion del Congreso, y conosco qto es preciso un nuevo impulso pª facilitar su realisacion—*todos los empeños por un objeto tan digno mereceran spre mi mas decidida proteccion, siendo animados por una virtud la mas rígida, y por un orn. que someta el entusiasmo a la rason.* Bajo este pie, pueden todos Vds. reunirse y acercarse a Corrtes, dirigiendo a aquellos Magistrados sus patrióticos votos, y representandoles, qe haviéndose reunido con el fin de coadyuvar al restablecimto de los intereses de su Provª, conocen incompatible la demora con sus fatigosos anhelos: qe el Congreso ya indicado por mi al M. I. Cavildo y al Thente Govor es el único capaz de proveher a los deseos gratos, y qe su convocacion sera la sola bastante a restablecer el sosiego, y sofocar la incertidumbre qe tiene mas qe en expectacion a la virtud de tantos ciudadª zelosos de la prosperidad, y gloria de su paiz.—Al todo pueden Vds. acompañar en copia la instruccion firmada del consejo, qe me han remitido, avisandome con la mayor brebedad, lo qe resulte pª mis deliberaciones consigtes. En el todo, importa muchísimo qe Vds. en su marcha y mansion en aquellas inmediaciones hagan observar el mayor orn en la tropa, castigando competentemte a qualqr individuo, pr cuyo comportamto se supiera la menor vejacion aun al mas infimo ciudano sin qe haya pretexto alguno, qe pueda justificar el menor atentado—Vds. marchan sobre su propio paiz; y qudo con tanta virtud se desvelan pr restablecer su prosperidad, no deben mirar con indifercª unos perjuicios qe tarde o temprano seran llorados pr sus propios hijos —Es preciso compatizar siempre con el objeto de las cosas, y acordarse qe qualquª qe sea la clase de estos trabajos, la devastacion es un gaje la imprudª; de la perfidia, del error, y de unas intenciones muy poco beneficas, y delicadas—Marchen pues Uds.: po qe marche a su frente el genio santo de la libertad, acompañado de todos sus atractivos, y con todas las señales, qe le hacen dulce a los Pueblos—La moderacion va a labrar

a Vds una corona inmortal sobre las bendiciones de la Prov^{a} entera y de los verdaderos hombres libres. Saludo a V. con mi mas cordial afecto.—quart. Gral diez y siete de Abril de mil ochocientos catorce.—José Artigas—al S^{r} D^{n} Jose Fran^{co} Vedoya.

Es copia.

Artigas.

Abril 18 de 1814.

De Méndez al Cabildo

Con fcha 12 del corriente me oficio el Sarg^{to} Mayor de la Plaza de San Roque D^{n} Jose Ignacio Aguirre, en que me dice lo siguiente.

" Considerando la dilacion demi llegada a esa " acausa de que los caminos, estan inundados de agua, " y lodo, herresuelto prebenir a V. que llevo Pliegos " del S^{or} Gral para V. y el Ilt^{e} Ayuntam^{to} de esa Ciu- " dad y otros encargos interesantes para ébitar al " Congreso anteriorm^{te} adoctado: lo que comunico a " V. para que siendo cervido, postergue hasta mi en- " trada en ésa las medidas tomadas al intento.=Dios " gue a V. m. a. Posta de Duarte *Ab^{l} doce de mil* " *ochocientos catorce.* José f. Ign^{o} Aguirre—Sor Ten^{te} " Gov^{or} D. Juan Bautista Mendez."—Por cuyo motivo mando un alcanse, al chasque que salio con los Pliegos, hayer tarde para el Sor Gral Dn Jose f. Artigas, en que se le ávisara, de que iban a caminar dos Diputados, a tratar con él, Verbal sobre el Congreso, que dho Sor mandava se hiciera en esta: hasta tanto llegase el citado enbiado, con los Pliegos, que en el anterior oficio que anuncia lo que comunico a V. S. para su inteligencia.

Dios gue a V. S. m. a. Corrientes Ab^{l} 18 de 1814,,

Juan Bautista Mendez.

Al M. Ilt^{e} Gov^{dor} de Corrientes.

Abril 23 de 1814.

El Cabildo a Artigas. Reflexiones sobre el proceder de Casco.

Este Ayuntamiento tiene el honor de decir a V. S. haver recivido la comunicasion fha 7 del corriente que condujo el Sargento Mayor Don Jose Igno Aguirre. Su lectura nos fue tanto mas satisfactoria aproporcion que en cada una de sus clausulas encontramos la uniformidad de ideas y sentimientos, con que esta Corporacion habia mirado la escandalosa depocision del referido Aguirre executado por Casco en medio del tumulto y la algazara con que por primera vez quiso hacer celebre su entrada en San Roque, y si V. S. no descubre en estos excesos sino el resultado de la ignorancia de Casco, el Cavildo no debe trepidar un momento en indicarle la suma vigilancia con que el honor mismo de V. S. el credito justamte plantado, deben tenerlo advertido para no permitir por ningun pretexto que las comiciones se fien a individuos que olvidados del objeto principal no hazen mas que exitar las paciones, por que en cada paso no buscan sino la ocasion de desaogar los odios personales que hasta ahora han sido el origen funesto de las ribalidades que han contrastado y contrastaran siempre la verdad misma, la razon y el interez que se proponga en todo nuebo Sistema por mas Santo que sea, y por mas que su utilidad y necesidad lleben toda la seguridad de la opinion gral que lo proclama = V. S. sabe muy bien que el interez personal sabe cubrirse con el ropaje propio para esconder de los Pueblos los medios y el fin con que caminan asu propio engrandecimto, que la Patria y su Dios hacen el presupuesto de los calculos que se tiran sobre la ignorancia de los Pueblos para que su propia dignidad sirva de asiento al arbitrio y al capricho, finalmte que contrastados estos intereses personales en medio de la carrera, degenerando del sumo bien, y de la felicidad comun el nombre de la Patria, su causa, su Dios, y su dignidad no sirve mas que de un fantasma que cada qual pone delante desi para autorizar su divicion y su partido resuelto asostenerlo con los procelitos que no le faltan. Es pues forzoso que V. S. no se duerma y que entre los desbelos y fatigas con que, compruebe la cordialidad que debe caracteri-

sarnos para que nro movimiento sea comun baxo una misma direccion, el celoso Patriota encuentre una particular proteccion que lo ponga fuera de los tiros que le asestan la emulacion y la maledicencia=El Cavildo tubo el gusto de oir al ciudadano Aguirre en una formal sesion en la que explico que los sentimientos de V. S. eran dirigidos a que esta Ciudad se declarase independiente suspendiendose la convocatoria al Congreso aque anteriorm^{te} havia sido invitado, debiendose reserbar este paso amejor tpo en que la opinion y los animos calmasen de la irritacion a que se iban precipitando en vista de la conducta particular que habia adoptado Casco en S^{an} Roq^{e} a todo accedio el Cavildo, y V. S. bera en el oficio que acompaña a este que habia suficientem^{te} rastreado las causas, cuyo poderoso influxo pedia de necesidad la suspencion del Congreso, debiendole advertir que el indicado oficio se hiso regresar del camino porque Aguirre prebino con anticipacion a su entrada no se diese paso alguno antes de oirlo en la importante comision que conducía, con cuya inteligencia ha suspendido el Cavildo la Diputacion que habia acordado *hasta* no ber la ultima resolucion de V. S.=El Cavildo debe agregar entre los fundamentos para lasuspencion del Congreso el que nuevam^{te} le ofrese el desbario de la razon con que la opinion de los campestres ha querido hacerse singular, adoptando por principio de la independencia la absoluta de todos los Partidos entre si demanera que la jurisdiccion de esta Ciudad quede repartida entantos aduares independ^{tes} quantos son ellos quitando el centro comun de relaciones, y dependencia relativa al centro que debe unirlos para que el todo llebe el verdadero nombre de Prov^{a} nuebam^{te} constituida, sobre cuyo pernicioso sistema nada debe indicar el Cavildo reposando en los conocimientos con que V. S. calculará al primer golpe las resultas de unas ideas tan desastradas inspiradas al pareser mas para estorbar e inutilisar el interes y movimientos de la liga, que para establecer y sostenerla.=Quando el Cavildo creia caminar con seguridad sobre las ideas y principios de V. S. se ha visto contrastado alo sumo con la lectura del Oficio cuya copia incluye, al ver que el Partido de Saladas

consta por la convocatoria del Congreso en execusion de la incitatiba con que V. S. encargó al ciudadano *Genaro Perugorria* este particular con fha 14 del corriente posteriormente ala salida del ciudadano Aguirre, por que de suio se desprende el Problema en que forman el conflicto a la berasidad de Aguirre sobre los objetos de su comision, o la variacion de ideas que no es posible presumir en V. S. y el Cavildo cree deber fiar la resolucion del indicado Problema sobre lo que le dijese en contestacion a esta comunicacion, suplicandole que sea ala mayor pocible brevedad.=Ultimamente el Cavildo debe hacer presente a V. S. que si es importante y necesaria la convocatoria del Congreso en un tiempo en que el desorden eirritacion de la opinion no prometen el resultado que se busca en tales Asambleas, no es conveniente por ninguna aspecto que se celebre en la Campaña como lo ha solicitado una junta celebrada en San Roque sin conocimto de esta Municipalidad por que en ninguna parte de ella hay proporcion para la residencia y susistencia del Cavildo que lo debe precidir como V. S. lo tiene indicado anteriormente aque se agrega que el Cavildo tiene sobrado fundamento para sospechar que el fin que se lleba en aquella traslacion no es otro que entrar en el empeño de executar planes de reformas irritantes sin provecho y sin oportunidad, y es preciso que V. S. con anticipacion evite con destresa y maña los medios por donde trata de hacerse lugar en el juicio de V. S. esta opinion tumultuaria que ano sofocarse en su origen es capaz deoponer a muy poco tiempo estorbos de consideraz. que lo obliguen a distraer sus fuerzas y sus desbelos del interez principal que ahora lo ocupa, y el Cavildo cree que esto lo tiene V. S. conseguido con retirar y minorar en lo pocible los agentes que en otras circunstancias tal ves fueran necesarios pero que ahora son perjudiciales, oponiendo por ignorancia ópor malicia el influxo de ideas y principios que detienen y hase basilar a esta corporacion sobre las medidas que, con mejor acuerdo y con mas analogia al interes y sentimientos de V. S. trata de adoptar para huir los males y peligros áque gralmte se precipitan los Pueblos en aquellos momentos en que destruido el antiguo orden tratan de

establecer otro nuevo.=Dios gue la importante vida de V. S. ms as.—Sala Capitular de Corrientes y Abril 23,, de 1814—Angel Fernz Blanco=Juan Bautista Flores =Juan Jose Fernz Blanco=Juan Igno Acosta=Jose Ign° Benites=Pedro Jose Cabral=Franco de Paula Araujo=Señor Coronel Don Jose Artigas=
Es copia.

Abril 26 de 1814.

Casco al Cabildo.

Quando V. S. devieron activar la verificacion del Congreso Provincial; como único capaz de tranquilizar el espiritu general del Pais. Me hallo hoy aun en la necesidad de inculcar sobre q. V. S. lo hagan; desde luego reclamo por mi parte; que V. S. activen su cumplimiento a la mayor posible brevedad a fin de que dando lleno a las ordenes del Sor General de los Orientales Dn Josef. De Artigas, quedemos en el orden, que se apetece, pues si V. S. no lo verifican me dirigiré a dho Sor General, como ha protector de mi pais

Dios Gue a V. S. ms a. Campamento de San Roqe *26 de Abril de 1814,,*

Joséf Gabl Casco.

Sres del M. I. Cavdo Justicia y Regimto de la Ciudad de Corrientes.

Abril 28 de 1814.

El Cabildo a Artigas.

Tiene el honor esta Ilustre Corporacion de dirigir a manos de V. S. testimonio de la Acta de 20 del corrte en que se acordó por los motivos que en ella se expresan, declarar *la independencia de este Pueblo* bajo el sistema que en ella y en el Bando publicado de que tambien acompaña a V. S. Copia se deja ver postergandose la convocatoria al congreso por los motivos y fundamentos que tuvo habien esta Corporacion elevar al conocimiento de V. S. en su anterior comunicacion de 23,, del corriente en que al mismo Tiempo protesto

no se apartaria de las Lecciones que V. S. se dignase dictarle de cuyo proposito no se retracta=V. S. advertira quanto se há postergado la remision de esta Acta y la publicacion del bando a que dieron merito las continuas atenciones que le rodean y las solicitudez del Partido de San Roque análogas a la de Salados de que anteriormente se le dirigio *a V. S. Copia, y otra del ciudadano Jose Fran*co *Bedoya en que indica hallarse diputado por V. S. con fecha 17 del corriente p*a *promober ante esta Corporacion la pronta execucion del Congreso como se advierte en el espiritu de su oficio de que* igualmente se le acompaña Copia, dudando este *Ayuntamiento haver recaido tal nombramiento en el ciudadano Vedoya, por no tener mas credencial que el citado Oficio, y ninguna de V. S.*=Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años=Sala Capitular de Corrientes, y Abril 28,, de 1814 = Angel Fernandez Blanco=Juan Bautista Flores=Juan Jose Fernandez Blanco=Juan Ignacio Acosta=Fran.co de Paula Perez = José Ignacio Benitez=Pedro Jose Cabral=Fran.co de Paula Araujo=Señor Coronel Dn José Artigas=

Es copia.

Abril 28 de 1814.

Oficio de Artigas al Cabildo.

Me es extremam.te sensible tener q.e decir a V. S. q.e me ha sorprendido su muy honorable comunic.n de 23 del corr.te—Nunca habria creido q.e el sarg.to mayor d. J.e Ig. Aguirre ofendiese con tanta facilidad la buena fée, figurando en nombre mio en caracter representativo, q.e yo ni he pensado conferirle, cerca de V. S. abansandose sin el menor examen, a indicar variaciones sobre una materia, en cuyos resultados debia necesariam.te comprometer el honor de V. S. y el mio—Esa muy ilustre corporacion tiene mas de un dato p.a conocer la delicadesa mas exacta en los principios bajo q.e hé conducido el negocio actual de esa provincia; mis provid.s, en su substancia y modo, no han rebajado en un apice ni la dignidad, ni la alta representacion de V. S., siendo todas encaminadas al restablecim.to del orden — Yo sentia vivamente la fermentacion grande en q.e se halla-

ba la campaña de esa jurisdic^{n}, y miré, con el mayor placer el instante en q^{e} pudo abrirse mi comunicacion con V. S. y el Ttn^{te} gob^{r} d. J. B^{ta} Mendez—Yo no perdi mom^{to} en noticiar esta circunst^{a} de ventaja general al paysanage q^{e} se hallaba reunido p^{r} la camp^{a}, haciendole calmasen sus agitaciones, habiendose facilitado el resorte mas propio p^{a} el lleno de sus deseos.—Yo tuve la honra de indicar a V. S. la necesidad de convocar un congreso provincial p^{a} plantar un orden fixo y obstruir asi los pasos a las convulsiones.—Todas las instancias q^{e} me dirigian los ciud^{os} rurales p^{a} el establecimiento de los intereses del pais, eran contenidas expresandoles yo q^{e} solo debian esperarlo del Congreso.—En suma, yo dediqué mi principal connato en desviarlos de todo pensam^{to} q^{e} pudiera encaminarlos a la disolucion de la provincia, obligandolos siempre a conservarse dependientes de las autoridades constituidas en esa ciudad, y a esperar de ellas mismas las deliberaciones q^{e} debian influir en el negocio de la reforma a q^{e} aspiraban—Mi conducta con respecto al suceso de S^{n} Roque en la persona del enunciado su sarg^{to} mayor, es una prueba muy consig^{te} a esos principios, y yo al embiarlo a la disposic^{n} de V. S. llené un deber q^{e} impuso del todo a la campaña el preciso p^{a} no olvidarse q^{e} en medio de todas las pretensiones debia mantenerse el orden, respetando a las autoridades constituidas—Con todo, observada la exposicion q^{e} se abansó a hacer a nombre mio el predno sarg^{to} mor Aguirre, resulta mucha incopatibilidad entre aq^{a} conducta y mis recientes indicac^{es} a la campaña. Yo no ocultaré a V. S. q^{e} habia comensado a serme extraña la demora en la reunion del congreso, y mucho mas la de la contesta^{n} de V. S. y del th^{e} governador.—Tampoco hallaba algo capaz de inspirarme el menor reselo sobre el concepto de V. S., ni del mencionado the.—gob^{r}; pero de qualq^{er} modo, yo debia suponer un motivo.—Las noticias facilitaban los progresos de la fermentac^{n} su diversidad impedia fixar el juicio, y las circunstanc^{ias} mismas contribuian a todo; *pero yo fiel a mis principios, sin rebajar en un apice el caracter y respetos a las autoridades de la prov^{a}, elegí un medio para salir de la insertidumbre y sobreponerme a toda complica^{n} q^{e} pudiera haber.* A

este fin, limité mi contextac^{on} a la camp^{a} a q^{e} reiterasen sus instansias p^{r} la reunion del congreso, como V. S. lo ha visto en las copias mismas q^{e} se ha cervido incluirme. Ahora pues, tenga V. S. la dignacion de calcular, qual fin pude yo haberme propuesto en indicar a V. S. un dictamen en contrario a mis insinuac^{es}, y continuar inmediatamente mis exposiciones consiguientes siempre a la misma—*Yo aseguro a V. S. q^{e} muy lexos de hallar el motivo p^{a} suspender el congreso, no encuentro uno cada dia muy mas aumentada la necesidad de celebrarlo.*—Es verdad q^{e} en conversaciones amistosas con Aguirre, me expuso este algunos reparos q^{e} se oponian a la verificacion; pero yo le hice ver q^{e} aun p^{r} aq^{os} motivos era necesario se reuniese, concluyendo al fin con q^{e} podia limitarse a los puntos principales, dejando los demas p^{a} mejor oportunidad.—De todos modos, aun q^{do} yo me viese impulsado a variar aq^{l} paso, esta mia sufre una variac^{n} esencial, q^{e} yo nunca cometeria la informalidad de indicar a V. S. verbalm^{te} habiendose girado el negocio con la publicidad solemne que exige su orden; y si pudiera suponerse qualq^{r} circunst^{a} q^{e} hiziera perjudicial la trascendencia, nunca podia haber la bastante para q^{e} yo reservadam^{te} no me manifestase con V. S. y conservar asi el debido caracter de otras comunicac^{es} en un asunto, cuyo interés está visiblem^{te} aumentado con la expectacion pública.—Ademas, fueran quales fueran las atribuciones q^{e} yo respetara en la autoridad de V. S. nunca se me habia ocurrido q^{e} V. S. pudiese p^{r} si declarar y publicar la independ^{a} de esta provincia. — Nunca a mi ver podria presentarse circunst^{a} tan poderosa q^{e} induxese a una ilegitimidad de esa naturaleza. Los pueblos clamarian viendo usurpados sus derechos en oprobio al dogma de la revolucion, y yo no hallaria justificac^{n} q^{e} alegar delante de ellos y de V. S. p^{r} un atentado de tal tamaño—En ese extremo, no se q^{e} decir a V. S. con respecto a las miras q^{e} pueda haberse propuesto el sarg^{to},—mayor Aguirre el acercarse a V. S. con semejantes impropiedades. En V. S. esta hacer entrar en las investigac^{es} competentes.—Lo mismo indico en esta fha al the gobernador, siendome enteram^{te} sensible el entorpecim^{to} causado a la manera activa q^{e} reclaman

los negocios—V. S. tiene delante mis reflexiones idénticas en un todo a las q^e me dirige en su papel estimable q^e contexto, sobre la necesidad de fixar el espiritu publico, y restablecer el concierto gral—Todos los deseos estan limitados al congreso — Yo detesto, como V. S. todas las escursiones precipitadas, p^r q^e casi siempre exponen los resultados de q^e se esperaba la salud pública—qualq^r examen q^e *haya fomentado los temores* de V. S. en el particular, solo debe recaer sobre el periodo de incertidumbre q^e abrió la insinuacion impropia de Aguirre, ocasionando el conflicto q^e reduxo a V. S. a la inacc^n p^o sean quales fuesen las observac^s q^e se hayan hecho, el objeto es la reunion del congreso—Yo auxiliaré con todas mis providencias los votos de V. S. p^r la dignidad precisa p^a un acto tan augusto, q^e V. S. mismo va a precidir—He tenido en mi poder la solicitud de los ciudadanos reunidos en S^n Roque, p^a q^e sea celebrado fuera de esa ciudad. Yo no dudo q^e sean cuales fueren sus dudas pueden ser contrastadas p^r otras identicas que se tengan sobre ellos; y en los dos extremos es mas propio congregarlo en esa sala capitular siendo privativas unicamente del congreso las mociones en el particular, y su resolución.—Sobre todo, yo creo un deber mio reiterar a V. S. la necesidad de restablecer el sosiego publico—Nuestras intenciones estan intimam^te unidas, y por mi parte, prometo a V. S. otra y mil veces—q^e me desvelaré muy particularm^te en q^e los resultados correspondan a ntros deseos, y quede esa ilustre corporacion cubierta p^a siempre de la gloria de haber dirigido los espiritus en la convulsion de la manera q^e manda la equidad y utilidad social.

—Reitero a V. S. la mas particular y respetuosa considerac^n.—q^l—*gral 82 abl de 1814*

José Artigas.

Al m. I. cab^do de la ciudad de Corrientes.

Abril 29 de 1814.

El Cabildo a Casco.

Ha Recivido ésta Ilt[e] corporacion el oficio de V. d. Datado en 26,, del corriente y le sirve de satisfaccion el anhelo que en Vd. advierte al Establecimiento del buen orden que se apetece, con cuyos nobles sentimientos se lisongea este Ayuntamiento biendolos en un todo convenir con los suyos—El ha declarado ya independencia de este Pueblo p[r] que tiene suficientes pruebas de ser esta la voluntad general de los havitantes de toda la jurisdiccion. La celebracion del congreso es de absoluta necesidad; pero para que el sistema de ntra. independencia quede garantido, y firmemente afianzado, asi en las relaciones que devan habrirse con los demas Pueblos de esta banda Oriental, inbestigando los precisos recursos de la liga, como en las atribuciones con que deve crearse nuestro nuevo gobierno, y en las leyes que deven dictarse con reposo, y con sociego, para la Direccion de nuestra época naciente: Estimó de necesidad esta Ilt[e] corporacion dirigirse en consulta al señor gen[l] D[n] José de Artigas, cuyos Pliegos, caminaron de esta el 23, del que rige, y su apreciable contestacion que se tendra amas tardar dentro de siete, u ocho dias, es la que unicamente aguarda para resolver sobre la convocatoria en cuyo inter puede Vd. acercarse a este Pueblo, con la comision que indica, trayendo seis, u ocho hombres de escolta, mandando retirar la demás gente q[e] tenga reunida afin de obviar como buen ciudadano los perjuicios de nuestro infeliz vecindario, asi en reparar de sus utiles afanes a los que traiga consigo, como a otros en franquear reses para el abasto y caballos para el trasporte; siendo esta, y no otra alguna la causa por que se intereza con Vd. propendiendo siempre al bien general de su Pueblo esta municipalidad que sale por garante de su persona y de la seguridad individual de Vd.; lo que le comunico en contestacion a nombre de esta Ilt[e] Corporacion que en acta de este dia me ha diputado al efecto=

Dios guarde a Vd. muchos años—

Corrientes, y Abril 29 de 1814,,=Fran[co] de Paula Araujo=Señor Comandante D[n] Jose Gabriel Casco.

El Cabildo a Juan Florencio Soler.

Ha recibido esta Ilt[e] Corporacion el oficio de Ud. de 24,, del corriente, y por el queda impuesto haver nombrado ese Partido en Junta de vecinos por su Diputado para el congreso Provincial que se deve celebrar, al ciudadano Jose Cayetano Martinez y en contestacion para que he sido diputado en acta de este dia, prevengo a Vd. a nombre de esta municipalidad, que ella tiene pendiente su comunicacion con el señor general D[n] Jose de Artigas, con el objeto de salvar los abultados incombenientes que se presentan p[a] la realizacion por ahora del congreso p[o] que dictará las correspondientes ordenes luego que reciva la contestacion de aquel Gefe. Ademas prevengo a Ud. que por conducto de la Tenencia de Gobierno dirigió esta municipalidad a ese Partido un Exemplar del bando publicado en esta, del que impuestos deducirá Ud. y su vecindario el empeño con que propende a la felicidad publica=Dios guarde a Ud. muchos años.=Corrientes 29 de 1814=Fran[co] de Paula Araujo=Señor Juez Comicionado D[n] Juan Florencio Soler=

Mayo 3 de 1814.

Comunicación de Artigas a José Francisco Vedoya.

Tengo a la vista la muy estimable de V. data 4,, del corr[te].—Me es linsongerísima la noticia que V. me da sobre la proxima reunion del congreso.—El fondo de las virtudes que afortunadamente han entrado en esta presiosa obra, ofrecen un espectaculo admirable al mundo expectador.—Conoce pues, la obra del mismo modo.—Ahora es cuando deve brillar el sosiego, p[a] asegurar por todas partes el orden tranquilo, que debe reinar en una prov[a], en un Tpo en que va a hacer el uso de sus d[res] mas sagrados. Los congresos han sido dispuestos por los pueblos libres, para huir el estru[do] de las facciones, y evitar la algaravia consiguiente a los grandes tumultos, que p[r] su naturaleza impiden se oiga a la razon, se consulte el juicio, y se de todo el nervio de que es susceptible un resultado de meditacion.—Por consequencia, nada se adelantaria si faltase al congreso el sosiego que sirve de motivo a su reunion.

Sea qual fuere la materia de sus discusiones, solo la

tranquilid[a] puede darles pulso y madurez. Las grandes repúblicas, en medio del atolondram[to], de la confucion, del tumulto, y muchas veces de la sangre, dieron con este desubrim[to] feliz, que al momento pusieron en práctica como único apoyo de la equidad social, en unos momentos en que están dificil conciliar los espiritus, y conducirlos h[ta] analogizar y concentrar las diferent[s] maneras de veer que cada qual tiene en semejantes asuntos.

Revistase la Prov[a] de Corrientes de esta gloria en los primeros pasos que da en su entrada al Theatro del mundo—Las virtudes de V. hacen la garantia de los deseos grales, y yo convido a sus principios de justicia para que ponga el sello a su generosidad desvelandose con la mas particular exactitud en que sus conciudadanos calmen sus recelos; y esperen con moderacion en el seno de sus casas y familias la consolidac[n] de una obra; que comensaro[n] y siguieron, con una delicadeza q[e] aumenta su grandeza.—La razon debe a comodar las facciones alas circunstancias... era ventajoso un entusiasmo ardiente P[a] aumentar las cosas y traherlas hasta este punto, será perjudicial conservarlo en unos mom[tos] que el sosiego es el solo capaz de fixar los cuidados y dar la libertad al congreso p[a] el impulso que necesiten sus resolucion[s]. En la sociedad cada cosa quiere su modo. — La dificultad está en cimentar. — Despues hay un orden p[a] las reclamaciones, y así el pais jamas queda expuesto a las invectivas de un sedisioso injusto.—Todo se desquicia faltando la regla; y todo mal se autoriza obrando sin ella.=Esto es lo que ahora exige la prov[a] del Zelo de sus hijos=Haga Ud. plantar la quietud, y esperar en sosiego=El reconocim[to] gral será el distintivo de su historia, y nadie recordará su nombre sino con el respetuoso deleyte que inspira la memoria de un bien hechor de su patria, con el que ya tengo la dulce satisfac[n] de felicitar a V. desde mi Quart. gral a *3 de Mayo de 1814*=J. A[s]=señor *José Fran[co] Vedoya*—

Es copia.

Artigas.

Mayo 4 de 1814.

Con fha 4 del que rige ha acordado en la Sala Capitular este Muy Ilt^e Ayuntam^to con mi asistencia, para la celebracion del Congreso Provincial, segun nos tiene ordenado N^ro Gral en Xefe de los Orientales y Protector el Ciudadano José Artigas en *Oficio 29 de Marzo* ppdo. y *en 28 de Abril* ultimo buelve a reiterar; y en cuyo cumplim^to nos ha Diputado para oficiarle a V. que sin perdida de tiempo convoque a los individuos de ese Partido del caracter que sean a una reunion, para que entre todos voten por un ciudadano de conciencia, ciencia y de experiencia del mismo Pais, para que este haga a la vez o representacion de todos en esta Sala Capitular en el dia del citado Congreso que deberá celebrarse el 25, del corriente, quien deberá venir con todas las Instrucciones y facultades de ese noble vecindario=Dios gue a V. muchos años—*Corrientes Mayo 4„ de 1814*=Juan Bautista Mendez=Fran^co de Paula Perez= **Convocatoria para elección de diputados.**

Circular
Es copia.

Mendez.

Mayo 5 de 1814.

Tengo la honra de avisar a V. S. haber recibido su comunicacion estimable de 28 del p. p., con el testimonio de la acta del 20 del mismo, q^e se sirvió adjuntarme.—A esta fecha supongo q^e esa m y corporac^n se hallará con mis context^s del mismo 28—conseq^te a ellas he pasado las ordenes bastantes a los ciudadanos *Casco y Vedoya* p^a q^e se abstengan de toda reclamacion limitando sus conatos a evitar hasta el mas mínimo desorden, y esperar tranquilos la conclus^n del neg^o en resultado de la intelig^a reciproca entre V. S., el th^e gob^r y yo—q^e el hecho mismo de la publicac^n del bando debe convencerlos de la preparas^n bellisima del gob^o de la prov^a, y q^e indudablemente va a verificarse la reunion y celebrac^n del congreso, *habiendose unicam^te* suspen- **De Artigas al Cabildo**

dido pr el conflicto en qe se halló V. S. y el the gobr en fuerza de la incertidumbre en qe se vieron envueltos sobre mis verdaderas indicaciones despues de la llegada de Aguirre a esa ciudad—Hasta ahora no he formalmte diputado persona alguna cerca de V. S. pa estos negocios—A segn me han representado uniformemte las circunstancias los ciudadanos qe hay empeñados en el asunto, les he dirigido mis insinuacs, para mantener los principios de modecn con toda la exactitud qe manda un plan cimentado enteramte en la beneficencia. Yo, pa la satisfaccn de V. S., tengo el honor de adjuntar en copia el papel mio de 17 del p. p. a qe se contrahe el ciudadano Vedoya, en la indicacn que dirigio a V. S. con data 25 del mismo.—Ese ilustre cabildo verá al instante qe ese es solo dirigir el espiritu y la opinion, describiendo y presentando un orden a la marcha de la obra, pa obstruir los pasos a *otro giro menos* equitativo y menos conforme al objeto—Sin embargo, como qe de todos modos las miras correspondian a lo esencial del negocio, yo espero qe V. S. tendrá la dignacn de no hacer alto en una circunstancia qe aumentando la representacion, no disminuye ni un apice la buena intencion a qe debe su origen.

Tengo el honor de reiterar a V. S. mis mas respetuosas consideracs—qe gral *5 Mayo 1814.*

José Artigas.

Al m y Cabdo de la Ciudad de Corrientes.

Mayo 7 de 1814.

El Cabildo a Artigas. La Convocatoria del Congreso Provincial Da cuenta de la actitud adoptada por Vedoya y Casco. Pide instrucciones.

Esta Municipalidad tiene a la vista la honorable contestacion de V. S. datada el 28,, de Abril ultimo, que recivió el 3, del corriente, y enterado de su tenor y espiritu, uniendo sus votos con los de V. S. acordó el dia 4, siguiente dirigir las circulares a los Gefes de los partidos de esta Jurisdiccion pa que congregados a los vecinos de sus respectivos distritos, elijan diputados qe asistan al congreso Provincl citándolos, y emplazando-

los atendida la distancia, extencion, y obstaculos de Rios, p^{a} el $^{25}_{29}$ de este mes asignado para la celebracc^{n} del indicado congreso Prov l: todo lo que sencivilisa a V. S. el cavildo p^{a} que le haga el honor de reposar, y de vivir satisfecho del placer que tiene en unir intimam^{te} sus ideas a las de V. S.=Con la ingenua confeccion q^{e} hizo a V. S. este Ayuntamiento en su anterior oficio de los motivos que causaron el conflicto, cree quedar a salvo (implorando la prudencia de V. S.) del delito inboluntariam^{te} cometido p^{r} una sorpresa, de que talvez es moralmente imposible libertarse de ella el que obra de buena fée, p^{r} cuyo motivo: Por no verse obligado a sufrir un acontecim^{to} igual; y ultimamen^{te} por ir en un todo con los buenos pensamientos de V. S. suplica encarecidam^{te} esta corporacion se sirva dirigirle una Instruccion de los puntos principales que deba proponer a los congregados p. que los discutan, y se sancionen por pluralidad de votos; asi como la clase de Gobierno q^{e} se halla de inaugurar, o si quedan estas proposiciones arvitrariedad de los Srs Diputados, y este ayuntam^{to} no haga mas que como Presidente confirmar lo propuesto y acordado por ellos. Ademas no deve este Cav^{do} dejar de elevar a la consideracion de V. S. el inculcam^{to} de algunos Individuos venidos de la campaña p^{a} que se celebre el Augusto acto del Congreso fuera de la ciudad, p^{r} cuyo motivo reclama exigiendo una orn expresa de V. S. p^{a} que decididam^{te} fixe el destino donde deba celebrarse, y de este modo quedaran satisfhos el Pueblo, y su jurisdiccion, no ser una voluntariedad del cavildo seg^{n} se indica, protestandole hallarse con una sanidad de intencion tal, qual puede desearse p^{a} un asunto de esta naturaleza; a segurandole a V. S. una y mil vezes que esta Ilt^{e} Corporac^{n} no apetece mas q^{e} lo q^{e} V. S. desea=El dia 3 del presente entraron a esta ciudad los Ciudadanos Jose Gabriel Casco, Antonio Sosa, N. Aguiar y José Fran^{co} Vedoya con sus correspondientes Escoltas entrando enseguida una cierta cantidad de tropa a las ordenes de los expresados ciudadanos, ignorando este Ayuntam^{to} el objeto de ella. El dia cinco se apersonaron en esta Sala Capitular los mencionados Individuos, haciendo presente cada uno por si las comunicaciones q^{e} de

V. S. obtienen, y despues de haver tenido la satisfaccion de oirlos convinieron con esta Municipalidad poner en noticia de V. S. su entrada, y su vista con ella, quien por este mismo convenio lo comunica a V. S. dejando a su consideracion los perjuicios que pueda recivir esta Ciudad con la Estada de las tropas a un quando los Gefes vigilen sobre ellas quanto sea posible, de cuya vigilancia no deve dudar esta Corporacⁿ conceptuándolos como los conceptua verdaderos Militares e impuestos en el orn que deven hacer guardar a una tropa subordinada = Dios guᵉ la importante vida de V. S. muchos años=Sala Capitular de *Corrientes y Mayo siete de mil ochocientos catorce*=Angel Fernandez Blanco.=Juan Bautista Flores=Juan José Fernz Blanco=Juan Ignacio Acosta=Franᶜᵒ de Paula Pérez=Jose Ignacio Benitez=Pedro José Cabral=Señor General de los Exercitos auxiliadores de entre Rios=

Es copia.

Mayo 10 de 1814.

Comunicación de Perugorría al Teniente Gobernador de Corrientes. Pide auxilio.

En este mismo instante acavo de recivir una contextacion del Sor Gral de los Orientales, quien me abisa la benida del Piquete de my mando con el objeto de guardar los interesantes puntos del Puerto de Gorya y Costa del Toropy y segun me anuncia el Subttᵉ de él *Dⁿ Juan Gualberto Esquibel* qᵉ se halla dho Piqᵗᵉ en un estado de lamentable desnudez, y no siendome posible ensordeser mis oidos a tan justos clamores, elevo a Vd. my representacⁿ pᵃ qᵉ reflexionando incompatible la indigencia con el activo servicio en que se ben estos empeñados se digne proveer a su pronto remedio con el numero de cincuenta ponchos, cien vᵃ de lienzo y quatrosientos pˢ en dinero—Con esta tan justa congratulacⁿ se sacrificarán en ver que los xefes de quienes dependen, toman una parte activa en remediar de algun modo sus miserias.

Espero de la alta consideracⁿ de Ud. que reconocien-

do ser justa my solicitud no omitirá medio alguno conducte a su socorro.
Dios Gue a Ud. m. a.

Sta Lucia 10 de Mayo de 1814.

Genaro Perugorria.

Sor Thente Govor D. Juan Bauta Mendez.

Mayo 13 de 1814.

De Artigas al Cabildo.

Me he impto de la muy honorable comunicacn de V. S. data 7 del corrte Jamás he dudado de la buena fée qe ha marcado los pasos de esa muy ilustre corporacn ni tengo el menor motivo pa alimentar idea alguna, contra el respetuoso concepto de qe es digna—Yo, pues, ruego a V. S. con igual encarecimto sofoque toda duda en el particular con respecto a los puntos principales qe deban tratarse en el congreso, nada tengo que decir a V. S. limitandose mis insinuacn a lo qe tuve la honra de expresar a V. S. en mi comunicacn de *veintinueve marzo del presente año*—En lo demas, yo repito a V. S. qe auxiliaré siempre sus votos pa la dignidad del acto—Al recibo de este debe ya tener mis ordenes el ciudo Casco pa regresar a Curusuquatia con el ciudadano Sosa e igualmte las tiene el ciudado Vedoya pa hacer qe los qe le han seguido esperar en el seno de sus casas la consolidacion de la obra en resultado de los trabajos del congreso—Ya tuve la satisfacn de indicar a V. S. en *veintiocho del pasado qe* podia desistirse del pensamto de celebrar el congreso fuera de esa ciudad reflexionando qe fueran quales fueran los motivos qe huviese pr aqa pretencn podian ser contrastados por otros identicos pa rehusarla y qe en los dos extremos es mas propio congregarlo en esa sala capitular, siendo en todo caso privativa unicamte del congreso las mociones en el particular y su resolucion. — Yo jamas he pensado faltar a la dignidad de V. S. ni a la del pueblo, de

cuyo principio deben partir siempre los calculos de V. S. sobre todo y descansar en esa justa confianza.

Tengo el honor de saludar a V. S. con la mas digna considerac^{n}.—q^{l} gral 13 de Mayo 1814.

Jose Artigas.

Al m.y. cab^{do} de la ciudad de Corrientes.

Mayo 15 de 1814.

De Artigas al Cabildo de Corrientes.

Tengo la honra de noticiar competem^{te} a V. S. mi marcha a la *sierra,* desde donde me dirigiré inmediatamente al *Rio-negro* y continuare p^{a} adentro—La execucion de esta medida—en nada rebaja la protec^{n}, q^{e} he ofrecido a los esfuerzos de V. S. y de esos dignos habitantes p^{a} la reforma, prosperidad y seguridad de esa provincia, y consiguientem^{te}, p^{a} la conservacion de su libertad y derechos—La exacta analogia q^{e} hay en el fin de todas mis atenciones, proporciona igual extens^{n} a los resultados de mis trabajos—Los detalles y notas generales q^{e} estan disponiendo, consultan toda aq^{a} proporcion q^{e} puede desearse p^{a} mantener la inmediac^{n} debida en el orden del negocio de esa prov^{a} facilitando en el todo la actividad de su giro, tanto en los auxilios, como en las relaciones y demás circunstancias q^{e} la conciernan, de suerte q^{e} no se deviliten las ventajas, ni se corten los progresos de la obra, y pueda marchar con la misma rapidez a su consolidac^{n}.—V. S. se dignará dirigirme sus respetables cartas al *arroyo malo* quedando a mi cuidado avisar succesivam^{te} el lugar de mi quartel gral, p^{a} el mismo fin—Mientras, yo tengo el muy particular honor de reiterar a V. S. mis mas afectuosos votos, y las consideraciones mas dignas, saludando de nuevo a V. S. respetuosam^{te} desde mi q^{l} gral—*15 Mayo 1814.*

Jose Artigas.

Al m I. cab^{do} de la ciudad de Corrientes.

Mayo 24 de 1814.

Del Cabildo a Artigas.

Esta Ilt^{e} corporacion, ha tenido el honor y la complacencia de instruirse en los tres oficios dirigidos p^{r} V. S. y los recive datados el primero el 5 del que rige, el segundo el 13 y el ultimo el 15 del mismo, p^{r} los q^{e} queda en la satisfaccion de la alta consideracion q^{e} se merece de la benefica proteccion de V. S. bajo cuyo abrigo espera llenar quantos objetos sean relativos alas miras tan interesantes de V. S. en consequencia, nada mas por aora tiene q^{e} expresar sino q^{e} el dia de mañana se celebra el congreso Provincial, de cuyos resultados avisara a V. S. en todos los instantes.=Dios gue a V. S. muchos años. Sala capitular de corrientes *24 de Mayo de 1814*=Angel Fernz Blanco=Juan Bautista Flores=Juan Jose Fernz Blanco=Juan Ignacio Acosta=Francisco de Paula Perez=José Ignacio Benitez =Pedro José Cabral=S^{or} Coronel D^{n} José Artigas.

Es copia.

Junio 3 de 1814.

De Artigas al Cabildo. Ofrece sus providencias y que respetará la dignidad de los pueblos.

He leido con la atencion debida la muy honorable comunicacion de V. S. data 24 del p. p. Me son tanto mas sensibles los conflictos q^{e} ha tocado ese distinguidisimo pueblo, q^{to} mis esfuerzos p^{r} impedirlo han sido infatigables. Yo me lisongeo q^{e} la equidad de mis intenciones sera inseparable en V. S. al recordar los hechos q^{e} me detalla. La premura del tiempo me impide aumentar la satisfac^{n} de V. S. con adjuntarle copia de q^{to} ha dirigido al ciud^{o} Casco a fin de evitar hasta el mas mínimo extravio—Yo he respetado, respeto y respetaré siempre q^{to} es debido a la dignidad de los pueblos, y tenga V. S. la dignacion de asegurarse, q^{e} jamás faltará el auxilio de mis providencias en obsequio a tan justas reclamaciones, deseando siempre corresponder al caracter de protector con q^{e} me honra la confianza publica.

Tengo el honor de saludar a V. S. con mi mas respetuosa considerac^{n}—q^{l} gral 3 Junio 1814.

José Artigas.

Al m. y cabildo de la ciudad de Corrientes.

Junio 5 de 1814.

Artigas delega en Manuel Francisco Artigas sus atribuciones de Protector en Corrientes.

Conociendo q.te es debido a la conservacion de los intereses de esa provincia, y demas del territorio de Entrerrios en las exigencias actuales, seg.n sus situaciones respectivas, y p.r otra parte llamado a mi provincia en fuerza del estado de los negocios generales, p.a atender oportunam.te a objetos de la primera trascend.a, y fixar mi atencion y desvelos en unas operaciones consig.tes, cuyos resultados refluyen inmediatam.te en los demas pueblos, he tenido a bien facultar competentm.te al ciudadano *Man. Franc. Artigas*, p.a q.e, en mi lugar se presente y haga mis veces en todo ese indicado terrt.o, facilitando asi a la inmediacion q.e exige el giro de los negocios p.a su debido impulso y mejor exactitud en todo el orden de las relaciones.—Yo tengo la honra de pasarlo a conocim.to de V. S. p.a q.e, (sin perjuicio de q.e guste tener la dignacion de comunicarme) se sirva dirigirse en todo al indicado ciudadano, q.n se halla ya provisto en todos los conocim.tos y detalles p.a arreglar y garantir los resultados de su importante comision.

Tengo el honor de reiterar a V. S. todas las mas respetuosas considerac.s—q.l gral 5 Junio 1814.

José Artigas.

Al m y cab.do de la ciudad de Corrientes.

Julio 3 de 1814.

Resolución del Congreso Provincial que ordena hacer pública una proclama de Artigas.

El Ciudadano Juan Bautista Mendes, Capitan de Exercito Gov.or Interino de esta Provincia, & &.

Por quanto el Exmo Congreso Provincial por conducto de su Presidente, y Secretario en Oficio datado en 2,, del corriente, me dise haga publicar por Bando, fixar y circular la siguiente

Proclama

José Artigas, Gefe de los Orientales, y Protector del Entre-Rios=A los Pueblos occidentales del Uruguay,

y orientales del Paraná.—Pueblos—Vuestros sufragios me han honrado reclamando una parte de mis deberes. Vuestros votos son por la Libertad; por la prosperidad y el reposo Ved hai los objetos augustos que me arrancan de vuestro lado. La cituacion de los negocios generales ha dispuesto en mi Providencia el Teatro de la reunion. Yo marcho con rapidez a obligar los destinos. Sin embargo vuestras necesidades actuales estan en mi memoria. Yo no puedo abandonaros en unos momentos en que las complicaciones han generalizado la crisis, y mezclado la dificultad en todas las citaciones. Nada pueden garantir las Providencias. Sin la inmediacion del impulso progresibo. Yo me pongo en todos los casos, y os presento al ciudadano Manuel Francisco Artigas adornado con todos los Poderes para que en mi lugar vele hay sobre la conserbacion de vuestros intereses y lo sagrado de vuestra Libertad. El queda suficientemente documentado para llenar el objeto. Yo en este instante solo he recordado, los vinculos que me unen a el, para asegurarme hasta la evidencia sobre el convencimiento de un hombre de bien. Sus virtudes acompañan dignamente vuestros empeños gloriosos. El consagrará todas sus fatigas ha mantener ileso el esplendor de nuestros hechos y el se dedicará todo avosotros, mientras, Yo entregado todo a operaciones mas exactas apresuro los momentos de sellar los designios santos de la Libertad, y de nuestra gloriosa rebolucion. Magistrados del Pueblo, Gefes Militares, ciudadanos, reanimad vuestro celo. — Yo os, conjuro a nombre de la posteridad, a nombre de los Manes Sangrientos de vuestros conciudadanos, anombre de vuestro interez propio, ha mas del sagrado de vuestro honor por la menor indolencia. Estableced la fortuna pública, y salvad en vuestra propia Epoca la felicidad general. Animados de una energia inalterable, los resultados corresponderan al caracter de vuestras funciones.=Pueblos: Yo jamás reusaré los afanes que os debo. Mis auxilios os seguiran en todas partes: En qualquiera urgencia os tendré en mi memoria, y la obra de la dignidad sera consolidada. Inflamad vuestro entuciasmo. Poned en exercicio toda vuestra grandeza. Abondonaos al genio ardiente de la Libertad: Pueblos, este es el siglo de la

regeneracion. Vosotros habeis nacido para la grandeza de los sucesos=Quartel General tres de Junio de Mil ochocientos catorze=José Artigas=Es copia=*Artigas.*

Por tanto, y en cumplimiento de lo prebenido, publiquese por Bando en la forma ordinaria; fixese en los Parages acostumbrados, remitanse copias a los comandantes militares, y cabezas de Partido de esta Dependencia, para que lo hagan publicar en sus respectivos distritos.

Corrientes y Julio 3 de 1814.

Juan Bautista Mendez.

Nota—Que con la misma fha Yo el Com. de los Juzg. publiqué el presente Bando acompañado de tropa veterana, y Tambor de Guerra regida por el Teniente de Reximiento de Corrientes Ciudadano Fran^{co} Benigno Sosa que para su constancia lo anoto=Corrientes 3, de Julio de 1814=entre reng=del Reximiento—Vale—

Man^{l} Bon^{e} Diaz.
Comis^{do}

Julio 28 de 1814.

De Manuel Francisco Artigas al Cabildo.

Son muy remarcables las expres^{nes} con q^{e} V. Sob^{a} me felicita por su oficio de 9,, del pres^{te} a nombre de su Prov^{a} Yo me sobrecojo al respecto quan^{do} advierto constituida la respetable corporación, y siento no haber tenido un conocim^{to} anticipado de su entable por haber estrechado intimam^{te} mras relaciones. Ellas deben dirigirse principalm^{te} a reafirmar los intereses de la liga, y a conservar la gloria, de q^{e} tan oportunam^{te} se hizo acreedora la Prov^{a}. Es un deber de mi represent^{n} ofrece mis votos p^{r} perpetuarla, y deseara q^{e} tan respetable Asamblea no tubiese ociosas mis facultades q^{do} sus desvelos son sacrificados todos a tan digno objeto. El orn mismo de sus provid^{as} manifiesta un espiritu vivificante, y yo puedo gloriarme, q^{e} las mias han

contribuido oportunamente a realizar tan nobles sentim^{tos}.

Al efecto; luego q^{e} llegue a este punto, fui noticiado de las desav^{s} de los Com^{tes} Casco y Sosa. No obstante otras atenciones fue mi primer cuidado ordenar el reconocim^{to} del sob^{no} Congreso gr. q^{e} la ing^{no} no abriese un paso a la anarquia succesivam^{te} orientado p^{r} el Presid^{te} el ciud^{no} Genaro Perugorría delas causales, q^{e} han dado merito a la eleccion de un suplente p^{r} el Pueblo de Curuzuquatia, ordeno igualm^{te} la eleccion de un Repres^{te} p^{r} aq^{l} pueblo y q^{e} a la mayor brevedad se mandase al Soberano Congreso. La orn. q^{e} en sesion del 14 fué firmada juiciosam^{te} p^{r} V. Sob^{a} ya habia sido dictada p^{r} mi, y cumplida felizm^{te}. Todo justifica la uniformidad en las ideas, y q^{e} siendo uno el espiritu q^{e} las produce sus resultados no pueden dejar de ser favorables

Con este objeto oficie al ciud^{no} Fran^{co} Vedoya com^{te} de la Partida en Comision, suplicandole dejare bajo mi proteccion las armas de Casco y Sosa, y solam^{te} executase la prov^{a} de recolectar armas por otros puntos. No extraño V. sob^{a} esta medida hija de la prud^{a} El com^{te} Vedoya satisfacera a V. Sob^{a} con mi oficio; y el acreditara todas las circunst^{s}, que tube presentes en aq^{l} acto p^{a} tal deliberacion. Nada para mi tan lisongero q^{e} fomentar el Regimiento, q^{e} tan saviam^{te} ha decretado levantar el Congreso p^{a} sosten de sus dros. sagrados, y me es de suma complac^{a} noticiar a V. Sob^{a} q^{e} ellas sin un estrepito serviran a la Prov^{a} Acabo de recibir del Com^{te} Casco oficio, en q^{e} me da parte de 25 armas de Chispa, y otras tantas chusas. Espero del Com^{te} Sosa la misma relacion q^{e} pedi. Yo tomaré mis provid^{s} a fin de q^{e} se organisen dos compañias veteranas, q^{e} servirán en beneficio comun. Entretanto V. sob^{a} activa las suyas p^{r} organizar las q^{e} estime conv^{tes} Partamos de un solo principio, y será facil reunir los intereses. Ellos estan resueltos a respetar mis orns, y si V. Sob^{a} cree sufic^{te} mi garantia, yo me comprometo a hacer respetables sus soberanas determinaciones. En este punto de vista mantengo los negocios politicos de esa Prov^{a} y si no me engaño, envuelbe todo lo deseable p^{a} reunir los animos y cimentar la publica tranquili-

dad. Por ella me afano, y no dudo contribuirá el Congreso por su parte a reafirmar en el concepto público sus generosos desprendim^{tos} Por lo demas cuente V. Sob^{a}, con todo lo q^{e} dependa de mi representacion. Proporcionarle a esa Pro^{a} los auxilios neces^{os} es de primera inspeccion. Yo hare un esfuerzo p^{r} facilitarle las dos piezas de Artilleria q^{e} solicita. Aqui no hay mas, q^{e} las neces^{as} tengo conocim^{to} q^{e} en Gualeguaychu podré sacar aunq^{e} sea una, p^{a} q^{e} todos nos remediemos. En fin yo estoy encargado de vigilar, y sostener estos puntos, y al menor peligro correran auxilios de todas partes p^{r} libertar a nros. hermanos. Yo mismo iré a la cabesa del Regim^{to} de Decididos p^{r} la Libertad, q^{e} estoy organizando con igual fin. Sea V. Sob^{a} seguro q^{e} no es facil una sospresa, q^{e} p^{a} sostener nra Libertad no faltan recursos. Yo celebro con esta ocacion tener un motivo de acreditar la sensilles de mis pensam^{tos}, y q^{e} es cada dia mayor la necesidad de estrechar nuestras relaciones en obsequio de la causa comun de los neg^{os} particulares, q^{e} pudieran llamar la atencion del Congreso. Yo estimaria que todos y cada uno de tan respetables ciudadanos me instruyesen en el fondo de los asumptos p^{a} asertar en mis provd^{as} Nada quisiera fuese increpable, p^{r} mi omision, y este gran deseo empeña nuevam^{te} mis votos, exigiendo de los suyos toda aq^{a} eficacia, q^{e} debe reynar en las almas grandes, y—el decoro tan debido a los primeros Magistrados de la Republica.

Tengo la honrra de saludar a V. Sob^{a} con mis mas afectuosas consideraciones. Villa del Paraná y Julio 28 de 1814.

Manu^{l} Fran^{co} Artigas.

Il S^{or} Presid^{te} y Diputados del Sob. Congreso, de Corrientes.

Julio 29 de 1814.

Manuel Francisco Artigas al Cabildo.

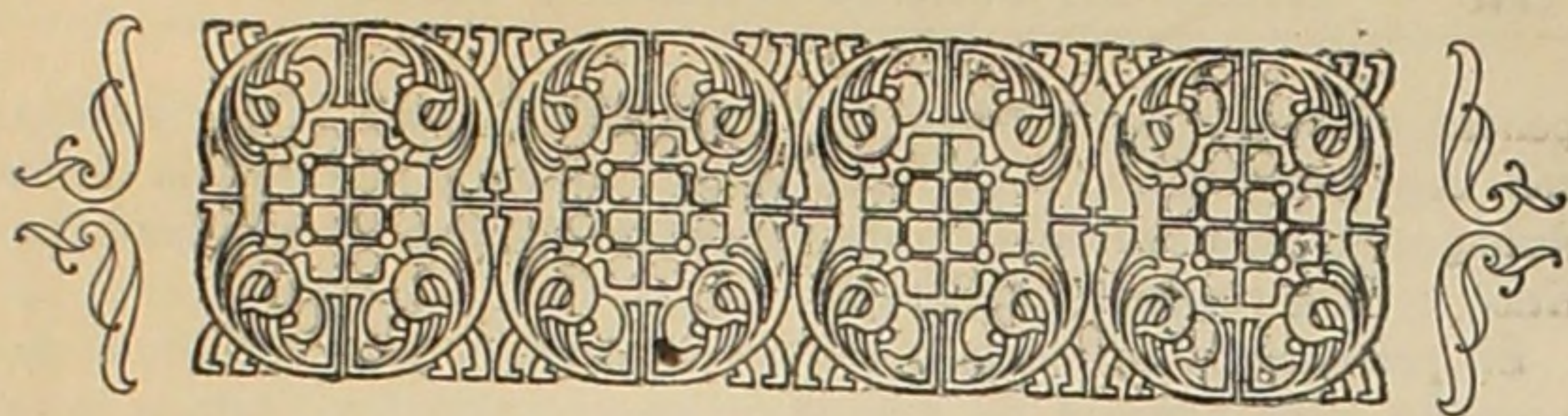
Acabo de recibir la importante comunic^{n} del Gefe de los Orien^{te} el Ciud^{no} José Artigas, y me ordena haga entender a los Pueblos, del estado de los negocios polí-

ticos. Desps de haber entrado las tropas de Bs As en Montevo bajo la Capitulacion que remití al Ilustre Cavildo en copia certificada: al fin de los seis, dias, se anunció al Público que la plaza era rendida a discrecion: y que lo demas era un ardid frequentado en el teatro de las guerras. En esta virtud fueron desarmados los Europeos, y estaban pa embarcarse y llevarlos prisioneros a Bs As a exepcion de la plana mayor qe se mantenía presa a bordo de la Hércules. En seguida fué llamado mi Gral para tratar, con el Gral Albear las bases de una union. Remito a V. Soba. una copia de los artículos qe se acordaron y de los consigtes pedidos en garantia de la ratificación. Igualmente me ordena avise a los Pueblos que el no haber echo gestion alga sobre el artículo 1.° es pr conservarse el continente de Entre Rios independiente por si mismo y libre para fixar las Bases qe estime convtes pa su seguridad y prosperidad. En la inteligencia, qe. el ciudadano Jose Artigas promete su proteccion, en caso qe dho Continente no sea oido en los reclamos de su pretencion. Dejo a la alta penetracion de V. Soba el estado crítico de nras negociaciones con el Govno y las qe debe entablar esa Prova en caso de haberse ratificado por parte Supor Govno de las Provas del Rio de la Plata, las qe ha entablado la Prova Oriental del Uruguay Yo deseava qe V. Soba no omitiese diliga pr realisar un asumpto tan interesante, y del qual depende la ulterior felicidad de este delisioso Continente. Si el Congreso halla oportuno tirar un plan sobre el caso: yo le presentaria a estos Pueblos pa qe uniformados los sentimientos hiciesen su gestion conforme a dro y fuese mas poderosa la consideracion con estos habitantes.

Tengo la honrra de saludar a V. S. con toda, consideracion—Villa del Paraná, y Julio 29 de 1814.

Manl Franco Artigas.

Al S Presidte y Diputados del Sobo Congreso de Corrientes.



Origenes hispánicos del derecho de América

Conferencia leída en el "Centro Gallego" de Montevideo el 12 de octubre de 1925

POR

JUSTINO E. JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.

Señoras y Señores:

Esta conferencia, en la hora misma de concebirla para hacer honor a la gentileza de los dueños de casa, habría de ser una conversación sobre cosas de España; un monólogo, si queréis, en el que el mucho amor a la tierra y a su tradición, y el fervor de la palabra que lo tradujera, hicieran olvidar la aspereza conceptual del asunto.

Pero culpa es de otros, que no mía, el que el conferencista sintiera, más que nunca, la angustia de la exposición oral y renunciara por ello a la aventura de buscar, de momento, lo mejor de su espíritu para ofrecéroslo.

Esta tribuna fué inaugurada por Zorrilla de San Martín, el más fervoroso y cálido de nuestros maestros del buen decir.

Y allí donde vibra aún el eco de esa fuerte palabra, abundosa y fácil; de esa gran voz de pensador y de poeta, los que hemos de seguirle en el honor de estas jornadas culturales no nos defendemos del recuerdo armonioso sino a punta de pluma. Y aun así habré de pediros que atenuéis esa voz maravillosa en vuestro recuerdo para escucharme.



¿De dónde nos vienen, en su sistema de ideas y en su régimen institucional, estas Constituciones que asistieron, durante un siglo, a la

penosa evolución democrática de la América hispana y que resistieron, con suerte varia, el embate de los caudillos y la violencia de los demagogos, pero fueron siempre expresión altísima de sabiduría política y de devoción republicana?

Su persistencia en medio a las crisis del absolutismo incivil, su invocación como bandera de reivindicaciones contra las tiranías, acreditan, por lo menos, que ellas respetaban una tradición autonómica en los pueblos y escapaban, por ello, al triste destino de la Constitución de la Carolina, creada por Locke para que fuera motivo de anarquía en un pueblo cuya individualidad jurídica no fué inquietud en el espíritu del filósofo que la concibiera.

El orden bajo su imperio, la general adhesión de las multitudes, la confianza en su acción normativa para el porvenir, tienen un solo fundamento: el respeto de los mandatos de la historia.

¿Cuáles fueron ellos?

He aquí que, para responder, habré de hablaros de cosas de España, de esas cosas que el español mismo tuvo, según la confesión amarga de Ambrosio de Morales, por las más viles y apocadas del Universo y que la inquisición científica contemporánea, hurgando en la historia, trae hoy a plena luz, en intención reparadora, y como las más perfectas y acabadas, expresivas y vigorosas definiciones de una vocación nacional por la democracia.

Porque el derecho, como concepto y como ley, es siempre condicionado por la historia, como lo han sido la justicia y la ética, este derecho político nuestro, afirmado en las leyes de la Revolución y en las horas primeras de la soberanía; derecho para una tierra de América y para un pueblo que alzó en ella sus tiendas; este derecho nacional, cuyo estado civil intentamos precisar, nació condicionado por una tradición jurídica y un medio también jurídico y para hombres que, por motivo histórico, tenían un concepto propio de la moral y del derecho.

¿Habría de escapar, acaso, el derecho público a la influencia de corrientes jurídicas que inspiraron el orden en la vida civil y lo fundaron sobre las antiguas leyes españolas y que, para sustituirlas, crearon otras sobre el magnífico canevás que armara la sabiduría de legistas y golillas españoles?

En el orden civil fueron leyes patrias las viejas consolidaciones hispanas, el Fuero Juzgo, las Leyes de Partidas y de Toro, la Nueva Recopilación y la Novísima que fueron, más que voluntad legal de nación, quebrantada por el particularismo, previsión unificadora de los reyes magníficos, Fernando III el Santo, Alfonso el Sabio, Isabel la Católica, y a las que sobreviven las más viejas costumbres, el de-

recho privado vivido, fijado, rectificado, renovado en la soberanía del uso popular, para fundar y consolidar la familia, la propiedad y los contratos, conforme a las conveniencias, a las modalidades propias de cada lugar, conciliando así el cantonalismo específico con la unidad de nación.

¿Por qué esa corriente espiritual, que tan hondas raíces dió en la historia legal de España a nuestra ley civil, habría de cegarse cuando de la organización del poder público se tratara y de las afirmaciones sustanciales de la soberanía?

En 1830 los principios consignados en las declaraciones y definiciones de nuestras Cartas eran el dogma, el evangelio del derecho público, cultivado en todas las conciencias, predicado en todas las cátedras, adoptado por todas las revoluciones y para todos los pueblos de América.

Es bueno por ello precisar su génesis, detenerse a meditar qué elementos tradicionales, qué razones de historia y de raza, de educación y de vocación, impusieron, y en qué medida, la adhesión general de la América libre a aquellas ideas y a aquellas formas.

Para la América revolucionaria las bases de la democracia que organizaba eran: soberanía nacional, fundada en la intangibilidad de la libertad civil y en las garantías y defensas del poder que instituía. Sus medios: sufragio libre, poderes delegados, responsabilidad por el gobierno.

¿Cómo formó la historia, repito, esa uniforme conciencia jurídica en América para resolver el problema orgánico de su soberanía?

Yo renuncio a la ilusión autóctona, que del indio, manso o bravío, de la conquista quedan apenas el recuerdo de su tristeza de raza vencida y algunas tolderías perdidas en la selva para el acecho al blanco y algunas multitudes inermes y viciosas para las peores corveas, pero ni sombra, siquiera, de una esperanza de que habrán de adaptarse a una civilización que les deja, aun hoy, el espíritu en tinieblas y la voluntad abolida para todo esfuerzo..

Yo os afirmo, pues, una vez más, que es de España que nos vienen el sentido de la libertad y el concepto del derecho; que el espíritu de América tiene sus raíces en la historia de la raza y que es necesario ir a ella para fijar las oscuras corrientes que nutrieron los renovados designios de sus hombres.

Hacerlo es alcanzar la definición de los ideales que forjaron la unidad social, los que, por encima de intereses accidentales capaces de ponerlos en eclipse, empujaron a la acción colectiva y fijaron el tipo moral de las estirpes solidarias.

Inventariemos, pues, la herencia que nos dejara el abuelo de la

conquista, sin reclamar mejoras sobre la legítima, porque todos los hijos de América somos iguales frente al derecho que nos enseñara y para el amor que nos encendiera en el espíritu, y ciertos de que la hijuela es de suyo enorme como que de cosas del espíritu se trata.

Un siglo ha pasado sobre ella sin amenguarla, y la inquietud de ese siglo certifica que ese caudal es magnífico.

Reivindiquemos, señores, con él, valores raciales olvidados y, fijando la fisonomía moral de la estirpe, ya que no el grado de pigmentación de la piel, ni el color de los ojos, ni la medida de los ángulos del cráneo, realicemos la afirmación hispánica, la que muestra la unidad espiritual a través de los siglos y define el hispanoamericanismo como una solidaridad de cultura capaz de dar de nuevo un sentido a la historia del mundo.

Eso, y sólo eso, una solidaridad de cultura, es el vínculo que crea la herencia magnífica del abuelo entre las Españas de allá y de acá. Y ello nos basta para las más grandes y gloriosas empresas del espíritu en la historia que iremos escribiendo para los siglos que vendrán.

La historia, la raza, la fidelidad en el amor *familiaris*, no están ya, no estarán nunca más en juego en las oposiciones de los egoísmos del mundo. Los horizontes se han dilatado y los viejos ideales están olvidados o han muerto. No hay fe ya en los hombres para sistemas políticos que no decreta la geografía y es sobrado largo el camino a recorrer, y librado todo él a la custodia de todos los soberanos de la tierra, para que en él podamos sellar el pacto ilusorio de nuestro soberbio aislamiento en el mundo.

Tampoco alcanzaríamos a concretar bases para una asociación de fines económicos, que el comercio y las hambres a que sirve ya no tienen bandera y de nada valdrían los pactos que lo olvidaran.

Este amor de raza tampoco habría de juntarnos para oposición alguna de imperialismos que todos repugnamos, porque ese mismo amor nos hizo comulgar en un común ideal de fraternidad de todos los hombres sobre la tierra.

Somos raza como la España cantonalista de los siglos medios, unidos, sin desmedro del fuero irrevocable, por el mismo amor a la justicia y al derecho; fragmentos dispersos de la España grande, gravitando todos en la historia para proclamar la común capacidad para la democracia y el común aprendizaje en la democracia municipal.

Por olvidarlo, por desconocer el carácter específico de ese cantonalismo, Bolívar aró en el mar cuando llamó en vano a los pueblos de América, en hora en que nada les dividiera y, en cambio, les unía el recuerdo del afán solidario por la autonomía y la misma inquietud por el propio destino, todavía incierto y lleno de sombras.

Después nacieron rivalidades y antagonismos; intereses contradictorios; celos históricos. Y ha pasado un siglo sin que fuera posible crear la bandera continental para los barcos comunes en misión de intercambio, y el ferrocarril continental es todavía generosa quimera y el contacto de pueblos casi ilusorio. Pero ese mismo siglo nos ha dejado recuerdos ásperos de guerras, nacionalismos exasperados, pleitos de fronteras y esbozos de equilibrios, pese a la unidad de la raza en la tradición y en la lengua y en la vocación republicana, bien que ellas sean el más fuerte vínculo.

Tan fuerte que, si un tipo de hombre nace en América, en esta América abierta a todos los hombres de buena voluntad, vengan de donde vinieren, esa nueva raza, engendro de europeos de todas las procedencias, será siempre hispana, por la lengua y por la historia, porque en la historia propia pesan los siglos coloniales y el secular imperio de la ley y de la doctrina jurídica españolas, como el mundo de recuerdos familiares que a todos nos llevaron a la misma fe en Dios y a idéntica ordenación moral de nuestras vidas.

Y ese amor común en la raza, como tipo espiritual, como función ética, habrá de juntarnos, en forma que es de nuestro deber e interés arbitrar de máxima eficiencia, para pesar en las asambleas del mundo con la gravitación de nuestros millones de almas y poner, en el pensamiento que orienta y en la ley que ordena la vida civil y política de la sociedad de las naciones, y para la ejecución de los designios de todos, las viejas esencias del idealismo jurídico español, remozado en la América libre, como lo hiciéramos en la creación y ordenación del derecho en la tierra propia.

¿Cómo nos vino ese viejo derecho y qué formas conoció en los siglos que fueron antes de dar a nuestros pueblos una vocación orgánica por la libertad en la democracia?

Fácil me será deciros lo primero. Y espero poder informaros de lo segundo.

Vino a tierras de gentiles adentrado en el alma del conquistador.

Dejadle en espíritu para juzgarle y para comprenderle.

Es el hombre de las grandes guerras del imperio cristiano.

Desciende, en línea recta, del soldado oscuro que se adiestró para la gloria en las gargantas de Covadonga, y fundó reinos peleando siete siglos con el africano para reconquistarle la tierra y el alma de la tierra.

Es soldado él mismo, que se batiera, en campos de Europa, con los más grandes capitanes de los señores de la época.

El viento del Africa le ha puesto en brasas el alma. Es áspero como la tierra de Castilla. Y sobrio como hijo de tierra pobre.

Y, por ello mismo, más acendrado en el amor a la tierra.

Pedazo a pedazo se la ganaron y pedazo a pedazo la reconquistara.

Las guerras estimularon su individualismo y acentuaron la dureza de sus fanatismos. Con la cruz bajo la cota guerrera y en el puño de su acero invencible, abre caminos en lo desconocido sin inquietarse de lo que vendrá, porque Dios es promesa y está en él.

Es guerrero o es misionero. Es dinámico, y el vivir hazañoso le ha puesto en el alma orgullo magnífico de conquistador.

Con él y para él, en España como en América, quizá más en ésta que en aquélla durante el siglo trágico pero luminoso del absolutismo, la patria grande pudo realizar, acaso, ese ideal jurídico que Ganivet sintetizara así: "que todos los españoles llevasen en el bolsillo una carta foral con un solo artículo, redactado en estos términos breves, claros y contundentes: "este español está autorizado para hacer lo que se le dé la gana."

Tal la fórmula de su egocentrismo.

Es estoico; recuerda el fatalismo del árabe que entró en su tierra y acaso en su viejo hogar dejándole en la sangre el signo de su filosofía.

Y así le vemos afrontar, en tierra nuestra, serenamente, la emboscada del indio y de la selva, dominar ésta y tajarla para los nuevos caminos y reducir a aquél, con la violencia de su fe y la suavidad de sus reglas, a la vieja religión de la raza, del Rey y del padre que le prendiera en el pecho la reliquia del hogar al despedirlo para el viaje que acaso habría de ser sin retorno.

Ha venido a prolongar estirpes y a fundarlas porque en su fe, alimentada por la ingenua y áspera tradición de los orígenes, está la certidumbre de que la libertad es el solo cimiento de pueblos y la razón suprema de la constitución familiar.

Y las estirpes americanas nacieron de ese hombre, sencillo y rudo, creyente en Dios y en la libertad, que siguió las cuencas de los grandes ríos, escaló las montañas y cruzó sus pampas en la soledad hostil y se estableció en los valles para fecundar de nuevo un mundo que era su enemigo en el indio y en sus dioses, en la tierra y en sus fiebres y en sus encrucijadas.

Con él la conquista es la aventura más extraordinaria.

Es la afirmación individualista, brutal, incontenible, en la penuria hostil del medio que se defiende y amenaza.

Es la caravana de los desesperados que nacen a una nueva esperanza, de los inquietos, de los místicos, de los buscadores de oro en la tierra desconocida para la gloria de la cristiandad, del señor y de la estirpe.

Con él la empresa sin medida culmina en la tragedia o en la victoriosa expansión de la personalidad heroica.

Por eso la conquista es obra consumada sin plan y sin concierto, a la medida de la audacia de sus capitanes.

Pero la obra es una fuerte unidad porque actúa para asegurársela la sabiduría del instinto, la uniforme conformación espiritual del nuevo señor de la tierra, siempre él mismo en el ensueño, en el apetito y en la previsión.

Levantó poblaciones a lo largo de los más largos y penosos caminos para la fatiga de jornadas épicas o como barrera al bárbaro que siempre amenaza.

No hay conexión aparente entre ellas. Pero mirando desde lo alto de los siglos nuevos y sobre el mapa de la conquista se ve en aquéllas, y antes de que fraccionaran la tierra la administración colonial y el caudillismo insurgido, la ordenación natural y previsora de los esfuerzos para construir y defender una nueva España.

Ha cumplido, sin saberlo, un designio de la historia.

Dios le ha guiado, como en los días de la revelación las viejas carabelas del visionario, abriendo ante ellas y en el mar desconocido los nuevos y nunca más olvidados caminos.

Le ha seguido, sombra de su cuerpo, en todas las rutas de su aventura conquistadora, el fraile misionero, soldado en ocasiones, pero siempre llevando en el espíritu el ardor inextinguible de la fe que le dinamiza y hace de él, a las veces, un Loyola por la acometividad de su ministerio; pero, las más de ellas, un Francisco Xavier por la dulzura de su evangelio.

En él está el primer educador del indio vencido que espera, en su tristeza indolente, la hora de morir, y también el maestro de todas letras en el poblado que luego será villa, y más tarde ciudad, y que alimenta con sus verdades de experiencia y sus viejos libros y sus más viejas memorias de la tierra nunca olvidada, la inquietud espiritual del hijo del español y su ingénita pasión por la 'ibertad.

Es el mismo fraile que adoctrina en su fe al indio y le enseña su idioma, mientras se adueña del secreto de las lenguas bárbaras; es Torquemada y es Motolínea, es Sahagún y es Mendieta, y es Acosta, sabio y filólogo, filósofo e historiador, explorador y astrónomo, y naturalista, grande siempre en el marco humildísimo de su campanario, que prodiga el oro puro de su fe y de su ciencia, y abre horizontes insospechados a la activididad científica del mundo.

Es el hermano del conquistador.

En ellos viene, para derramarse en las tierras sojuzgadas, y dar en ellas la magnificencia de sus cosechas, el viejo espíritu de la raza,

incontaminado y potente, el de los días de la Reconquista, el de fueros y cartas.

Porque es hombre del estado llano, que votó procuradores a Cortes, que organizó Concejos y formó en sus milicias.

El estuvo, como su más fuerte brazo, en Cortes de León de 1188 y en Cortes de Carrión, en Castilla.

Y son sus hermanos los que, cuando se llamen a silencio las grandes voces, la del señor de la casa de Lara y la del Arzobispo de Toledo, acalladas para siempre por Carlos V en 1538, continuarán afirmando, frente a los Reyes y a sus validos y a sus Consejos, el derecho viejo de las ciudades y de las villas, la intangibilidad de los pactos primeros, la irrevocabilidad de sus privilegios, la dignidad de sus magistraturas, el supremo derecho de revolución.

Desde las gargantas asturianas, en que nació la monarquía gótica, sin aristocracia pero con pueblo, hasta la definición del sentido cristiano de la historia en la última batalla contra el Islam, ellos alzaron Reyes y les concedieron señorío, pero a cambio de confirmar, en cartas y privilegios, sus derechos de verdaderos señores de la tierra.

Les acordaron señorío para que les protegieran con su fuerza el hogar y la estirpe, mientras ellos restauraban el viejo solar de la raza.

Vivieron el régimen del contrato, que lo fueron las behetrías y lo implicaron fueros y cartas de población y de frontera, las más vetustas y venerables confirmaciones históricas de las ideologías del gran siglo.

Fué entonces que la historia recogió, para arrojarla como promesa a todos los pueblos de la tierra, oprimidos por las dinastías que fundaron los primeros y casi legendarios caudillos, la palabra de la nueva revelación: soberanía popular.

Soberanos, en efecto, en la plenitud de su soberanía, porque fueron hacedores de reyes, los que el 20 de enero de 717 alzaron, de pie sobre un escudo, a García Jiménez y le aclamaron Rey de Navarra; soberanos con toda la dignidad del poder que instituye y confirma y amenaza y vigila, los que, en el fuero primero de Sobrarve del Rey Don Pelayo, en 744, y en las Constituciones de León de 1012, 1020 y 1188, fijan las bases del poder municipal de los Concejos y las garantías de la libertad que quinientos años después arrancarían al Rey Juan los barones ingleses en esa Magna Charta que ha dejado de ser ya el más hermoso documento de la historia de la libertad.

Soberanos, con poder más alto que el de sus reyes, porque lo pusieron entre éstos y Dios, quienes, en fuero de Salamanca de 1081

dieron la fórmula magnífica del nuevo derecho en palabras cuya rudeza es siempre menor que su fortaleza moral: "Esta es carta que hicieron los hombres buenos de Salamanca para utilidad de los vecinos de la ciudad."

Los reyes confirman esa soberanía que no está en ellos.

El privilegio de la Unión Aragonesa, aceptado por Don Alfonso III, estatuye que el señor será destronado si falta a la fe jurada y a la lealtad prometida a los pueblos y determina que la Nación podrá sustituirle sin mengua de esa lealtad que recíprocamente se acordaron con el Rey; en 1347 amenazan las Cortes de Zaragoza a Don Pedro IV con destituirle si no hace justicia al Reino y después que las Cortes de Valencia de 1342 anularan el veto que el mismo opusiera a su cuaderno de peticiones con el áspero "la Cort no acepta la dita resposta", que ratifica, en su rudeza, el principio de una soberanía que no se confunde con las prerrogativas de la Corona.

Enrique IV confirma el voto de las Cortes de Salamanca de 1465 que da estatuto legal a la Revolución, que Juan II, en las de 1442, ya declaraba legítima para el caso de que el Rey enajenara el patrimonio de la Corona sin el consentimiento del Reino.

Fué insurrección legal la de Aragón contra Don Jaime I en 1263, y legal la amenaza de las Cortes de Tarazona y Zaragoza en 1283 a Don Pedro III y, una y otra, como la destitución de Juan II de Cataluña, nuevas confirmaciones de ese derecho que radica esencialmente en la Nación y había creado en ella la más vigorosa democracia municipal.

En la armonía de las voluntades para el gobierno está en las Cortes la primacía jurídica, que no en el Rey, funcionario de la República "para regir bien y conforme a justicia", según la definición de las Cortes de Ocaña de 1469 y que habrá de estar a derecho con los particulares por los agravios que pudiera inferirles.

Todo ello está, como en síntesis la más expresiva, en el aforismo aragonés "en Aragón antes hubo leyes que reyes", y en aquel otro que es fórmula no superada de dignidad soberana y de orgullo caballeresco: "Nos, que cada uno valemos tanto como vos, y juntos más que vos, os hacemos Rey."

Contra toda voluntad despótica, ese pueblo que hizo la fuerza de la monarquía, que fundó reinos en el Reino, y fué brazo en las Cortes y practicó la democracia en los Concejos; ese pueblo, que es la sola e inexhausta fuente de todo poder, hasta en los días sombríos en que parece que las viejas libertades han muerto; ese soberano que no usa cetro ni púrpura y funde, en hierro y en acero, coronas para sus reyes, ha creado, para la efectividad de su soberanía, dos institutos

legales: el no acatamiento de la ley injusta,—negación del poder contrario a la carta o fuero,—y el derecho de insurrección—afirmativo de la responsabilidad por el gobierno.

Queda articulado el primero de esos derechos de soberanía, inconsistente con toda legitimidad monárquica, con toda fuente de poder que no sea el pueblo mismo, en Cortes de Barcelona de 1068 para Cataluña, y en Cortes de Huesca de 1247, para Aragón.

Las de Burgos de 1379 lo afirman para Castilla, requiriendo del Rey no expida cartas contra la voluntad legal expresada en Cortes, y declarando que, si las hiciere, serán obedecidas pero no cumplidas, porque lo hecho por las Cortes sólo pueden deshacerlo las Cortes mismas.

Lo reconoció Don Juan I en las de Briviesca de 1387 y reiteró idéntica sumisión al poder legal Don Juan II en las Cortes de Madrid de 1419, de Valladolid de 1442, y de Segovia de 1445.

Es que ese derecho, que Isabel de Castilla habría de recordar en cláusula de su testamento, confirmando para sus sucesores una voluntad de la historia, es viejo como la democracia misma en España y arranca su tradición estatutaria del Concilio VIII de Toledo.

El ha sido reserva arbitrada por los pueblos en sus primeros ensayos de equilibrio institucional contra la tiranía de los reyes, el primer estatuto legal de la resistencia al despotismo. Y en ese desconocimiento de pragmáticas y ordenamientos arbitrarios está, siempre activo, como el grano que es promesa en el surco de la buena tierra para las cosechas que vendrán, como la fe que acrecientan el rigor y la tortura de las persecuciones en el espíritu que encendió la revelación, el germen de la revolución liberal que tiene sus más hondas raíces en los días sin sol de los monarcas que enfermaron de su enorme poder y culmina, para las dos Españas, en el artículo 3.° de la Constitución que concertaran, en la Isla de León, los padres conscriptos en 1812, y en la definición republicana de todos nuestros Congresos libertadores.

Oid al oscuro religioso que escribe a las Comunidades de Castilla en los días trágicos en que las Cortes de Valladolid, Santiago y la Coruña reclaman, en vano, de Carlos I el respeto a las leyes y libertades del Reino y, sostenido el ánimo por ese clero que fué siempre depositario y definidor de las viejas verdades de la estirpe, se reunen los procuradores de las poblaciones con voto en Cortes, para reiterar la voluntad de una soberanía indeclinable en la Junta de Alava de 1520

"Los reyes—adoctrinaba el humilde profesor de democracia—no tienen facultad para enajenar los reinos e les quebrantar sus leyes e

libertades y el rey que tal cosa hace, puede ser con justa causa desobedecido."

Un siglo más tarde, cuando ya en el espíritu de los pueblos ganan contornos de leyenda las vidas de Bravo y de Padilla, los héroes de Villalar, la cédula real de Felipe IV, de 23 de enero de 1627, manda guardar las viejas leyes impuestas por los pueblos, como reserva de su enorme poder, a los señores del más grande imperio de la cristiandad y confirma que fueros, leyes y ordenamientos de Cortes no podrán ser perjudicados ni derogados sino por otras leyes sancionadas también en Cortes.

¿Percibís, acaso, un sentido nuevo en esas palabras de Felipe IV, que parecen convocar a todos los reyes muertos, para certificar una histórica sumisión a la soberanía nacional, y distinto de aquellas con que, en 1420, otorgara el Rey de Castilla, en cuaderno de peticiones de las Cortes de Valladolid, "que las tales cartas sean obedescidas e non conplidas, e que por las non conplir, aunque por mí sea mandado una e dos e tres veces e más, non cayan en pena aquellos a quien se dirigieren"?

Van pasados doscientos veintisiete años. En ellos se ha consumado la unificación del Reino. Pero, más altos que las cabezas de los reyes, orgullosos de su señorío, el más grande sobre la tierra y debajo de Dios, están el fuero y la ley del reino, la voluntad soberana de ese pueblo que nada ni nadie alcanzará a unificar porque cada campanario tiene su tradición, que es ley del común y amparo inviolable de las libertades públicas.

Y lo que es voluntad de nación en leyes de Cortes, gana dignidad de ley general para todas las provincias del reino en esos ordenamientos reales que son cada día menos ley subsidiaria, bien que el fuero les sobreviva, y que en las Recopilaciones confirman lo que en ley de Partidas se hubiere reiterado: "Contra derecho natural non debe valer previllejo nin carta de Emperador, Rey nin otro señor. E si la diese, non debe valer."

Es ley también de las lejanas tierras en que una nueva España se está formando para crear un nuevo equilibrio moral en el mundo. Lleva el número XXVI en el Título I del Libro II de las leyes de Indias, esa maravillosa adaptación de las viejas leyes de la monarquía a las necesidades apenas intuídas de un medio que se ignora.

Es ya doctrina que España difunde en todas las Universidades y con que adoctrina a todos los pueblos en el "Tractatus de légibus" del padre Suárez, grande entre los precursores de la nueva filosofía política, en cuyo libro se lee: "en un régimen democrático la costumbre puede abrogar la ley y, por consiguiente, con más razón podrá prevenirla o negarse desde un principio a aceptarla."

¿Puede sorprendernos, acaso, que el Obispo de Buenos Aires diga al Cabildo, en los albores del siglo XVII, que "si alguna cédula emanase contraria de este fin (el servicio de Dios y el aumento de la República y de sus vasallos), sería por falsa y siniestra información, y los gobernadores le an de reverenciar pero no ejecutalla"?

No; es la ley de la estirpe, la más vieja fórmula de la soberanía en acción, recibida del antepasado ilustre que fundó la monarquía para sus libertades, y alzó reyes para el servicio del común interés.

Ella está en sus más venerables pergaminos, como está en los nuestros, que son las primeras cartas de la Revolución, escritas, en la general ignorancia del ajeno derecho, por los herederos legítimos de quienes, primero, y más altivamente, la proclamaron en las cláusulas que afirman que nadie puede ser privado de sus derechos sino conforme a las leyes, ni obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohibe.

El derecho de insurrección, de resistencia airada y colectiva contra la iniquidad hecha régimen, contra el desafuero que no halla reparación en las formas legales, contra la violación de fueros venerables que respaldan la dignidad imponente de la soberanía nacional, no es violencia de convulsionarios, agitación torpe de multitudes sin aptitud para la democracia, negocio de caudillos, deslealtad para con el señor de la tierra.

No; una soberanía forjada en la acción, confirmada al pie de cada ciudadela tomada o muralla derruida; una soberanía que se organiza y contrata en medio de la violencia, siempre en acecho y siempre acechada, es soberanía integral, que funda en la lealtad recíproca con los reyes que instituye su propio gobierno y habrá de afirmar, en sus primeros y esenciales estatutos, como derecho no sujeto a enajenación y libre de todo desmedro, la resistencia individual como excepción opuesta a la ley arbitraria y la resistencia colectiva como acción contra el violador osado de las leyes del reino.

Afirmativos de ese derecho, a lo largo de la historia de España, son el Privilegio de la Unión, de Aragón, las Hermandades de Castilla, las Germanías de Valencia y Mallorca, el Fuero Viejo de Castilla, las leyes de Partidas y la ley 3.ª de Felipe IV en la Novísima Recopilación.

En 1282 la nobleza y el pueblo se unen en Hermandad contra Alfonso el Sabio. Y Don Sancho, el caudillo que espera ser el sucesor del rey de las Cántigas, poeta, filósofo y legislador, anticipa el reconocimiento de la santidad de la insurrección legal contra los desafueros no remediados del Monarca y el derecho de los Concejos de suspender las provisiones aforadas de los Oficiales del Rey y de juzgar

a éstos y a los Alcaldes Reales, castigarlos y hasta darles la muerte, si con orden del Rey y sin juicio previo mataren a algún hermano o presentasen Real Orden para disolver la Hermandad.

Y lo ratifican los Concejos en las nuevas Hermandades organizadas en 1295 y 1296, como lo harán más tarde las Cortes de Valladolid de 1420 y la Concordia de Medina del Campo.

Potestad la más alta de la soberanía, su ejercicio ha sido la confirmación del sentido democrático de la historia:

Alfonso X es depuesto en Cortes de Valladolid y Enrique IV es simbólicamente supliciado en Olmedo.

¿Tuvo, por acaso, otro sentido en la historia el quebrantamiento del enorme imperio para el que siempre fué día porque gozó por siglos de servidumbre de sol para sus tierras? ¿No habrán tenido, por ventura, una vaga conciencia de ese viejo derecho, los que santificaron sus vidas en el horror de las revoluciones con que esta América nuestra repudió, y repudia, todavía, las tiranías que ha padecido y aún osan afrentarla?

Digamos, orgullosamente, que esas tragedias de las nacionalidades en trance de evolución institucional no son siempre el signo de la barbarie desmelenada y que muchas veces certificaron la limpieza de sangre de la estirpe y su derecho al amparo de las muy viejas tradiciones jurídicas de la España grande.

De esa formidable tradición de una España tan fervorosa en la devoción por la libertad como en el culto de Dios, y que en ellos puso el cimiento de su unidad histórica y grandeza moral, identificada, en el pensamiento y en la acción, con el espíritu de sus héroes, de sus mártires, de sus santos y de sus filósofos; de la España que pone resplandeciendo en el paño de sus banderas victoriosas y en el peto de las armaduras de sus capitanes la Cruz de Cristo, y está toda ella con los diputados a Cortes que, en Zaragoza, dijeran, unánimes, a Pedro III, el rey magnífico que pusiera miedo en el alma de Europa, que "Aragón no consistía ni tenía su principal ser en las fuerzas del Reino, sino en la libertad, siendo una la voluntad de todos que, cuando ella feneciese, se acabase el Reino."

Esa tradición, de soberanía y de libertad indeclinable, lo es de España, y nuestra, que nadie habrá de romper, en la historia que escribieran padres e hijos, con sus grandes y esforzados hechos y sus tremendos errores, la unidad espiritual de las estirpes que se renuevan y suceden, libres de toda contaminación capaz de hacerles olvidar la legitimidad de su filiación y la inmaculada pureza de sus orígenes.

Ni habrá de lograrlo, en una victoria póstuma sobre la nacionali-

dad, la Monarquía absoluta, que pudo decretar, con más apariencia de poder irresistible que Fernando VII en 4 de mayo de 1814, que esas memorias,—como la Constitución y los decretos de las Cortes de Cádiz,—fuesen "como si jamás hubieran existido y se quitasen de en medio del tiempo."

Contra esa aspiración ilusoria de un poder venido directamente de Dios, la España toda habría recordado a sus reyes, con la palabra del padre Suárez,—que es el evangelio moral y político de la raza—que "la Comunidad está por encima de cualesquiera persona de ella", que el consentimiento del pueblo es el justo título de todo poder sobre él, y que no hay legitimidad contra la soberanía inalienable de la Nación.

Que no hay pueblo alguno en la historia del mundo, de más firme y persistente vocación por la libertad en la democracia, sea cual fuere la forma de instituir y organizar el poder supremo, que esa grande nación, definidora del nuevo derecho; esa que, según la palabra encendida de Joaquín Costa, "dió tanta luz al mundo que estuvo a punto de abrasarlo, y fué preciso que Dios enviase a Torquemada para oscurecer con su letal aliento el espectáculo de aquel árbol inmenso, cuyas raíces abrazaban los mares como una red infinita y cuyas ramas aprisionaban al Sol, que parecía un fruto brotado de su seno..."

Es a la sombra de ese árbol que nacen y arraigan, penetrando el cimiento inconmovible de la nación y alimentándose de su propia savia, los grandes y jamás superados institutos de su derecho público, como aquel Justicia Mayor de Aragón cuyos orígenes discuten los más viejos cronistas y del que el Justicia Jiménez Cerdán escribe "es opinión de algunos que antes eslieron al Justicia que no al Rey."

El ha precedido en más de mil años, si no yerra en sus cifras fray Gauberto Fabricio, cronista del Reino, a esa ya venerable institución de la democracia contemporánea que es la Corte Suprema de los Estados Unidos, y yo no podría afirmaros, en verdad, que el imponente prestigio de ésta empequeñezca la legendaria grandeza de aquel juzgador de reyes.

Vedle en los trazos magníficos con que le retrata Joaquín Costa, el tribuno de Graus, el predicador de una España nueva que hablara con más dolor, y también con más injusticia, del dolor de la España de 1898.

Llamadle Pedro Jiménez o Martín Pérez de Artasona, Juan Jiménez Cerdán o Martín Díaz de Aux o Juan de Lanuza; siempre veréis en el investido, y conforme a la bella síntesis de Costa, "la augusta

majestad del Justicia, vitalicia, inamovible, inviolable y sagrada, tan alta como la del Rey, más alta que la del Rey, no sujeta a los accidentes de la muerte, ni a las mudanzas y vaivenes de la política, ni a los cambios de dinastía, ni a las revoluciones de los pueblos; magistratura semimitológica, elevada por encima de las miserias de la tierra, como una voz impersonal de la conciencia y como una encarnación viva del derecho; viviente Némesis, ante quien temblaban los opresores y malvados, siquiera vistiesen púrpura o ciñeran corona; que juzgaba a la nobleza, a las Cortes, al fisco, al pueblo, al rey y a los jueces mismos; que dirimía los conflictos y desacuerdos que surgían entre los litigantes y los tribunales, entre los contribuyentes y el fisco, entre el rey y las Cortes, entre los diputados y el rey, entre los poderes públicos y el pueblo; que revisaba y casaba o confirmaba las sentencias de los jueces; que juzgaba y casaba o confirmaba las Reales Ordenes del Monarca; que condenaba por injusta una rebelión y hacía caer las armas de manos de los rebeldes, o que, por el contrario, declaraba injusto y tirano al rey y autorizaba al pueblo para destronarlo.''

El papa Benedicto XIII le acuerda precedencia sobre los más grandes dignatarios, porque él es ''el mayor oficial lego que existe sobre la tierra'', y el Arzobispo Don Fernando le llama ''el ave Fénix porque no se halla otro igual en el mundo.''

Es que ese magistrado, que es toda la justicia hecha hombre, y, por ello mismo, la encarnación misma de la democracia; ese juez, que recibe en la Seu de San Salvador, de Zaragoza, el juramento de lealtad a los fueros del rey y de su primogénito y de sus gobernadores generales; que puede inhibir el contrafuero anulando la disposición real; que revisa las Cartas reales y declara, sin apelación, pero con responsabilidad, si deben o no ejecutarse, tiene una potestad aún más alta y que le convierte, para los más antiguos foristas, en ''præsidium libertatis''.

Es que con él se afirma, también por vez primera en la historia de las garantías de la libertad civil, ese supremo recurso del ''hábeas corpus'', que es amparo de todos los oprimidos y defensa contra la violencia injusta de los señores, y que Inglaterra instituye en 1679, y la inviolabilidad domiciliaria, en los procesos forales de manifestación, contra fuero y firma de derecho.

Los ofrecen a todos los que padecen iniquidad o por la injusta violencia sobre los otros, el Privilegio General de Aragón, las Cortes de Zaragoza de 1427, las de Calatayud de 1461.

El poder de ese hombre, más grande que los reyes mismos porque ante él se detiene y responde la autoridad de éstos, es voluntad sin

apelación, pero no sin responsabilidad, sin esa responsabilidad jurídicamente organizada, que es el signo institucional de la democracia.

Lo es ante las Cortes y el Rey desde los orígenes casi legendarios del instituto; ante las Cortes, previa inquisición por delegados de los cuatro brazos elegidos por el Rey, con la garantía de la excomunión condicional y con toda la amplitud que el derecho moderno reclama para el poder inspectivo, después de las Cortes de Monzón de 1390, y hasta que, en Cortes de Calatayud de 1461, Rey y Cortes renuncian al derecho de residenciarlo para ser sustituídos por una jurisdicción especial.

Es grande y buena, señores, la sombra de ese árbol que crece solitario y enhiesto entre las montañas del Reino y defiende con sus brazos robustos el valle y el hombre y su libertad.

Sentid cómo es clara y firme la conciencia que, a su sombra, se está formado. Oid cómo hablan al Rey las Cortes de Aragón, de 1451:

"Siempre havemos oydo dezir antigament, e se troba por esperiencia: que atendida la gran sterilidad de aquesta tierra, e pobreza de aqueste regno, si non fues por las libertades de aquel, se yrían a bivir y habitar las gentes a otros regnos e tierras más fructíferas."

Y yo os digo, con la autoridad de mi fe en los viejos libros en que se ha ido escribiendo la historia por sus propios protagonistas, que la garantía de la libertad por la responsabilidad se afirma y confirma, día a día y momento a momento, en las transformaciones institucionales de la gran democracia española y para todos los funcionarios públicos, según voto de las Cortes de Barcelona de 1311.

Ella fué también ley y práctica en el derecho público de la Colonia en esta América de los nuevos designios de la raza. Está articulada en las Leyes de Indias. Y en los viejos documentos que certifican la persistencia en las nuevas estirpes del amor a los viejos fueros y el culto por la democracia, puede leerse que fueron procesado y embargado por supuestos excesos en el cobro de sus sueldos el Virrey don Francisco de Toledo, y destituído y procesado por tolerancia supuesta con el tráfico de mercaderías chinas en México el Virrey Conde de Castellar, que lucía en su escudo las armas de los duques de Alburquerque.

El gobernador Balmaceda, del Paraguay, es acusado ante la Audiencia de Lima; el gobernador Lariz, es procesado en Buenos Aires por su despotismo, y condenado a perdimiento de todos sus bienes; el gobernador de Lerma es procesado y condenado a privación perpetua de todo cargo público, a expulsión de las Indias y confinamiento en Orán.

El oidor Montaño llegó a España aherrojado con la mitad de la

cadena con que torturaba a sus víctimas para ser degollado en la plaza de Valladolid; el oidor Larrea vió rematados sus muebles para pagar el agravio inferido a la justicia y la multa que le fuera impuesta; el oidor Mesa fué ejecutado en Santa Fe; muerto fué en Asunción el visitador Antequera, y murió en prisión el visitador Orellana.

Si América, pues, no ha tenido más que escuchar sus voces interiores, esas que parece vienen de muy lejos y vibran, sin embargo, en el fondo obscuro de la propia conciencia, para decir su vocación por la democracia y por los grandes principios que consagran y garantizan la libertad civil y para proclamar, como base esencial de la organización republicana, la responsabilidad de todas las magistraturas, sin pedirlos traducidos a otros grandes de la historia del mundo, otras garantías no menos ciertas y otras formas orgánicas no menos trascendentes que las ya recordadas, ha encontrado entre los títulos venerables que fueron el caudal del conquistador y que hoy revisamos con íntima devoción para el lejano abuelo de las nuevas estirpes hispanas de América.

Yo debo recordároslas, en la brevedad de la síntesis que es exigencia del discurso, y en la esperanza de poner una nueva inquietud en el espíritu de los estudiosos.

Fué ley del sufragio en esa democracia representativa que no dejara de serlo aún en los días en que los procuradores del brazo popular requerían de los reyes absolutos el respeto del viejo derecho forero, por ellos preterido, pero viviente en el espíritu de la nación, el voto secreto, la prohibición de toda ostentación de fuerzas en el lugar del comicio; el repudio de influencias capaces de desvirtuar la expresión auténtica de la soberanía; el escrutinio realizado por los más altos magistrados judiciales.

Condenaban, en palabras rudas y acerbas, la influencia moral, el peso ilegítimo de una voluntad despótica sobre ese soberano inerme, que no tiene, solo, más defensa que su dignidad cívica, la conciencia de que es depositario de la soberanía de la Nación, las Cortes de Burgos de 1429, las de Palencia de 1431, las de Zamora de 1432, de Valladolid de 1442, de Segovia en 1445.

Pensad que es el hombre obscuro de la Conquista, o es su padre; que es el alma misma del hogar que pronto habrá de ser abandonado, quienes se insurgen así contra la virtud negativa de los poderosos que pone sombras sobre la legitimidad de los mandatos.

Cortes y Concejos aseguran su dignidad institucional.

El Estatuto de 1327, de Cortes de Valencia, prohibe a los diputados obtener empleos de la Corona; igual prohibición articulan, bajo

pena de muerte y perdimiento de bienes, las de Santiago y Coruña de 1520, como lo hicieran, antes que ellas, las de Alcañiz de 1436.

Confirma el Rey Don Pedro, en Cortes de Valladolid de 1351, la inviolabilidad parlamentaria; la defiende, en Aragón, la autoridad del Justicia, y la declara el fuero de Valderrobres de 1429; establécenla para Valencia las Cortes de Monzón de 1552 y para Navarra las de 1535 y 1576.

Son cuerpos así constituídos, por el voto libre de los ciudadanos en su representación popular, fortalezas de las viejas libertades del Reino, los que despojan a los reyes y a sus juristas del privilegio de interpretar auténticamente la ley, reivindicándolo para sí mismos en Barcelona, en 1299; los que, en Medina, en 1328, declaran que no hay impuestos sin el voto unánime de las procuraciones; los que, en 1329, repudian, en Madrid, las cartas reales en blanco; los que, en Ocaña, en 1469, advierten a los reyes no hicieren cosa alguna de importancia sin el consejo y sabiduría de ciudades y villas; los que definen, y confirman, y remozan, la vieja, la más vieja filosofía jurídica española, la que declara la igualdad ante la ley, proclamada en 1074 en fuero de Palenzuela, en 1099 en fuero de Miranda, en el de Sahagún de 1115, en el de Villadiego de 1134 y en el de Oviedo de 1145.

Y todo eso es esencia y fórmula, regla y precepto en el derecho público de América, doctrina uniforme y mandato irrevocable de sus Constituciones, como lo es también, menos activa en su función conservadora y vigilante de las libertades constitucionales y de los irrenunciables derechos del Parlamento, esa Comisión Permanente que conformaron los padres de la República en las formas históricas del viejo derecho español.

Es el mismo instituto que crearon las Cortes de Madrid de 1393 para renovar ante el Rey, y de Cortes a Cortes, las peticiones que éstas "muy afincadamente le pedían", y que robustecen las de Salamanca en 1465 y de Toledo en 1525; que organiza para Aragón el Privilegio General y confirman las Cortes de Zaragoza de 1412; que tuvo Cataluña en el siglo XIV, con milicias propias para la defensa de las libertades públicas, y Navarra desde mediados del siglo XV, y confirmaron los reyes en 1530 y 1569.

Y, para los que no olvidan que el Municipio ha sido el precursor del Estado moderno, rompiendo trabas jurídicas que diferenciaban las clases sociales, y declarando que la libertad civil es señorío inalienable del ciudadano, y que es derecho suyo participar en la vida pública por representación o en cabildo abierto, recordemos que aún en los días del absolutismo, cuando los legistas, imbuídos de Derecho

Romano, sostienen las reivindicaciones del poder real y ganan, para los funcionarios reales las atribuciones judiciales de los Concejos, y éstos declinan en ciudades y villas, el Concejo abierto se refugia en los municipios rurales de León y de Castilla, y defiende de los vientos adversos esa ciudadela de la libertad que se ha consolidado en el amor de los pueblos porque aseguró estas conquistas, ya definitivas, de la democracia: igualdad ante la ley, inviolabilidad del domicilio, derecho a ser juzgado por sus propios jueces y según fuero, participación en el gobierno del común, responsabilidad de los magistrados, tolerancia religiosa, sufragio directo, elegibilidad de todos los electores.

Os he abrumado con las fechas aprendidas en mis viejos libros. Perdonádmelo. Que es mi único propósito y la sola virtud de esta conferencia, haceros sentir cómo está toda llena de democracia la historia de España.

En ellas está toda mi tesis.

Yo no entiendo, no he podido comprender jamás, que hayamos de renunciar a toda esa gloria que es el acervo moral de la raza, a esa tradición jurídica que no la tiene igual pueblo alguno en la historia, rompiendo vínculos que Dios anudara, poniendo un sello de bastardía en nuestras estirpes; nosotros que tenemos, todavía, pese a todas las renunciaciones morales y jurídicas de los tiempos nuevos, el culto fervoroso del hogar, creyendo en su Dios o respetándolo, porque en esa posición espiritual hay una reverencia para el alma grande y buena de los antepasados.

La riqueza del abuelo en América es bien que le viene en el alma o entre el puñado de cosas de la tierra que cuidó con amor de hijo y defendió con bravura española en el solar que ganó al indígena.

El grano de trigo que al Plata trajera Juan de Sanabria, es el padre del pan que partimos con el hijo, con el hermano, con el amigo; él hizo la conquista de las pampas y floreció en ellas en espigas que habrían de cubrirlas, que dora el sol y se estremecen, como si alma tuvieran, bajo los vientos de la tierra.

De allá también nos vino el amigo que fué fuerza sin fatigas en la lucha con el indígena, en la defensa del poblado, en el largo vagar por los largos caminos; ese caballo que enseñó a ser centauro al primer español nacido en el nuevo solar de la raza, que fortaleció el espíritu andariego, solitario y rebelde, del criollo y dió prestigios de leyenda a los primeros e inquietos caudillos de la revolución, esos caudillos que crearon la forma criolla de las behetrías, y llevó por todos los caminos a ese clérigo humilde y pobre de la colonia, que fué el más esforzado y encendido predicador de la Revolución.

Con esa riqueza vino también la otra, la que precisa el perfil moral del conquistador y enardece al criollo en su pasión, que en él es instinto, subconsciencia, por la libertad y por la justicia.

De allá viene, de la tierra forera, en el espíritu del conquistador y del colono, y de él heredado, ese fermento rebelde, autonomista, que conmovió los pueblos y se adentró en los cabildos, y que estalló, formidable, en pueblos que se ignoraban, a una hora misma, porque en todos el proceso moral fué el mismo y comunes los elementos espirituales para la acción libertadora.

¿Habría de negarse, acaso, valor normativo, a esa uniforme expresión de la vocación por la libertad, forma la más expresiva de la soberanía popular, en espíritus que se cultivaron a sí mismos en el recuerdo del no olvidado fuero y en tierra propicia al culto de la personalidad?

El rey que decretó en 1508, para las tierras de América la erección de los Municipios, igualados a los de Castilla, y creó con ellos las pequeñas autonomías, los núcleos activos jerarquizados bajo el supremo poder del vasto imperio, confirmó, con ello, la efectividad del histórico derecho municipal y dió estatuto legal a la Revolución que tres siglos más tarde, despedazaría la tierra española dispersando sus pueblos.

Y no habría de bastar al autonomismo americano, robustecido en la vida institucional de la colonia, la restauración, en días que ya anunciaban el quebrantamiento del imperio, del principio jurídico originario de que los dominios de América eran parte de la monarquía, afirmativo de la igualdad jurídica de pueblos e individuos, decretada el 22 de enero de 1809 por las Cortes Constituyentes de Cádiz.

Era fatalidad de la historia que la revolución de España daría la libertad a un mundo.

Y es destino de los pueblos colonizadores perder sus dominios; son vanos para impedirlo las fórmulas políticas, la protección arancelaria, todo régimen de privilegio.

El día de la mayoridad llega siempre en la historia para los pueblos que heredan la virtud activa del colonizador.

Fué destino de España, pero lo será igualmente de los que aún no han perdido el vigor que les echó fuera de fronteras.

Pero quedará siempre, como vínculo irrompible, una unidad histórica que sobrevive a todas las oposiciones políticas y no quebrantará la indiferencia dispersiva de los intereses económicos no comunes.

Destino tanto más glorioso cuanto que es demostrativo de que las

nuevas estirpes han heredado la viril energía del colonizador y su indeclinable amor a la libertad.

Señores:

España está toda ella, con su cruz y su espada, con su fe y su ley, marcándola con el sello inconfundible de su grandeza moral, en la gesta de la civilización contemporánea.

Cuando la fatiga le ha ganado el alma o el deber nacional le ha cerrado horizontes a la acción, batallaron por ella sus muertos, como el Cid, o sus héroes de leyenda, como Alonso Quijano, que, para ellos, fueron siempre uno mismo todos los caminos y todas las encrucijadas en tierras de cristianos para su afirmación espiritual. Más que en otra alguna en tierras de América.

Donde hay una tiranía que vencer, un pueblo emasculado que redimir, vigilias atormentadas que piden un poco de sol para disipar, con una nueva esperanza, una larga congoja cívica, quien ponga su oído sobre la tierra, a escuchar el sordo trabajo de la historia para reintegrar en su dignidad y soberanía a un pueblo, habrá de percibir, en el silencio de las noches, cómo castigan las piedras de los caminos los cascos del caballo en que cabalga, convocando a la cruzada y prendiendo en el alma de los hombres una esperanza viril, la sombra legendaria del santo laico de la democracia hispana, el de la Jura de Santa Gadea.

Y donde haya dolores que piden consuelos, agravios e injusticias que reparar, entuertos que desfacer, dejando de mano las bajas razones de Sancho, surgirá siempre, olvidado de sí y lleno de amor activo por todos los que padecen, "el señor de los tristes y los desamparados."

España llena así el alma contemporánea en el recuerdo de los siglos muertos y en la formación moral de las multitudes para la democracia.

Y por tres veces, en el curso de siglos de la historia, ella alcanza la expresión más alta, no superada, de plenitud de la propia grandeza, de la energía creadora, y en cada una de ellas nació un mundo.

Fué primero en las Navas de Tolosa, en el empuje victorioso de los ejércitos de los cuatro reinos que anuncia la declinación inevitable de la media luna; fué luego en Guanahaní, la isla de la enorme promesa; fué, finalmente, y también en tierras de América, cuando las despedazó la libertad.

Es siempre España, la misma, la más formidable unidad espiritual, y la más fecunda en la historia del mundo. En espacio de si-

glos es ella misma en Covadonga y en San Juan de la Peña, en la Colina de los almohades y en el descubrimiento; en la tierra que disputó al árabe y en el solar lejano en que sojuzgó al indio para la misma vieja fe en su Dios y en su ley.

Señores:

El arzobispo guerrero de las Navas ponía al amparo de la Cruz los destinos de la cristiandad con la suerte de sus armas; el navegante que abrió el primer camino en el mar para la aventura genial de ganar una estrella para poblarla, dobló la rodilla en las arenas en que, por vez primera, hizo su sombra en América el madero de Cristo. Volvamos a la vieja fe y digamos, en la fiesta racial, la oración de nuestra esperanza: Señor, conserva en nuestros hijos la masculina pasión hispana por la libertad, la de las Alpujarras, la de las Navas, la de Villalar, la del gran siglo de América, contra los que quieran inferirle el agravio de enfrenarla, porque ello bastaría para que los nuevos nietos del aventurero de la Conquista y del labriego que siguió su huella, aseguren el destino de la Democracia en este mundo que diste a España para la perpetuación de sus estirpes.





El Brigadier de Ingenieros Don Bernardo Lecocq

POR

HORACIO ARREDONDO (HIJO)

CAPITULO I

SUMARIO: Nacimiento y datos de familia. — Ingresa al ejército en 1753. — Llegada al Plata. — Campaña del Río Pardo en 1773. — Proyecta y construye el fuerte de Santa Tecla. — Refacciona el castillo de San Miguel y la fortaleza de Santa Teresa. — Encargado del Detall en Montevideo. — Reconoce en 1777 la costa del lago Merim y pasos del río San Luis. — Proyectos de fortificaciones en la Colonia del Sacramento e isla de Martín García. — Ingeniero de la 1.ª Partida de Demarcación del Tratado de 1777. — Elogio de sus aptitudes. — Ingeniero Segundo en 1787. — Proyecto de faro en la isla de Flores. — Casamiento en 1792. — La novia: doña María Pilar Pérez Valdés. — Sus hijos: don Silvestre Blanco. — Los hijos de Lecocq: don Francisco Lecocq, iniciador de la industria frigorífica.

Don Bernardo Lecocq nació en la parroquia de San Jorge, de la ciudad de la Coruña, el 11 de febrero de 1734, del matrimonio de don Pedro Lecocq, ingeniero teniente, natural de Landruy, provincia de Heyman, en Flandes; y de doña María Onesy, de Blec Water, Irlanda. Sus padrinos lo fueron el Proveedor de Marina don Bernardo Moller—de quien posiblemente le viene el nombre de Bernardo—y doña María Parquer, ambos vecinos de la citada población. (1)

---

(1) Al distinguido investigador español don Manuel de Castro y López, se debe el esclarecimiento de su nacionalidad. En efecto: al buscar unos datos en la Notaría Mayor Eclesiástica de Buenos Aires, el señor Castro encontró un documento de Lecocq declarándose natural de la Coruña. Llevando adelante la investigación, obtuvo copia de la partida de nacimiento que inserta en las páginas 8 y 9 de su folleto: "Lecocq", Buenos Aires, 1921.

Murió el 7 de diciembre de 1820 en Montevideo, a la avanzada edad de 86 años, en pleno dominio lusitano, siendo enterrado al día siguiente en el cementerio de la Iglesia Matriz. (2)

Pocas vidas, en verdad, tan provechosas como la suya, transcurridas en un perpetuo fructificar de iniciativas fecundas, en una continua realización de buenas obras; ya fuera contraído a los trabajos de gabinete, desempeñando en campaña comisiones de carácter técnico propias de su carrera de ingeniero, o en funciones de guerra con mando militar, como tendremos oportunidad de comprobar en esta monografía.

Siguió la carrera de su padre, comenzando a servir en el ejército, en 1753, y diez años después—1763—lo vemos ya ascendiendo en su puesto de cadete en un regimiento de infantería, a la clase de subteniente de ingenieros, (3) según se desprende del respectivo despacho otorgado por el rey en San Ildefonso, el 3 de agosto de dicho año. (4) Fué, en verdad, un comienzo lento, se dijera buscado ex-

---

El dato aportado por el señor Castro es interesante, pues no se le consideraba español de nacimiento. Al respecto, dice el señor Castro lo siguiente: "El certificado transcripto demuestra que después de reproducir de la " obra "Histoire d'une invention moderne. Le frigorifique", por Ch. Tellier, " un párrafo en que se llama belga de nación a don Francisco Lecoq, hijo " de don Bernardo, el doctor Ramón J. Cárcano se precipitó en anotar: " "Tellier aludía, sin duda, a la nacionalidad del brigadier Lecoq, a don " Francisco, belga de origen (pág. 16 del folleto "Francisco Lecocq. Su " teoría y su obra. Conservación y transporte de carnes por el frío. 1865-" 1868. Buenos Aires, 1919".

(2) Castro y López, ob. cit., pág. 49.

(3) El Cuerpo de Ingenieros fué creado en 1711 integrado por 10 Directores con grado de coronel arriba; 20 en Segundo, tenientes coroneles; 30 Ordinarios, capitanes; 40 Ayudantes, subtenientes. Estaba a cargo de tres Directores comandantes. ("Kalendario, Manual y Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1781, Estado militar de España" cit. por Castro y López).

(4) EL REY

Por quanto atendiendo a los servicios de Dn. Bernardo Lecocq Cadete del Regimiento de Infantería de .... he venido en elegirle, y nombrarle, como en virtud del prefente le elijo, y nombro por Subteniente de Ingenieros en calidad de Subteniente vivo de Infantería que corresponde a esta clase, con el fueldo de treinta efcudos de vellon al mes y demas de el, hallandofe en Campaña al dia dos raciones de Pan y una de Cebada: Por tanto mando al Capitan General o Governador de las Armas del Exército, o Frontera donde yo le deftinare, de la orden conveniente para que fe le ponga en poffefsion del referido empleo; y que afsí él, como los demás Cabos Mayores, y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos, le hagan, y tengan por tal Subteniente de Ingenieros guardándole, y haciéndole guar-

profeso para cimentar en roca firme la marcha ascendente que fuera siguiendo con el curso de los años, hasta culminar en los más encumbrados y honoríficos puestos propios de su carrera, disponibles en el virreinato platense.

No solamente el padre de Lecocq (5) pertenecía al cuerpo militar español. En los documentos inéditos que me sirven de base para la ejecución de este trabajo, y que debo a la amabilidad de su poseedor el señor César Ferreira, (6) existen antecedentes para afirmar sin ningún género de duda, que formaban en él más de un pariente.

En efecto: el 20 de diciembre de 1766, por despacho firmado en el real sitio de San Lorenzo, el monarca español nombra a don Esteban Carcer, capitán de Dragones del Regimiento de Villaviciosa, (7) y

---

dar las preeminencias, y effenciones que le tocan bien, y cumplidamente, que afsí es mi voluntad; y que el Intendente de la Provincia o Exército donde fuera a fervir, de la orden neceffaria para que fe tome razon de efte nombramiento en la Contaduria principal donde fe le fomará asienfo con el fueldo, y raciones que quedan expreffadas y el goce de uno y otro, defde el día que tomare poffefión del citado empleo, precediendo el mencionado afsiento. Dado en Sn. Indelfonso en tres de Agosto de mil fetecientos fefenta y tres.

Yo el Rey.

Ricardo Valls.
etc., etc.

(5) El malogrado amigo Gastón A. Nin, tan prematuramente arrebatado a la vida, observa en su obra "Federico Nin Reyes y el génesis de la industria frigorífica", Montevideo, 1919, que don Bernardo escribía Lecocq y que sus descendientes han suprimido la segunda *c;* observación que desde luego no es exacta, por lo menos en los casos que me ha sido dado comprobar.

(6) Los documentos que publico provienen directamente de copias existentes en mi archivo, tomadas personalmente de los originales habidos por el señor Ferreira de su esposa, doña Lina Mathurin Lecoq, biznieta de don Bernardo.

(7) Don Carlos por la Gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, Islas y Tierra Firme del Mar Oceáno, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y Milán, Conde de Aspuro ? de Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.: Por cuanto atendiendo al servicio que Don Estevan Carcer habeis hecho en la entrega de la Gente y Caballos que

el 1.º de mayo de 1783 Vertiz autorizaba en Montevideo, para sentar plaza de cadete del Regimiento de Dragones destacado en esta ciudad al mando en la época de don Miguel Febrer, a don Francisco Carcer y Lecocq "hijo legítimo de don Esteban Carcer, capitán que " fué de Dragones del Regimiento de Villaviciosa, y de doña Juana " Lecocq." (8)

Con tales documentos a la vista, se infiere con todo fundamento su parentesco con el antiguo capitán y el joven cadete, por la similitud de apellidos en primer término; y en segundo, lo que es más concluyente, porque los despachos referidos formaban parte del archivo

---

encontrasteis con motivo del nuevo pié de los Regimientos de Dragones, he venido en conferiros una de las Compañías de Aumento en el de Villaviciosa. Por tanto mando al Capitan General o Comandante General a quién tocare, de la órden conveniente para que se os ponga en posesión de la referida Compañia, y a los Oficiales y Soldados de esta que os reconozcan y respeten por su Capitan obedeciendo las órdenes que les diereis de mi servicio por escrito o de palabra, sin réplica ni dilación alguna; y así ellos como los demás Cabos Mayores y menores, Oficiales y Soldados de mis Exércitos os hayan y tengan por tal Capitán guardandoos y haciendoos guardar las honras y preminencias y excepciones que os tocan y deben ser guardadas, sin que os falte cosa alguna que así es mi voluntad; Y que el Intendente de la Provincia o Ejército donde fuereis a servir de asimismo la órden necesaria para que se tome razón de este despacho en la Contaduría Principal, en la que se formará el asiento de dicho empleo con el sueldo que os correspondiese según el último Reglamento y el goce de él desde el día que precediendo estos requisitos, tomareis posesión de la expresada Compañía según constare de la primera revista. Dado en San Lorenzo el Real a veinte de Noviembre de mil setecientos sesenta y seis. — Yo el Rey. — Lugar de las Armas — Gregorio Muniayn ? — Se confiere Compañia en el Regimiento de Dragones de Villaviciosa a Don Estevan Carcer — Zaragoza 25 de Noviembre de 1766. — Cúmplase lo que S. M. manda: El Marqués del Castellar; — Zaragoza 25 de Noviembre de 1766. — Tómese razón en la Contaduría principal de este Ejército y Reino: El vizconde de Dalloria ? — Tomé la razón: Don Manuel de Ferran.

Corresponde con el Despacho original que se me ha presentado y comprobado devuelto a la parte interesada y a su pedimento lo certifico como Comisario de Guerra. Vistos. Valencia treinta de Octubre de mil setecientos setenta y dos.

Francisco Verde Montenegro.

(8) Señor Brigadier:

Francisco Carcer y Lecocq hijo legítimo de Don Estevan Carcer Capitán que fué de Dragones del Regimiento de Villaviciosa y de doña Juana Lecocq hace presente a V. S. que teniendo mucha inclinación al Servicio del Rey y deseando entrar a servir en la clase de Cadete en el Regimiento de

de Lecocq. A más debe agregarse, como pormenor definitivo, que los descendientes de hoy, sin vacilaciones, admiten esa afinidad de sangre.

Bastante se ha escrito sobre la fecha en que Lecocq pasó al Río de la Plata, pero sin haber logrado uniformar opiniones los distintos historiadores que han tratado el tema.

El doctor Ramón J. Cárcano, al hablar de don Francisco Lecocq dice que "era hijo del general Bernardo Lecocq, ingeniero militar al " servicio de España, enviado especialmente por el Rey Carlos IV " a proyectar y construir la ciudadela y puerto de la ciudad de Za- " bala, y mandar los ejércitos y plazas fuertes de esta zona de " América." (9)

Castro y López (10) afirma que "ni Lecocq hubo de trasladarse " a Sud América de orden de Carlos IV, ya que se hallaba en ella " desde más de una docena de años antes del advenimiento de este " Soberano, advenimiento ocurrido en 1789, ni tampoco se le hizo " pasar de España al Plata para mandar ejércitos ni plazas fuertes, " lo cual no significa, claro es, que en ciertas circunstancias no se " viese obligado a comandar algunos de los mismos: a la provincia " de Buenos Aires pasó *especialmente* como ingeniero; y para las " plazas fuertes hay gobernadores: Lecocq no lo fué."

Dragones de Buenos Aires del cargo de V. S. por concurrir en él las circunstancias prevenidas por Ordenanza. Por tanto suplico rendidamente se sirva admitirle en la referida clase, gracia que espera merecer a la benignidad de V. S.

Francisco Carcer Lecocq.

Excmo. Señor:

En el suplicante concurren todas las circunstancias que previenen las Reales Ordenanzas para ser admitido en la distinguida clase de Cadete en el Regimiento de Dragones de mi cargo como solicita en esta instancia y acredita con los documentos que acompaño. V. E. resolverá lo que fuere de su mayor agrado.

Montevideo, 1 de Mayo de 1783.

Miguel Febrer.

Montevideo, 1 de Mayo de 1783.

Siéntese la clase de Cadete el interesado, mediante concurrir en él las circunstancias correspondientes.

Vertiz.

(9) Obra cit.
(10) Obra cit.

Sobre esta primera cuestión, estoy con el investigador español, por cuanto me sobran fundamentos para creer y probar que mucho antes de proclamado Carlos IV Lecocq estaba en el Plata; y por compartir la opinión de que no vino con el fin de tomar el mando de plazas fuertes. En una palabra, arribó a estos territorios en el desempeño de funciones propias a su carrera de ingeniero militar, llegando a ser jefe de este servicio en el virreinato platense. Esto es lo que hay de verdad.

Otro historiador argentino, don José Juan Biedma, (11) manifiesta que "residía en Buenos Aires desde fines del último tercio del " siglo XVIII, y había prestado al país servicios de carácter cien- " tífico bastante recomendables."

Padece error el inteligente ex jefe del Archivo General de la Nación Argentina. La residencia fija de Lecocq siempre estuvo en Montevideo, como lo demuestra la numerosa documentación que exhibo en este trabajo. Repetidas veces pasó a Buenos Aires en ejecución de tareas oficiales o por asuntos particulares, en número equivalente tal vez a las incontables veces con que salió a la campaña de ambas bandas del Plata, pero siempre en forma accidental permaneció en Buenos Aires, volviendo en seguida a Montevideo, ciudad por la cual sentía un particular cariño.

Aquí murió como hemos dicho, y aquí era su casa "una de las " contadas de material y azotea y de uno o dos pisos", dice nuestro verídico cronista don Isidoro De-María. (12)

Hasta aquí comparto las opiniones del señor Castro y López, que se llevan expresadas, pero en ninguna forma en adelante, donde después de rectificar a de Angelis y a Trelles, sobre la fecha de la expedición de Vertiz al Río Pardo, arremete contra don Nicolás de Arredondo cuando este Virrey afirma "que Lecocq acompañó a Ver- " tiz al Río Pardo, con la circunstancia de haber sido encargado de " la construcción de la fortaleza de Santa Tecla." (13)

Admitida, como admite con todo fundamento, que esta expedición se llevó a cabo en 1773, debía admitir también la veracidad del informe del citado Virrey, quien pone en conocimiento de su sucesor don Pedro Melo de Portugal y Villena, quién fué el constructor de Santa Tecla.

El señor López, por el contrario, apoyándose en una referencia

---

(11) Artículo reproducido de la "Revista del Boletín Militar del Ministerio de la Guerra", en la "Enciclopedia Militar Argentina", Buenos Aires, 1905.

(12) Cit. de Castro y López.

(13) Obra cit.

del "Catálogo de Documentos del Archivo de Indias en Sevilla, referentes a la República Argentina", (14) admite a Lecocq en la fortaleza de Santa Teresa, en abril de 1776, concediendo de inmediato su estada en esta fortificación el año anterior, es decir, en 1775. Cita en apoyo de su tesis, diversos pasajes de mi trabajo "La Fortaleza de Santa Teresa" (15) y la autoridad del doctor Eduardo Acevedo, (16) en lo referente a la retirada de Vertiz a la fortificación de la Angostura, motivada por la incontenible presión lusitana proveniente de Río Grande.

En verdad, yo no sé a ciencia cierta la fecha de la llegada de Lecocq al Plata, punto sobre el cual afecta también la diferencia anotada entre los distinguidos historiadores más atrás anotados, pero si no puedo terciar con éxito en ese asunto, puedo afirmar que el 1.º de septiembre de 1773 fué nombrado para la expedición del Río Pardo, de cuya campaña participó hasta 1775.

También puedo afirmar que durante esa época sus tareas culminantes fueron el proyecto y construcción del fuerte de Santa Tecla, al que siguió más tarde—febrero de 1775—la reconstrucción del castillo de San Miguel. Lo primero se desprende de la representación que con motivo de esas tareas elevó a la superioridad, manifestando que por ese trabajo extraordinario no se le había acordado remuneración alguna, retribución que reclamaba con arreglo a derecho el 12 de julio de 1789, ya de regreso en Buenos Aires. (17) Lo segundo

---

(14) Carta de Vertiz al Ministro Arriaga, de fecha 12 de abril de 1776. Vol. 11. Buenos Aires, 1902.

(15) "La fortaleza de Santa Teresa". "Revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay", vol. I y II.

(16) "Manual de Historia Uruguaya".

(17) Señor

Don Bernardo Lecocq, Ingeniero ordinario de los Reales Ejércitos de S. M. hace presente a V. E. con el mayor respeto: que habiendo estado comisionado desde el 1 de septiembre de 1773 en que fué nombrado para la expedición del Río Pardo hasta fines de Octubre del de 75 en el proyecto y construcción del fuerte de Santa Tecla, levantamiento del de San Miguel con anotación de sus reparos y ejecución de ellos sin habérsele satisfecho más gratificación por sus incesantes tareas, gastos extraordinarios e incomodidades que ofrecen aquellos penosos destinos que las de los cuatro primeros meses según arreglo a la que V. E. se digno señalarle a su popartida suppca. a V. E. que con reflexión de lo prevenido por S. M. en el artículo 10, Título 9. Pracf. 1 tomo 4 de sus Reales Ordenanzas, se digne V. E. mandar se le satisfaga la correspondiente al completo de su referida comisión si lo considerase V. E. acreedor a ella. Favor que espera merecer de la justificación de V. E.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1879.

Bernardo Lecocq.

por el plano de San Miguel, que con expresión de sus reparos y presupuesto general de la obra, existe original en mi mapoteca, fechado en Santa Teresa a 15 de febrero de 1775.

A más de esto, en 1775 y 1776 se ocupó de las reparaciones que exigía el mal estado de la fortaleza de Santa Teresa, como he tenido oportunidad de probarlo en mi trabajo sobre esta hermosa fortificación. (18)

Mediado el año 1776, lo encontramos Encargado del Detall de las obras de fortificación de Montevideo, (19) posiblemente en calidad de ingeniero extraordinario, como con razón infiere Castro y López, atento el sueldo de $ 800 anuales que, deducido el corto descuento destinado al ramo de Situado, percibía. (20)

Siempre infatigable, en 1777 lo encontramos nuevamente por la frontera del Este, con cuyo motivo don Juan José de Vertiz le escribe el 9 de mayo desde Santa Teresa, manifestándole que para el caso de que los portugueses atacaran el fuerte de San Miguel debía proceder a su socorro. A más, una vez terminado el reconocimiento de la costa del lago Merim y pasos del río San Luis en que andaba, le cometía la comisión de examinar el camino o caminos por donde, en caso de ataque, pudiera ser socorrido con eficacia y prontamente ese castillo. (21)

———

Buenos Aires y Julio 14 de 1779.

Ocurra al señor Intendente.

(Hay una rúbrica).

L. Ortega.

(18) Revista cit., vol. 1, págs. 401 y 403.

(19) Isidoro De-María, "Páginas históricas de la República Oriental del Uruguay. Documentos inéditos", pág. 57. Montevideo, 1892.

(20) Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. "Documentos para la Historia Arjentina. Real Hacienda: 1776-1780", págs. 337 y 349. Buenos Aires, 1913.

(21) Para el caso que los Portugueses se dirijan a atacar el fuerte de San Miguel, procederé a su socorro, prevengo a V. S. que a la vuelta de su comisión al reconocimiento de la costa de la Laguna Miní y pasos del Río San Luis practique la diligencia de examinar el camino o caminos por donde en aquellas circunstancias pueda ser socorrido el expresado fuerte, tomando todo el conocimiento que sea capáz de instruirme perfectamente en tan interesante asunto.

Nuestro Señor gue. a V. S. ms. as.

Campo de Santa Teresa, 9 de Mayo de 1777.

Juan José de Vertiz.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

Declarada la guerra entre España e Inglaterra, el Virrey Vertiz envió a Lecocq a la Colonia del Sacramento para que con su vistobueno se construyese una batería de grueso calibre con la cual se pretendía defender eficazmente el puerto; al mismo tiempo que se le cometía el reconocimiento de Martín García para que expresara opinión sobre si convenía construir en esa isla uruguaya baterías que aseguraran su defensa. Lecocq se expidió favorablemente, pero la autoridad superior no llevó al terreno de la práctica el proyecto que presentara, porque las defensas proyectadas, de construirse, importarían la retención permanente de una guarnición no menor de 200 hombres. (22) Este otro dato prueba la cuantía de la fortificación.

En 1783 fué nombrado ingeniero de la Primera Partida que en cumplimiento del Tratado lusoespañol de 11 de octubre de 1777 se integró para la demarcación de límites de las posesiones de España y Portugal en Sud América.

Comandaba esa Partida el jefe de la Demarcación, el célebre don José Varela y Ulloa, y salió de Buenos Aires para Montevideo el 29 de diciembre del expresado año de 1783, de donde pasó al Chuy, paraje designado para el comienzo de las operaciones, iniciándose los trabajos el 23 de febrero de 1784. (23)

Sobre la forma en que se desempeñó Lecocq en sus nuevos cometidos y en la que participaron los hombres de ciencia más notables que en el ramo tenía por ese entonces la península—Ulloa, Diego de Alvear, José Cabrer, Félix de Azara, Juan Francisco Aguirre, Andrés de Oyarvide, Boneo, Cerviño, Zizur, etc.,—hacen plena fe de las referencias del Virrey Arredondo presentadas a su sucesor Portugal y Villena.

Dice el expresado funcionario en la parte que nos interesa: "Sin
" embargo de estos inconvenientes, tuve a bien prevenir al Gober-
" nador de Montevideo tomase informes del ingeniero de 2.ª don
" Bernardo Lecocq, sobre si los nuevos establecimientos (donde me
" constaba por relación del comandante de Santa Teresa que se pa-

---

(22) Manuel Ricardo Trelles, "Revista del Archivo General de Buenos Aires", vol. III, págs. 447-448. Buenos Aires, 1871. Nota de Vertiz al comandante de la Colonia Don Domingo Chauri, teniente coronel de Infantería y conterráneo de Lecocq, cuya biografía ha hecho el señor Castro y López en la "Revista Argentina de Ciencias Políticas".

(23) Castro y López, obra cit., pág. 25. Como lo expresa este autor, la Real Sociedad Geográfica de Madrid se ha abocado a la publicación del "Diario de la Primera Partida" encontrado en el Archivo del Ministerio pertinente por el eminente historiador y geógrafo don Jerónimo Becker que prologa la publicación.

" trocinaban los robos de nuestras haciendas, hasta el extremo de
" hacerlos lícitos siempre que pagasen el quinto a S. M.), perjudi-
" caban el cumplimiento del artículo 4.° ya citado. Este oficial, cuya
" pericia facultativa e inteligencia de aquellos campos son bien no-
" torias, me informó con toda individualidad, no sólo de los nuevos
" establecimientos portugueses situados a la banda austral del Pi-
" ratiní, sino también de los que ocuparon los españoles en toda la
" extensión que hay hasta los ríos Yacuy y Pardo, destruídos por
" los portugueses o cedidos por los tratados de límites. Con el informe
" de este oficial recomendado por su honor y por haber acompañado
" el año de 1762 (24) al Excmo. Señor don Juan José de Vertiz en
" su expedición al dicho Río Pardo, con la circunstancia de haber
" sido encargado de la construcción de la fortaleza de Santa Tecla,
" mandé que la primera guardia o punto más oriental de la fron-
" tera, se situase en el cerro del Juncal, entre las puntas del arro-
" yo de este nombre y un gajo del de Tellez: que la segunda se co-
" locase en las inmediaciones de los cerros Agudo y Pedregoso, que
" están entre el gajo del Yaguarón Chico y otro de Candiota que
" desaguan en el Yaguarón Grande; y la tercera, entre el gajo prin-
" cipal de éste y el arroyo Candiota, que también lo es del
" mismo." (25)

Como se ve, a los informes de Lecocq se deben el establecimiento de las tres guardias citadas, pero lo más interesante del caso es que no sólo Arredondo estimaba los conocimientos y actividad que empleaba en estas delicadas cuestiones de fronteras.

A España, a la propia Corte, había llegado el eco de esa competencia, abonada sin duda por los informes de Varela y Ulloa; y es así que el Rey, entre varias instrucciones relativas a la demarcación que le hacía al Virrey por Real Orden de 11 de junio de 1791, le ordenaba el establecimiento de tres guardias—probablemente las que acabamos de citar—a ubicarse en oposición a la penetración portuguesa, desde que dice: "para contener a los portugueses y estrechar-
" los de modo que no puedan extenderse hacia la parte Sud, (26)
" sin desalojarlos con violencia de los establecimientos que induda-
" blemente poseen, mientras no se tomen las medidas necesarias para
" transigir en este punto con la Corte de Lisboa."

Indicaba la conveniencia de ubicarlas de tal suerte que dominaran todo el territorio comprendido desde la charqueada antigua de don

(24) Error de copia o de impresión, 1773.
(25) Castro y López. Obra cit.
(26) Del Piratiní.

Juan Cardozo hasta las estancias de don José Dutra y don Bernardo Antúnez, cuidando que la guardia más occidental tuviera una rápida y expedita comunicación con el fuerte de Santa Tecla.

Para concluir, terminaba la real orden del tenor siguiente: "Y " para que esta diligencia se practique con el debido conocimiento " y surta el efecto que se desea, se podrá encargar al ingeniero en " segunda, don Bernardo Lecocq y al capitán de milicias don Lo- " renzo Figueredo que están actualmente en Montevideo: ambos " sujetos de toda satisfacción y que por haber servido en la demar- " cación a las órdenes del mismo don José Varela, han visto y exa- " minado todos aquellos terrenos."

Reitero la afirmación de que lo bien quisto que estaba Lecocq en el Ministerio de Estado, se debía a los informes de Varela y Ulloa, que por entonces, vuelto de América, residía en España y que fué el inspirador de la providencia referida.

Arredondo, en 22 de octubre del expresado año 1791, dió andamiento a las instrucciones recibidas, ordenando a Lecocq lo informara respecto de la mejor ubicación de las guardias, con prevención de tratar el tema con el Teniente Comandante del Resguardo don Miguel Cipriano de Melo, quien acababa de recorrer de su orden los parajes de aquella frontera más propios para el establecimiento de puestos que contuvieran los contrabandos y robos de cueros y ganados efectuados a mansalva por los rapaces y nunca saciados lusitanos (27)

---

(27) Entre varias prevenciones relativas a la Demarcación de Límites que se me han hecho en Rl. Orden de 11 de Junio ultª. comunicada por el Ministerio de Estado se me dice lo siguiente por lo respectivo al Piratiní y Establecimientos Portugueses de esta banda de él.

"Para contener a los portugueses y estrecharlos de modo que no puedan " extenderse hacia la parte del Sud, sin desalojarlos con violencia de los " establecimientos que indebidamente poseen, mientras no se tomen las medidas necesarias pª. transigir este punto con la Corte de Lisboa; conviene que V. E. haga construir a moderada distancia de los mismos Es- " tablecimientos varias guardias o puestos de Tropa. Estos según me ha " insinuado el Brigadier de la Real Armada Don José Varela y Ulloa, a " quien he oído acerca de este y otros puntos relativos a la demarcación " que tuvo a su cargo como Comisario General de la 1.ª Partida, podrían " ser tres, repartidos de tal suerte que ocupen todo el espacio que hay desde " la charqueada antigua de Juan Cardozo hasta las estancias de José Dutra " y Bernardo Antúnez; cuidando de que la Guardia o Puesto más occiden- " tal tenga una fácil y pronta comunicación con el fuerte de Santa Tecla; " y para que esta dilijencia se practique con el debido conocimiento y surta " el efecto que se desea, se podrá encargar al Ingeniero en segundo D. Ber- " nardo Lecocq y al Capitán de Milicias Don Lorenzo Figueredo que están

Como hemos visto en el curso de estos apuntes, ya Lecocq era ingeniero segundo, habiendo sido elevado a tal cargo por Real Despacho de 23 de diciembre de 1787. (28) Actuaba, pues, en calidad de teniente coronel de Infantería.

Las tareas propias a la demarcación no obstaban a espaciadas estadas en Montevideo, en las cuales por cierto no estaba ocioso.

Es así que lo vemos en el expresado año 1791 formulando para la isla de Flores un proyecto de torre-faro, que lleva la fecha del 5 de abril. (29) Indudablemente ésta fué la primera iniciativa presentada a tal fin, quedando en proyecto como la posterior incubada durante la dominación portuguesa. (30)

También asiste al cabildo abierto de Montevideo, de 17 de agosto de ese año, en el que se trató de arbitrar fondos para la reedificación de la iglesia que "por falta de arbitrios se halla en los primeros ci-
" mientos sin poderse continuar obra tan precisa y necesaria, a vis-
" ta de no haber otro templo que el de San Francisco, que es harto
" reducido para la concurrencia de los fieles en los días de precep-
" to, quedando muchos, a pesar suyo, sin cumplir con él, ni poder
" ser bastante tampoco lo que provisoriamente se ha destinado y
" substituído en lugar de la Matriz arruinada."

El resultado de esta reunión fué el establecer un impuesto a recaudarse en solo un año, de dos reales por cabeza de res que se faenara para el abasto de la ciudad, cuyo producido se afectó a la construcción de la iglesia. Participaron de esta reunión el mariscal Olaguer y Feliú, Gobernador de la plaza, el Cura Vicario don Juan

---

" actualmente en Montevideo: ambos sugetos de toda satisfacción y que por
" haber servido en la Demarcación de Límites a la órden del mismo Don
" José Varela han visto y examinado todos aquellos terrenos".

En su intelijencia y respecto a que el Teniente Comandante del Resguardo Don Manuel Cipriano de Melo acaba de reconocer de mi órden aquellos parajes para proponer los más propios para el establecimiento de Puestos que contengan los contrabandos y extracciones de Cueros y Ganados, tratará Vm. con el mismo sobre el cumplimiento de las insertas Rles. prevenciones, informándome lo que halle más conforme a los objetos de ellas.

Dios Guarde a Vm. muchos años.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1791.

Nicolás de Arredondo.

Al Ingeniero en segundo Don Bernardo Lecocq.

(28) Castro y López. Obra cit.

(29) Biblioteca Nacional de Buenos Aires. M. S. N.° 2.048. Cit. de Castro y López.

(30) Mario Falcao Espalter, "La Vigia Lecor". Montevideo, 1919.

José Ortiz, con varios presbíteros, el brigadier don Francisco Betbeze de Ducos, comandante de Cuerpo, el coronel don Miguel de Tejada, el comandante del Cuerpo de Dragones don Joaquín Banfi, el sargento mayor de la plaza Juan de los Reyes, los cabildantes Juan Antonio Gutiérrez, Miguel Otermin, Juan Balbín de Vallejo, y los señores Félix Mas de Ayala, Manuel Durán, José Alvarez de Toledo, José Francisco de Sostoa, Juan Francisco García de Zúñiga, Francisco de Larrobla, Juan Xesped, José de Figueredo, Felipe Pérez, Lorenzo de Baeza, doctor José Giró, José Fonticeli, Juan José Seco, Fernando Crespo y Valdez, José Antonio Artigas, Pedro Montero, José Antonio de Baia, etc. (31)

Corría el año 1792 cuando Lecocq recibía del ingeniero don José García Martínez de Cáceres la dispensa real para casarse, que lleva la fecha de 8 de febrero. (32)

Frisaba, pues, en los 58 años, no habiendo hecho uso del pedido de instancia que la Real Orden de 3 de agosto de 1769 autorizaba a formular a aquellos ingenieros que desearan restituirse a España después de cinco años de servicios en América.

Indudablemente había sido captado por la vida plácida y sencilla que se llevaba en el nuevo continente, y su cambio de estado civil, uniendo su destino al de una americana, autorizaba a creer que era su propósito constituir hogar para afincarse definitivamente en el Río de la Plata.

La novia era la señora doña María del Pilar de Pérez Valdés, de origen boliviano — afirma el doctor Cárcano (33) — pero nacida en Buenos Aires.

Esta dama era viuda desde el 14 de octubre de 1785, de don Juan Blanco Flaquer, español, natural de la villa de Pineda en el obispado de Gerona. De este matrimonio hubo varios hijos, (34) y no uno como manifiesta el doctor Cárcano: don Prudencio y doña María Eusebia, que murieron solteros, doña Concepción Nicolasa, casada con un señor Camusso y don Silvestre. Este es el que admite el historiador argentino y es el que más tarde llegó a ser uno de nuestros más destacados próceres, Presidente de la Asamblea Nacional

---

(31) Isidoro De-María, "Revista del Archivo General Administrativo o Colección de Documentos para servir al estudio de la historia de la República Oriental del Uruguay", vol. IV, pág. 441. Montevideo, 1890.

(32) Castro y López. Obra cit.

(33) "Francisco Lecocq. Su teoría y su obra, etc.", pág. 7. Buenos Aires, s. fha.

(34) "Revista Selecta", N.° 3. Montevideo, julio de 1917.

Constituyente, etc. El fué el que primero firmó, en tal carácter y como diputado por Montevideo, la primera (y la mejor) Constitución de la República.

No obstante su edad, Lecocq era soltero, declarándolo en tal estado el 24 de mayo de 1792 y a su pedido en instancia dirigida al Obispo de Buenos Aires, los señores don Manuel de Echeverría, Sacristán Mayor, y don José Pérez Brito, comprovinciano de Lecocq y capitán de ingenieros. (35)

El casamiento se llevó a cabo el 4 de junio, autorizado por el Teniente Cura y beneficiado de la iglesia montevideana don Pedro de Pagola. (36)

De este matrimonio nacieron dos hijos: don Gregorio y don Francisco. Don Gregorio estudió Gramática y Filosofía en el Colegio de San Carlos, de Buenos Aires, y fué fusilado en Santos Lugares durante la tiranía de don Juan Manuel de Rosas, a las 5 de la mañana del 2 de abril de 1851. (37) El segundo, don Francisco, fué educado en Inglaterra, en Oxford, logrando una instrucción superior a los hombres de su tiempo. Destacóse por su mucha práctica y envidiable acierto en los negocios, por un espíritu de iniciativa y de empresa verdaderamente remarcable, cualidades que tuvieron en constante actividad energías en verdad invalorables. Sin duda alguna, por estas características "Don Pancho Lecocq" debe ser considerado como un hombre realmente excepcional para el medio en que desarrolló sus actividades, y por tanto, creo no deber seguir en la biografía de su señor padre, sin recordar brevemente su vida y sus obras.

Vuelto a la patria después de su residencia en Oxford, se dedicó con ahinco a las tareas rurales en la estancia que poseía en el Rincón del Rey, a espaldas del Cerro, en la barra de Santa Lucía, donde cimentó una cuantiosa fortuna. Realizó en su establecimiento rural cultivos de viticultura y arboricultura, importó plantas exóticas y animales de raza, ensayó el cultivo del gusano de seda, envió a Europa el resultado de sus diversas cosechas para demostrar la exuberancia y la bondad de la producción nacional y la posibilidad de implantar en el país industrias provechosas; de sus capullos hizo preparar telas en fábricas extranjeras, que se expusieron al público en Montevideo, realizando en el país el primer ensayo integral desde la

(35) Castro y López. Obra cit., pág. 31.
(36) Notaría Mayor Eclesiástica de Buenos Aires. Expediente N.° 196. Legajo 75. Cit. por Castro y López.
(37) Para mayores detalles ver el N.° 1564 del periódico "El Comercio del Plata".

cría del gusano hasta la confección de la tela y, finalmente, fué—en cierto modo—el continuador de la obra de cultura agrícola del sabio Larrañaga

De manera intermitente intervino en las luchas políticas de la Nación. Jefe Político de Montevideo, Ministro de Hacienda varias veces, dejó honda huella por su labor constante y recta conciencia.

Pero el más saneado título a la supervivencia de su nombre reside en haber sido el iniciador de la conservación y transporte de la carne fresca por el frío, verdadero revolucionario de la economía rural, benefactor de la humanidad en grado eminente, olvidado y desconocido, "sin historia y sin estatua, sin honores ni pensiones, cuyo re-" cuerdo es una sugestión de iniciativa individual, de energía, de " perseverancia y triunfo." (38)

---

(38) Sobre su iniciativa existe la siguiente bibliografía muy interesante, por cierto, desde el punto de vista histórico sobre todo:

Ch. Tellier, "Histoire d'une invention moderne: Le frigorifique".

"El País", diario del 9 de febrero de 1919. Montevideo. "Reportaje al doctor Carlos J. Cárcano. La personalidad histórica del uruguayo Lecocq. Conservación de la carne por el frío. Iniciación de esta gran industria".

Gastón A. Nin, "Federico Nin Reyes y el génesis de la industria frigorífica". Montevideo, 1919.

Ramón J. Cárcano, "Francisco Lecocq. Su teoría y su obra. Conservación y transporte de la carne por el frío: 1865-1868". Buenos Aires, s. fha.

"El Diario Español". Montevideo, 11 de enero de 1920. "Los generadores de la industria frigorífica. Cuestión digna de estudio oficial".

"El Eco de Galicia". Buenos Aires, 20 de julio de 1919. Artículo sobre el tema, de don Manuel Castro y López.

Pedro Bergés, "Los iniciadores de la industria. Los méritos respectivos de Lecocq, Harrison, Carré, Tellier y Mort-Vicolle. Reconocimiento público de los servicios que han prestado a la humanidad". Buenos Aires, s. fha. (1919).

En mi archivo obran copias de cartas que sobre diversos temas le fueron dirigidas por Manuel Oribe, Andrés Lamas, José Ellauri, García de Zúñiga, Atanasio Lapido, J. A. Gelly, etc., cuya compulsa puede ser de interés para los estudiosos. Transcribo a continuación una de ellas:

Buenos Aires, Octubre 11 de 1864.

Señor Don Francisco Lecoq.

Mi estimado amigo y señor:

Recordando siempre la bondadosa amistad con que Vd. me favorece, espero que Vd. no me llevará a mal que ocupándole con la franqueza con que desearía ser empleado por Vd., le pregunte:

1.° Si podrá Vd. indicarme alguna persona a quien encargar en Berlin por el intermedio de Vd. o de otro amigo la compra de unos pocos libros que necesito hacer venir de aquella Capital;

Tal fué el vástago de don Bernardo Lecocq.

Contrajo matrimonio con doña Pascuala Camusso y Alsina, hija de don Carlos Camusso, alférez real de Montevideo, y de doña Francisca Alsina. No tuvo sucesión. Murió en Montevideo, el 25 de enero de 1882.

CAPITULO II

SUMARIO: Coronel en 1792. — Resumen de la correspondencia mantenida con don Juan Ampaño y Flaquer de Barcelona. — Propósito de hacer seguir en España la carrera de Ingeniero a don Silvestre Blanco. — En la población de la frontera, con don Félix de Azara. — Don José Gervasio Artigas, ayudante de Lecocq. — Brigadier en 1801. — Noticia sobre Artigas. — Sale al mando de fuerzas a repeler el avance portugués en las Misiones. — Lecocq, Jefe de la expedición de refuerzos a las tropas españolas derrotadas en Misiones, ve anulada su acción por la paz de Badajoz. — Breve relato de los sucesos que acarrearon la pérdida de este territorio. — Es destacado a Lima. — Gestiones para dejar sin efecto su traslado. — Su labor como arquitecto.

En plena luna de miel, en 17 de agosto de 1792, don Bernardo Lecocq es ascendido a coronel. (39)

2.° Si por fortuna mía conserva Vd. algunos de los libros que indudablemente tendría su señor padre sobre la historia de estos nuestros países.

Necesito y urjentemente, consultar todo lo que se relacione con la historia colonial de estos países que estoy escribiendo, y con la bibliografía de los lugares indígenas de que también me ocupo; y por mayor dilijencia que he puesto no he podido consultar obras tan esenciales a mis objetos como las que indico en el adjunto apunte.

Vd. me haría grande servicio si me facilitase los libros que sobre esas materias tuviese, pues ninguno me sería inútil.

Si Vd. me lo permitiese le propondría comprarlos; pero no permitiéndomelo, no me hará Vd. pequeño obsequio en prestármelos con cargo de próxima devolución. Si Vd. me enviase una lista yo le indicaría los que más necesito.

En fin, todo y cualquier material que Vd. pueda proporcionarme para mi obra, será, además de un grande servicio personal, un servicio a la historia de estos países que recomendaría yo como merecería.

Tal vez extrañe Vd. verme contraído a estas tareas en estos momentos, pero ellas son el único alivio que puedo dar a la irreparable pérdida que he sufrido y que tan hondamente me aflige y a los dolores que me causan las desgracias de nuestro país y que en vano he querido evitar por consejos que han sido desoídos y por interesadas advertencias ciegamente desatendidas.

Créame Vd. siempre su muy sincero amigo y affmo. seg. serdor. q. b. s. m.

Andrés Lamas.

(39) Castro y López. Obra cit.

Una interesante correspondencia sostenida con su hombre de confianza en Barcelona, don Gaspar de Ampaño y Flaquer, suministra respetable cantidad de pequeños detalles por cierto bastante ilustrativos sobre sus intereses y modo de vivir. (40)

---

(40) Señor Don Bernardo Lecocq.

Montevideo.

Barcelona, 2 de Diciembre de 1801.

Mi más estimado y venerado señor mío:

Doy respuesta a la muy apreciable de Vd. fha. 26 de Agosto pdo. y he pasado más de un año careciendo de noticias suyas, en fin echo de ver que todos Vdes. disfrutan de la más importante salud, igual beneficio me hallo en compañía de mi parienta Francisca, como le doy aviso en mis antecedentes, y me hallo muy bién con el nuevo Estado, gracias a Dios.

Tengo la satisfacción de poder comunicar a Vd. la más plausible noticia que podíamos desear, como es una paz general con todas las potencias, aunque me considero que al recibir la presente la sabrán Vdes. Sin embargo de todo esto pueden formar nuevo regocijo por dicha paz tan deseada.

Por dicha suya echo de ver que le ha parecido bién el que no le halla mandado el baul con el Capitan Gerardo Llach que hubiera corrido la suerte del "Biholin". Es positivo si yo hubiera sabido que había de ser apresado por los ingleses, no habíamos arriesgado en dicho barco por valor de más de 1,500 pesos en géneros. Y sospechando yo lo mismo que no fuese apresada nuestra fragata "Teresa", no le remití el dicho baul, pero quizo la divina providencia que llegó felizmente en esa y volvió lo mismo en España gracias a Dios. Los tres socios que somos, Salvañach, yo y Ferré hemos comerciado con mucha fortuna esta guerra pasada por donde hemos ganado algunos mil pesos, como Vd. habrá oído decir en esa. Estimaría, cuando me escriba, me dé noticias de Salvañach, si halla bueno o no, y si los negocios no van bien. Esta prevención se la digo por una muerte impensada, en este caso todos son trastornos, como así me sucedió con los intereses que dejó mi difunto hermano Don Juan (que en paz descanse) en Buenos Aires.

En punto al Capitán don Miguel Torres solo le puedo decir a Vd. que hasta ahora no he podido cobrar nada y hasta que le venga dinero de Cumaná no me puede entregar ni un medio real y cuando me conferiré? con dicho Capitán le haré presente lo que Vd. me previene de una escopeta y un par de pistolas montadas en oro y plata que le entregó en confianza. En fin, pierda Vd. cuidado que yo lo miraré todo como a cosa propia, y respecto a no haber cobrado nada del expresado Torres no puedo seguir las órdenes que me ha dado Vd. de remitirle a su hermana Doña Paula Lecocq de Valencia, pero luego que cobre alguna cosa lo verificaré.

En fin, tenemos paz, y con uno de los barcos que saldrán para esa le remitiré el baul. Y siendo cuanto se me ofrece por ahora, se servirá ponerme a los piés y órdenes de mi madrecita, igualmente a todos los primos y primas persuadidas de mi sincero afecto y del de mi parienta Francisca, de-

Por lo pronto, de ella surge un Lecocq desconocido. El amor, a lo que parece, había tenido la virtud de transformar al militar de campamento, hecho a todos los sinsabores y bohemias de la campaña, así como también al despreocupado hombre de gabinete sumido en arduos cálculos matemáticos o en los primores de los croquis y planos propios de todo ingeniero militar.

---

seando que Dios prospere sus vidas en buena salud ms. as. su affmo. y S. S. que b. s. m.

Gáspar Ampaño y Flaquer.

P. D. El padre Felipe de Pineda capuchino que me desposó, se halla sin novedad en el convento de Mataró y les da finas expresiones.

Vale.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Montevideo.

Barcelona, 30 Noviembre de 1803.

Mi más venerado amigo y señor:

Doy respuesta a la más favorecida de Vd. fecha 13 de agosto pdo. en la que observo que se halla faltado de contestación mía lo que mucho me ha sorprendido esta falta, yo no sé a que inferirlo respecto que en el presente año le tengo escrito 4 cartas fhas. 30 de Abril, 1 y 27 de Junio y 12 de Noviembre en cuyos contenidos me refiero en un todo en las que observara Vd. el haber cumplido en un tanto de lo que me tenía bién ordenado en sus antecedentes como es el de haber satisfecho lo que Vd.... deudor el finado del Dr. Ballmosena, como asimismo el haberle remitido los vestidos que me tenía pedidos Vd. y ya me considero estarán en su poder, y celebraría que todo fuese de su agrado. Ya me considero que el Señor Don Lucas Ig.° Fernandez de Cadiz le habrá dado aviso a Vd. como que yo tengo remitido de dicho señor todo el importe que yo tenía desembolsado por s|c y órden de Vd. Tengo visto en la dicha que Don Silvestre se halle en vísperas de hacerse a la vela para Cádiz, y allí a la custodia de Don Lucas, y después venirse a esta capital a fin de seguir el curso de las matemáticas, y tendré el grande gusto de verle en esta su casa e igualmente mi parienta y para gobierno de Vd. y de mi señora Doña María del Pilar les prevenimos que será mirado dicho Don Silvestre como cosa propia, y nada agena. Nosotros estamos deseosos en complacer a Vd. y a dicho señor a fin de acertar el mayor acierto. Celebraría que Vd. se hallase regresado en esa su casa. Yo y mi parienta le devolvemos sus finas expresiones de todos Vdes. Interin aguarda sus preceptos este su affmo. seguro servidor de Vd. q. b. s. m.

Gaspar Ampaño y Flaquer.

De retorno en Montevideo, lo observamos presumido en el vestir, encargando sus uniformes a la península, con órdenes precisas de

---

Señor Don Bernardo Lecocq.

Barcelona, 1 Junio 1803.

Muy señor mío:

Los vestidos de Vd. ya hay dos bordados y es la hora de mandar a Madrid por los botones y esta semana los aguardo; en seguida todo, los tendré pronto a fin de acomodarlo en un baulito y mandarlo como me ordena Vd. y todo lo cual remitiré con la primera fragata que salga para ese puerto, yo creo será la de Cornif? su Capitán Don Gabriel Romeu, y si fuera la primera la de Moscull? su Capitán Don Juan Bautista... son las únicas que están aprontándose para esa y respecto a las actuales circunstancias tan críticas en que nos hallamos en esta de que los franceses e ingleses se asegura bastante de que sean declarada guerra las dos potencias, es muy temible que entrara en este caso la España, es motivo que no salga ningun barco de esta hasta saber en que para esto. Bién puede considerar Vd. etc., etc.

Gaspar de Ampaño y Flaquer.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Montevideo.

Barcelona, 12 de Octubre de 1803.

Mi más venerado amigo y señor mío:

Contestando a sus dos más favorecidas de fhas. 12 de Febrero y 25 de Mayo pdo. por cuyos contenidos observo de hallarse Vd. regresado en esta Capital con toda felicidad y en donde ha hallado su señora parienta y demás de su casa sin mayor novedad lo que celebro infinito; e igualmente logramos de este beneficio para lo que Vd. tenga a bien mandarnos.

En punto a lo que me previene de las cintas bordadas y tejidas con el dibujo de Brigadier y estas debían venir la mitad de las varas por la manga derecha y la otra para la izquierda, cuyas operaciones sin su aviso tengo practicado y estoy persuadido que todo será a los finos deseos que Vd. apetesía respecto haberme esmerado de que los vestidos y demás guarniciones todo fuese de lo más superior y para mayor acierto me valió de un Capitán de Ingenieros quién me dió las instrucciones correspondientes y así espero de la verdad de Vd. que me dispense de alguna falta, pero me anima que antes que Vd. haya recibido esta, ya habrá llegado en esta el Capitán Juan Bautista Arguez? conductor del baul con el cual iban los dichos vestidos y demás que le tengo avisado.

Tengo visto que Vd. ha proyectado el que venga a esta Don Silvestre en atención de que desea seguir el estudio de las matemáticas por cuyo motivo

confeccionarlos en la mejor calidad de paño, y poniendo particular interés en la ejecución de los bordados.

Tengo entendido que el uniforme de ingeniero militar consistía en

---

queda practicando las diligencias para que pueda embarcarse en todo Julio o Agosto vdo., y a este acaso Vd. ha tenido a bién el recomendármelo a mí para que cuide de él, y le suministe asistencia y celo de su conducta, todo lo cual me parece bién y pierda Vd. cuidado como igualmente su señora parienta Doña María del Pilar Peres y Valdes y una vez que se halle en esta será todo mi conato el cuidarlo en todo cuanto permite mi corta habilidad.

Esta Capital ha aumentado mucho de vicios desde que Vd. falta, de donde resulta la perdición de muchos jóvenes que a no ser cosa de Vd. no aceptaría semejantes encargos motivado que en el día los jóvenes no quieren estar subordinados, pero como este ha mediado sus buenos principios confío que así serán los fines.

Adjunto le remito el recibo que me entregó el apoderado del difunto Dr. Ballmosera? como consta yo haber pagado otro importe.

En punto a noticias sigue la guerra entre los ingleses, franceses y holandeses. Nuestra España hasta ahora se ha mantenido neutral, y muchos son de parecer continuará su neutralidad con un mismo acuerdo de otras potencias también neutrales. Se servirá Vd. ponernos a los piés y órdenes de su señora parienta y yo con la mía aguardo sus preceptos, interín ruego a Dios por su importante vida lo más dilatados años este su más affmo. y seguro servidor q. b. s. m.

Contamos 30 de Noviembre de 1803.

Gaspar Ampaño y Flaquer.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Barcelona, 31 de marzo de 1804.

Mi muy venerado señor y dueño:

Quedo impuesto de su favorecida fha. 1 de Noviembre pdo. Ya habrá visto por mis antecedentes que le embarqué los vestidos acomodados en un baulito en la fragata de Morull los cuales mucho tiempo hace los contaba a poder de Vd., y con muy vivo dolor le participo como estos días ha habido noticias en esta que el Capitán de dicha fragata don Juan Bautista Arguez derivó en la Guayra por no haber podido remontar el cabo de San Agustin y los cargadores de dicho buque resentidos de los malos procedimientos del Capitán van todos de un mismo acuerdo para tomar las providencias más oportunas a fin de re... en esta el buque, y por el presente no le puedo dar más relación sobre el particular y siento infinito que Vd. no halla podido recibir sus dichos vestidos y estos expedientes son dimanados de las malas operaciones de dichos Capitanes de lo que yo no puedo remediarlo. Observo de los resentimientos que tiene Vd. contra el Capitán don Miguel Torres

ese entonces en "casaca y calzón azul, vuelta y chupa encarnada, " galón de plata al canto, botón y ojal de lo mismo." (41)

En las cartas del señor Ampaño que corren impresas al pie de estas páginas, observará quien las lea, las fatigas que al activo corresponsal le comportaban las minucias relativas a la confección de esos uniformes, de suerte de desempeñar el cometido en cumplida forma, malaventuras que culminan en las tribulaciones originadas porque un baulito—pleno de vestidos bordados en la ciudad condal y con botones y demás adornos recabados de Madrid—había ido a embicar nada menos que a La Guayra... Puede hacerse cargo el lector de lo que significaría en aquellos tiempos de continuas guerras y lentas y espaciadas comunicaciones juntarse en el Río de la Plata con un baúl despachado de España con este destino, y que había ido a parar a las costas de la lejana Venezuela...

No se limitaba a la perfección de sus uniformes el acicalamiento de nuestro biografiado. Observámosle también como propietario "de un par de pistolas montadas en oro y plata", que junto con otro chirimbolo de guerra de menor cuantía, había tenido la mala suerte de entregar en confianza a un capitán llamado don Miguel Torres y Ferrer, vuelto a España con el preciado depósito.

Este capitán no sólo le era deudor de esos efectos, sino que también de una suma de dinero que Lecocq reclamaba a cada instan-

---

y Ferrer y que si estuviese vivo Ballmosena no había de ir a Roma por la penitencia; a lo que contesto diciendo que no sacaría ventaja alguna a no ser siguiendo un fuerte litigio, pues este Capitán es muy enrredador, litigante y intrigativo y en el día tiene más de 4 pleitos y a todos da quehacer, y en vista de lo que Vd. me ordena veré si podré sacar alguna cosa lo que dudo bastante, que a este acaso le daré aviso. Veo que queda impuesto de los motivos que tube al no poder cumplir con los encargos de su señora parienta a quién le he hecho presente las dificultades y es regular que ella me conteste sobre el particular de lo que no he tenido respuesta y en fuerza de la neutralidad en que nos hallamos entre la Francia e Inglaterra no dude que Don Silvestre se vendrá en esta su casa y recibiré cartas de todos Vdes. de lo que tengan a bién ordenarme. Interín quedo rogando a Dios guarde la más importante vida de todos Vdes.

Gaspar Ampaño y Flaquer.

(41) Es en verdad, digno de lamentar, que la reconstrucción gráfica — y aún escrita — del uniforme de ingeniero, haya escapado al señor Enrique Udaondo en su interesante obra "Uniformes militares usados en la Argentina desde el siglo XVI hasta nuestros días". Buenos Aires, 1922.

te, tesonera y fundada gestión que traía por demás inquieto al señor Ampaño, impotente para sacarle "ni un medio real" al avisado deudor, y que daba largas a las instancias del corresponsal catalán, argumentando que no podía pagar hasta que llegaran a sus manos unos dineros que esperaba de Cumaná.

Estos reclamos nos suministran el detalle de que tenía una hermana de nombre Paula, residente en Valencia o casada con un señor de este apelativo—posiblemente lo primero— a quien deseaba remitir algún dinero a cuenta de lo que se cobrara al expresado Torres y Ferrer. Respecto a éste, cabe añadir que finalmente, fastidiado Lecocq con lo inútil del reclamo, en carta al señor Ampaño se lamentaba de la reciente muerte de un cierto abogado amigo suyo, residente en España, quien, a su ver, por medio de la amenaza o el empleo de recursos judiciales, presumía que de vivir, quizá hubiera podido hacer efectivo el reintegro. Esta lógica esperanza sacó de casillas a don Gaspar, quien en respuesta traza el retrato moral del expresado Torres al decir "que no sacaría ventaja alguna, a no ser " siguiendo un fuerte litigio, pues este capitán es muy enredador, " litigante, intrigativo, y en el día tiene más de cuatro pleitos y a " todos da qué hacer."

Apartándonos de estos detalles frívolos, las cartas comentadas presentan a Lecocq interesado en que su hijastro don Silvestre Blanco curse Matemáticas en España, a cuyo efecto dispone todo lo conveniente para su estada en la península. Ya en julio de 1803 lo hallamos preocupado en encontrarle pasaje, habiendo ya dispuesto confiarlo a la vigilancia del señor Ampaño, en cuya casa habitaría.

Este señor había residido algún tiempo en el Río de la Plata y vuelto a España, operado en sociedad con los señores Ferré y Salvañach, de Montevideo, en negocios de comercio, habiendo realizado ganancias apreciables al finalizar el año 1801. Debe haber merecido toda la confianza de Lecocq, no sólo por el hecho de ser su apoderado en Barcelona, sino por la circunstancia más significativa aún de confiarle a don Silvestre de quien era pariente. Completando sus antecedentes cabe añadir que unos años antes había residido en Buenos Aires un hermano suyo nombrado Juan, fallecido en la fecha que nos ocupa, dejándolo heredero de algunos bienes percibidos, no sin antes haber escollado en las dilaciones propias a la tramitación de herencias en la época colonial, cuya administración estaba saturada de un funcionarismo tan poco agilizado, que el recuerdo de sus "actividades" ha llegado hasta nuestros tiempos.

Al igual de Ampaño en Barcelona, era su apoderado en Cádiz don

Lucas Ignacio Fernández, y en Buenos Aires don Juan Antonio de Molinuevo. (42)

Cuando el Virrey marqués de Avilés, 1799-1801, resolvió poblar la frontera del Este para procurar por este medio eficaz estorbar la tesonera penetración del porfiado lusitano, designó a un personaje de viso, al capitán de navío don Félix de Azara para realizar la obra, recibiendo éste la incorporación de Lecocq. Su columna, al dirigirse al lugar de reunión, caminó bajo el consejo de Artigas, entonces mozo y ya diestro en la campaña oriental, teniendo por esta razón la dirección de la ruta, a más del cuidado de la artillería, y siendo a la vez el ayudante de nuestro biografiado. (43)

Artigas continuó bajo las órdenes de Lecocq por lo menos hasta marzo de 1803, en cuya fecha, estando en Montevideo procedente de campaña, y encontrándose enfermo, gestiona de Lecocq la concesión de la licencia necesaria para su restablecimiento.

Ignoro si obtuvo éxito en tan justa demanda, pero, en cambio, puedo afirmar que se proponía estar un tiempo en Montevideo, bajo la asistencia médica de don Bartolo González, que le había prometi-

---

(42) Señor Don Bernardo Lecocq.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1795.

Muy señor mío y amigo:

Contesto a su apreciable fha. 30 del corriente diciendo que hasta ahora no se había proporcionado libramientos para esa por cuyo motivo no le había mandado, pero lo hago hasta de trescientos pesos fuertes dado por Don José Antonio Dorrego contra Don José de Barcia de quién se servirá Vd. recibirlos que yo los dejo a Vd. cargados en cuenta con el premio correspondiente, como asimismo ciento veinte pesos cinco reales entregados hasta esta fha. a Don Agustin de la Cuesta, que las dos partidas componen cuatrocientos veinte y nueve pesos cinco reales que... de los quinientos sesenta y ocho pesos cuatro reales que recibí de Cuesta y mi Patron quedan a favor de Vd. ciento treinta y ocho pesos siete reales, los que dejo en mi poder según su órden para las urgencias que se le ofrezcan.

Su Comandante no ha entregado los 13 pesos 4 reales que Vd. me expresa.

Por ahora puede Vd. echar en olvido los 16 pesos que me dice le debe Don Plácido, pués lo mismo he hecho yo con un pico que me debe en atención a que absolutamente no tiene donde sacar un peso.

B. S. M. de Vd. affmo. serdor.

Juan Antonio Molinuevo.

(43) Eduardo Acevedo. "Manual de Historia Uruguaya", vol. I, pág. 111. Montevideo, 1916.

do curarlo sin exigirle retribución alguna. (44) Concedída o denegada su licencia y puesto o no puesto bajo los cuidados del señor González, es cosa segura que sus dolencias continuaron en aumento, desde que por su precario estado de salud solicitó a poco su retiro, el que probablemente no le fué acordado, como lo admite el doctor Acevedo, porque el Virrey no quiso desprenderse de un auxiliar tan importante. (45)

Mientras tanto, desde la obligada expatriación de los jesuítas de las Misiones, se regían los pueblos de su jurisdicción por la ordenanza del Virrey Bucarelli, pragmática colonial por cierto bien conocida de nuestros historiadores.

Notorio es la decadencia en que se hallaba la vasta zona, otrora rico emporio de la industria y del comercio, reconociéndose como

---

(44) Montevideo, 10 de Marzo de 1803.

El día primero del que sigue llegué a este destino sin la menor novedad, lo que he dispuesto entregar todo lo que a mi cargo venía cuyo incluyo por el conocimiento de U. S. y más algunos gastos que se han ofrecido.

El blandengue Andrés Mujica que U. S. me previno pasase al arroyo de la China no pude despacharle respecto hallarse enfermo y me vi precisado conducirlo a esta de Montevideo en una carreta después de haber acreditado don Bartolo González la enfermedad de aquel.

El dia 8 del corriente se embarcó el referido blandengue con otro de igual clase Francisco Gallo para esa de Buenos Aires.

El cabo de milicias José Gamboa de regreso para su destino el dia 8 de Noviembre desde el paso de Paysandú con los demás soldados que tenía a su cargo entregándole 42 caballos de la cuenta que traiamos para nuestro viaje.

Suplico a U. S. interceda con el Señor Virrey conseguirme el permiso para poder restablecer mi salud en esta de Montevideo o Buenos Aires pués me ha prometido Don Bartolo González el curarme sin interés ninguno pués le consta a U. S. lo que he padecido y permanezco padeciendo.

Será favor que mereceré del noble modo de pensar de U. S.

Espero de U. S. me haga la gracia de las certificaciones de revista del mes de Febrero, Mayo y Abril del presente año, advirtiendo que en Febrero liquidamente deseo ser yo certificado y en Marzo y Abril el soldado José Mas pués en Febrero certifiqué este aparte por no estar en el dicho mes de Febrero a mis órdenes.

Mande U. S. a este su mas atento y seguro servidor q. s. m. b.

José Artigas.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(Original en poder de la señora Sofía Stajano de Serratosa).

(45) Acevedo. Ob. y vol. cit., pág. 112.

causa principal de ese abandono la mala conducta de los administradores españoles que, poco escrupulosos, explotaban a los infelices indígenas bajo el engañoso sistema del comunismo.

Deseoso de buscar remedio a un mal tan avanzado, y, por otra parte, tan perjudicial a los intereses económicos y aún políticos del Virreinato, el marqués de Avilés dió libertad, como ensayo, en el correr del año 1800, a trescientas familias, adjudicándoles tierras y ganados.

Interin la situación internacional de Europa se hacía cada vez más difícil, vislumbrándose el nada tranquilizador desenlace de una nueva guerra, como resultado de ese ambiente lleno de peligros, pronóstico fundado como se vió, pues a poco de tomadas esas acertadas medidas en Misiones, la alianza de España con Napoleón produjo la situación de lucha esperada, por lo que al año siguiente, 1801, España y Portugal quedaron nuevamente frente a frente.

Apenas recibió aviso el gobernador de Río Grande de estos sucesos, sin aguardar instrucciones de su Virrey y sin previo aviso a Buenos Aires, atacó las posesiones españolas limítrofes, no sin antes hacer una pública declaración de perdón a todos los desertores que volvieran al servicio de la avisada casa de Braganza.

Sorprendió y saqueó sin pérdida de un hombre, el fuerte del Chuy, tomó y demolió las fortificaciones levantadas en Yaguarón, así como todas las poblaciones situadas en dirección del Yacuy, incluso el fuerte de Santa Tecla, proyectado y construído por Lecocq, como se lleva dicho en el capítulo antecedente.

Simultáneamente José Borges de Canto, al frente de una banda de aventureros, hizo una expedición contra los indefensos pueblos de Misiones. Natural de la provincia, desertor de un regimiento de caballería, se presentó este hombre de tan poco recomendables antecedentes, a la autoridad portuguesa, en virtud de la amnistía concedida en el bando del Gobernador de Río Grande. Pidió gente y dinero para expedicionar contra la inerme población misionera, fiado en las disposiciones de sus habitantes que decía conocer bien.

No había gente ni armas que darle, pero se le suministraron municiones junto con la autorización para levantar cuantos voluntarios pudiese entre sus conterráneos y compañeros de avería. Cuarenta hombres se le reunieron armados a su propia costa, y con tan mezquino plantel abrió una campaña que debía reportar inmensas ventajas territoriales y económicas al lusitano pertinaz.

Ya en marcha, encontró un guaraní que venía huído de Misiones, en procura de sosiego y de trabajo, puesto que la situación económica de la población del territorio no podía ser más crítica, quien ase-

guró que no podía ser más oportuna la intervención portuguesa, debido a las expoliaciones españolas. Este sujeto se incorporó al ejército "libertador", según parece que así se le llamaba, en un país que hasta hacía poco había odiado en masa al portugués. Lógico resultado del desgobierno español.

Comandaba el territorio invadido el coronel don Francisco Rodrigo, quien, recelando un ataque del enemigo de siempre, había tomado posiciones desde el primer momento, a la vista del pueblo de San Miguel; mas parece que había logrado hacerse tan querido y popular en la región, que los guaraníes lo abandonaron, y llevándose caballos y ganados fueron a reunirse con los portugueses que avanzaron la posición, tomando diez piezas de artillería.

El jefe español se retiró a la antigua casa de los jesuítas en San Miguel, mas percatándose del ambiente hostil de sus antiguos subordinados propuso capitular, propuesta que Canto aceptó, pues recelaba la llegada de fuerzas españolas, y que el poco perspicaz español le descubriera la poca importancia de su armamento, desde que hacía figurar a su partida como guardia avanzada del ejército lusitano. En consecuencia, lo autorizó para salir del territorio con toda su gente y cuanto a ésta perteneciese.

A poco de caminar en demanda de la frontera de Misiones, Rodrigo se encontró con otro destacamento portugués comandado por Manuel dos Santos, que lo hizo prisionero. Apeló el jefe español de lo convenido en la capitulación arrancada a su inepcia, mas Santos le manifestó que ninguna obediencia debía a Borges de Canto, cuyo acto, en consecuencia, a nada le obligaba, mas decidió llevar la cuestión a resolución del Gobernador de Río Grande, quedando Rodrigo y su fuerza prisioneros hasta que este funcionario resolviese.

Finalmente llegó de Río Grande la decisión de que se guardase la capitulación, pero con la condición de que la artillería de la fuerza española quedaba en concepto de botín para la Corona portuguesa.

"Con placer se sometieron las otras seis reducciones a estos "aventureros", dice Southey, (46) de quien tomo la versión de esta campaña tan poco estudiada de nuestros historiógrafos.

En recompensa de su audacia, Borges de Canto fué premiado con el grado de capitán, (47) designándose al de igual grado Manuel

---

(46) Ricardo Southey. "Historia do Brazil", vol. VI. Rio de Janeiro, 1862.

(47) El vizconde de Porto Seguro en el tomo II de su "Historia do Brazil", se queja de la dádiva real "pobre y mezquina recompensa en verdad, " a un hombre que reunió al Brasil un territorio que por sí solo puede cons- " tituir una provincia".

Félix, con un buen refuerzo de tropas regulares, para gobernador del territorio.

Mientras estos graves sucesos se producían, gobernaba el Virreinato don Joaquín del Pino, que había sustituído al marqués de Avilés, transferido a Lima, el que expidió algunas providencias a fin de que fuera auxiliado Rodrigo, ignorando que estaba prisionero. Los refuerzos españoles chocaron con el enemigo, pero fueron batidos con pérdida de 3 piezas de artillería, 75 prisioneros y bastantes muertos. (48)

Noticioso de estos nuevos acontecimientos, del Pino encaminó a Misiones un cuerpo de ejército a las órdenes de Lecocq, quien ya estaba en campaña en diciembre de 1801, desde que unos encargos particulares que había formulado a don Agustín de la Cuesta en Buenos Aires había que remitírselos por ese entonces por vía Paysandú o Santo Domingo de Soriano. (49)

Interin la paz había sido firmada, pero debido a la ineptitud de del Pino, a la lentitud de Lecocq y a la pasividad o indiferencia de la Corte de Madrid, cuyas tropas habían salido triunfantes en la contienda (menos en América, como se ha visto), las Misiones se perdieron para siempre, no obstante que la conquista de ese territorio se había llevado a cabo después de ajustada la paz. Desidia tal es, en verdad, inconcebible.

Lecocq no regresó de campaña hasta julio de 1802, mes en que hizo entrega de la tropa a Soria, encaminándose luego a Buenos Aires. (50).

En agosto está en la capital del Virreinato "sumamente afanado " con tantos papeles de informes que se le pasan por S. E.", tareas administrativas que le impedían "retirarse a la Recoleta hasta pasa- " do mañana (15 de agosto) en el que conmigo quedó aplazado con " el guardián para dicho día; de suerte que todos quedaremos bur- " lados (carta de de la Cuesta a la señora de Lecocq, en Montevideo) " usted porque él no ha podido estar en esa el día de su santo, y " nosotros (de la Cuesta y señora) podremos obsequiarlo tampoco " dicho día, porque se halla en recogimiento, pero con seguridad " luego que salga se pone en marcha, aunque los papeles no se pon- " gan corrientes y que el Virrey aguarde." (51)

---

(48) Bauzá. "Historia de la dominación española en el Uruguay".

(49) Carta de don Agustín de la Cuesta a la señora de Lecocq en Montevideo. Buenos Aires, 26 de diciembre de 1801. Copia en mi archivo.

(50) Cartas de don Agustín de la Cuesta a la señora de Lecocq, en Montevideo, fechadas el 2, 9, 16, 23 y 30 de enero, 28 de abril, 3 y 17 de julio de 1802. Copias en mi archivo.

(51) Carta de de la Cuesta a la señora de Lecocq en Montevideo. Buenos Aires, 13 de agosto de 1802. Copia en mi archivo.

Lo transcripto también nos entera de las creencias profundamente religiosas de Lecocq, que lo llevan a la práctica de actos que sólo un verdaderamente creyente ejecuta para alivio de su espíritu y tranquilidad de su conciencia.

Prosiguiendo en ascensos, mediado el año 1801, había sido designado brigadier, dándose destino para tan elevada jerarquía en el Virreinato del Perú.

La perspectiva de desvincularse al Río de la Plata estuvo bien lejos de seducirlo, haciendo partícipe de esas impresiones a don José de Urrutia, ingeniero general con residencia en Madrid, con quien tenía algún conocimiento. (52)

Para propender a la variación de su destino alegó las dificultades que le acarrearía el largo viaje a Lima, tomando por base el mal estado de su salud, su avanzada edad—68 años—y lo penoso del trayecto a recorrer, hasta situarse en la populosa ciudad de los reyes. El ingeniero Urrutia, en carta de 1.° de febrero de 1802, le indicó la conveniencia de reproducir en un memorial al Rey, esa argumenta-

---

(52) Muy Señor mío:

Aprecio mucho las expresiones de atención que merezco a V. S. en su carta de 17 de Agosto último con motivo de haberme nombrado S. M. Ingeniero General, cuya sastifacción ofrezco a V. S. gustoso y deseando complacerle en lo que pueda de mi arbitrio, ruego a Dios guarde su vida muchos años.

Madrid, 14 de Diciembre de 1798.

José de Urrutia.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Montevideo.

He recibido con aprecio la de V. S. por duplicado de 17 de Agosto del año próximo anterior en que me dá la enhora buena por la gracia que he debido a la piedad del Rey, de haberme elejido Ingeniero General; y agradeciendo las expresiones afectuosas con que me felicita V. S. ruego a Dios guarde su vida muchos años.

Madrid, 10 de Septiembre de 1799.

José de Urrutia.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Montevideo.

ción, consejo que probablemente siguió, a menos que el ingeniero-jefe hubiese obtenido por otro medio el revocamiento de la orden. (53)

Lo cierto es que no se fué, pues a fines de 1802 lo encontramos nuevamente en Buenos Aires de Comandante de Ingenieros del Virreinato, suplantando a don José García Martínez de Cáceres, suscribiendo el 3 de enero siguiente un informe acerca del proyecto del Ayuntamiento porteño, proponiendo, para mayor adorno, la construcción de una pared corrida con bancos a orillas del foso del fuerte, de modo a formar una plazuela o una segunda plaza de "mucha hermosura", como se expresa en el acta del día 3.

La labor de Lecocq en materia arquitectónica y demás obras afines con su profesión, es enorme, y en su mayoría está aún inédita, principalmente en lo que dice relación con fortificaciones, según tendré oportunidad de revelarlo cuando publique el resultado de mis trabajos sobre los fuertes de Santa Tecla, San Gonzalo, San Miguel y obras firmes de defensa de Montevideo, Maldonado y Colonia del Sacramento.

En las de esta capital, el señor Montero Bustamante, (54) le asigna intervención importante en colaboración con los ingenieros José del Pozo y Diego Cardozo, (55) extremeños, principalmente en la

---

(53) Muy Señor mío:

He recibido la de V. S. manifestando la gratitud por el ascenso a Ingeniero Director que le ha conferido S. M. En esta satisfacción he tenido mucha complacencia deseando a V. S. otras mayores. Quedo enterado de cuanto me refiere V. S. en punto a la variación de su destino y dificultades que se presentan para trasladarse a Lima respecto a la situación delicada de su salud, avanzada edad y penoso viaje. Si aún subsistiese V. S. en ese destino al recibo de esta y quisiere hacer alguna representación a S. M. manifestando las causas que me expone no dejare de hacerlo presente, como si tubiese arbitrio entretanto para contribuir al alivio de V. S. lo ejecutaré igualmente deseoso de complacer a V. S. y de cooperar a que no se aumenten los quebrantos de su salud, e interín ruego a Dios guarde la vida de V. S. muchos años.

Madrid, 1 de Febrero de 1802.

José de Urrutia.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Montevideo.

(54) "Arquitectura Colonial". *Revista Histórica,* vol. II, pág. 452. Montevideo, 1909.

(55) El señor Montero dice que el proyecto de la ciudadela, que coronó las vastas fortificaciones del recinto, se hizo en 28 de octubre de 1744, por

ejecución de la Ciudadela, hermoso monumento de arte militar basado en el sistema Vauban, ampliado con los adelantos de la ingeniería española, y pertenecientes al sistema italoespañol. El señor Montero agrega que la ornamentación primitiva de la Ciudadela, en su parte arquitectónica, demasiado austera como cuadra al género militar, fué sustituída en los proyectos posteriores de don Bernardo Lecocq.

Entre los planos conocidos referentes a Montevideo, pueden anotarse:

" Plano y perfiles de una parte de la nueva fortificación, en que
" se manifiestan las excavaciones hechas en la peña, y lo que hay de
" obra nueva en la contraescarpa, casa y flanco del medio baluarte
" del Norte, tajamar y revestimiento de la vieja." En colores. Con
" explicación. Escala: 200 varas los 11 y 1|2 centímetros. Idem
" de los perfiles: 30 varas los 10 centímetros.—Montevideo, 8 de fe-
" brero de 1796. 77×31." (56)

" Plano y perfiles de una parte de la nueva fortificación, en que
" se manifiestan las excavaciones hechas en la peña y lo que hay de
" obra nueva en la contraescarpa, casa y flancos del Baluarte del
" Norte, tajamar y revestimientos de la muralla vieja. En colores.
" Escala de 200 varas castellanas los 10 y 1|2 centímetros.—Monte-

---

don Diego Cardozo, refiriendo poco después que el tal don Diego pasó en 1744 con licencia a Buenos Aires, donde falleció.

El señor Castro y López (obra cit., pág. 17), le observa con razón que está equivocado, ya que el ingeniero don Diego Cardozo pasó por Real Orden del 20 de febrero de 1753 (Inventario de papeles existentes en la signatura 2,058 en la Sección de Manuscritos de la Biblioteca de Buenos Aires) a Venezuela, quedando lo que estaba bajo su dependencia, al cargo del también ingeniero don Francisco Rodríguez Cardozo. Don Diego falleció el 19 de mayo de 1757, según lo comunica don Pedro de Ceballos desde San Juan, el 19 de mayo de 1757 al Secretario de Estado señor Arriaga, información que obtiene el señor Castro en la página 29, tomo II, del "Catálogo de documentos del Archivo de Indias de Sevilla referentes a la Historia de la República Argentina"; anunciando finalmente que el ingeniero Rodríguez Cardozo murió repentinamente en Buenos Aires siendo teniente coronel de Ingenieros, y sepultado el 12 de febrero de 1774, pormenor que obtiene en el folio 9-10 de la Colecturía de la parroquia de la Catedral de Buenos Aires.

(56) Facultad de Filosofía y Letras. "Relación descriptiva de los mapas, planos, etc., del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo General de Indias, por Pedro Torres Lanzas, Jefe de dicho Archivo". Pág. 42. Buenos Aires, 1921.

" video, 31 de diciembre de 1796. 84×31." (57) En colaboración con don José García Martínez de Cáceres. (58)

" Plano lineal y perfiles de la nueva fortificación de la Plaza de " Montevideo. Escala: 200 varas los 11 centímetros. Idem de los " perfiles: 40 varas los 12 y 1|2 centímetros." En colaboración con don José del Pozo y Marquy. (59)

" Perfiles y elevaciones de la nueva obra de fortificación de Mon- " tevideo Escala: 50 varas los 16 centímetros. En colores. Monte- " video, 31 de diciembre de 1805. 100×30 centímetros." (60-61) También en colaboración con del Pozo.

---

(57) Idem, pág. 142.

(58) Nacido en Alicante, Valencia, según consta — Notaría Eclesiástica de Buenos Aires — en las diligencias preparatorias de su enlace en segundas nupcias, efectuado en la parroquia de la Catedral de la vecina orilla, el 21 de marzo de 1804. Era hijo del capitán comandante del Regimiento de Infantería de Cantabria, del mismo nombre, y de doña María Sánchez de Contreras. Fué coronel de Infantería y Director de Ingenieros a quien subrogó Lecocq en 1802, como hemos visto. Siendo ingeniero segundo, vino al Plata en 1786 para reemplazar a don Carlos Cabrer.

En la Biblioteca de Buenos Aires — M. S. N.º 6,546 — obra un cuaderno de 26 hojas titulado "Descripción geográfico-histórica de la Isla y Real Fuerza de Ibiza (en las Baleares) que acompaña al Mapa General de la misma levantado por Dn. Joseph Garcia Martinez, Capitn. e Ingeniero Ordinario de los Reales Exércitos firmado con fecha 18 de Enero de mil setecientos sesenta y tres", cuaderno al que están agregados una relación de obras militares de Alicante formuladas por el teniente coronel e ingeniero segundo don Antonio Marim y un discurso de don Antonio Sampere sobre las antigüedades de Murviedro.

Hasta aquí el señor Castro y López que da estas noticias por cuanto don Francisco Montero Pérez omitió citar a García Martínez en su folleto "Noticia acerca de algunos naturales de la provincia de Alicante que se distinguieron en América". Alicante, 1919.

Cáceres fué nombrado Ingeniero Director por despacho del 10 de agosto de 1794 cuando desempeñaba el cargo de Ingeniero Comandante. Fué autor de dos magníficos planos para la construcción de la Recova de Buenos Aires, el primero de los cuales — diciembre 10 de 1800 — aprobado por el Cabildo, fué rechazado por el virrey Avilés, a pesar de que su autor se comprometía a dirigir la obra con todo desinterés. El segundo — abril 2 de 1801 — también fué aprobado en junio siguiente, por el Ayuntamiento e igualmente rechazado por el Virrey, adoptándose otro más modesto que se llevó a cabo, siendo su autor don Agustín Conde, Maestro Mayor de Obras Reales.

(59) Facultad de Filosofía y Letras. "Relación descriptiva", etc., cit., pág. 161.

(60-61) De estos dos últimos planos existen copias acuareladas originales en nuestro Archivo y Museo Histórico Nacional, donde he podido verlos recientemente donados por el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas. Ambos documentos llevan las firmas de Lecocq y de del Pozo.

Existen otros trabajos de ingeniería de Lecocq. Por ejemplo: " Presupuesto para el enlozado de la cruxia y Calabozos de los pre- " sidiarios de la ciudadela de Montevideo, con concepto a la obra " formal del Hornaveque", aprobado y comunicado al conde de Lerena el 29 de octubre de 1791. (62)

El 29 de agosto de 1805 Lecocq abre opinión sobre la mejor manera de evitar la repetición en Montevideo de los destrozos causados en Buenos Aires por la crecida del río de 5 y 6 de junio del mismo año. (63)

No debe terminarse este capítulo sin deplorar la ausencia del historiador o del artista que trate la arquitectura militar del Virreinato; (64) así como también la ausencia de una obra nacional en la cual su autor estudie a la manera de Kronfus, (65) Noel, (66) Romero de Terreros, (67) Revilla, (68) D'Arpi, (69), etc., los aspectos coloniales arquitectónicos del Uruguay.

Se dice—como se decía no ha mucho en la Argentina hasta que Noel y Kronfus publicaron el resultado de sus observaciones—que esos elementos arquitectónicos no existen. No es cierto. La arquitectura colonial uruguaya existe, si no con arreglo a los padrones artísticos de Churriguera, que son más antiguos que sus construcciones, por lo menos con arreglo al neoclasicismo imperante en España y en toda América, desde fines del siglo XVIII. Debe, pues, investigarse en el pasado y en el presente para evitar que el progreso, que en el caso es la eterna ley que limita la existencia, reduzca a polvo lo que aún nos queda.

(62) "Libro copiador de informes reservados de la Junta Superior de la Real Hacienda" en el Museo Mitre de Buenos Aires. Referencia de C y L.

(63) Manuel Ricardo Trelles. "Revista del Archivo General de Buenos Aires", vol. II, pág. 477. Buenos Aires, 1870.

(64) No debe desconocerse, entre otros, el valioso aporte de planos efectuado por el señor Enrique Peña en los cinco volúmenes de su obra "Documentos y planos relativos al período edilicio colonial de la ciudad de Buenos Aires". Buenos Aires, 1910, así como también al señor José Antonio Pillado en "Buenos Aires Colonial. Edificios y costumbres. Estudios históricos". Buenos Aires, 1910.

(65) Juan Kronfuss. "Arquitectura colonial en la Argentina". Córdoba, s. fha.

(66) Martín S. Noel. "Contribución al estudio de la arquitectura hispanoamericana". Buenos Aires, 1921.

(67) Manuel Romero de Terreros y Vinent. "El arte en México. Las artes industriales en Nueva España". México, 1923.

(68) Manuel Revilla. "El arte en México". México, 1923.

(69) Mario D'Arpi. "México". Bérgamo, 1924.

El Cabildo, la Catedral, la iglesia de San Carlos en el departamento de Maldonado, y aún la de esa capital, (70) la casa del general Lavalleja en la calle Zabala, apreciable cantidad de casas coloniales que quedan aún en pie en la ciudad vieja, en Maldonado y en la Colonia ofrécense aún a las miradas de los estudiosos, junto con la fortaleza de Santa Teresa, el castillo de San Miguel, la Calera de las Huérfanas, etc.

San Francisco, la Casa de Ejercicios, el Fuerte de San José, el Fuerte, antigua Casa del Gobernador, etc., es fácil tarea reconstruirlos por medio de la antigua estampa o del dibujo auténtico, como lo ha demostrado no hace mucho el señor Alberto Gómez Ruano, con su magnífica reconstrucción, en *maquette* de grandes proporciones, de la Ciudadela de Montevideo, (71) que es una maravilla de fidelidad, aun examinada en los más insignificantes detalles.

El antiguo documento, por su parte, dormita aún en los expedientes coloniales existentes en los archivos extranjeros—principalmente en Sevilla—esperando la mano erudita y cariñosa que salve los viejos monumentos del olvido; pero doloroso es anotar que pasan los años y nada se hace, salvo perder el tiempo o envenenarse el espíritu en la inutilidad criminal del ocioso o en la perniciosa actividad del político.

CAPITULO III

SUMARIO: Llega por el Chuy, procedente de España y con destino a Lima, Abascal, Virrey del Perú. — Trabajos de Lecocq, Subinspector de Armas del Virreinato, para mejorar las fortificaciones de Montevideo. — Gobernador de la plaza por enfermedad de Ruiz Huidobro. — Ante la amenaza del desembarco inglés es designado Jefe del Cuerpo Volante de Extramuros. — Pormenores sobre la concentración en Montevideo de las fuerzas destacadas en el interior del país. — Exposición y defensa de la actuación de Ruiz Huidobro frente al ataque inglés. — Concurso de Montevideo a la reconquista de Buenos Aires. — Actuación de Lecocq durante estos sucesos.

El 31 de diciembre de 1805 Lecocq recibe dos partes del comandante de la fortaleza de Santa Teresa don Rafael Guerra, manifes-

(70) En el catálogo de mapas y planos de Torres Lanza ya citado, existen planos y citas de documentos que se encuentran en Sevilla con informaciones precisas y detalladas relativas a la construcción de las iglesias de Maldonado y San Carlos.

(71) Se encuentra actualmente en el Museo Municipal del Prado, no librado aún al servicio público, adonde fuera trasladado del Museo Pedagógico, donde estuvo expuesto durante la dirección del señor Gómez Ruano, quien lo retiró al abandonar la dirección para asumir honorariamente la de aquél.

tándole que envía hacia la frontera unas carretas con la escolta competente, a fin de recibir a don José Fernández de Abascal, Virrey del Perú, quien con tanto tesón más tarde defendería los intereses que le confiara España en el antiguo dominio de los Incas. (72)

El celoso marqués de la Concordia llegaba de la península utilizando la vía poco común de Río Grande. Aprovechando esa circunstancia, los portugueses lo habían colmado de atenciones en su tránsito hasta el Chuy, a punto de hacerle decir al comandante Guerra, en oficio del 29 del mes referenciado, que habían estado "sumamente " finos y pródigos conmigo en auxilios en todas partes de su terri- " torio por donde he pasado, dándome unas escoltas numerosas." Tan bien impresionado había quedado el novel Virrey limeño, que le pedía enviara a esperarlo a la frontera una fuerza la más numerosa que pudiera, al mando de un oficial, "pero que sea de lo más " sobresaliente y lucida que pueda ser, pues la de ellos ciertamen- " te que a la vista es inmejorable." (73)

---

(72) Mariano Torrente. "Historia de la Revolución Hispanoamericana", vol. I. Madrid, 1829. — José Coroleu. "Historia de su colonización, dominación e independencia", vol. IV. Barcelona, 1896, etc.

(73) Sin embargo de que con esta misma fecha, digo a U. S. sólo remito el auxilio de dos carretas y un carretón a disposición del Exmo. Virrey Don José Fernando de Abascal y viendo que dicho señor Exmo. no dá lugar a que se compren por cuenta de S. M. en el continente del Rio Grande, pués dice en su oficio como U. S. lo advertirá, se pone en marcha con las carretas que allí le han franqueado, he determinado por no demorar su viaje, fletar aquí por cuenta de S. M. las carretas que faltan hasta el completo de las que pidió y que salgan inmediatamente a encontrarse con las que trae del Rio Grande. Lo que aviso a U. S. para su intelijencia.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Santa Teresa, 31 de Diciembre de 1805.

Rafael Guerra.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Con fecha de hoy he recibido el oficio del 29 del que acaba del Exmo. Señor Virrey Don José Fernando de Abascal en que me dice lo siguiente: "La " carta de Vd. de 5 del corriente la recibí en mi ruta tres días hace ente- " rándome de tener órden del Exmo. Señor Virrey de Buenos Aires para " suministrarme todos los auxilios que necesite, los cuales habrá Vd. sa- " bido por mis anteriores. Ayer llegué a esta villa y mañana continuo mi " viaje en carretas de aquí hasta encontrarme con las que Vd. me envíe. " En cuanto a tropa con un Cabo y cuatro o seis soldados serán los sufi- " cientes; pero como estos señores portugueses han estado tan sumamente

Las providencias tomadas con este motivo por Lecocq, contenidas en la expresada correspondencia, al ser comunicada al Virrey de Buenos Aires, fué aprobada por éste, según nota que se transcribe al pie. (74)

Por esos mismos días—28 de diciembre—su superior y amigo, el marqués de Sobremonte, le escribe desde Montevideo en carta particular, manifestándole que estaba a resolverse un asunto que no expresa, pero que ciertamente interesaba a Lecocq, según fácilmente se infiere de la lectura de la epístola. (75)

" finos y pródigos conmigo en auxilios en todas las partes de su territorio " por donde he pasado dándome unas escoltas numerosas, convendría para " que no sean escaces? por nuestra parte, que Vd. haga adelantar 20 hom- " bres o lo más que pueda al mando de un oficial, pero que sea de lo más " sobresaliente y lucida que pueda ser, pués la de ellos ciertamente que " a la vista es inmejorable".

Todo lo que copio a U. S. para su intelijencia y que en su consecuencia se sirva U. S. remitirme a la mayor brevedad la tropa y demás auxilios que se puedan franquear desde esa plaza, pués de este Fuerte he remitido a dicho Exmo. Señor, un oficial, un Sarjento y la tropa que me ha sido posible, y el auxilio de dos carretas del Rey y un carretón mio que son los únicos que se le han podido franquear.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Santa Teresa, 31 de Diciembre de 1805.

Rafael Guerra.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(74) Me he enterado por la carta de U. S. de ayer de lo que le ha escrito y tiene contestado el Comandante del Fuerte de Santa Teresa relativo a los auxilios que ha remitido al Exmo. Señor Don José Fernando de Abascal, electo Virrey de Lima, y que apruebo a U. S.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

El Marqués de Sobremonte.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(75) Montevideo, 28 de Diciembre de 1805.

Mi estimado amigo: El mucho afán de estos días no me ha permitido escribir a Vd. más que de oficio para darle una molestia propia de su concepto y graduación; pero creo que dentro de 15 días tenemos decidido el caso pro o contra: hay muchas opiniones en favor de lo primero, pero como no faltan señales en contrario, es justo apurar los recursos como aquí se hace muy animados todos y con verdadero patriotismo.

Cuidaré de que Vd. regrese cuando antes sea posible; aún no he visto a los señoras. Siempre es de Vd. su affmo. amigo.

Sobremonte.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Con estas noticias llegamos a una época en la cual las inéditas que tenemos sobre las andanzas de Lecocq, a la sazón Subinspector de Armas del Virreinato, son abundantes, gracias a las cuales intentaremos hacer crónica un tanto detallada de cuestiones interesantes, las más de las veces de indiscutida importancia, que han permanecido desconocidas de los historiadores.

Esas afirmaciones afectan no sólo la vida de Lecocq, sino que también la marcha militar y política de la gobernación de Montevideo, en los prolegómenos de la invasión inglesa, llegando a buena parte de su breve dominación.

Destaca en ese período azaroso de nuestra existencia colonial la figura marcial de don Pascual Ruiz Huidobro, brigadier de la Real Armada, a quien la Corte había provisto Gobernador el 14 de julio de 1803. Al decir de nuestro insuperado Bauzá, su carácter firme y la buena opinión que gozaba, habían influído para promoverlo al gobierno de Montevideo, que ocupó en los primeros días de 1804. (76)

Pero volvamos al asunto principal de nuestro trabajo.

A fines de 1805, Lecocq había encargado a su amigo y subordinado don José del Pozo, hiciera presente a Ruiz Huidobro la deficiencia del Cubo del Sud, que consideraba el punto débil de la defensa de la plaza. En consecuencia, éste contesta a del Pozo, que si bien Lecocq conceptuaba necesario el extenderlo para darle la necesaria consistencia con arreglo a los consejos de la técnica, no participaba de la opinión de aquél de no abocarse a la mejora de inmediato, por la sola circunstancia de reclamar un año de tareas. Y argumentaba contundentemente que si era menester un año para terminar la obra con 50 hombres, con 100 se hallaría lista en seis meses; por lo cual no encontrando motivo para dilatarla, ordenaba su ejecución, cargando sobre sí y ante el Rey, la responsabilidad correspondiente, a la vez que disponía se redoblaran los esfuerzos tendientes a su pronta ejecución, adelantando la promesa de suministrarle todo cuanto fuera necesario. Esta disposición superior se la participaba del Pozo el 8 de enero de 1806. (77)

---

(76) Francisco Bauzá. "Historia de la dominación española en el Uruguay", vol. II. Montevideo, 1895.

(77) Habiendo hecho presente al Señor Gobernador de esta Plaza como V. S. me previene las reflexiones sobre la extensión del Cubo del Sud, me contesta lo siguiente:

"Contesto a las reflexiones que V. S. me copia del Señor Sub Inspector
" en su oficio de hoy por el mismo órden que las propone: dice que la obra
" de extender mas el Cubo no es absequible en un año, pero, si lo es en el
" año ¿por que no se ha de empezar? Y si lo es en un año con cien manos

El mal estado de salud de Ruiz Huidobro era notorio en esa época, y tan seria su indisposición que una junta de facultativos, a cuyo examen se sometiera, determinó la necesidad de abrir un paréntesis a sus actividades gubernativas, aconsejando, en consecuencia, el otorgamiento de una licencia de dos meses por lo menos, si se quería provocar un franco restablecimiento.

Solicitada al superior, el Virrey la concedió el 31 de mayo con expresión de que el mando político quedaba depositado en el Alcalde de Primer Voto de la ciudad, y el militar, en la persona del Mariscal de Campo don Miguel de Tejada, en caso de que pudiera hacerse cargo del nuevo cometido, en virtud de los achaques propios de su avanzada edad, con la manifestación de que en caso de impedimento sería subrogado por don Bernardo Lecocq.

Consultado el anciano y respetable mariscal, declinó el nombramiento en presencia de la imposibilidad física en que se hallaba, de-

---

" con doscientas lo será en medio. La parte del cimiento que indispensable-
" mente cae en el agua no excede de trescientas? varas como Vd. lo estuvo
" viendo ayer, y estas de poquísima profundidad. Lo demás de la obra
" se puede hacer en seco y sobre peña muy sólida; la escollera la más está
" arrancada en las inmediaciones y la que no, es fácil de arrancar; la
" sillería y su labra nada tiene de dificultoso habiendo quién lo haga, y por
" último cuando todas estas obras no se concluyen en toda su perfección
" antes de que se presentase el ataque de los enemigos, si el Cubo en el
" estado en que se halle queda servible? y aún mas
" lo que no solo no encuentro motivo para no empezar la obra sinó que
" deberán redoblarse los esfuerzos de la actividad de V. S. para abreviarla
" pidiéndome todos los auxilios que necesite, quedando yo responsable ante
" S. M. de la determinación de estas órdenes tan esenciales a la defensa
" del punto más flaco de la Plaza".

"El Baluarte aprobado sí que es costosísimo por tener que obrar el án-
" gulo flanqueado en mucho fondo y muchas partes de sus caras, y después
" de construído es obra defectuosa con respecto a la mar, pués en toda el
" agua que comprende el opuesto al vértice al flanqueado, no se halla bati-
" da de los fuegos de el, lo que no sucede en la figura curva, siendo este
" sólido por razones de Geometría y de más resistencia para todo. Con lo
" que contesto a su indicado oficio".

Lo que participo a V. S. para su intelijencia.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, Enero 8 de 1806.

José del Pozo.

Señor Don Bernardo Lecocq.

bido a sus años, por lo cual Ruiz Huidobro, con fecha 2 de junio, convoca a Lecocq para hacerle entrega del elevado cargo. (78)

Lecocq ejerció las funciones de gobernador durante todo el mes de junio, así como también las tareas políticas de la Subdelegación de Real Hacienda cometidas al Gobernador. (79) Restablecido Ruiz Huidobro reanudó sus funciones a principios de julio.

---

(78) Habiendo solicitado del Exmo. Señor Virrey, a consulta de facultativos dejar los negocios de mi cargo por dos meses o mas a causa de que mis males asi me lo han obligado, S. E. tuvo a bién con fecha 31 del próximo pasado mes en acceder a dicha solicitud, depositando el mando político en el Alcalde de 1.er Voto de esta ciudad y el militar en el Señor Mariscal de Campo don Miguel de Tejada en caso de que pueda optarlo por su actual constitución, subrogándolo en U. S. sino se hallare en disposición para ello, como efectivamente no lo está según se sirve contestarme hoy, en cuya circunstancia recae en U. S. según corresponde y lo ha determinado S. E., lo que le noticio para que cuando guste pase a recibirse de la indicada interinidad por el tiempo de mi separación.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 2 de junio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(79) Consecuente a consulta que hice a la Superioridad sobre sugeto en que debia recaer la Sub Delegación de la Real Hacienda interín que con el permiso que se ha servido concederme este yo separado del mando de esta plaza por algún tiempo hasta restablecer mi salud achacosa, con fecha del corriente se ha servido determinar se lleve a debido efecto por ahora la providencia del Señor Avilés de 20 de Septiembre de 1800 expedida en una ocurrencia semejante, esto es, que dicha Sub Delegación se incorpore en el Jefe militar que en la interinidad queda mandando las armas de esta plaza, y lo es el Señor Brigadier Don Bernardo Lecocq Director Sub Inspector del Real Cuerpo de Ingenieros.

Lo que pongo en noticia de Vd. para su gobierno.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 1 de Junio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro

Señor Administrador de la Real Aduana.

Copia inserta a fojas 256 del libro caratulado "Real Aduana de Montevi-
" deo. Libro en que se asientan las reales resoluciones, órdenes e instruccio-
" nes que se comunican por la Intendencia General de Ejército y Real Ha-
" cienda de este Virreinato para el Gobierno de esta Administración de
" Rentas Generales. Contiene trescientas siete fojas sin esta que va firmada
" y las demás rubricadas por el Señor Gobernador Sub Delegado de dichas
" rentas de esta plaza. Para el año de 1788. José Simón de Enseña"; original en mi archivo.

A mediados de ese año 1806, Sobremonte confía a Lecocq el mando de la tropa y tren del Cuerpo Volante de Artillería de Extramuros de Montevideo, diciéndole con fecha 22 de junio a Ruiz Huidobro, que ese comando quedábale subordinado, salvo el caso que la fuerza de Lecocq se viera precisada a separarse de la inmediación de la plaza. En tal emergencia, de hecho quedaba librado al criterio de su jefe la mejor manera de atacar o resistir a los ingleses, bien que "con la consideración debida a V. E. en las indicaciones que le " hiciera a este respecto, como que ambos deben unir sus miras y " esfuerzos a unos fines propios y comunes."

Finalmente manifestaba que los detalles internos tendientes a dar cohesión y eficacia a las tropas, quedaban reservados a Lecocq en cualquier caso, recomendándole a la vez le suministrara "cuanta tro- " pa de caballería sea posible y todo lo respectivo al tren de ba- " talla."

Ruiz Huidobro dió traslado de estas órdenes a nuestro brigadier en fecha 30, (80) haciéndole en el mismo día formal entrega de la fuerza confiada a sus aptitudes, con relación escrita de la tropa y sirvientes de artillería que la integraban, así como de las piezas y demás útiles de guerra, carruajes y animales de tiro. El total de caballería puesto a las órdenes de Lecocq ascendía a 958 hombres, " que hago cuanto es posible para que se aumente, dando al efecto " las providencias necesarias." (81)

---

(80) El Exmo. Sr. Virrey con fha. 22 del corrte. me dice lo siguiente: "El mando del Sr. Brigadier Dn. Bernardo Lecoq se ha de considerar " dependiente del de V. S. mientras no se separe de la inmediación o " campamento a vista de la misma plaza, pero distante de ella en opera- " ciones contra los enemigos ha de quedar a su disposición el modo y forma " de resistirlos o atacarlos, bien que con la consideración debida a V. S. " en las indicaciones que le hiciere a este respecto como que ambos deben " unir sus miras y esfuerzos a unos fines propios y comunes".

"El órden, celo, cuidado, instrucción y apronte de este campo volante " para su útil uso es de dicho Sr. Brigadier; y el de V. S. poner a su " disposición cuanta tropa de caballería sea posible y todo lo respectivo " al tren de batalla, con lo que contesto su oficio del 20 del corriente".

Lo que traslado a V. S. para su intelijencia y cumplimiento en la parte que le corresponde.

Dios guarde a V. S. ms. as.

Montevideo, 30 de Junio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(81) En el concepto de que el Exmo. Sr. Virrey ha puesto a la órden de U. S. la tropa y tren del campo volante que se ha reunido a las in-

Al día siguiente, 1.º de julio, Huidobro da cuenta circunstanciada a Lecocq en largo oficio, de porción de providencias tomadas para la defensa de la plaza, con el loable deseo de ponerlo en antecedentes de todo lo previsto, a fin de uniformar esfuerzos para el más seguro éxito de sus planes.

Por esto sabemos que habiendo recibido el 11 del pasado junio noticia de Maldonado, de haberse avistado nueve velas enemigas el día anterior, ordenó al capitán de Blandengues don Jorge Pacheco, —en la fecha encargado interinamente por Sobremonte de la expedición que rondaba la zona vecina a Tacuarembó Chico,—de que le enviara sin dilación los 200 dragones que por disposición del Virrey habían salido no hacía mucho de Montevideo para ponerse a sus órdenes.

Recibió el 19 la contestación de Pacheco, datada tres días antes, remitiéndole tan sólo algo más de 50, que conjeturaba llegarían a la plaza en un término no menor de 15 días, dado el mal estado de los caballos que montaban, explicándole que los restantes quedaban repartidos a orillas del Cuareim, distribuídos en varios destacamentos totalmente a pie, considerando necesarios alrededor de 500 caballos para trasladarlos a Montevideo, donde felizmente había llegado con 8 o 9 días de marcha el grupo de 50 que Pacheco había anticipado.

Atenta la imposibilidad de desprenderse en el momento de tan considerable caballada, y teniendo en cuenta el estar en lo más crudo del invierno, la larga distancia a recorrer en la ruta de Montevideo al Cuareim y su vuelta, y el notable estado de flacura de los equinos disponibles, como consecuencia de la falta de agua anotada en los últimos, ordenó, con fecha 26 al comisionado del Yi y Río Negro don Lorenzo Larramendi, pasara a Cerro Largo con 20 hombres que le facilitaría el comandante de esa zona, con la consigna de que, con la gente que en la misma pudiera recoger, hiciera una arreada de

---

mediaciones de esta Plaza, le incluyo como es regular para la formalidad de la entrega de dicho cuerpo una razón expresiva de la tropa y sirvientes de artillería que lo componen como de las piezas y demás útiles, carruajes y animales de tiro; y del mismo modo un Estado de las tropas de Caballería cuyo total asciende a nuevecientos cincuenta y ocho hombres que hago cuanto es posible para que se aumente, dando al efecto las providencias convenientes.

Dios guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 30 de Junio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

caballos en las estancias de su ruta y se encaminara al Cuareim para poner en condiciones de movilidad a los dragones de Pacheco.

Presumía que a esa fecha las fuerzas del Cuareim estarían a órdenes del capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires don José Bolaños, pues Pacheco le había comunicado esta novedad por haber sido encargado de otra comisión por el Virrey. Por su parte, a Bolaños le ordenaba Huidobro el reparto de los caballos que obtuviera entre los destacamentos más arriba expresados, con expresión de marchar de inmediato cada uno de ellos en dirección a los pasos del Río Negro, que se cuadraran a sus frentes, de forma de estar lo más pronto posible en Montevideo. Estas medidas de urgencia respondían a que en la plaza hacían notable falta esas fuerzas, por lo cual había encomendado el mayor celo en la leva de caballos al encargado de su ejecución, así como también el cumplimiento de las otras órdenes impartidas.

Noticia a la vez que el 30 ha recibido un oficio de Sobremonte, manifestándole que el día que le escribe, por la tarde, en paraje poco distante de Buenos Aires, había desembarcado un grueso cuerpo de tropa enemiga. Esto le da pie para decir a Larramendi que le vuelve a hacer presente lo importante que es lleve a cabo su comisión en el menor tiempo posible.

El ya citado día 30 también le ordena al comandante de Cerro Largo, don Cayetano Ramírez de Arellano, que le envíe a la mayor brevedad toda la tropa que tiene a sus órdenes, dejándole tan sólo lo indispensable para atender regularmente las atenciones propias de la frontera.

Al comandante de la estancia del Rosario le trasmitió el 29 la instrucción de que, en el caso probable que los ingleses se acercaran al puesto bajo sus órdenes, se retire a Montevideo con todas las caballadas del establecimiento. Todo esto como refuerzo a la prevención trasmitida con bastante anterioridad, de que retirara los ganados que pacieran por la costa del río, para de esta suerte evitar la posibilidad de que fueran copados por alguna fuerza enemiga que por sorpresa desembarcara con ánimo de hostilizar a los defensores del lugar.

Los dragones del Cuareim y los blandengues y milicianos de Cerro Largo, estaban destinados a integrar las fuerzas de Lecocq, que también serían reforzadas en caso de ataque por 200 hombres que puso a disposición de Ruiz Huidobro el señor don Juan José Seco, quien los mantenía y pagaba a su costa. El Gobernador tenía esta fuerza ya armada y municionada, al mando del Ayudante de Blandengues de Montevideo don José Gervasio Artigas, a quien encontramos nuevamente prestando servicios al país.

También avisa a Lecocq que ha mandado una proclama a la campaña, repartiéndola profusamente a los Comisionados y Justicias de los pueblos, manifestando a sus habitantes el peligro en que se encuentra Montevideo y sus dependencias de ser invadidos por los ingleses, adelantándoles la noticia que lo han verificado ya en las inmediaciones de Buenos Aires, por lo cual exhorta a la defensa a todos aquellos que se sientan capaces de tomar las armas.

Previendo el resultado de la convocatoria, finaliza expresándole que debe disponer la incorporación de todos aquellos que espontáneamente concurran, al Regimiento de Voluntarios, tomando nota de cada uno para el abono de su correspondiente prest que puntualmente debería correr desde el día que se presentaran. (82)

---

(82) Con fecha de ayer he incluído a U. S. las relaciones de la tropa y tren volante que se halla a sus órdenes y por convenir a los conocimientos de U. S. como jefe principal de dicho cuerpo en que consiste la principal defensa de esta plaza por la parte del campo debo hacer a U. S. varias advertencias que pueden conducir.

Luego que principié a tomar disposiciones de defensa, consecuente a la noticia recibida de Maldonado el día 11 del corriente, de haberse avistado nueve velas enemigas el día anterior; pasé oficio al Capitán de Blandengues don Jorge Pacheco encargado interinamente por el Exmo. Sr. Virrey de la Expedición que se ha hallado en los campos de Tacuarembó Chico, con el objeto de celar la campaña, para que sin la menor dilación y manifestándo las razones que fortalecían el motivo, me remitiese doscientos Dragones que por disposición del Exmo. Sr. Virrey salieron de esta Plaza para ponerse a sus órdenes. La contestación que dicho Pacheco me dió con fecha del 16 y que recibí el 19 fué de que solo me remitía cincuenta y tantos, los cuales partían, según me dice, en tal mal estado de caballos que dificultaba llegasen en quince días (pero que sin embargo llegaron a los ocho o nueve) y que los restantes quedaban repartidos en las márgenes del Cuareim, en varios destacamentos totalmente a pié, sin tener caballos con que hacer camino a esta Plaza exponiendo que de ellos se podían mandar 550 para el efecto: la imposibilidad de desprenderme de tan considerable número de ellos, lo rígido de la estación, la flacura en que está, y la escasez de agua de los meses pasados los tiene reducidos, añadida la distancia tan larga que hay desde aquí al Cuareim que debían andar, y repasar inmediatamente me hizo comprender lo dificil de que por este medio se pudiesen traer a esta referida Plaza los Dragones que allá quedaban en tal situación y con respecto al corto número de Tropa veterana que hay en ella pasé oficio con fecha del 26 a Don Lorenzo Larramendi (o Larraury), Comisionado General del Yí y Río Negro, encargándole que con el auxilio de 20 hombres que le dará el Comandante del Cerro Largo y con algunas gentes que reuniese de aquellos campos, recogiese de sus estancias el referido número de caballos, con los cuales se encaminará a la tropa de dicho Cuareim llamada de Feliciano, a entregarlas al Capitán del Regimiento de Infantería de Buenos Aires don José Bolaños que manda los referidos destacamentos, por haberse ausen-

El 2 de julio Huidobro le comunica que ha pasado orden al Ministro de Real Hacienda, para que por la caja de las fuerzas de Le-

---

tado Pacheco con no se que comisión que me dice en su precitado oficio, es del Exmo. Sr. Virrey: y luego que allá llegue dicho Capitán como se lo escribí; a este, repartirá los Caballos a los destacamentos y estos emprenderán su marcha para cada uno de los pasos del Río Negro que les cuadre a su frente. Esta comisión que he dado a Larramendi se la he encomendado mucho, por su importancia, y con motivo de haber recibido antes de ayer por la noche un oficio del Exmo. Sr. Virrey donde me dice que el día que le escribo por la tarde en paraje poco distante de aquella capital había desembarcado un grueso Cuerpo de tropa enemiga, vuelvo a repetir nuevamente a Larramendi lo importantísimo que es de que lleve a debido efecto la recogida de los 550 caballos y que los conduzca al Cuareim a la mayor brevedad: como el único recurso de que los dichos Dragones puedan hallarse en esta Plaza aunque sea con aquella retardación de que no es posible prescindir.

En seguida y con fecha de ayer escribo al Comandante de Cerro Largo Don Cayetano Ramirez de Arellano me envie a la mayor brevedad toda la tropa que tenga a sus órdenes, dejando la únicamente indispensable a las atenciones de su frontera.

Al Comandante de la estancia del Rosario le he dicho con fecha de antes de ayer de que en caso que los enemigos se acercasen a su Puesto se encamine a esta Plaza con todas las caballadas que tiene a su cuidado, después de advertirle que procure separar los ganados de la costa cuya segunda prevención hay ya muchos días que se le había hecho primeramente.

Ayer he mandado una Proclama a la Campaña repartiendo varios exemplares a las Justicias de los Pueblos de ella y sus Comisionados; manifestando a sus moradores el peligro en que se halla esta ciudad, y por consiguiente sus dependencias de ser invadida por los enemigos, que según las noticias recibidas de la Superioridad, lo han ejecutado ya en las inmediaciones de la Capital, y en este supuesto que es preciso ocurran a la defensa todos los que tuvieran patriotismo y sean capaces de tomar las armas. Doy a U. S. noticia de esta Convocación para que se sirva disponer que todos aquellos que voluntariamente concurran, se incorporen al Regimiento de Voluntarios, formando relación de ellos por separado para el abono de prest desde el día que se presenten.

Los Dragones que vengan del Cuareim y los Blandengues y Milicianos del Cerro Largo se han de unir a las tropas del cargo de U. S. y en caso de ataque, también doscientos hombres que ha ofrecido el benéfico patricio don Juan José Seco que los mantiene y paga a su costa, cuya gente la he puesto al cargo de don José Artigas Ayudante de los Blandengues de esta Banda, y se haya armada y municionada para servir en la ocasión referida, que es la que se ha de considerar dependiente del mando de U. S. a quién he juzgado dar estos avisos y conocimientos para su gobierno en los casos que puedan ocurrir.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 1 de Julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

cocq se satisfagan los sueldos que se adeudan a los individuos pertenecientes al Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdoba. (83)

El sargento comandante de la guardia de Mosquitos participa al Gobernador el 6, hallarse "una navío y una fragata" frente a la barra del arroyo Solís Chico, al parecer varados; y el comandante de la plaza de Maldonado le avisa el mismo día que se encontraban fondeados en Puerto del Inglés—hoy Piriápolis—dos buques que Ruiz Huidobro supone los mismos.

Estas noticias, trasmitidas a Lecocq el 7, molestan al Gobernador por cuanto se extraña que el comandante de la numerosa guardia de caballería destacada en Pando con el objeto de vigilar la costa, no haya dado oportunamente parte de esas novedades. De esto infiere, o que dicho oficial no entendió la orden, o que se había descuidado en el desempeño de su misión de vigilancia, caso grave, "indisimulable", como expresa su jefe superior, particularmente en vísperas de invasión, por lo cual ordena se tome la medida enérgica que corresponda, previa averiguación. (84)

---

(83) He pasado la orden conveniente de este Ministro de Real Hacienda a fin de que por la Caja de su cargo se satisfagan y suministren los sueldos necesarios a los individuos del Regimiento de Voluntarios de Caballería de Córdova, según lo solicita el Oficial Habilitado encargado de ellos por el oficio que de este me adjunta U. S. al suyo fecha de hoy. Lo que aviso en contestación para su inteligencia y la del expresado Oficial.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 2 de Julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(84) Con fecha de ayer me participa el Sarjento Comandante de la Guardia de Mosquitos hallarse un navío y una fragata enfrente a la barra de Solis Chico bastante aterrado, y el Comandante de la Plaza de Maldonado con la misma fecha me dice haber tenido de que en Puerto Inglés se hallan fondeados dos buques que supongo sean los mismos, y como ninguna de estas ocurrencias me ha dado parte el Comandante de la gran Guardia de Caballería que se mandó a Pando con el objeto de celar la costa, es de inferir que este oficial no ha entendido la órden o de que tiene una lasitud en el servicio indisimulable particularmente en las circunstancias de que nos hallamos de próxima invasión. Avísolo a U. S. para que intelijenciado de todo tome la medida enérgica providencia en caso de que el citado oficial no haya cumplido exactamente las órdenes que U. S. le haya comunicado, para que no se repitan tales omisiones; o le prevenga lo conveniente para lo sucesivo.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 7 de Julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

No quiero pasar adelante sin hacer resaltar como se merece esta serie de providencias que, sumadas a las que siguen, denotan el celo que Ruiz Huidobro ponía en todos los actos del servicio. Esta serie de detalles previsores, las informaciones recibidas en tiempo, fuerzan a hacer justicia al distinguido marino español, que si bien en la acción decisiva, en el ataque a Montevideo, no resultó vencedor, no por eso ha merecido ser tratado despectivamente por algunos historiadores que se han ocupado de esos sucesos.

Entre aquéllos anoto a Groussac, quien en su conocido trabajo sobre Liniers, desliza conceptos desfavorables, enteramente injustos al jefe expresado, quizá lamentablemente extraviado en su indiscutible cariño por sus compatriotas, Liniers y Mordeille, cuya actuación destaca a todo trance.

Lejos estoy de creer que los nombrados tuvieron un papel secundario en las invasiones inglesas, pero también estoy lejos de suponer necesario silenciar méritos de otras figuras tan prominentes como las nombradas, para hacer resaltar servicios de terceros bien adquiridos, fuera de toda duda.

Pero la parcialidad del referido escritor no se reduce tan sólo a callar cimentados merecimientos, sino que ataca, y en forma censurable por cierto, a personalidades dignas de toda consideración.

En el caso que me ocupa transcribe de paso — aunque restándole autoridad, pero transcribiéndola al fin—la opinión que el venenoso Presas vertió sobre Ruiz Huidobro, de quien tuvo el atrevimiento de decir, que lo consideraba "un marino acicalado, cuyo cuerpo evaporaba más olores que una perfumería." (85) En mi concepto, no basta tildar de "chismoso" al desconceptuado Presas y agregar que "la sentencia parecerá excesiva, sobre todo en boca del juez que la pronuncia", (86) máxime cuando más adelante se le presta entero crédito hasta llegar a hacerse eco de verdaderos chismes de antecámara. (87)

---

(85) José Presas. "Memorias secretas de la Princesa del Brasil, Reina viuda de Portugal en 1830, la señora doña Carlota Joaquina de Borbón, escritas por su antiguo Secretario". Burdeos, 1830.

(86) Paul Groussac. "Santiago Liniers, conde de Buenos Aires, 1753-1810". Buenos Aires, 1907.

(87) Me refiero al castigo aplicado por la princesa Carlota de Borbón a su hijo Miguel, que luego fuera Rey de Portugal, tomado de Presas, que lo relata en los siguientes términos: "Un día, y fué en 1809, estaba yo con
" su augusta madre muy atareados ambos en despachar un correo, cuando
" de repente se presentó la camarista que había acompañado a Don Miguel
" a besar la mano de su abuela la reina María primera, todo sofocada,

Pero, esto no es todo. Para probar la "justicia" que Groussac hace a Ruiz Huidobro, basta leer, en la página 74 de su trabajo sobre el "conde de Buenos Aires", la figura que traza del activo y respetable Gobernador de Montevideo: "achacoso gobernador; figurón as- " pirante a Virrey, y segundo ejemplar, apenas mejorado, de Sobre- " monte." Afirmación gratuita desde luego, desde que no la prueba. Por otra parte, en párrafos anteriores he citado intencionalmente la opinión de Bauzá, francamente favorable a Huidobro. A este prestigioso parecer, podría agregarse sin mayor esfuerzo, las de Funes, (88) Navarro y Lamarca, (89) Altamira, (90) De-María, (91) Arreguine, (92) Rivas, (93) Acevedo, (94) Barbagelata, (95) Herrera, (96) Castro y López, (97) Pucker, (98), Lamas, (99) etc. En fin, punto final: desentendámonos del detalle, recordando que son "cosas de Groussac", debilidades del eminente escritor, talentoso y apasionado como pocos. Prosigamos, pues, no sin antes decir que Huidobro no era gallego, como lo han asegurado algunos escrito-

---

" diciendo a la Princesa: Yo no puedo más con este niño; se acaba de " echar todo vestido en la batea de agua que está al paso del corredor, y " por haberle amenazado que se lo diría a V. A. R., me ha agarrado del " traje y no ha parado hasta hacerme caer, poniéndome a la vista de los " que pasaban de un modo indecoroso. No bien acabó de oir esto la prin- " cesa, cuando salió precipitadamente a buscar a Don Miguel, y hallándole " en la misma batea, se sacó un zapato y le dió con él unos seis azotes", pág. 52 de la edición de Montevideo de 1858.

(88) Gregorio Funes. "Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", vol. III. Buenos Aires, 1817.

(89) Carlos Navarro y Lamarca. "Compendio de la historia general de América", vol. II. Buenos Aires, 1913.

(90) Rafael de Altamira y Crevea. "Historia de España y de la civilización española", vol. IV. Barcelona, 1914.

(91) Isidoro De-María. "Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay", vol. II. Montevideo, 1893.

(92) Víctor Arreguine. "Historia del Uruguay". Montevideo, 1892.

(93) Pedro Rivas. "Efemérides americanas desde el descubrimiento de América hasta nuestros días". Barcelona, 1884.

(94) Eduardo Acevedo. "Manual de historia uruguaya", vol. I. Montevideo, 1916.

(95) Hugo D. Barbagelata. "Páginas sudamericanas". Barcelona, 1909.

(96) Luis Alberto de Herrera. "Tierra charrúa". Montevideo, 1901.

(97) Manuel Castro y López. "Pascual Ruiz Huidobro", en la *Revista Histórica*, vols. V y VI. Montevideo, 1912-13.

(98) El militar inglés Pucker en Angel J. Carranza. "Guerra de la independencia. Campañas navales de la República Argentina" ("Revista Nacional", vol. 24. Buenos Aires, 1897).

(99) Andrés Lamas. "El escudo de armas de la ciudad de Montevideo". Montevideo, 1903.

res. (100) Era andaluz, (101) agregando unos breves detalles sobre su pasado.

Guarda marina en 1769, alférez de fragata en 1773, alférez de navío en 1776, teniente de fragata en 1778, teniente de navío en 1780, capitán de fragata en 1789, capitán de navío en 1791, brigadier en 1802, jefe de escuadra en 1807, presenta una brillante foja de servicios cuya lectura acredita que sus promociones no se las debía al favor sino al mérito. (102)

La noticia de la caída de Buenos Aires en poder de los británicos, llegada desde la ensenada de Barragán a Ruiz Huidobro el 2 de julio, produciendo la sensación consiguiente, tuvo la virtud de acrecer el esfuerzo particular en el sentido de cooperar decisivamente, estrechando hombros con la autoridad militar, para los preparativos de defensa de Montevideo, así como también para la mejor y más rápida organización de un cuerpo de tropas, a quien se le conferiría la ardua empresa de reconquistar la capital del virreinato.

Templado el espíritu de Huidobro por estas manifestaciones públicas, oficia a Lecocq el día 8 para que manifieste a las tropas de su mando que los hacendados, saladeristas y abastecedores habían puesto a su disposición la suma de cincuenta mil pesos, y cien mil el comercio de la plaza, con el objeto de aumentar, según él lo creyera conveniente, el sueldo de la marinería y de las tropas voluntarias que concurrieran a la defensa, ofreciéndose para aumentar esa gruesa suma, a fin de ponerlo en condiciones de repartir subsidios a las viudas y huérfanos de los que murieran en la acción.

Es de estricta justicia comentar brevemente el generoso gesto de los comerciantes e industriales montevideanos, que con una largueza inusitada juntaron espontáneamente tan crecida cifra de dinero en una fecha en que la plaza apenas si tenía una población algo superior a la actual del Salto o Paysandú. Y más debe destacarse su desprendimiento si se recuerda que no hacía mucho había tenido un grave quebranto al perder nada menos que millón y medio de pesos, (103) al ser atacadas por sorpresa, a la altura del cabo de San-

---

(100) Carlos Malagarriga. Revista "Caras y Caretas", de Buenos Aires. Número del 25 de mayo de 1910.

Adrián Beccar Varela y Enrique Udaondo. "Plazas y calles de Buenos Aires. Significación histórica de sus nombres", vol. II, pág. 297.

(101) Manuel Castro y López. *Revista Histórica,* vol. VI, pág. 80. Montevideo, 1913.

(102) Autor y Revista cits., vol. V, pág. 693. Montevideo, 1912.

(103) Exactamente $ 1.564,542. Funes, obra cit., vol. III, pág. 413. Buenos Aires, 1819.

ta María, cuatro fragatas que regresaban a España al mando de don José de Bustamante y Guerra, hasta entonces Gobernador de Montevideo. De estas cuatro embarcaciones, las que conducían el dinero del comercio de Montevideo, eran la "Fama" y la "Medea". Las dos restantes, la "Mercedes" y la "Flora", transportaban el situado de Lima, conduciendo cuatro millones de duros. Durante el combate, sabido es que voló la "Mercedes", salvándose sólo 46 hombres de su tripulación de 280. Las restantes se rindieron después de tener más de 100 bajas entre muertos y heridos. (104)

Huidobro fijó un aumento de tres pesos mensuales en la paga de los soldados y marinos, alcanzando hasta los cabos y sargentos. A más de esta importante donación del pueblo, adelanta a Lecocq la noticia que circula una suscripción que ya alcanzaba a 6 o 7,000 pesos, y que fundadamente presumía subiría a mucho más, destinada a premiar la tropa que al tiempo de desembarcar el enemigo lograra introducir el desorden en sus filas. Finalmente le ordena que todos estos pormenores los haga conocer de sus subordinados con el objeto de lograr la emulación que los donantes de esas sumas persiguen. (105)

El mismo día Huidobro pide se le pase de inmediato una relación de todos los hombres no alistados en el Regimiento del mando de don Joaquín de Soria y que se hubieran presentado voluntarios como consecuencia de las proclamas circuladas, a fin de que el Ministro de

(104) Oliverio Goldsmith. "Historia de Inglaterra', cit. de Bauzá.

(105) Los Hacendados, Saladores y Abastecedores han puesto a mi disposición cincuenta mil pesos y cién mil el Cuerpo de Comercio de esta ciudad con el generoso objeto de aumentar, según yo lo gradúe conveniente, el sueldo de todas las tropas voluntarias y Marinería que concurran a la defensa de la Plaza y aún ofrecen aumentar la donación más adelante, si fuese necesario, contribuyendo a sostener con algún subsidio las viudas y huérfanos de los que pereciesen en la acción si llega el caso de lidiar con los enemigos que verosimilmente nos atacarán supuesto que han tenido la inaudita suerte de apoderarse de la capital de Buenos Aires.

Esta demostración tan patriótica es muy digna que llegue a noticia de todos y especialmente de la Tropa y gente de Mar, por cuya razón la manifiesto a U. S. para que se sirva hacerla entender a las de su cargo, en el concepto de que el aumento que he determinado hacer en general comprendiendo Sarjentos, Cabos, Soldados y marineros es de cuatro pesos mensuales sobre o pagas. Además de esto que se les señala a fin de que se porten con honor e intrepidéz en la ocasión que esperamos tener para cubrirnos de gloria y acreditar el amor y fidelidad al Soberano cuyas armas es de nuestra obligación dejar bién puestas; se forma una suscripción que asciende ya a seis o siete mil pesos y subirá a mucho más para premio de aquella porción de tropa que por medio de su firmeza o arrojo pongan en algún desórden al enemigo al tiempo de desembarcar, sin

Real Hacienda haga efectivas las pagas correspondientes al mes de junio vencido, lo que,—agrega,—se verificará en la Casa de la Compañía, donde entiende se aloja la mayor parte de ellos.

Lecocq, en el día, impartió la orden pertinente a don Agustín de Pinedo, a quien le competía hacer llevar a la práctica lo dispuesto por el Gobernador. (106)

Huidobro recibe parte, fechado el 14, del Alcalde de San José, participándole que el destacamento que tiene en observación en la costa del Río de la Plata, en el espacio comprendido entre las barras de los arroyos San Gregorio y Pavón, le comunica que han visto una lancha y un bote sondando las bocas de esos arroyos. En presencia

---

retroceder, siguiendo con constancia en el mismo empeño, lo que comunico a U. S. para aquel propio objeto de noticiarlo por órden a la tropa de su mando.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 8 de Julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(106) Páseme U. S. en el día de mañana una relación de todos los hombres voluntarios no comprendidos o alistados en el Regimiento del cargo de Don Joaquín de Soria, sinó de aquellos que en fuerza de mis proclamas se han presentado a tomar partido en las presentes circunstancias; a fin de que el Ministro de Real Hacienda pase en persona a pagarles por entero el próximo pasado mes a la Casa de la Compañía donde se hallan alojados la mayor parte de ellos.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

Montevideo, 8 de Julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(Borrador de diligencia).

A consecuencia del citado oficio se dice al Señor Mayor General lo siguiente:

En este concepto podría U. S. providenciar de mi órden se evacúe sin dilación esta diligencia para dar cumplimiento mañana en el día a lo que previene el Señor Gobernador.

Dios Guarde a U. S. muchos años.

Campo Volante de Extramuros, 8 de Julio de 1806.

Señor Don Agustin Pinedo.

de esta novedad, ordena a Lecocq, el día 16, se sirva disponer con toda premura, que media compañía de la guardia con jurisdicción entre Pando y Solís, pase a cubrir los parajes en que efectúa reconocimientos el enemigo. (107)

Mientras tanto, la Junta de Guerra que acababa de realizarse en esos días, había acordado llevar a cabo la reconquista de Buenos Aires de inmediato; confiando las fuerzas que al efecto se designaran, a que operaran bajo la inmediata jefatura de Ruiz Huidobro.

En virtud de esa resolución, el 27 le comunica que ha designado al sargento mayor de la plaza, teniente coronel don Francisco Xavier de Viana, para mayor general de Infantería y Caballería de la expedición libertadora (108)

El Cabildo fué más lejos que la Junta en acordar poderes a Huidobro.

Visto que la jurisdicción territorial de Montevideo era limitada, y

---

(107) Con fecha 14 del corriente me dice el Alcalde de la villa de San José lo que sigue:

" La partida que tengo destinada en la costa de la mar, desde la barra " del Pavón hasta la del San Gregorio, acaba de darme parte que han visto " una lancha y un bote sondando las bocas de aquellos arroyos. Esto lo co- " munico a V. S. para su inteligencia'"

Lo que traslado a V. S. a fin de que disponga de que a toda brevedad salga media compañía de la de Pando y Solís a cubrir los puntos que cita el expresado Alcalde en su Parte.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 16 de julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(108) En el supuesto de estar determinado se realice la expedición promediada contra los ingleses que han tomado la capital de Buenos Aires, y que sea yo quién la mande, lo hará V. S. entender por orden de las Tropas de su cargo, como de que he nombrado para Mayor General de Infantería y Caballería al Teniente Coronel y Sargento Mayor de esta Plaza don Francisco Xavier de Viana.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 17 de julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(Borrador de providencia).

Con esta misma fecha se le...? con oficio al Mayor General de Campo Don Agustín Pinedo.

atento a la acefalía del gobierno, producida por la conducta injustificable de Sobremonte, consideró conveniente, al mejor éxito de los planes de defensa elaborados, declarar, en nombre del Rey y con fecha 18: "Que en virtud de haberse retirado el Virrey para el in-
" terior del país, de hallarse suspenso el Tribunal de la Real Au-
" diencia y juramentado el Cabildo de Buenos Aires, era y debía
" respetarse en todas circunstancias al precitado Gobernador don
" Pascual Huidobro, como jefe supremo de este continente, pudien-
" do obrar y proceder con la plenitud de esta autoridad para salvar
" la ciudad amenazada y desalojar la capital del enemigo." (109)

No era muy legal que digamos la actitud de los cabildantes montevideanos ni muy fuerte el conocimiento del valor de los términos geográficos al insertar solemnemente la expresión inadecuada de "continente" en el documento referido, pero el fin perseguido justificaba en mi opinión el avance al derecho que pudiera haber ocurrido y el dislate gramatical que se lleva expresado; puesto que teniendo al frente un enemigo poderoso, en franco tren de ataque, no era cuestión que las providencias que dictara el jefe de más elevado rango, pudieran ser diferidas en su ejecución por escrúpulos legales de dudosa eficacia. De esta forma no había peligro de frustrarse por tal circunstancia las combinaciones de guerra que se urdiesen, y la autoridad que emanaba del Cabildo consolidaba en sus subordinados su propia acción como autoridad militar.

El mismo día en que se le investía de esa extraordinaria facultad, ponía a órdenes de Lecocq al capitán del Cuerpo de Ingenieros don Antonio Fernández, a fin de cometerle la ejecución de determinada comisión propia del servicio, insinuada por el jefe de la fuerza de extramuros, (110) y exhortaba a los habitantes de la Banda Oriental a prestar su concurso para la reconquista de Buenos Aires. (111)

---

(109) Eduardo Acevedo.—Obra y vol. cits., pág. 52.

(110) Según V. S. lo solicita por su oficio de hoy, paso la conveniente orden al Comandante de Ingenieros de esta Plaza, para que ponga a las de V. S. al Capitán del mismo Cuerpo Don Antonio Fernández, a los fines interesantes del servicio que me insinúa.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 18 de julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(111) Véase la correspondiente proclama en la página 94 de la obra de H. D. Barbagelata, "Páginas Sudamericanas", etc., cit.

Como consecuencia de estos importantes sucesos, el 20 hubo nueva Junta de Guerra, a la que asistió Lecocq, quedando en ella confirmado en su cargo de Jefe del Cuerpo Volante, así como también Viana en su carácter de mayor general del ejército reconquistador, a que recientemente se le promoviera. (112)

El 1.º de agosto Huidobro le ordena destaque al teniente N. Suárez de la Compañía de Pando, para que al mando de 25 o 30 hombres se constituya en las costas del Plata, desde la desembocadura del río Santa Lucía hasta la barra del Pavón, para que quede en observación de esa zona, con la prevención de que todo lo que salga a la playa como bienes mostrencos, son de propiedad del Real Fisco. Al mismo tiempo le previene que los animales que se sacrifiquen para el mantenimiento de ese destacamento, deben matarse en forma que sus dueños puedan retener el cuero, para lo que juzga conveniente que el teniente Suárez, previamente, se ponga al habla con los mismos para evitar la producción de perjuicios inútiles. (113)

En la noche del 21 un bergantín español naufragó en la playa del Buceo, y habiendo recibido la noticia por intermedio de un particular, se dirige a Lecocq el 22 en tono severo, formulando el cargo de

---

(112) Consiguiente a lo acordado en la Junta de Guerra celebrada ayer en esta Plaza, de que V. S. está instruído, como que fué uno de los Vocales de ella debe encargarse de nuevo del mando en Jefe del Cuerpo Volante formado extramuros de esta Plaza, para su defensa y la de sus costas adyacentes, en la inteligencia de que continúa en la Mayoría General de las Tropas que se forman, el Teniente Coronel Don Francisco Xavier de Viana.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 21 de julio de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(113) Destine V. S. al Teniente de la Compañía de Pando Don W. Suárez con veinte y cinco o treinta hombres de ella, a guardar la costa de Santa Lucía a Pavón, dándole V. S. la instrucción que convenga al mejor desempeño de aquella comisión, previniéndole, entre otras cosas, que todo lo que sale a las playas o se encuentre en ella, como bienes mostrencos, corresponde al Real Fisco, y que las reses que carneen lo hagan en términos que sus dueños puedan aprovechar el cuero, para lo que será conveniente se ponga de acuerdo con ellos, a fin de no ocasionarles perjuicios que pueden evitarse.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 1.º de agosto de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

que la costa no es rondada de día y noche como corresponde, ya que no ha recibido el parte correspondiente de la partida, a quien le compete la vigilancia de la zona. Esta falta de servicio, unida a la anterior de la barra de Solís Chico, impelen a Huidobro a representarle que debe repetir las órdenes más severas en el expresado sentido, con la reprensión consiguiente de quien haya sido el causante de esa inadvertencia. (114)

El ya expresado capitán Rafael Guerra, comandante de la fortaleza de Santa Teresa, con fecha 3 de septiembre, participa al Gobernador haber recibido del brigadier comandante de Río Grande, un chasque en que le noticia la entrada al Río de la Plata, de un convoy inglés con 6,000 hombres de desembarco, destinados a reforzar a los opresores de Buenos Aires.

Da traslado de la nueva a Lecocq, para que la trasmita a los jefes de su dependencia en el deseo de que redoblen la vigilancia y pongan el mayor cuidado en todo lo relativo al servicio. Al mismo tiempo ordena una revisión minuciosa del armamento y de las municiones, con el fin de que todo esté listo para emplearlo al momento, recalcando a la vez su deseo de que se preste atención preferente a la instrucción militar de la tropa, con asistencia de los oficiales, los que deben denegar los petitorios de licenciarse que pudieran presentársele. (115)

---

(114) Esta noche se ha perdido un Bergantín Nacional en la playa del Buceo, y este acontecimiento tan notable, que ha llegado a noticia de este Gobierno por medio de un particular, no se ha comunicado por el parte que correspondía a la Partida que está destinada sobre dicha costa, formando esta prueba de invigilancia, y la que días pasados se dió por un hecho igual, la más verosímil de que la costa no se ronda de día ni de noche, por defecto de la que tenga esta incumbencia, lo que obligará a repetir a V. S. mis prevenciones, a efecto de que se hagan las partidas que se han mandado para el cuidado de dicha costa, pues V. S. sabe cuán importante es en las presentes circunstancias en que nos hallamos, y encargo desde luego que el oficial, sargento o cabo en que hayan recaído ambas faltas, sea reprendido para que en adelante ni se vuelvan éstas a experimentar, ni los demás descuiden en la confianza de que no serán corregidos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 22 de agosto de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(115) El Capitán Don Rafael Guerra, Comandante del fuerte de Santa Teresa, con fecha 3 del corriente, en oficio que recibí ayer tarde, me dice lo que sigue:

La vigía de la noche del 8 le comunica que una fragata inglesa ha batido y apresado a la zumaca española "Nuestra Señora del Carmen", que venía en demanda del puerto con procedencia de las islas Malvinas. Al mismo tiempo recibía esta novedad por parte del coronel del Regimiento de Caballería de Milicias, quien agregaba pormenores al expresar que la zumaca había varado en la costa inmediata a la guardia más avanzada, apoderándose de ella los ingleses embarcados en botes.

También la vigía, por parte de las 6 y 3|4 de la tarde del 9, le comunica que el jefe de la división inglesa había hecho varias señales, de las cuales deducía que en la noche habría movimiento de buques.

" Con esta misma fecha acabo de recibir un chasque de la confianza del
" Señor Brigadier Comandante del Río Grande, en que verbalmente me par-
" ticipa haber entrado en el Río de la Plata un convoy inglés con seis mil
" hombres de desembarco para auxiliar la capital de Buenos Aires, cuya
" noticia me la asegura con toda certeza y que procurará escribirme todas
" las circunstancias de esta expedición y arribo a Santa Catalina, no veri-
" ficándolo por la presente, por no retardar el darme este aviso. Lo que
" participo a V. S. a fin de que, enterado de ello, se sirva hacer el uso que
" tenga por conveniente de esta novedad. Nuestro Señor gue. a V. S. mu-
" chos años.—Santa Teresa, 3 de septiembre de 1806.—Rafael Guerra.—
" P. D. Acabo de ver carta que ha traído este mismo chasquero y confirma
" la misma noticia.—Señor Don Pascual Ruiz Huidobro."

Trasládolo a V. S. para que, enterado de tan interesante noticia, haga las prevenciones que estime oportunas a los Jefes de las Tropas que se hallan acampadas y bajo las inmediatas órdenes de V. S. para que redoblen su celo y vigilancia según es conveniente al mejor servicio de S. M.; no sólo para que éste se haga con la mayor exactitud, mas también para que con mucha frecuencia y escrupulosidad, se revisten las armas y municiones, asegurándose con este medio del estado de ellas y remediar oportunamente los defectos que se observen, a fin de que llegado el caso de hacer uso de unas y otras, estemos ciertos de hallarse en la mayor perfección. También es necesario que los ejercicios sean muy frecuentes, con asistencia de los oficiales, pues para que no haya motivo justo de que se eximan, están libres, así éstos como la Tropa de servicio de la Plaza.

Quedo bien persuadido por el conocimiento que me asiste de la eficacia y celo de V. S. por el mejor servicio del Rey, que dictará todas las providencias que estime convenientes, al fin de que el honor de las armas de S. M. quede bien impuesto, siempre que se presente la ocasión de hacer uso de las que están a su inmediato mando.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 6 de septiembre de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

Estas incidencias trasladábalas a Lecocq el mismo día 9, a fin de que tuviera listas las fuerzas de su mando para ocurrir a la primera orden al paraje que fuera necesario. (116)

Las últimas noticias que llegan a oídos de Huidobro a fines de septiembre, daban a la división inglesa que bloqueaba Montevideo, integrada por tres navíos, dos fragatas e igual número de bergantines, más cuatro o cinco transportes dotados de batería corrida, y en disposición de aguardar los refuerzos de tropa que se suponía pedidos al Cabo de Buena Esperanza, Santa Elena y Londres, una vez conquistada Buenos Aires. Como anticipo presentaban una fragata de 44 cañones con 200 hombres de desembarco llegada del Cabo de Buena Esperanza.

También tenía conocimiento de que un bergantín inglés había entrado al puerto de Río de Janeiro, con la novedad de que le seguían 40 buques con 8,000 hombres, destinados a afianzar la conquista del Río de la Plata.

Como es natural, estas nuevas ponían sobreaviso a Ruiz Huidobro, quien entendiendo que la fuerza de Lecocq sería una de las primeras en entrar en batalla, le decía con fecha 27, que sería reforzada con 1,200 hombres que suponía que habían ya traspuesto el río Uruguay, al mando del Virrey Sobremonte, proveniente de Córdoba; y consecuente en su empeñosa vigilancia, reiterábale sus anteriores instrucciones de que todos los elementos estuvieran prontos para entrar en acción a la primera orden y que llamara a reunión

---

(116) Por varios partes que he recibido de la Vigía en esta noche, he sabido con certeza que una Fragata enemiga ha batido y apresado la Zumaca del Rey "Nuestra Señora del Carmen", que venía de Malvinas y había varado en la costa inmediata a la Guardia avanzada, apoderándose de ella con los botes, con cuyo motivo el señor Coronel del Regimiento de Caballería de Milicias me ha dirijido el adjunto oficio, sin embargo de las prevenciones hechas para que se entienda con V. S.

El último parte del citado Vigía de las seis y tres cuartos de esta tarde, dice que el General de la División Inglesa había hecho varias señales, y que a su parecer harían en la noche movimiento los buques. Traslado a V. S. estas noticias para su gobierno y providencias consiguientes, a fin de que las tropas de su mando estén en disposición de poder ocurrir adonde la necesidad lo pida.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 9 de septiembre de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

a las personas que motivos de cuantía pudieran hacerlos estar en uso de licencia, ciñéndose a la consigna de que éstas no se concedieran. (117)

Como es notorio, producida la caída de Buenos Aires casi sin resistencia el 27 de junio, Sobremonte se retiró a Córdoba, desde donde a mediados de julio, dirigió una circular a las distintas provincias del Virreinato, solicitando contingentes para organizar un ejército. La dirigida a Huidobro llegó a su poder después de haber salido de la plaza—el 26 de julio—la expedición destinada a reconquistar la capital, confiada por Huidobro al capitán de navío don Santiago Liniers, en virtud de haber recibido informes de que el comodoro Popham, que se mantenía en el río con su escuadra, se proponía bombardear la plaza e intentar un desembarco.

Un segundo oficio del fugitivo Virrey, datado el 2 de agosto en el Río Segundo de la Provincia de Córdoba, prestaba su asentimiento

(117) Las noticias que por varias vías he adquirido en estos días son conformes en que la División Inglesa que bloquea este Puerto, compuesta de tres Navíos, dos Fragatas e igual número de Bergantines, todos de guerra, y 4 o 5 trasportes con batería corrida, aguardan los refuerzos de tropa que pidieron luego que lograron conquistar la ciudad de Buenos Aires, al Cabo de Buena Esperanza, Santa Elena y Londres, habiéndole llegado como 200 hombres de Caballería de dicho Cabo en una Fragata de 44 cañones. Tales noticias a que se agrega la de que dicen entró en el Janeiro un Bergantín inglés anunciando que le seguían 40 buques con 8 mil hombres para este Río, exijen que nosotros apuremos nuestros recursos para resistir a tan crecida fuerza y siendo la general? que hemos de oponer a ella el Cuerpo Volante que se halla a las órdenes de V. E., el cual será reforzado al menos con 1,200 hombres que a esta fecha supongo en esta Banda con el Exmo. Señor Virrey; lo aviso a V. S. para su inteligencia y disposiciones que juzgue consiguientes, con el fin de que tanto el tren Volante de Artillería, como las armas blancas y de chispa, con las correspondientes municiones, se encuentre todo en el mejor estado de operar al momento que las circunstancias lo pidan; y como podrá suceder que algunos individuos de los Cuerpos que se hallan a las inmediatas órdenes de V. S. se encuentren en sus casas con licencia de sus respectivos Jefes, se hace preciso prevenirles la reunión y por motivo alguno se tenga por ahora con ellos aquella consideración que en otras circunstancias era conforme con el bien que resultaba al Público de que cultivasen sus sementeras, pues es preferente el objeto de la defensa de la Patria amenazada de próxima invasión.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 27 de septiembre de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

a la expedición organizada por Montevideo; previniendo que se hallaba en marcha con 1,500 milicianos para Buenos Aires, en cuya jurisdicción pensaba entrar del 6 al 8, autorizando el ataque sin esperarlo en caso de conveniencia. (118)

Producida la reconquista el 12, Ruiz Huidobro la participa a Sobremonte, a la vez que el Cabildo de Buenos Aires, el 14, le comunicaba que había nombrado a Liniers para que gobernase la ciudad, tanto en lo político como en lo militar. A esto contestó Sobremonte que a él solo le era dable providenciar lo conveniente para la defensa de la capital, por lo cual, apercibido el Cabildo porteño de su enojo, trató de explicar en nota posterior su proceder. Mediaron algunos oficios, y al fin quedó resuelto el incidente, reteniendo Liniers su nueva investidura bajo el título de Comandante de Armas, quedando en lo político facultada la Real Audiencia.

Sobremonte, en las cercanías de su capital que lo rechazaba, llegó hasta el río de las Conchas, donde fué cumplimentado por Liniers y los principales de la ciudad; pero se abstuvo de entrar en ella, prevenido de la excitación de los ánimos contra su persona, trasladándose de inmediato a esta parte del Río de la Plata con parte de sus fuerzas.

Con anterioridad—17 de agosto—el Virrey había acusado recibo a Ruiz Huidobro del parte de la reconquista, en nota elogiosa, pero inspirado en su habitual desacierto y trabajado, sin duda, por la idea del ridículo que había hecho en la otra orilla, se propuso reivindicar en ésta la sombra de autoridad que pudiera quedarle, ordenando a Huidobro, el 24 de dicho mes, que cortase sus comunicaciones con el Cabildo de Corrientes, pues habían cesado los motivos que le autorizaban para entenderse directamente con dicha corporación.

Este desplante indudablemente respondía a que el Virrey había quedado escaldado con la derrota que su autoridad acababa de sufrir en su propia capital, donde en realidad se había visto obligado, bajo la presión del ambiente, a confirmar en su cargo al impuesto

---

(118) Es conveniente no olvidar que la expedición militar que obtuvo como resultado la reconquista, fué iniciada *expontáneamente* en Montevideo, tomando parte en ella tanto los militares como el pueblo con igual entusiasmo, *y sin haber sido provocada por sugestiones de la otra orilla*. Tan es así, que cuando Liniers arribó a Montevideo solicitando socorros, encontró todo organizado, reconociéndolo sin inconveniente alguno en su primer parte al Príncipe de la Paz, en el que le decía: "Pensé sólo dirijirme a " Montevideo con el fin de proponer al Gobernador de esta plaza la recon- " quista de Buenos Aires, *pero a mi llegada encontré toda una expedición* " *para dicho objeto, organizada y casi pronta para salir.*"

Liniers. Y en realidad, como lo anota Bauzá, (119) este triunfo fué más amplio para el pueblo americano, por cuanto la victoria moral alcanzada por los cabildantes porteños determinó la ruina del régimen colonial, cuyas bases había socavado el Cabildo de Montevideo anteriormente, con su declaración del 18 de julio; quedando consumada, de propio consentimiento, en la persona del que con razón apellidan sus compatriotas "el último de los virreyes".

La estada de Sobremonte en Montevideo debía ser fuente fecunda de disturbios y descontentos. Un círculo de españoles la deseaba para desagraviar la autoridad del Rey, que en su persona entendían había sido manoseada por los Cabildos de ambas orillas del Plata; pero el pueblo, que había sentido en carne propia los efectos de su ineptitud, y las autoridades, percatándose de que su presencia significaba un peligro para la rápida acción que importaban las graves horas que se vivían, eran por completo reacias a la intromisión del marqués en todo lo concerniente a la defensa de la plaza.

No obstante el ambiente francamente hostil que inspiraba su persona, el Virrey llegó en los primeros días de octubre a la ciudad, donde fué recibido con los honores inherentes a su alto rango, pero se advirtió que era puramente protocolar el recibimiento que se le había dispensado. Cuando salió a las calles, el público le demostró sin embajes, su menosprecio. La primera vez, le seguían grupos gritando: ¡Abajo los traidores! Cuando inspeccionó la ciudadela, turbas de muchachos, en tono burlesco, le decían: ¡Avanza! ¡Avanza! (120)

Haciendo caso omiso de estas manifestaciones, inequívocas pruebas de su impopularidad, anunció a Huidobro que se encargaba de la defensa de la plaza y que tomaba la dirección de las fuerzas del Cuerpo Volante de Extramuros; por esto es que la última providencia de Huidobro a Lecocq lleva la fecha del 3 de octubre, y en ella, el activo marino que, a pesar de hallarse enfermo de largo tiempo atrás se había sindicado por una contracción ejemplar a sus tareas, le ordenaba destinase 500 o 600 hombres a Punta Carretas para guardar el punto considerado como uno de los más indicados para un desembarco del enemigo. Siendo urgente lo dispuesto, le dice, envíe de seguida un oficial del Cuerpo de Ingenieros para que sitúe el campamento, y uno de sus ayudantes para que se presente al comandante de Artillería de la plaza don José Rodríguez, a retirar cien tiendas

(119) Obra y vol. cits.
(120) Bauzá.—Obra y vol. cits.

de campaña, que éste ya tiene orden de entregarle para completar la instalación en el paraje referido. (121)

CAPITULO IV

SUMARIO: El Virrey, marqués de Sobremonte, se hace cargo de la defensa de Montevideo.—Trabajos de Lecocq como Subinspector del Cuerpo de Ingenieros.—La expedición de Abreu a Maldonado.—Combate de San Carlos y muerte de Abreu.—Expedición de Allende.—Lecocq, Comandante de la Ciudadela de Montevideo.—Preliminares del ataque inglés a la plaza.—Sobremonte es derrotado en el Buceo, tras breve escaramuza.—Las tropas de Montevideo, al mando en jefe de Lecocq, son vencidas en el combate del Cardal.—Ataque y caída de la ciudad.

Con el relevo de Ruiz Huidobro, entramos en un nuevo período en el cual, justo es consignarlo, la actividad de Sobremonte se pone de manifiesto durante algún tiempo; pero esa actividad en la organización va decreciendo gradualmente, hasta tornarse nula en el espacio crítico que precedió al ataque inglés a Montevideo, en cuyas circunstancias, de hecho volvió Ruiz Huidobro al comando efectivo en jefe de las fuerzas de la defensa.

Entrado en funciones el marqués de Sobremonte le manifiesta a Lecocq, en su carácter de Subinspector del Cuerpo de Ingenieros a que su actividad había quedado reducida, que habiéndole participado el comandante militar de la plaza que el matadero de don Juan Antonio Labarden — en el que provisionalmente se habían alojado las tropas reunidas en Montevideo,—había sido pedido por su dueño para reemprender sus faenas, y siendo necesario efectuar en él repa-

---

(121) En este instante acabo de expedir orden al Comandante de Artillería de esta Plaza para que remita a la mayor brevedad cien tiendas de campaña a la Punta de Carretas que servirán de alojamiento a 500 o 600 hombres que estimo conveniente destine V. S. a aquel punto, como uno de los indicados para desembarco del enemigo, a fin de que, desde luego se opongan a él, y como el cumplimiento de esta disposición sea urgente, comisionará V. S. uno de sus Ayudantes para que se presente al citado Comandante de Artillería Don José Rodríguez, a fin de activar la remisión de las indicadas tiendas, y a un oficial del Real Cuerpo de Ingenieros del mando de V. S. para que delinie el campo y haga colocarlas en el orden conveniente.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 3 de octubre de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

raciones antes de ser entregado, a fin de hacerlo en las condiciones en que fué recibido, se hacía preciso obtener su opinión, recabada en el pasado junio, por lo cual espera expida el correspondiente informe a la brevedad. También le participa que, dada la urgencia que revisten dichos reparos, ordena en la fecha al Comandante de Armas de Buenos Aires, Liniers, le envíe un oficial de ingenieros para calcularlas y dirigirlas, así como también las mejoras que demanda el muro de la batería de Santa Rita. (122)

El 23 vuelve a dirigirse a Lecocq en demanda de su opinión sobre un presupuesto de obras que reclaman el tren y batería de la Colonia del Sacramento. (123)

El 2 de noviembre le ordena facilite en lo que le sea pertinente, el traslado del capitán don Agustín Abreu, que marcha con urgencia a la campaña de Maldonado con un destacamento a su elección, formado con elementos de los cuerpos que componen la fuerza de

---

(122) El Comandante Militar de esta Plaza me ha hecho presente que el matadero de Don Juan Manuel Labarden, en que provisionalmente se han alojado las tropas reunidas aquí, se ha pedido por su dueño que quiere emprender sus faenas, solicitando con este motivo la composición del edificio nombrado el Tren, que necesita algunos reparos; y como se me halla informado que los oficios del citado Comandante, de 13 y 27 de junio del año próximo pasado en que propuso aquélla y la del Muro y Batería de Santa Rita, se pasaron a informe de V. S., espero me los devuelva con éste, para tomar la pronta providencia que convenga, en el concepto de que por la urgencia de estas obras he prevenido hoy al Señor Comandante de Armas de Buenos Aires que disponga la venida de un Oficial del Real Cuerpo del cargo de V. S. para calcularlas y dirijirlas, y cuando no lo hubiere por juramentados, un Maestro Mayor.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Colonia, 6 de octubre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Al Subinspector Comandante del Cuerpo de Ingenieros Señor Don Bernardo Lecocq.

(123) Acompaño a V. S. el presupuesto de las obras que se necesitan en el Tren y Batería de la Plaza de la Colonia para que con su reconocimiento me informe lo que se le ofrezca y parezca.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 23 de octubre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

extramuros, con el fin de asumir el comando de esa zona y hostilizar al enemigo. (124) De esta orden infiero que Lecocq había vuelto a la jefatura de las tropas de extramuros.

Posiblemente, esta disposición de Sobremonte fué provocada por la toma de Maldonado por los ingleses, efectuada el 29 del pasado octubre, habiendo bombardeado el comodoro Popham, el día anterior, Montevideo, durante cuatro horas, siendo contestado el fuego británico con firmeza por las baterías de la plaza al mando de Huidobro. (125)

También el expresado 2 de noviembre, Sobremonte manifiesta a Lecocq que al día siguiente a las dos de la mañana deberán estar prontos para marchar a las órdenes del ya citado teniente de fragata retirado Agustín Abreu, 100 dragones escogidos a voluntad del capitán don Francisco Núñez, 200 hombres de Caballería de Montevideo, a órdenes del comandante de escuadrón don Sebastián Rivero, y 100 del Regimiento de Caballería de Córdoba, bajo el comando del capitán del propio cuerpo don Silvestre Martínez. (126)

---

(124) Hallo conveniente al servicio que el Capitán Don Agustín Abreu marche a la mayor brevedad a la campaña de Maldonado con un destacamento a su elección entre los cuerpos que componen la fuerza exterior de esta Plaza, con el fin de mandar dicha campaña, observar e incomodar a los enemigos, y lo aviso a V. S. para que pase las correspondientes órdenes, a fin de que se le franquee todo en los términos expresados.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 2 de noviembre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(125) Mariano B. Berro.—"Anales de la República Oriental del Uruguay. Notas para escribir la historia civil y colonial", vol. 1 S. fha (Mercedes), 1895.

(126) Para mañana a las dos de la tarde estarán prontos para marchar a las órdenes del Teniente de Fragata retirado Don Agustín Abreu, cien hombres escogidos de Dragones a la voluntad del Capitán Don Florencio Núñez, y doscientos de Caballería de Montevideo, a la del Comandante de Escuadrón Don Sebastián Rivero, y ciento del de Córdova a la del Capitán del propio Cuerpo Don Silvestre Martínez, y lo aviso a V. S. para que expida las órdenes correspondientes a su pronto efecto.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 2 de noviembre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

Las instrucciones de Abreu, a cuyas órdenes se ponían todas estas fuerzas, eran las de batir al enemigo en el caso que hubiera equilibrio en los efectivos contendientes, por lo cual, enfrentándose el día 6 en las inmediaciones de San Carlos con una columna inglesa de infantería y caballería, casualmente integrada por 400 plazas, se trabó recio combate. Iniciada la acción con una carga de caballería inglesa destrozada por Abreu, la obligó a buscar amparo, desordenada, entre los infantes; mas, impetuoso, estimulado por la ventaja obtenida instantes antes, cerró contra el grueso de la columna británica, trabándose una terrible lucha cuerpo a cuerpo en la que Abreu cayó mortalmente herido, así como también el capitán Martínez, (127) al tomar el comando en su carácter de segundo jefe. Producidas estas bajas con la consiguiente desmoralización del tercio hispano, la fuerza española tocó retirada, procediendo del mismo modo los ingleses, que regresaron a Maldonado resguardándose en la ciudad. (128)

La muerte de Abreu inspiró al Administrador de la Aduana de Montevideo y celebrado vate colonial don José Prego de Oliver, la siguiente composición poética que transcribo por su rareza, ya que su mérito literario no es bastante calificado para merecer los honores del elogio. Esta poco conocida pieza colonial, obra en mi archivo, impresa en Buenos Aires, en la Real Imprenta de Niños Expósitos. (129)

---

(127) José, lo nombra Bauzá en obra y vol. cit., pág. 458. Silvestre, según la transcripta comunicación de Sobremonte.

(128) Bauzá.—Obra y vol. cit.

(129) Citada, entre otros, por Ricardo Rojas, en "Los coloniales", volumen II, pág. 524 de su obra "Historia de la literatura argentina" (vol. IV) Buenos Aires 1917-1922, al parecer amenazada de la fobia literaria de Groussac (pág. VIII de la obra de este último, "Crítica literaria", Buenos Aires, 1924), y publicada con anterioridad en "Cantos a las acciones de guerra con los ingleses en las provincias del Río de la Plata, en los años de 1806 y 1807, por D. José Prego de Oliver". Buenos Aires, MDCCCVIII, p. 3; en "El Parnaso Oriental", t. II, pág. 242, Montevideo, 1835, y en José Toribio Medina, "Historia y bibliografía de la Imprenta en el antiguo Virreinato del Río de la Plata", págs. 78, 205. La Plata, MDCCCXCII. Aun cuando ha sido reimpresa cuatro veces, la poesía de Oliver es solo conocida de los eruditos, por cuanto los ejemplares de las obras en que figura son rarísimos, a punto que no es aventurado afirmar que no alcancen a la docena en el país los ejemplares de esas reimpresiones. En el deseo de difundirla, espero se excuse esta nueva versión.

A LA GLORIOSA MEMORIA DEL

Teniente de Fragata D. Agustín Abreu

muerto de resultas de las heridas que recibió en la acción del campo de Maldonado con los ingleses, el día 7 de Noviembre de 1806.

Su amigo D. Joseph Prego de Oliver

¡Abreu!... ¡Amigo mío!... No refponde.
El denfo velo de la noche aterna
Su faz encubre, y a mi vifta ansiofa
Por siempre me la efconde,
Gravada en mi alma la memoria tierna
De tu amiftad ardiente y oficiofa,
Te bufco, Abreu, te bufco, y no te encuentro.
Sin ti a mis ojos es caliginofa
Del Sol la lumbre, y fuera de fu centro
Se me aparece toda la natura:
¡Tal es su falta! ¡Tanta mi amargura!
Tu alma voló a las auras; efe pecho,
Archivo de mis cuitas, no palpita,
Y fobre el fuelo yace fanguinofo.
El monftruo de la guerra con defpecho
El patrio fuelo agita;
Y tu a las armas corres, y animofo
Del entorno te arrancas de tu efpofa, (130)
De amigos, y parientes;
Ni la vos lagrimofa,
Ni los fuspiros, ni plegarias sientes,
De fangre y amiftad los duros lazos
Superior a Sanfon hizo pedazos.

---

(130) Doña Margarita Viana, viuda de don Juan Pedro Aguirre, quien mandó traer el cadáver de su esposo para sepultarlo en la iglesia de San Francisco, a los pocos días de ocurrido el deceso.

(Referencia tomada de la "Carta anónima de un criollo contemporáneo dirigida al historiógrafo español don Mariano Torrente, cuya Historia de la Revolución Americana pretende refutar", publicada por don Antonio Zinny, en su "Historia de la prensa periódica de la República Oriental del Uruguay, 1817-1852", Buenos Aires, 1883, con la advertencia "de haber sido tomada de los "documentos justificativos" de un trabajo en la fecha inédito, del doctor Carranza, sobre el general Beresford").

No fonará tu voz en mis oidos,
Aquella goz, que de confejo llena
El penofo vivir me folazaba,
Apenas apercibes los gemidos
Del colono que atado a la cadena
Por fu perdida libertad lloraba,
Tu pundonor acrece
El ansia de acorrerla con la efpada.
Al Leon femejante, que la arena
Efcarba, ruge, y de furor fe llena.
Encargado por fin de la jornada
Al retumbar del sonorofo parche
Gozo y bravura fu femblante vierte,
Las filas corre de la gente armada,
Y hace la feña de que el campo marche.
La vía emprende; en pos la huefte fuerte
Sigue al caballo, que el caudillo monta;
El pueblo fe abalanza
En derredor; fe aleja; ya trafmonta;
Defaparece; y lleva la efperanza
De la tímida virgen, del anciano,
Que al cielo elevan una y otra mano.
Vencida la diftancia del camino,
A Maldonado (a) ven, y al Anglicano,
Que formado en efquadra los efpera
Abreu clama: foldados, el deftino
Nueftros votos cumplió; no fea en vano
La eftima, con que el pueblo nos pondera:
Fus hogares, fus hijos, fus altares
A nueftro acero fia;
Los que alli veis, forzaron nueftros lares;
No quede impune tanta demasía:
La patria gime y el deber nos llama,
La muerte es vida, si la vida infama.
Dijo: y al modo del torrente undofo,
Que rebofando el cauce fe dilata,
Y con impetu arraftra quanto encuentra:
Asi nueftro caudillo valerofo

(a) "Pueblo diftante 30 leguas de Montevideo, de donde falió la expe-
" dición." (Aclaración del impreso).

Corre, atropella, hiende, desbarata,
Y entra la confusión por doquier que entra;
Mas defpedido el plomo de un mofquete
Le taladra un coftado,
Y al fuelo le arroja al ínclito ginete
En lodo, en fangre, y en fudor bañado.
El río (a) lo ve caer y fobre el pecho
Inclina el roftro en lágrimas deshecho. (131)
Salve, Tarifa iluftre; salve Tierra,
Madre de los famofos Capitanes,
Que de ornamento sirven a la hiftoria.
Tu baftas folas a domeñar la Guerra,
Pues si fupifte producir Guzmanes,
Que amenguafen del Arabe la gloria,
También en efte día
En Abreu nos prefentas una hazaña,
Que ha de alcanzar eterna nombradía
Con pafmo del Breton, y honor de Efpaña,
Cántela pues, el Apolíneo coro,
Mientras yo callo fumergido en lloro.

Con superior permiso

Buenos-Ayres: en la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1806. (132)

(a) "El Río de la Plata, cuyo puerto primero es el de Maldonado." (Nota del impreso).

(131) Existe otra versión del combate y muerte de Abreu consignada en la "Carta anónima de un criollo", publicada por Zinny, que es la siguiente:
" Yo vi toda esta expedición (la de Abreu), al pasar el arroyo de Solís
" Grande; hablé con algunos oficiales conocidos y les previne que no die-
" ran acción campal, porque eran perdidos; que solo se mantuvieran a la
" defensiva, porque los ingleses tenían cañones, y que si aquéllos formaban
" cuadro, no harían más que perecer, como sucedió. Lo cierto es que Abreu
" dió orden de avanzar, siendo el primero que saludó con el sable al oficial
" inglés, que supo evadir el golpe y dar lugar a la infantería para jugar los
" cañones y fusilería; de modo que quedó en un momento sembrado el cam-
" po nuestro de heridos y muertos, entre ellos Abreu, huyendo todos los que
" pudieron escapar."

(132) A Prego de Oliver, 1750-1814, el poeta de la reconquista y del heroísmo fernandino de la época, no se le había dado el lugar que le corresponde entre nuestros coloniales. Es así que recién ahora veo su producción

El día antes de producirse la acción en que perecieron Abreu y Martínez, Sobremonte envió al capitán don Bernardo Suárez con 80 o 100 hombres para reforzar al infortunado teniente de fragata, y en esa misma fecha—5 de noviembre—le ordena por intermedio de

---

en nuestras antologías, debidamente espigada desde luego, en la "Antología de poetas uruguayos, 1807-1821", vol. I. Montevideo, 1922, en cuya página 25 figura con su poesía "A Montevideo, tomada por asalto por los ingleses, el 3 de Febrero de 1807".

En la pensada introducción que el señor Mario Falcao Espalter hace preceder a su selección de composiciones poéticas, en la parte referente a la enumeración de obras similares, débese incluir el impreso titulado "Cuadros poéticos o colección de poesías modernas hispanoamericanas", Montevideo, 1841, que tengo en mi biblioteca, y que también ha escapado a la prolija búsqueda de don Dardo Estrada, titulada "Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo", Montevideo, 1912.

Se trata de un volumen de 160 páginas salido por la imprenta de "El Nacional", y que el editor dedica a don Andrés Lamas, en testimonio de gratitud y aprecio. Lo integran composiciones de Juan Arolas, Adolfo Berro, Andrés Lamas, Melchor Pacheco y Obes, José Zorrilla, Jacinto de Salas y Quiroga, J. C. Hartzembusch y Ventura Vega. En la penúltima página advierte el editor que "había pensado publicar sueltas las piezas que la com-
" ponen, cuando abandonó esa idea para adoptar la que hoy se realiza, al-
" gunas estaban fuera de la prensa y le ha sido imposible arreglar correc-
" tamente la compaginación de este tomo."

Debido a esta circunstancia apareció el volumen en el siguiente orden y las carátulas que se transcriben:

—Una calavera / Poesía / de / D. José Zorrilla / Montevideo / Imprenta del Nacional / 1840.

Port. orl. etc. v en b. Texto N. 17, págs. ndas.

—La noche inquieta / A roma / Fantasías poéticas / de D. José Zorrilla / Montevideo / Imprenta del Nacional / 1840.

Port. orl. v en b. Texto: 22 págs. ndas. (No está la composición: A Roma).

—A roma / de / D. José Zorrilla / Montevideo / 1841.

Port. orl. v en b. Texto: 9 págs. del 26 al 33.

—A una cruz / en el medio del campo / Poesía / por / D. Melchor P. y Obes / Montevideo / Imprenta del Nacional / 1840.

Port. orl. v en b. Texto: 5 págs. ndas 38 al 41.

—El ruego de una madre / La Virgen bañándose / Poesías / de / D. Adolfo Berro / Montevideo / Imprenta del Nacional / 1840.

Port. orl. v en b. Texto: 6 págs. ndas. 46 al 50.

—Ecos / de la Voz del Señor / por / D. Adolfo Berro / Montevideo / 1841.

Port. orl. v en b. Texto: 3 págs. ndas. 52 al 53 h en b.

—Población / de / Montevideo / por / D. Adolfo Berro / Montevideo / 184.

Port. orl. v en b. Texto: 7 págs, ndas. 58 al 63.

Lecocq que prepare lo conveniente en la ruta de Maldonado en lo relativo a la provisión y distribución de caballada, como para transportar rápidamente un fuerte cuerpo de ejército, que proyecta destacar en esa dirección para hostilizar a los contrarios; previniendo que de la distribución de caballadas deben quedar puntualmente enterados tanto el brigadier Lecocq como el Gobernador Ruiz Huidobro. (133)

Mientras tanto el teniente coronel don Juan Moreno, (134) que

---

—La fuente encantada / por / D. Juan Arolas / Montevideo / 1841.
Port. orl. v en b. Texto: 7 págs. ndas. 66 a 71.

—La agitación / por / Don Ventura de la Vega / Montevideo / 1841.
Port. orl. v en b. Texto: 4 págs. ndas. 66 a 68.

—La muerte del bravo / por / Don Jacinto de Salas y Quiroga / Montevideo / 1841.
Port. orl. v en b. Texto: 4 págs. ndas. 70 a 72.

—El alcalde Ronquillo / por / J. / C. Hartzembusch / Montevideo / 1841 /.
Port. orl. v en b. Texto: 6 págs. ndas. 72 al 76.

—A Venecia / por / Don José Zorrilla / Montevideo / 1841.
Port. orl. v en b. Texto: 4 págs. ndas. 80 al 82.

—El mendigo / y / La Expósita / por / D. Adolfo Berro / Montevideo / 1841.
Port. orl. v en b. Texto: 5 págs. ndas. 84 al 87. (No está La Expósita).

—Un tormento / por / D. Andrés Lamas / Montevideo / 1841 /.
Port. orl. v en b. Texto: 9 págs. ndas. 90 al 97.

—La Expósita / s. port.
Texto: 3 págs. ndas. 100 al 101.

(133) Hallo conveniente que el Capitán Don Bernardo Suárez se ponga en marcha con la mayor brevedad, para la campaña de Maldonado, con ochenta o cien hombres elejidos a su voluntad, con el fin de hostilizar a los enemigos bajo las órdenes del Comandante de aquella Campaña, el Capitán don Agustín Abreu, a quien manifestará ésta que V. S. le insertará; que lleve las armas y municiones correspondientes; que tome conocimientos inmediatos y oportunas medidas para la provisión y distribución de caballadas en el modo y orden que convenga para la conducción de un grueso Cuerpo de Tropas dirigidas contra los enemigos, y que deje encargada la caballada que a su cargo con conocimiento de V. S., para que en nada se note su falta y del Señor Gobernador de esta Plaza como corresponde.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 5 de noviembre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(134) José lo nombra Bauzá (obra y vol. cit., pág. 459). Opto por seguir a Sobremonte.

había quedado al frente de las fuerzas de Abreu, remontadas con las escasas milicias de la Comandancia de Maldonado y con el destacamento del capitán Suárez, había sitiado a Popham que ocupaba Maldonado, con bastante éxito, desde que lo había reducido al perímetro de la plaza.

A fin de aumentar esas fuerzas, Sobremonte destacó al coronel don Santiago Alejo de Allende, (135) quien había solicitado 1,000 hombres para la empresa

Acordado por el Virrey este contingente, encargó al mayor general don Francisco de Viana, por intermedio de Lecocq, el apronte de esas fuerzas, integrándolas 652 hombres del Regimiento de Lecocq, 50 dragones, 140 urbanos de Caballería de Montevideo, 100 del Regimiento de Voluntarios de igual clase de campaña, y 64 del escuadrón de Lecocq; efectivos que sumaban en conjunto 1,006 unidades.

En esta respetable columna iban, entre otros, el capitán don Florencio Núñez, el Ayudante don Joaquín Alvarez, el Presbítero don Pedro Vidal en calidad de Capellán, "un piloto con anteojo", y hasta un intérprete.

En el primer momento pensó incluirse a don José Gervasio Artigas, pero luego Sobremonte desistió en razón de que el futuro Jefe de los Orientales estaba al frente de la única tropa de caballería que patrullaba la costa, formada por personas "que son peones suyos que mantiene a su costa." (136)

---

(135) De gran actuación en Córdoba, íntimo amigo de Sobremonte, fusilado por mandato de la Junta de Mayo, junto con Liniers, etc., en las inmediaciones de Cruz Alta. (Ignacio Garzón, "Crónica de Córdoba". Córdoba, 1898).

(136) Esta es la segunda vez que en este trabajo encontramos documentos inéditos, probatorios de los servicios prestados por Artigas durante las invasiones inglesas. Los destaco con gusto para demostrar, en una de sus fases, la inconsistencia de los ataques de su detractor el norteamericano E. M. Brackenridge, en su obra "Viaje a América del Sur, hecho por orden del gobierno americano en los años 1817 y 1818 en la fragata "Congress"." Londres, 1820.

Este antiguo libro cobra actualidad en el día, con la traducción al español que el escritor argentino Carlos A. Aldao ha efectuado "oportunamente" en la "Revista de la Universidad de Buenos Aires", 2.ª serie, sección VI, tomo I, pág. 5 y siguientes, agosto de 1924, bajo el título "Artigas y Carreras".

Para dar mayor difusión a este trabajo, que de la obra de Brackenridge sólo comprende la parte referente al Brasil y al Río de la Plata, precisamente en la parte en que se pone por los suelos al Brasil, a Artigas y a Carreras, y se exalta hasta la hipérbole al gobierno porteño, se ha efectuado una tirada especial que se expende al público a precio bajísimo, verda-

Además del material de hombres reseñado, fué dotada la columna de Allende de todo el avituallamiento y elementos de guerra precisos para entrar en operaciones, sin que careciese de nada, entre lo que puede anotarse trescientas lanzas de repuesto, botiquín bien surtido, útiles para mover tierra, etc., marchando toda la gente con sus pagas satisfechas y con las cabalgaduras correspondientes al mando de don Lorenzo Larramendi, al que ya lo hemos visto figurar en el interior del país en los prolegómenos de la invasión. (137)

---

deramente al alcance de todos los bolsillos. En la página 123 (edic. Buenos Aires, 1924) refiriéndose a Artigas, el autor dice: "Al comienzo entre la " guerra civil entre Montevideo y Buenos Aires, había ascendido al grado " de capitán; pero en las dos invasiones británicas no parece haberse dis- " tinguido de ningún modo, por lo menos no he podido hallar su nombre " en alguno de los numerosos documentos y papeles impresos de aquel " tiempo."

El señor Aldao, que margina su traducción de noticias aclaratorias a cada paso, bien podía haberse tomado el trabajo de refutar la aseveración del autor, desde que la actuación de Artigas es conocida durante dichas invasiones. Para el posible caso de una nueva tirada tendiente al más estrecho acercamiento intelectual de ambos pueblos, le recomiendo los documentos de Ruiz Huidobro.

Por otra parte, es digna de aplauso la actitud de la Universidad porteña que demostrando una vez más el alto espíritu de imparcialidad que anima a sus compatriotas, publica fragmentariamente la obra que no ocupa precisamente en la parte que juzga al mártir chileno y al caudillo uruguayo. Es de imaginar que a esta traducción las autoridades universitarias de la República hermana harán seguir la reimpresión del folleto de Cavia, un poco olvidado quizá de las nuevas generaciones. Y siguiendo en este tren de alta crítica, nosotros deberemos reeditar, también fragmentariamente, las "Memorias" de Pruvonena, en la parte referente a San Martín, y reimprimir totalmente el folleto sobre dicho personaje, publicado por el conde de Brayer, por el famoso general napoleónico tan querido de Bonaparte, que hasta lo recordó en su testamento al morir en Santa Elena...

(137) Al Señor Coronel Don Santiago Alejo de Allende, digo con esta fecha, lo siguiente: "En consecuencia de lo que V. S. me expone con fecha " de hoy a mi oficio de ayer, determinando su salida, prevengo doy ahora " mismo la orden al Señor Brigadier Don Bernardo Lecocq para que la " pase al Mayor General Don Francisco Xavier de Viana, a efecto de que " se apronten 652 hombres del Regimiento del cargo de V. S. que me dice " hay efectivos según el estado que cita y no acompaña, 50 Dragones, 140 " Urbanos de Caballería de Montevideo, 100 del Regimiento de Voluntarios " de igual clase de esta Campaña, 64 del Escuadrón de ?, con los que " exceden 6 hombres de los 1,000 que solicita."

" Doy igualmente disposición de que se busque un Intérprete aunque un " Blandengue llamado Francisco Maciel está en el Cuartel General del Te- " niente Coronel Don Juan Moreno con este encargo, un Piloto con anteo-

El 18 Sobremonte comunica a Huidobro que ha dispuesto que el teniente coronel Viana vuelva a ejercer el cargo de sargento mayor de la plaza, reemplazándolo en el puesto de Mayor General del Campamento y Campaña el coronel Allende, cordobés de alta alcurnia, por el cual sentía vivo afecto el marqués. Allende venía nombrado Mayor General de los cuerpos de milicias desde su salida de Córdoba, ciudad en la cual, desde la época de la Intendencia de Sobremonte, los unía una firme amistad. También en el mismo día el Virrey comunica a Lecocq el referido cambio de jefes. (138)

" jo, el completo de oficiales que tienen las compañías que han de ir, el
" Capitán Don Florencio Núñez, el Ayudante Don Joaquín Alvarez, pero
" no Don José Artigas, porque manda la única tropa de Caballería que
" queda en la Costa y son peones suyos a quienes mantiene, 300 lanzas de
" repuesto, cajas de medicina las tiene el Regimiento del cargo de V. S.
" y allá se ha remitido otra con el cirujano Don Sebastián Saborido, Capi-
" lla, la de los Urbanos que están en el Cerro, las ocho carretas y una con
" cuatro barriles de aguardiente que es su carga próximamente, las muni-
" ciones de fusil y pistola las tiene el tren y su oficial es el encargado, que
" reconociéndolas V. S. verá si tiene suficientes, y sino se pedirán al Señor
" Subinspector por el Capitán de Artillería Don Joaquín Vereteona?, que
" va mandando dicho tren, de los útiles de mover tierra débese especificarse
" su número en la inteligencia de que el Comandante Don Agustín Abreu
" llevó un carretón con ellos, tres docenas de cohetes porque se mandaron
" con dicho Comandante y ayer fué otra docena en la forma que hubiese y
" de Capellán suplente? podrá llevar V. S. al Presbítero Don Pedro Vidal
" como propone, quedando igualmente en disponer que la tropa que se
" nombre vaya satisfecha por todo el mes en el concepto de que la del car-
" go de V. S. tiene el tercio en su Habilitado, y por lo que hace a caballa-
" da se ordena al Teniente Don Lorenzo Larrauri (Larrandi?) se entienda
" con V. S.
" No es posible que los cien hombres de aumento sean todos de fusil,
" pero con los que van y fueron de aquí a aquella campaña se completan
" 420, y se ignora los más que tendrá el Teniente Coronel Don Juan Mo-
" reno que me persuado excederán en mucho del que V. S. pide y aquéllos
" y los de Montevideo están bien instruídos en las Armas de fuego, y lo
" que hallo conveniente es la salida lo más pronto que V. S. pueda."

Lo que comunico a V. S. para su inteligencia y disposiciones consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 14 de noviembre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(138) Al Señor Gobernador de esta Plaza digo con fecha de hoy, lo que sigue:
" En consideración a que el Señor Coronel Don Santiago Alejo de Allen-

El 3 de diciembre, Sobremonte convoca a Junta de Guerra a los jefes y oficiales superiores, con el fin de examinar lo conveniente para consolidar la fortificación y defensa de la plaza, cada día más amenazada de un ataque. La Junta se llevó a cabo a medio día del 4, sesionando en el fuerte, residencia oficial de Ruiz Huidobro. (139)

Reconocido en esta reunión el deplorable estado de defensa en que se hallaban las fortificaciones desde que habían sido desoídos los pedidos para remediarlas formulados por Huidobro con anterioridad, en un todo de acuerdo con las manifestaciones del Comandante de Ingenieros, se resolvió su arreglo a la mayor brevedad. En estos trabajos tomarían parte las tropas de la guarnición que fuera posible distraer a ese efecto, y en el entendido de que se les abonaría por ese trabajo extraordinario cuatro reales a los cabos y soldados, cinco a los sargentos y ocho a los oficiales como gratificación diaria. Estas

---

" de fué nombrado por mí para el encargo de Mayor General de los Cuer-
" pos de Milicias con que salí de Córdova, he determinado que continúe
" con el mismo en estos Campamento y Campaña, por hallarlo así corres-
" pondiente; y a fin de que el Teniente Coronel Don Francisco Xavier de
" Viana pueda tener lugar de atender al servicio en esta Plaza, como Sar-
" gento Mayor de ella, en las urgencias actuales, sin embargo de la activi-
" dad y acierto con que ha estado desempeñando uno y otro a satisfacción
" de V. S. y mía."

Lo que traslado a V. S. para su inteligencia y gobierno.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 18 de noviembre de 1806.

El Marqués de Sobremonte.

Sr. Don Bernardo Lecocq.

(139) En cumplimiento de Providencia expedida por el Exmo. Señor Virrey de estas Provincias con fecha de hoy que acaba V. E. de comunicarme por el respectivo oficio, ha de celebrarse mañana a las doce del día una Junta en el Fuerte de mi habitación para tratar y acordar en ella lo que pareciese más conveniente sobre un punto relativo a la fortificación y defensa de esta Plaza, y debiendo concurrir V. S. a ella con el Señor Comandante de Ingenieros y aquellos otros oficiales del mismo Cuerpo que juzgase oportuno asistan, le dirijo este aviso para dicho efecto y ruego a Dios gue. a V. S. m. a.

Montevideo, 3 de diciembre de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Subinspector del Real Cuerpo de Ingenieros de esta Plaza.

remuneraciones se acordaron y fijaron en atención a lo dispuesto por los reglamentos en vigencia. (140)

Cada día que avanzamos va tornándose más crítica la situación de Montevideo, al extremo que a la altura en que nos encontramos el ataque inglés se consideraba, hasta por los más optimistas, como inminente y formidable. Al mismo tiempo las actividades de Sobremonte van decreciendo por grados, reduciéndose a lo relativo a la fuerza de extramuros y campaña, abandonando, insensiblemente quizá, todo lo relativo a la plaza, en manos de su activo gobernador.

El 1.º de enero de 1807 Lecocq es nombrado Comandante de la

---

(140) El Exmo. Señor Virrey a quien dirijí lo acordado en Junta de Oficiales facultativos que presidí el día 4 del corriente, me la devuelve con su decreto del día de ayer, que a la letra es como sigue:

" Visto lo acordado en la Junta de Guerra que acompaña el Señor Go-
" bernador de esta Plaza con su oficio de ayer, y atendiendo a que ellas son
" las que la estrechez del tiempo permite para aumentar en cuanto posible
" es sus defensas, se aprueba por esta Capitanía General, en todas sus par-
" tes y para su efecto devuélvasele poniéndose en ejecución a la mayor
" brevedad, y respecto a que la tropa campada está instruyéndose continua-
" mente según las últimas órdenes dadas especialmente, la que como Infan-
" tería ha de usar del fuego de fusil se le excusará de esta fatiga, siempre
" que de cualquiera de los otros modos pueda verificarse, y si tal fuese la
" falta que haga indispensable su concurrencia, se traerán a su inmediación
" cuarenta o cincuenta hombres con sus oficiales que ejecutarán la parte
" exterior de la obra, a fin de quedar en proximidad de acudir a sus
" compañías en cualquier hora de la noche, como puede suceder teniendo a
" los enemigos tan inmediatos, si intentan un desembarco en sus playas no
" distantes."

Trasládolo a V. S. para su inteligencia y la de los oficiales del Real Cuerpo de Ingenieros de su mando que concurrieron a la citada Junta, y a fin de que desde luego, y sin pérdida de momento, disponga V. S. la ejecución de las obras acordadas para mejorar en cuanto el tiempo lo permita, el deplorable estado de defensa en que se halla esta Plaza, a pesar de las representaciones hechas por este Gobierno al Superior de la Provincia, consiguiente a las repetidas del Comandante de Ingenieros de ella y de las obras de fortificación; contando V. S. para dichos trabajos con toda la tropa de esta guarnición, que puede destinarse a tan interesante objeto, sin perjuicio del servicio de Armas, y que deben ser gratificados diariamente con cuatro reales los Cabos y Soldados, cinco los Sargentos y ocho los Oficiales, pues así está mandado por S. M. en el Artículo 4, Título 5, Reglamento 3 de la Ordenanza del citado Cuerpo de Ingenieros.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 6 de diciembre de 1806.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

Ciudadela, por ser el jefe del recinto del mayor grado y antigüedad, ya que el mariscal de campo don Miguel de Tejada se encontraba enfermo y con pocas esperanzas de un restablecimiento rápido, debido a su avanzada edad.

Al darle cuenta de esta designación, Huidobro le significa que el ataque enemigo lo considera próximo, pues las últimas noticias que por conducto de los desertores ha recibido dan como inminente el arribo a Maldonado del refuerzo inglés de 3,000 hombres que para efectuar el temido ataque espera el enemigo. (141)

Una vez más esas noticias acreditan lo bien servido que tenía su servicio de información el "anciano achacoso" o "el perfumado marino" que presentaran Groussac y el señor Presas a sus admirados lectores.

En efecto: el 5 llegó a Maldonado el general Auchmuty y el contralmirante Stirling con los refuerzos esperados. El primero, para mandar en jefe el ejército; el segundo, para substituir a Popham en el supremo comando de las fuerzas navales en aguas del Río de la Plata.

El 15 se embarcaron en Maldonado las tropas inglesas con destino a Montevideo, compuestas de 5,750 hombres, no sin dejar antes una pequeña guarnición en la isla de Gorriti; siendo de advertir que a la llegada a Maldonado del nuevo contingente inglés, el teniente coronel Moreno que, como hemos visto, merodeaba por las dunas fer-

---

(141) Habiéndose agravado de sus males el señor Mariscal de Campo Don Miguel de Tejada, cuyo accidente unido a su avanzada edad, aleja mucho las esperanzas de que pueda desempeñar el encargo que le había conferido de mandar la Real Ciudadela de esta Plaza en caso de atacarla el enemigo, y hallándonos muy próximos a que esto se verifique, pues las últimas noticias de los desertores aseguran el próximo arribo a Maldonado de la expedición inglesa con el auxilio de tres mil hombres de Tropas, que es lo que esperan, según las citadas noticias, para realizar el proyectado ataque por mar y tierra. Se hace preciso que se encargue V. S. del mando de dicha Fortaleza, como le corresponde por su graduación y antigüedad mayor que la de los demás Jefes de esta Plaza, en cuya inteligencia podrá V. S., desde luego pasar a enterarse de su estado, el de la Artillería, sus pertrechos, etc., y avisarme cuanto juzgue conveniente para las mejoras de que sea susceptible su defensa en el corto tiempo que en mi concepto resta para entrar en acción.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 1.° de enero de 1807.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

nandinas, se vino a Montevideo, estacionándose a la altura del Cordón, quedando en observación de Maldonado, al frente de 400 milicianos el más tarde general don José Rondeau, entonces teniente. (142)

Recibida la comunicación por la cual se le enteraba de su nombramiento para Jefe de la Ciudadela, Lecocq contestó de inmediato declinándolo por no considerarlo compatible, legalmente, con su calidad de Subinspector de Ingenieros. La misma actitud asumió el coronel del expresado cuerpo don José del Pozo y Marquy, exponiendo idéntico reparo a su designación para comandante del fuerte de San José. Los escrúpulos legales aducidos por los citados ingenieros se fundamentaban en terminante disposición de las providencias que regulaban las actividades de la rama militar a que pertenecían.

Trasmitidas estas observaciones por Huidobro al Virrey el día 3, el 10 contesta manifestando que la falta de oficiales de alta graduación, a quien confiar los cargos referenciados, hacían improcedentes las observaciones formuladas, basadas en el destino que fija el Reglamento a los ingenieros residentes en una plaza fuerte en caso de ataque. A la verdad que asistía razón al alto funcionario, desde que los tiempos no eran propicios para hacer caudal de escrúpulos legales, o para perderse en interpretaciones del largo articulado de la reglamentación.

En virtud de esta disposición superior, comunicada en el día a los interesados, tanto Lecocq como del Pozo se hicieron cargo de sus nuevos destinos. El Comandante Subinspector de Artillería, don Francisco de Orduña, quedó en disposición de asistir al lado del jefe de la plaza, para lo que éste tuviera a bien disponer en los momentos críticos que se avecinaban. (143)

---

(142) Autobiografía de Rondeau, en Andrés Lamas, "Colección de memorias y documentos para la historia y geografía de los pueblos del Río de la Plata", vol. I. Montevideo, 1849.

(143) Según ofrecí a V. S. en oficio de 3 del corriente consulté al Exmo. Señor Virrey la dificultad que V. S. y el Coronel Don José del Pozo encontraron en admitir los mandos de la Ciudadela y del Fuerte de San José, por no ser conformes con los Reglamentos del Real Cuerpo de Ingenieros, en que V. S. sirve, afectarse a otro destino en caso de ser la Plaza atacada, que al de estar al lado del Gobernador para los efectos que aquéllos expresan, y habiéndome contestado S. E. con fecha de hoy lo que sigue:

" Como la falta de oficiales de graduación a quienes encargar los puntos
" de defensa para que se hallan señalados los Señores Subinspector de
" Ingenieros Don Bernardo Lecocq y Coronel del mismo Cuerpo Don José
" del Pozo, hacen impracticables las observaciones del nuevo Reglamento de
" él en cuanto al destino que deben tener en caso de ataque, estimo conve-
" niente que no se haga por ahora novedad en cuanto al que se les ha dado

Para la defensa se contaba sólo con 3,000 hombres, más los 3,000 milicianos traídos por el Virrey, conjunto falto de homogeneidad, heterogéneo en demasía, sin la cohesión necesaria para poder prestar, en los casos de peligro, un concurso eficaz. A más, en su amurallado recinto debilitado como se lleva dicho por la incuria de la administración superior de guerra, se contaban hasta 106 bocas de fuego, número excesivo de piezas, como lo anota Bauzá, (144) para el corto personal de artilleros que deberían atenderlas.

En tales momentos "la muy fiel y reconquistadora ciudad", estaba abocada a soportar la hostilidad de un ejército aguerrido, parejo, y de una armada de guerra de potencia extraordinaria. Librada a sus propios recursos, ya que la ciudad "hermana" de Buenos Aires se había negado en redondo a auxiliarla en la emergencia, olvidando los invalorables servicios recibidos, (145) no era muy difícil pronosticar la suerte que el destino le reservaba.

" en la Real Ciudadela y Fuerte de San José; pero con respecto al Señor " Comandante Subinspector de Artillería Don Francisco de Orduña, sub- " sistirá sin designársele paraje particular alguno para que pueda asistir " al lado del Jefe que manda la Plaza en las ocurrencias, con lo que con- " testo al oficio de V. S. de ayer, que trata del último de estos Oficiales."

Lo traslado a V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 10 de enero de 1807.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(144) Obra y vol. cit.

(145) El propio Liniers ha consignado en forma ilevantable ese acto de egoísmo al decir en su parte a Napoleón: "Yo quise pasar a Montevideo " con algunas tropas para socorrerla, pero los habitantes de aquí se opu- " sieron." (Bartolomé Mitre. "Historia de Belgrano y de la independencia argentina", vol. I, pág. 576, Buenos Aires, 1876).

Sobre el tema dice Bauzá: "Al amago de peligro tan inminente como el " que hacía esperar el ejército inglés, tomando tierra en Maldonado, procu- " ró el Cabildo de Montevideo pedir a Buenos Aires auxilios y refuerzos. " Fueron enviados a ese efecto, D. Juan Bautista Aguiar, Alcalde de 1.er " Voto y D. Mateo Magariños, quienes llegaron a su destino con mucha " dificultad. Menos había necesitado hacer Buenos Aires para que Montevi- " deo le socorriese en su desgracia; pero aquí se trocaron los papeles. Te- " miendo por su propia conservación si eran concedidos los refuerzos, el " populacho se alborotó contra los comisionados, *amenazándolos en la vida,* " *lo que les obligó a huir precipitadamente de allí.*"

. . . .

" Mas si el populacho de Buenos Aires se mostró inflexible con los dipu-

El 14 se presentó frente a Montevideo la escuadra inglesa compuesta de más de cien buques distribuídos en dos divisiones; una se extendía desde la isla de Flores hasta Punta Carretas, mientras la otra cubría la boca del puerto, dirigiéndose hacia el Cerro en actitud como para intentar por ese lado un ataque.

En tal estado, se producen los siguientes documentos que copio de impresos de la época existentes en mi archivo:

INTIMACION
DE LOS GENERALES INGLESES DE MAR Y

Tierra, para la rendición de la Plaza de Montevideo y contextación del Exmo. Sr. Virrey.

A Bordo del Navio Diadema de S. M. B. Enero 14 de 1807.—Señor: Teniendo baxo mis órdenes fuerzas suficientes pertenecientes a S. M. B. y habiendo recibido instrucciones para atacar el territorio Español en el Rio de la Plata, quiero tener el honor de intimarle a V. E. la rendición de la Fortaleza de S. Felipa y sus Dependencias, con el grande deseo de salvar la efusión de sangre y evitar a los inocentes habitantes de las miserias que atrae una pertinaz defensa, me induce esto a prevenir a V. E. me hallo pronto a garantir una Capitulación en términos liberales, y al mismo tiempo puedo asegurar a V. E. son mis fuerzas ampliamente suficientes para la rendición de

---

" tados de Montevideo, mayormente lo estuvo con su propio gobernador,
" prohibiéndole que se moviese de allí; a cuya opinión se plegaron todas
" las personas de valer." (Obra y vol. cit.).

Por lo visto, el miedo había echado hondas raíces en el pueblo porteño, y bajo su acción, lo impulsaba a asumir actitudes bien poco caballerescas por cierto.

Apunta Eduardo Acevedo bajo el título "Montevideo pide auxilios a Buenos Aires y es desatendido": "Era muy grande el desequilibrio" (entre las fuerzas de Montevideo y las inglesas) "y el Cabildo despachó una comisión
" a Buenos Aires en demanda de auxilios."

. . . .

" ¿Qué resultados obtuvo, entretanto, la delegación del Cabildo? Habla
" Liniers" (transcribe más ampliado el parte a Napoleón y agrega) "el ge-
" neral Belgrano, refiriéndose a los preparativos de la expedición militar
" que se resolvió mandar en ayuda de Montevideo, dice que de todos los
" cuerpos de Buenos Aires salían voluntarios, pero agrega: "Sin embargo
" de que hubo Jefe, *que yo vi*, que cuando preguntaron a su batallón quién
" quería ir, le hizo señas con la mano para que no contestase."

Los refuerzos enviados por Buenos Aires, como coronación de tales gestiones, llegaron tan prontamente, que desembarcaron en la Colonia cuando Montevideo ya se había rendido.

la Fortaleza, y lo interior de la Provincia=Tengo el honor de s. c. Sr. Exmo, muy obediente humilde servidor = Carlos Sterling = S. Auchmuty. B. Sir. a S. E. El Marques de Sobre=Monte. Virrey de Buenos Ayres, & & &c.

Contextación=

Exmo. Señores : : : Para contextar el oficio de V. V. E. E. de fecha de ayer poco tengo que detenerme, ni en qué trepidar, reproduciendo lo que dixe al Sr. Almirante en respuesta del que me dirijió a su ingreso al mando de esas fuerzas de S. M. B. a la vista de esta Plaza. pero si debo añadir que sobre aquel concepto es considerada la propuesta del día, porque el Sr. Gobernador de ella, por sus Tropas de la guarnición, y del Exercito exterior, por todos sus vecinos y habitantes, y por mi que tengo el honor de mandarlas, un insulto a nuestro honor y a la lealtad que profesamos a nuestro amado Soberano, el Rey de España, de que nos gloriamos así pues por tan digno objeto todos estos sus vasallos, miran la efusión de su sangre, y la entrega de su último aliento, como el más gustoso sacrificio, antes que desmentirle ni en un ápice. Aquel Xefe está de acuerdo conmigo, en obrar hasta este extremo, asi como las Tropas y vecindario deseando el momento de hacer uso de las armas; y puesto que VV. EE. tratan con su provocación de hacer mutuamente inevitables los males que enuncian, podrán ponerse en exercicio las de su mando, no esperando ni otro modo de pensar, ni otra contextación. Sin perjuicio de tan sagrados deberes me ofrezco deseoso de servir a VV. EE. cuya vida guarde Dios muchos años. Montevideo 15 de Enero de 1807=Esmos Señores=El Marques de Sobre-Monte=Exmos. señores Generales de mar y tierra de S. M. B. Sterling y Auchmuty=Es copia=Por comision de S. E. Manuel Joseph de Veles.

Proclama

El Virrey=Valerosos y fieles Soldados, vecinos y habitantes de Montevideo y su Campaña: Los Generales Ingleses acaban de solicitar hoy la rendición de esta Plaza y Territorio a las Armas de S. M. B. con agravio de vuestro valor y de vuestra fidelidad al mejor de los Soberanos, y yo segurísimo de estas apreciables virtudes que forman vuestro carácter acabo de contextarles que estamos todos dispuestos a dar el último aliento antes que desmentirlas: nada tengo que esforzarme en pruebas para convenceros de las ventajas, y de la gloria de vencerlos, pues he sido testigo con la mayor complacen-

cia y ternura de vuestra disposición y de que sabeis despreciar los riesgos de la vida: Guarnición de la Plaza de S. Felipe que codicia la ambicion inglesa, Soldados todos, que lo sois por obligacion, por religión, por patriotismo, y por lealtad, confiad en el Dios de los Exercitos que ha de protexer nuestra causa contra la injusticia de nuestros invasores, y después en vuestros Xefes: defensores de los muros de Montevideo, confiad en vuestro Caudillo, que tiene todos los sentimientos dignos de su honor, y él añadirá a los míos que os significo los que le sugieran sus zelosos empeños y deseos=Campamento del Tren, 15 de enero de 1807=El Marqués de Sobre-Monte= Por comisión de S. E.=Manuel Joseph de Veles=Es copia=Por comisión de S. E.=Veles.

Buenos-Ayres y Enero 17 de 1807.

Recibidos ahora que son las ocho de la noche, imprímanse sin pérdida de momento.

Como Delegado del Exmo. Sr. Virrey.

Bazo.

El 16 los ingleses desembarcan en el Buceo dispersando la fuerza del coronel Allende, de la tropa de Sobremonte, que le ofrece una débil resistencia con pérdida de cinco hombres.

El 17 Lecocq recibe de Huidobro un ejemplar del código de señales luminosas concertado con el Virrey para entenderse con la plaza desde su campamento sito en las inmediaciones del Buceo, junto con la recomendación de disponer atenta observación de las señales que Sobremonte pudiera realizar. (146)

El 19 las tropas de Sobremonte vuelven a ponerse en contacto con los ingleses en las inmediaciones del Buceo, pero se desbandan a los primeros tiros, descubriendo la plaza y permitiendo al invasor estacionarse a poco más de tiro de cañón de su recinto.

La noticia de esta nueva derrota del Virrey produjo en el pueblo, en la autoridad y en las clases cultas de la ciudad, una efervescencia

---

(146) Señor Don Bernardo Lecocq:

Encargo a V. S. muy estrechamente la observación de las señales de cohetes que puede hacer el Exmo. Señor Virrey y de las que he remitido a V. S. un ejemplar para que en el estado presente de estar desembarcando las tropas enemigas, es del mayor interés.

Montevideo, 17 de enero de 1807.

Pascual Ruiz Huidobro.

extraordinaria, a punto que de inmediato la población desbordó en las calles, exigiendo, plena de ardor y de entusiasmo, que se batiese al enemigo fuera de muros ofreciendo, por intermedio de sus voceros, juntar entre milicia y tropa veterana cuatro mil hombres. Esta iniciativa popular fué apoyada por el Cabildo.

Ruiz Huidobro convocó de inmediato en Junta de Guerra a los jefes de los cuerpos militares y a los cabildantes montevideanos, en la que se reconoció que el número de los enemigos oscilaba entre 4,500 a 5,000 soldados. A pesar de esto encontró eco en la asamblea el anhelo popular de presentar batalla fuera del recinto, arguyéndose que la columna que la plaza formara al efecto, si bien no sería equivalente en número y en calidad con la que tendría que medirse, en cambio, esa diferencia quedaba compensada con la animosidad con que se batirían los elementos que la formaran. Sofística afirmación producida por un extravío, verdadera quijotada cuya aceptación involucraba la realización de un acto de guerra irremisiblemente destinado al fracaso.

También se había acordado que la salida debería llevarse a la práctica en el mismo día, con el objeto de que el enemigo no tuviera tiempo de atrincherarse en el terreno ganado a la ineptitud del Virrey. Nuevo error, tan grave como el primero, puesto que es elemental suponer que en un par de horas no se forma y da consistencia a milicianos destinados a batirse sobre la marcha con un enemigo aguerrido. Meditando sobre estos sucesos, siempre he pensado que todo ese plan descabellado fué el producto de una "pueblada", apoyada en un instante de irreflexión por parte del elemento militar, deseoso de batirse a todo trance, a la desesperada, aguijoneado en su patriotismo por el solo deseo de salvar el honor de la bandera y el prestigio de la institución estúpidamente comprometido por la inercia o la cobardía del Virrey.

Por fuerza de tales sucesos, Lecocq recibió de manos de la Junta el presente griego del comando de la fuerza destinada a ser sacrificada en holocausto de tales principios, designándose a la vez a Viana como mayor general de la columna.

En la misma tarde, a todo vapor, puesto que la gente había perdido la cabeza bajo la presión de la opinión pública, se tocó generala, con lo cual comenzaron a palparse los primeros desengaños, productos lógicos de tales desaciertos. Al toque de reunión, en vez de los 4,000 hombres bombásticamente prometidos por los voceros del pueblo, se presentaron 1,642.

Consciente de lo que se iba a producir, el brigadier Lecocq significa a Huidobro que ese no era el número que se había tratado en

Junta y que creía imposible, con tan mezquino efectivo, sacar partido alguno del encuentro, como no fuera el "sacrificarlo infructuosamente", agregando "que de todos modos estaba dispuesto a obedecer."

El gobernador halló fundadas las razones expuestas por Lecocq, sobre quien iba a recaer directamente la responsabilidad del desastre, resolviendo esperar, en consecuencia, el regreso de la diputación del Cabildo, que horas antes había enviado al Virrey, solicitando el concurso de la tropa de que pudiera disponer. En tan críticos instantes Sobremonte se hallaba acampado, como simple espectador de los sucesos, a una legua de la plaza.

Por fin, al caer la tarde, llegó el menguado refuerzo que se esperaba, reducido en número y pésimo de calidad, desde que estaba integrado por elementos tan "disparadores" como su propio generalísimo, el popular marqués de Traz os Montes, valga el apodo adosado a su blasón, y con que el vulgo decoró su poco prestigioso título nobiliario, desde la caída de Buenos Aires. Al final terminó ese aciago día 19, contándose con sólo 2,362 hombres, algo así como la mitad de lo prometido para llevar a buen término la empresa.

A cualquiera se le ocurre que ante ese nuevo fracaso procedía desistir de la proyectada operación para reducirse a defender los prestigios comprometidos tras el recinto amurallado de la plaza, pero no fué así, elaborándose, por el contrario, el plan de salida, en el que, fuera de toda duda, lo difícil iba a ser la entrada, de retorno, en Montevideo.

Creo debe en algo atenuarse—no disculparse—la responsabilidad en que en estas lamentables resoluciones incurrió el elemento militar superior; a Ruiz Huidobro en primer término, quien enérgicamente debía haber reaccionado, impidiendo a todo trance la salida. Tengo presente para juzgar de esa manera y en forma que considero de justicia, esa debilidad que demostraron los jefes superiores, los cuales, ante la presión popular, temían, con sobrado motivo, por sus reputaciones Es que el pueblo, en su ceguera, posiblemente los hubiera confundido con el Virrey.

Lecocq dice al respecto, en el parte elevado a Ruiz Huidobro:
" aunque comprendía que el número de tropa no era el anotado en
" Junta y que ni aún cuando llegase a él podía competir con el de
" los enemigos, por su poca instrucción y pericia militar, me resolví
" a salir para acallar a este pueblo que clamaba ansioso por dicha
" salida, sin prever las consecuencias, y que de no hacerlo así se me
" atribuyese cobardía."

Trabajado por tales pensamientos, vencido moralmente antes de

producida la inevitable derrota material que preveía, Lecocq, haciendo honor al espíritu de sacrificio propio de todo hombre de espada, mandó tocar generala a las tres de la mañana del día 20.

Tan disciplinado era el conjunto, tan lógicos sus movimientos, que, a pesar de los esfuerzos de los oficiales, no se pudo salir antes de las seis...

Estando en la plaza mayor de la ciudad antes de romper la marcha, Lecocq recibió del mayor general Viana la declaración "de que " ya estaba todo listo, pero que me advertía que las columnas no " eran otra cosa que un número de hombres en grupo, que no sabían " ni podían operar ni desempeñar los deberes que constituyen aqué- " llas, pues estaba seguro que aún siendo sólo compañías no sabrían " operar ni hacer fuego ganando y perdiendo terreno, tan necesario " en las columnas."

Recibió esta sugestiva declaración, comprobatoria de todo cuanto hemos venido exponiendo, estando rodeado del Ayudante de la plaza don Francisco Vera, del teniente de navío de la Real Armada don José Obregón, del capitán 1.º del Real Cuerpo de Ingenieros don Antonio Fernández, que era su Ayudante, y de otros oficiales que oyeron la declaración de Viana, así como la contestación de Lecocq e instrucciones para el ataque.

La respuesta fué breve y explícita, como cuadraba a su carácter, limitándose a decir "que los defectos que Viana notaba los tenía pre- " visto, que no era ya tiempo de enmendarlos ni de poner dificul- " tades."

La muchedumbre armada emprendió la marcha dividida en tres columnas, con arreglo a las instrucciones dictadas de antemano. La primera seguía su ruta a la izquierda del Camino Real; la del centro ocupando su calzada y la de la derecha hacia la misma mano del anchuroso sendero que, prolongándose, conducía a Maldonado.

A poco de salir, a la altura del paraje ocupado hoy por la Universidad, recibió parte Lecocq de que sus partidas exploradoras se veían atacadas y dobladas por el enemigo, así como también las reducidas tropas veteranas compuestas por marinos y miñones.

Esta nueva inmediatamente se difundió como el fuego entre la pólvora en la columna expedicionaria, "y esta voz en una gente sin " instrucción militar, sin carácter de soldados y, de consiguiente, " sin la menor disposición y disciplina, conmovió sus espíritus y se " fomentó la voz de ataca, ataca"; así es que sin esperar la orden del jefe se desplegaron en batalla por su propia iniciativa, corriéndose por la izquierda en dirección a la plaza.

En esta disposición se generalizó la lucha, pero bien pronto la ar-

tillería concluyó las pocas municiones con que se le había dotado "y " aunque con anterioridad se mandaron traer más, no pudo verifi- " carse porque una bala de cañón del enemigo hizo pedazos la rue- " da de la carreta que las conducía." Por lo visto, hasta "el Dios de los Exércitos", cuya protección impetrara el Virrey en la proclama transcripta, quiso castigar sangrientamente la tozudez de la muchedumbre.

Advertidos los ingleses del contratiempo que sufrían los contrarios, su jefe deshizo la formación en línea de batalla en que sus tropas se encontraban, transformándolas hábilmente, a espaldas de esa línea, para avanzar luego rápidamente en dos columnas encaminadas a actuar en forma de tenaza con intención de cortar la retirada al heterogéneo conjunto que se debatía a su frente con tanta bravura como ineptitud.

Este movimiento británico acredita una vez más lo que significa en azares de guerra una fuerza aguerrida, disciplinada, obediente a su jefe. A la verdad que los ingenuos montevideanos deberían mirar con asombro a aquellos "diablos rojos", (147) maniobrando serenamente bajo el fuego, como si actuaran en una plaza de armas en día de parada.

Visto por Lecocq el peligroso sesgo que tomaba el combate, de inmediato ordenó a la caballería sostuviera los flancos de sus desorganizadas tropas; y siendo intento vano todo conato de defensa eficaz en una situación tan comprometida, mandó tocar retirada.

Esto, que en tropas veteranas puede significar la victoria, si es una medida de estrategia, o que importa la derrota con el mínimum de pérdidas, si es urgida por la superioridad del enemigo, y si se hace en buen orden con tropa disciplinada, fué un "sálvese el que pueda".

" La caballería no cumplió con lo mandado, antes bien, salió a " escape, dirigiéndose hacia el arroyo de los Migueletes", donde se encontraba el asustadizo Sobremonte. "La infantería, sin atender el

(147) Se les denominaba de esta suerte por ser protestantes y por el traje que ostentaban algunos regimientos, principalmente el 71, formado de escoceses que conservaban, al par que sus costumbres montañesas, su característica vestimenta de tartán de vivos colores, como los antiguos guerreros de la Caledonia.

Según Pelliza (Mariano A. Pelliza. "Historia Argentina desde su origen hasta la organización nacional", tomo I, Buenos Aires, 1910), ese cuerpo era de 770 plazas, se había distinguido pocos años antes—en 1799—en la defensa de San Juan de Acre contra los franceses, siendo considerado como uno de los mejores del ejército inglés.

" toque de llamada, se retiró precipitadamente a la plaza, abandonando a su Jefe, los que se han mantenido durante la acción con la mayor constancia y valor, y sólo la tropa es la que se ha desatendido a sus voces y la caja, temerosos de ser cortados y por su poca experiencia."

En su parte, (148) que venimos transcribiendo, pasado el mismo día 20, Lecocq no puede estimar las bajas exactas, pues algunas fuerzas, los Carabineros de Caballería por ejemplo, no entraron a la plaza, encaminándose junto a Sobremonte; pero la calcula en una tercera parte del efectivo al que agrega la pérdida de un cañón. (149)

Con todo, justo es consignarlo, aunque se batió sin orden la acción fué sangrienta y plena de actos de valor individual. Tal es, en breve relato, la impresión del combate conocido en nuestros fastos militares por batalla del Cristo o del Cardal, en virtud de haberse desarrollado en las inmediaciones del oratorio del mismo nombre ubicado en medio de extensos cardales ocupados hoy por la zona de la ciudad conocida hasta hace poco por la barriada del Cordón.

Con este suceso—en el cual la vida de Lecocq peligrara seriamente (150)—la ya crítica situación de la plaza quedó considerablemente agravada, por lo cual se recurrió nuevamente a Buenos Aires que envía finalmente 500 milicianos a las órdenes de Arce que llegaron descorazonados y maltrechos la víspera del ataque general.

El 29 los ingleses empiezan a batir en brecha el bastión del sudeste como coronamiento del incesante fuego de artillería soportado, desde el 21, pero Montevideo, al fin se rinde el 3 de febrero después de una defensa brillantísima. (151)

---

(148) Documento N.° 11 de prueba en Bauzá, obra y vol. cit.

(149) Idem.

(150) Según De-María, durante el combate "una bala llevó parte del sombrero del Brigadier Lecocq." Obra y vol. cit.

(151) Es conocida la incidencia de que durante el asalto, fué menester tapar con cueros la brecha que el enemigo logró hacer en la muralla. Al respecto no ha faltado tercero en discordia afirmando que la brecha fué obstruída con sacos de arena. A fin de aclarar el punto y como probanza definitiva, publico el siguiente documento que original obra en mi archivo:

Certifico: como es cierto y verdad que por orden del Señor Gobernador que fué de esta Plaza Don Pascual Ruiz Huidobro, pasé a la barraca de Don Mateo Gallego y saqué de ella el número de quinientos cueros que eran precisos para componer la brecha que hizo el enemigo en el Portón nuevo. Y de pedimento de dicho Don Mateo doy la presente que firmo en Montevideo, a 24 de abril de 1807.

Manuel Durán.

V. B.
Pascual Ruiz Huidobro.

Relacionados con estos últimos acontecimientos transcribo los siguientes documentos que ilustran sobre el tema, tomados directamente de impresos en mi biblioteca.

PARTE

De la conquista de la Plaza de Montevideo por las tropas británicas, dado por el Brigadier General Sir Samuel Anchmuti al muy honorable Guillermo Windham, recibido en Londres el día 12 de Abril de 1807, y publicado el mismo día en Gazeta extraordinaria

Montevideo, Febrero 6 de 1807.

Señor=Tengo el honor de informar a V., que las tropas de S. M. baxo mi mando han tomado por asalto, después de una resistencia la más determinada, la importante fortaleza y ciudad de Montevideo.

El Ardiente con su conboy arribó a Maldonado el 5 de Enero: y yo tomé inmediatamente baxo mis órdenes las tropas del Cabo, mandadas por el Teniente Coronel Backhouse. En el 13 evaqüe esta plaza sin oposición, dexando una pequeña guarnición en la Isla de Gorriti.

Don Jacinto Acuña de Figueroa, Comisario de Guerra y Ministro Principal de Real Hacienda de esta plaza, certifico: Que de los documentos que obran en este archivo, correspondientes a los aprontes y gastos que motivó la defensa de esta plaza contra las armas inglesas que la ganaron por asalto al amanecer del 3 de Febrero del año pasado de 1807, consta de haberse tomado de la barraca de Don Mateo Gallego de este vecindario, los quinientos cueros que constan del antecedente certificado y que sin embargo de su precio corriente en aquella época, era de dos pesos por pesada de cuarenta y una libra, se acordó posteriormente abonarlos a doce reales cada uno, según se ha practicado con los que se sacaron de la barraca de los Carreras, con el objeto de cerrar las calles; en cuya virtud y no habiéndoseles podido satisfacer por esta Tesorería los setecientos cincuenta pesos de su importancia, en todo el tiempo que va transcurrido hasta esta fecha, por la notoria fallidez de sus fondos y sus muchísimas atenciones, le doy la presente certificación, a fin de que pueda solicitar se le paguen por la Nación al mismo o el que represente su persona.

Montevideo, 22 de junio de 1814.

Jacinto Figueroa.

Con la consulta del Contra Almirante Sterling se determinó atacar a Montevideo; y desembarqué la mañana del 18 al O. de la punta de Carretas en una pequeña bahía, cerca 9 millas de la ciudad. Quando desembarcamos tenia el enemigo sobre la altura una grande fuerza con cañones; pero no abanzó, a oponerse, sino que permitió que yo tomase una posición fuerte cerca de una milla de la costa. Al medio dia comenzó un lijero fuego y algún cañoneo de las avanzadas, y continuó con interrupción mientras permanecimos. El 19 nos movimos hacia Montevideo: la columna derecha al mando del honorable Brigadier General Lumley al momento encontró oposición: cerca de 4,000 hombres de la caballería enemiga ocupaba dos alturas, al frente y a la derecha. Así avanzamos se rompió contra nosotros un fuego muy pesado de balas y metralla; pero cargando con espíritu al frente el batallón del mando del Teniente Coronel Browningg, dispersó los cuerpos opuestos con pérdida de un cañón. El enemigo no esperó igual movimiento al flanco, sino que se retiró: continuó retirándose delante de nosotros, y nos permitió sin oposición alguna, excepto algún cañoneo desde lexos, tomar una posición cerca de dos millas de la ciudadela: nuestras postas avanzadas ocuparon los arrabales, y algunas pequeñas partidas fueron apostadas cerca de las obras; pero a la tarde, la principal parte de los arrabales fué evaqüada.

A la mañana siguiente salió el enemigo de la ciudad, y nos atacó con toda su fuerza de cerca de 6,000 hombres, y un número de cañones: avanzó en dos columnas, la derecha compuesta de caballería, para rodear nuestro flanco izquierdo, mientras la otra de infantería atacaba la izquierda de nuestra línea: esta columna acometió contra nuestros puestos avanzados; y cargó tan duramente contra nuestro piquete de 400 hombres, que el Coronel Browne, que mandaba la izquierda, ordenó que fuesen a sostenerle tres compañías del 40 al mando del Mayor Campbell: estas compañías cayeron sobre la cabeza de la columna, y la acometieron muy bravamente; y esta carga fué recibida tan galantemente, que por ambas partes cayó un gran número. Al fin la columna principió a retirarse, y entonces fué repentina e impetuosamente atacada por los cuerpos rifles (cazadores), y el batallón ligero que yo había ordenado y dirigido hacia aquel punto particular. La columna se desordena, y es perseguida hasta la ciudad con grande matanza y pérdida de un cañón. La columna derecha, observando el hado de sus compañeros, se retiró con precipitación, sin entrar en la acción.

La pérdida del enemigo fué considerable, y se ha calculado en 800 hombres: sus muertos podrán montar a 200 o 300. Nosotros hemos

tomado otro tanto número de prisioneros; pero la parte principal de los heridos la metieron en la ciudad. Yo soy tan feliz que puedo decir que nuestra pérdida ha sido muy corta en comparación.

Las conseqüencias de esta acción son más grandes que la acción misma. En lugar de encontrarnos rodeados de la caballería y guerrillas en nuestros puestos, muchos de los habitantes del país se separaron y retiraron a sus casas, y se nos permitió asentarnos quietamente delante de la ciudad.

Por las mejores informaciones que había adquirido, fuí inducido a creer que las defensas de Montevideo eran débiles, y la guarnición de ningún modo dispuesta a una resistencia obstinada: pero encontré las obras verdaderamente respetables con 160 piezas de cañón, y que ellos se defendían habilmente.

Estando el enemigo en posesión de la Isla de Ratas, era dueño también del Puerto. Yo estaba cuidadoso de que sus cañoneras nos ofendiesen, como lo experimentábamos. Una batería de dos cañones se constituyó el 23 para contenerlas, y nuestros puestos fueron extendidos hasta el Puerto, y cerrada completamente la guarnición por la parte de tierra; pero su comunicación aún permanecía abierta por la mar, y sus botes les conducían municiones y tropas: aún el agua la conseguía por este medio, pues los pozos que abastecían la ciudad estaban en posesión nuestra.

El 25 abrimos baterías de 4 cañones de a 24, y 2 morteros: y todas las fragatas y buques menores vinieron tan cerca quanto pudieron, y cañonearon la ciudad. Pero viendo que la guarnición no se intimidaba ni se rendía, construí el 28 una batería de 6 cañones de a 23, a mil yardas del bastión del S. E. que me había informado estaba en tan débil estado, que pudiera fácilmente arruinarse: el parapeto luego fué destruído, pero el terraplén recibió poco daño: y quedé convencido de que mis esfuerzos no eran suficientes para un sitio regular: el único prospecto de buen suceso que se me presentaba, era levantar y formar una batería de lo más cerca que se pudiese a la muralla por la puerta del S. que une las obras de la mar, y empeñarse a abrirle brecha: esto fué efectuado por una batería de 6 cañones a distancia de 600 yardas; y aunque estaba expuesto a un fuego muy superior del enemigo, que fué incesante durante todo el sitio, se dixo que una brecha era practicable en el 2 del corriente. Muchas razones me induxeron a no diferir el asalto, aunque temía que las tropas iban expuestas a un fuego muy pesado al acercarse y montar la brecha: se dieron órdenes para el ataque una hora antes de amanecer del día siguiente, y se mandó un parlamentario por la tarde al Gobernador, intimándole rindiese la plaza: a este mensage

no se dió respuesta. Las tropas destinadas para el asalto se componían de los cuerpos rifles al mando del Mayor Gardner, de la infantería ligera al mando del Teniente Coronel Browningg, y del Mayor Troller, de los granaderos al mando de los Mayores Campbell, y Tucker, y del regimiento 38 al mando del Teniente Coronel Vassal, y del Mayor Nugent. Ellos fueron sostenidos por el regimiento 40 al mando del Mayor Dalrimpe, y por el 87 al mando del Teniente Coronel Boutler, y del Mayor Miller: todos eran comandados por el Coronel Browne. El resto de mi fuerza se componía del 17 de dragones ligeros, de los destacamentos del 20 y 21 de dragones ligeros, del regimiento 47, de una compañía del 71, y de un cuerpo de marineros y gente de mar, acampados bajo el mando del Brigadier General Lumley para proteger nuestra retaguardia. A la hora destinada marcharon las tropas al asalto: ellas se acercaron a la brecha antes de ser sentidas; y quando lo fueron, se abrió sobre ellas un fuego destruidor de todos los cañones que miraban hacia aquella parte, y de la mosquetería de la guarnición. Pero por pesado que fuese el fuego, nuestra pérdida hubiese sido a proporción muy corta, si la brecha hubiese estado abierta; pero durante la noche y baxo nuestro fuego el enemigo la había barriqueado con cueros, de un modo que la hacía casi impracticable. La noche era en extremo oscura: la cabeza de la columna erró la brecha; y quando se acercó, estaba tan cerrada, que se engañó no pudiéndola tocar. En esta situación permanecieron las tropas un quarto de hora baxo un fuego vivo, hasta que se descubrió la brecha por el Capitán Remy del 40 de infantería ligera, quien se dirigió a ella, y cayó gloriosamente muerto al montarla. Nuestros valientes soldados la acometieron, y por dificultoso que fuese su acceso, forzaron el camino hacia la ciudad. A la boca de las calles principales se habían colocado cañones, y su fuego por un corto tiempo fué destruidor; pero las tropas abanzaron en todas direcciones, limpiando las calles y baterías con sus bayonetas, y derribando sus cañones. El regimiento 40 con el Coronel Browne le siguió después: ellos también erraron la brecha, y dos veces pasaron por el fuego de las baterías antes de encontrarla.

El regimiento 87 estaba apostado cerca de la puerta del Norte, la que debían abrir las tropas que entrasen por la brecha; pero su ardor era tan grande, que no pudieron esperar: escalaron las murallas, y entraron en la ciudad quando las tropas de adentro se acercaban. Al ser de día, todo estaba en posesión nuestra, excepto la ciudadela que hizo una muestra de resistencia; y por la mañana bien temprano, la ciudad estaba quieta, y las mujeres paseaban pacíficamente por las calles. El valor que manifestaron las tropas durante

el asalto, y su moderación y arreglada conducta en la ciudad, hablan demasiado en su elogio para que sea necesario decir quan sumamente agradable me ha sido su porte. Los servicios que han tenido que hacer desde que desembarcaron han sido extraordinarios, severos, y laboriosos, pero no se les ha escapado ninguna murmuración: todo lo que yo deseaba se hacía con orden y con esmero.

Nuestra pérdida durante el sitio fué corta, particularmente no siendo defendidos por aproches, y siendo el fuego de bala y de metralla del enemigo incesante; pero me es doloroso añadir que fué grande en el asalto: muchos apreciabilísimos Oficiales hay entre los muertos, y heridos; el Mayor Dalrimpe del 40 es el único Oficial de Campo que ha muerto: los Tenientes Coroneles Vassal, y Browningg, y el Mayor Tocker se les hallan entre los heridos, y siento mucho decir que los dos primeros lo están muy gravemente. La pérdida del enemigo es grande, cerca de 800 muertos y 500 heridos, y el Gobernador D. Pasqual Ruiz Huidobro con más de 25 entre Oficiales y soldados prisioneros: cerca de 1,500 se escaparon en botes, o escondidos en la ciudad.

He recibido del Brigadier General el honorable W. Lumley, del Coronel Browne la más hábil y zelosa asistencia: el primero protegió del enemigo la línea durante nuestra marcha, y cubrió nuestra retaguardia durante el sitio, con gran juicio, y con resuelta bravura.

La establecida reputación en la Real Artillería, ha sido firmemente sostenida por la Compañía de mi mando, y me considero muy obligado a los Capitanes Watsson, Dickson, Carmichael, y Willgress por sus zelosas y hábiles operaciones.

El Capitán de Ingenieros Fanshaw es igualmente zeloso, y aunque joven, se ha conducido en el servicio con tanta propiedad, que no tengo la menor duda de aprobarlo por un Oficial apreciable: debiendo a su gran fatiga la enfermedad que contraxo en medio de nuestras operaciones: y al momento el Capitán Dickson tomó su oficio, y lo desempeñó con el más grande juicio.

De los xefes de los cuerpos y departamentos de la Plana mayor general del exército, de la de Medicina, y de la mía propia, he recibido la más pronta y esmerada asistencia.

Los Capitanes y Oficiales de la esquadra han sido igualmente zelosos en asistirnos, siendo particularmente deudor a los Capitanes Donelly y Palmer por sus grandes servicios. Ellos comandaban un cuerpo de marineros y hombres de mar que fueron desembarcados, y nos fueron esencialmente útiles con los cañones, en las baterías, y en la conducción de municiones y pertrechos.

No es necesario decir que ha habido la mayor cordialidad entre el

Contra Almirante Sterling, y yo: habiendo recibido de él la más amistosa atención, y todo lo que ha estado en su mano concederme.

Este despacho será entregado a V. por el Mayor Fucker, que fué herido en el asalto: y como ha sido por mucho tiempo ni confidente, suplico a V. se tome la molestia de informarse de él de todos los demás particulares.

Tengo el honor de ser &c. &c.=Anchmuty, Brigadier General Comandante=Al muy honorable W. Windham &c. &c.

P. S.

Siento mucho añadir que los Tenientes Coroneles Bassal y Browningg han muerto ayer de sus heridas, me lisonjeaba con esperanzas de su restablecimiento; mas una rápida gangrena ha privado a S. M. de dos muy hábiles y valerosos Oficiales.

Con superior permiso (152)

Posesionados de Montevideo, entre sus nuevas autoridades y las de Buenos Aires, se cambiaron las siguientes comunicaciones que tomo de impreso de la época que también integra mi biblioteca:

OFICIO
DE LOS GENERALES INGLESES, QUE HAN

ocupado la Plaza de Montevideo, dirigido por separado a la Real Audiencia de Buenos-Ayres, y al muy Ilustre Cabildo, y las respectivas contestaciones de éstos.

Traducción de dicho oficio

Montevideo y Febrero 26 de 1807.=Señor, o Señores Vms. deberán saber la toma de esta Plaza por las Tropas baxo de nuestras órdenes y probablemente habrán sido informados de la extraordinarísima suavidad manifestada a los habitantes, aun en el momento de asalto. Sus vidas, su Religión, y sus propiedades se han conservado sagradas, y están ahora bendiciendo la hora, que los sacó de un estado de anarquía, y los puso baxo el suave Gobierno de nuestro Augusto Soberano. Los prisioneros tomados con armas se están tratan-

(152) Buenos Aires. En la Real Imprenta de Niños Expósitos. Año de 1807.

do con cariño, a los Oficiales se les da la libertad baxo su palabra, y a aquellos particulares que son habitantes del Pueblo se les permite volver a sus familias Unos actos de beneficiencia como estos suavizan los horrores de la guerra entre las naciones civilizadas; y habíamos esperado encontrar nuestros prisioneros igualmente bien tratados por una nación, que ha sido remarcable por la buena fé, y alto honor.

Nos hemos engañado grandemente. Sabemos ahóra por la mejor autoridad, que se ha violado una Solumne Capitulación, que nuestros Prisioneros han sido maltratados, algunos de ellos asesinados, los más, sino todos, dexados sin sus pagas, y que han marchado lexos a lo interior del Pais, baxo unos rigores e incomodidades de que se resiente la humanidad.

¿Y a qué efectos es este desvío de las leyes de las Naciones? El número de prisioneros en la posesión de Vms. es muy pequeño, comparado con nuestra fuerza, para influir en nuestros movimientos. Vms. han de consiguiente infringido una capitulación sin beneficios a Vms. mismos. Su tratamiento ha de ser retaliado; consiguientemente Vms. exponen sus parientes y amigos a rigores no necesarios. Mortificantes como es a nuestros sentimientos, y a la humanidad, tenemos un derecho a hacerlo, y es preciso que lo hagamos. Después de esta solemne apelación al honor y a los sentimientos de Vms. aseguramos a Vms. que los prisioneros que están con nosotros se mandarán a Inglaterra, a no ser que la Capitulación de Buenos-Ayres se ponga en fuerza, y nuestros prisioneros se devuelvan.

Tenemos justa causa de quejarnos de los habitantes de Buenos-Ayres, pero quando consideramos en lo que ya ha sufrido esa Ciudad, cesa nuestro enfado, y deseamos encarecidamente aliviarla de ulteriores padecimientos. Salvemos la dolorosa necesidad de marchar contra ella, de talarla, y de ser testigos de su ruina. Ofrecemos a Vms. sus Leyes, su Religión, y propiedad baxo la protección del Gobierno Inglés.

Va un Oficial de rango, el Mayor Campbell a tratar con Vms. Sabe nuestros sentimientos, y referimos a Vms. a él para mas particulares.

Tenemos el honor de ser sus &c.

Carlos Sterling=S. Anchmuty.

Carta oficio al Ilustre Cabildo de esta Capital

Montevideo, Febrero 26 de 1807.

Señores: para que los Habitantes de Buenos-Ayres sepan el objeto de esta comunicación, acompaño a Vms. copia de la que con esta fecha dirijo al Sr. Gobernador de esa Plaza. Tengo el honor, &c. Firmado=S. Anchmuty, Brigadier General Comandante en Xefe.

Carta de D. Guillermo Carr Beresford al Alcalde de primer Voto de esta Capital

Quartel general de Montevideo, Febrero 26 de 1807.

Aunque acaso no me será propio el escribir a Vm.; sin embargo considerándolo como Xefe del Cabildo, y a éste como representante del Pueblo de Buenos-Ayres, no puedo, baxo las presentes circunstancias, dexar que este Parlamentario vaya a Buenos-Ayres (de que he sido instrumento para que se mande) sin comunicar con Vm.

Probablemente antes que ésta llegue a manos de Vm. sabrá que he efectuado mi fuga: no ignora Vm. del modo que he sido tratado, la infracción de un tratado firmado, la inobservancia de todas las promesas, que se me han hecho por escrito, o verbales; de haber sido mandado a lo interior contra la expresa condición, sobre que se sacó mi palabra, de ser mandado a Europa, como se expresa el señor de Liniers en su carta de 30 de Agosto; finalmente habérseme quitado mis papeles por violencia, y yo puesto baxo Centinela de vista, y por último el ser yo mandado para arriba del Pais, y probablemente para nunca volver.

Baxo todas estas circunstancias no podía haber cosa que me ligara a no efectuar mi fuga quando pudiese: sin embargo no arriesgaba a las indignidades, que se me hubieran hecho en caso de descubrirme por ningunos objetos personales, o ningunos menos que aquéllos, que yo tenía en mira, y los quales se explicarán mejor por las propuestas, que el portador de ésta lleva de los Generales Británicos; y creo que ninguna sospecha puede aplicarse ahora a mis motivos, y por lo mismo creo que mi candor y sinceridad tendrán aquel crédito e influencia, que hasta ahora no han querido Vms. darles.

Sin duda habrán Vms. sabido el bueno, generoso, y honorable tratamiento manifestado por los Ingleses a los habitantes de este Pue-

blo, tomado por asalto (Y este buen trato no puede imputarse por nuestros envidiosos enemigos a temor): Vms. mismos experimentaron uno igual de mí, bien saben Vms. como se me ha pagado; pero creo que después ya han abierto los ojos, y que ven que la Gran Bretaña es tan capaz de castigar, como inclinada a perdonar. Por lo mismo depende de Vms. la medida que han de adoptar, y confío en que el Cabildo de Buenos-Ayres insistirá, en que se cumpla al instante la Capitulación firmada por el Señor Liniers, para que los Comandantes Ingleses tengan la oportunidad, que tanto desean, de tratar a los habitantes del Pueblo, quando caiga en su posesión, con la clemencia y favor, que, es tan congenial a los sentimientos Ingleses.

Yo apuro esto, sin que me inspire para ello ninguna consideración personal, pues no he querido tomar ningún mando, y estoy para irme a Europa: pero apesar de quanto me ha ocurrido, me siento interesado por la gente de Buenos Ayres, y pueden vivir seguros (a no ser que su conducta hacia nuestros Oficiales y Tropa me lo haga totalmente imposible) que tengo su bien mucho en mi corazón, y que si saben otra vez de mí, será por lo que yo me empeñe a hacer lo que considere los hará prósperos y felices.

Tengo el honor &c.=*W. C. Beresford.*

Sr. D. Martin de Alzaga.

Contestación del Real Tribunal

Señores Generales: Quando este Tribunal considera el origen, y motivos, que han obligado a VV. EE. a dirijirle su carta del 26 de Febrero proximo pasado, ni extraña sus solicitudes, ni le hacen efecto alguno sus amenazas. La vergonzosa fuga del Mayor General Guillermo Carr Beresford, y del Coronel Pack, nuestros prisioneros, que abandonando su honor, y quebrantando la palabra, que sobre él tenían dada, se trasladaron clandestinamente a esa Ciudad, es la causa de que VV. EE. se manifiesten penetrados de un texido de falsedades, como el que contiene su citada carta: El mismo honor de VV. EE. se resiente de confesarlo; pero nosotros estamos convencidos de ello, y queremos hacerles la justicia de que no lo pueden negar.

Es, en primer lugar, falso, que quando esta Ciudad fué reconquistada, hubiese intervenido el menor pacto, o condición legítima que merezca este nombre entre el Comandante de nuestras Armas, y el Mayor General Beresford: Las Capitulaciones se hacen siempre

con las armas en la mano, mediando algún intervalo de suspensión entre tanto se arreglan los artículos y en ellos se conforman los principales Contratantes: nada de esto intervino en nuestro caso; antes bien, el mismo Mayor General no puede negar, si procede de buena fe, que se rindió a discreción, y que puso en exercicio aquellas demostraciones admitidas entre las naciones cultas para acreditarlo, sin necesidad de ocurrir a otros comprobantes, o justificaciones. Si dicho Mayor General capituló, ¿a qué fin pudo conducir el haber arrojado públicamente, como lo hizo, su espada, después de haber visto, que era de ningún fruto el uso de la Bandera parlamentaria, y a un de nuestro mismo Pabellón, que sucesivamente izó en la Fortaleza, donde se había encerrado, y cuyos muros se empezaban a asaltar? Si después ha aparecido alguna Capitulación, ese fué un pacto privado muy posterior a la rendición, obra de la astucia con que el Mayor General logró sorprender la generosidad, y buena fe del Señor D. Santiago Liniers, a quien hizo creer, algunos días después de la Reconquista, que semejante papel no surtiría otro efecto, que el ponerse a cubierto con su Corte, y, por último, lo que no tiene duda es, que hallándose este punto remitido, como corresponde, a la decisión de nuestros Soberanos, nada podemos innovar, ni por consiguiente, los Prisioneros Ingleses deben salir de los Destinos, en que se hallan.

El maltrato de los Oficiales y Tropa, es otra falcedad con que V. Es. han sido sorprendidos, y engañados. Para con los primeros, y principalmente con el Mayor General, se han usado consideraciones que seguramente no hubieran logrado de ninguna otra Nación: las pagas de sus asistencias han sido muy puntuales. Sus Equipages se les ha restituído íntegros, siendo constante que en ellos se contenía parte del dinero, que tomaron a su entrada: han vivido en una libertad absoluta, a que no han sabido corresponder; y de nuestras condescendencias no son pequeños los perjuicios que han resultado. Fué preciso sacarlos de esta Ciudad porque ya se advirtió en ellos una conducta muy impropia de hombres de honor, pero siempre dispensándoles quantas comodidades, y alivios cupieron en nuestro arbitrio. El Mayor General fué destinado a Luxan, lugar poco distante de esta Capital, con otros siete u ocho Oficiales escogidos por él, y alli fueron sus ocupaciones las mismas que habían tenido en la Ciudad: su aplicación continua fué la de seducir con artificio, y disimulo a quantos le trataban, fomentando un partido de insubordinación e independencia (bien que sin fruto), y constituyéndose en la clase de un verdadero reo de Estado, y esto fué lo que obligó a que se tratase de internarlo con los Oficiales, que le acompañaban a

otro País más distante; llegando nuestras consideraciones a el extremo de que aun en semejantes circunstancias para que sólo se moviesen de Luxan ocho Oficiales, incluso el Mayor General, se gastaron dos mil pesos, invirtiéndose mucha parte de esta suma, en procurar la decencia y comodidad del último.

Si este hubiese dicho a VV. EEs. que desde el 27 de Junio, en que esta Ciudad tuvo la desgracia de que se posesionase en ella, dexó perecer, y vivir cargados de miseria a todos los Oficiales prisioneros sin socorrerlos con un solo real, si les hubiese confesado sus delinqüentes ocupaciones, y si procediendo con la buena fe que caracteriza a el hombre honrado, les hubiera confesado lo que en orden a su tratamiento y el de sus Oficiales, queda expuesto, y se acreditara a las Cortes de Europa con documentos incontestables, sin la menor duda habrían VVs. detextado su procedimiento, y su Carta hubiera sido concebida en términos muy diferentes.

Es verdad, que uno de los Oficiales destinados a Luxan fué muerto por algún malhechor de los que nunca faltan en todos los Países; cuyo exceso dimanó de la falta de prudencia con que se conducían los Oficiales, alejándose de sus destinos, sin hacerse respetar por medio de sus armas, que se les permitieron generosamente para iguales casos; pero no puede negar el Mayor General quanto ha sido nuestro sentimiento, y quantas diligencias se han practicado para descubrirlo, y castigarlo, ni tampoco que desde entonces se pusieron a los demás algunos Soldados; para que los custodiasen, y defendiesen sus Personas de todo insulto, lo que no dexó de influir también para retirarlos a mayor distancia.

A la conducta que ha observado entre nosotros el Mayor General Beresford, es muy conforme y consiguiente la oferta que VV. EE. nos hacen de nuestras Leyes, Religión, y propiedades baxo la protección del Gobierno inglés: esta es una ofensa con que VV. EE. lastiman el alto honor que sin hacer la menor gracia, confiesan a nuestra Nación, de la cual no podemos desentendernos: el carácter Español sólo aprecia sus propiedades, y vidas para emplearlas en el servicio de su Rey. El vecindario de Buenos Ayres es el más fiel a su Soberano de quantos reconocen esta Dominación, y agradablemente sujeto a ella, se lisonjea con el deseo de sacrificarlo todo en obsequio de su lealtad: las Tropas numerosas, que la sostienen están dispuestas, y preparadas a la más vigorosa defensa sin que las abanzadas conminaciones con que VV. EE. han creído debilitar el amor a nuestro Rey, sean capaces de producir otro efecto, que el de la justa indignación, que dará a todos una nueva energía para resistir qualesquiera fuerzas, con que intenten destruir nuestra felicidad.

Ultimamente no podemos omitir manifestar a VV. EE. que parecía muy conforme al decoro de la Nación Británica, que el Mayor General Beresford y el Coronel Park se restituyesen a su prisión de honor, sobre cuyo particular hará la debida reclamación el señor Comandante General de Armas D. Santiago Liniers, con quien deberán VV. EE. entenderse en todas las materias de guerra, para lo qual se halla legítimamente autorizado.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Buenos Ayres y Marzo 2 de 1807.=Exmos. Señores=Lucas Muñoz y Cubero=Francisco Tomás de Anzótegui=Juan Bazo y Berri=Joseph Marquez de la Plata=Manuel de Velasco=Manuel de Villota=Antonio Caspe y Rodriguez =Exmos. Señores Comandantes Generales.

Oficio del Sr. Comandante General de Armas, D. Santiago Liniers

Exmos. Señores:

Siento que la primera vez, que tengo el honor de escriyir a VV. EE. sea con el triste motivo de tener que reconvenirles sobre los procederes de dos xefes de su Nación, el Mayor General Beresford, y el Teniente Coronel del Regimiento 71 D. Park, quienes, olvidados de los sentimientos del honor, han profugado contra su palabra y el juramento que otorgaron el día 6 de Setiembre próximo pasado, y el primero con la nota de haber propagado una insurrección en este País, en que la mayor parte de sus viles cómplices, ya baxo el yugo de la Ley pagarán pronto su horroroso delito, no habiendo servido semejante quebranto de la fe públlica y del derecho de gentes, sino a exaltar más y más el alto entusiasmo de todos los habitantes de esta Ciudad; muy prontos, y muy dispuestos a sepultarse baxo las cenizas de sus edificios, antes que entregarse a otra dominación, que la de su legítimo Soberano.

El pretesto que alega el Sr. C. Beresford, de una pretendida capitulación, lo hallarán VV. EE. desvanecido en los dos adjuntos impresos; y solo me ciño en éste a reclamar a VV. EE. por los derechos de la guerra estos dos prisioneros; que espero de su integridad me mandará entregar, o a lo menos habré cumplido con mi obligación en reclamarlos, y el mundo militar apreciará de qué parte es la justicia.

No contesto al Sr. Beresford por no tener que añadir a lo que expreso abaxo a VV. EE. a quienes solo prevengo, que siendo terminante e irrevocable la determinación de este Pueblo, como se lo han manifestado sus Magistrados, y acabo de exponerlo, de defenderse

hasta el último extremo, y hallarse bien aparejado para hacer memorable su defensa, escusen VV. EE. de repetirle nuevas intimaciones, en el concepto que quedarán sin respuesta, y que sólo la fuerza de las armas y del valor deben decidir nuestra suerte.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Buenos Aires, Marzo 2 de 1807.

Santiago Liniers.

SS. D. Carlos Sterling, y D. Samuel Anchmuty.

Respuesta del Ilustre Cabildo

Aunque los motivos que V. SS. alegan para hacer a esta Ciudad la amenaza de talarla, en su carta de 26 del pasado al Sr. Gobernador de esta Plaza, de que se sirven remitir copia al Cabildo en la de fecha del mismo día, para que se imponga de su contenido: aunque estos motivos fueran ciertos, que no lo son, no era inferior la humanidad y generosidad, que nosotros mostramos con los prisioneros del Mayor General Beresford, a la que V. SS. mostraron con ese Pueblo, después de tomado, si retrocedemos al origen y causa de la presente guerra; pues el hecho executado casi a la vista de Cádiz con las quatro Fragatas, que salieron de ese Puerto cargadas de familias y caudales, baxo el seguro de una firme paz el año pasado de 1804, parece que nos daba derecho a no mirar la Nación de V. SS. con la atención y consideraciones, que se merecen las demás civilizadas de la Europa; pues fué aquél un insulto tan incivil, atroz, y feroz, que puede, que la historia universal no presente otro en el decurso de todos los siglos, como los más bien intencionados de su Nación lo han publicado.

A pesar de esto, y de que la Capitulación, de que se quiere prevalecer el Mayor General Beresford, ha sido solo ordenada ocultamente, a efecto de salvarlo, con su gobierno, como nuestro General se lo llegó a decir en papel público, y él no se atrevió a contradecirlo, ni procuró jamás justificarlo de modo alguno, porque no tiene como hacerlo, habiendo sido su rendimiento a discreción a vista de todo este gran Pueblo, sin que jamás se haya valido para con nosotros de esa supuesta capitulación para relevar sus tropas de ser enviadas a lo interior. Y a pesar también de que es falso, de que no se les hayan dado asistencias, y de que se les haya tratado con rigor y crueldad, porque esto solo lo puede decir el Mayor General Beresford, por co-

honestar su ignominiosa fuga, no acordándose, o haciéndose que no se acuerda de la inhumanidad que usó con nuestros prisioneros, negándoles todo auxilio y socorro, a menos que se reduxesen a pasar a Londres, siendo muchos de ellos inválidos, y hallándose los demás avecindados en esta Ciudad con muger e hijos, sin embargo de esto y demás que se omite, por no permitirlo la calidad del papel, se les ha tratado a todos en general, y particularmente al Mayor General Beresford, con tanto decoro, urbanidad, franqueza, y generosidad, que no dudamos afirmar, puede muy bien ser que no lo haya pasado mejor en su propio país.

Baxo de este supuesto, que en caso de dudarse de él, se probará hasta la evidencia, vendrán V. SS. en conocimiento, que no tienen derecho ni justa causa para tratar a la Ciudad del modo que nos anuncian, ni nosotros razón alguna para ser infieles al más noble de los Soberanos, estando en esta virtud prestos y aparejados para derramar hasta la última gota de sangre a efectos de hacer ver al mundo entero, que en todas partes somos verdaderos Españoles, y fieles vasallos, y amantes de la humanidad, aun con los que la han violado del modo, que todo el Orbe ha visto en el Cabo de Santa María.

Dios guarde a V. SS. muchos años. Sala Capitular de Buenos Ayres, a Marzo 2 de 1807.

Martín de Alzaga=Estévan Villanueva=Manuel Mansilla=Antonio Piran = Manuel Ortiz de Basualdo = Miguel Fernández de Aguero = Joseph Antonio Capdevila = Juan Bautista de Ituarte= Martín de Monasterio=Benito de Iglesias=

A los Señores Generales de mar y tierra D. Carlos Sterling y D. Samuel Anchmuty.

Respuesta del Alcalde de Primero Voto

La adhesión, que muestra V. S. a este Pueblo en su carta del 26 del pasado, de ningún modo conviene con los horrores y malos tratamientos que le imputa, pues si fuera cierto, no era él digno del amor de V. S. ni V. S. tampoco le profesara la voluntad que blasona.

V. S. le echa en cara, de que ha infringido impunemente una solemne Capitulación; ¿pero es posible, Sr. Beresford, que a este papel privado y confidencial le llame V. S. solemne capitulación? ¿Es capitulación solemne la que se hace amistosamente, y por género de compasión, después de días de rendida, y entregada la Plaza, y en

casa de un particular, a fuerza de ruegos y empeños? V. S. sabe muy bien que ésta es la calidad y fuerza que tiene ese papel. Pero quando la Ciudad la hubiera infringido, ¿que otra cosa hubiera hecho en este caso que seguir el exemplo de V. E.? ¿V. E. no violó, no alteró, no desfiguró la capitulación, que se le presentó antes de entrar a la ciudad? ¿V. E. también, entre otras infinitas cosas, no faltó al depósito de los caudales, que vinieron del Luxan? Si por atención, o por sinceridad y generosidad Española no se otorgaron sobre estos hechos instrumentos, ¿ha de ser éste motivo para que un Oficial de honor los niegue, quando hay otros de igual carácter, que lo afirman y aseguran en la más solemne fuerza?

Sino se le permitió a V. S. pasar con sus Tropas a Europa, y estas fueron echadas tierra adentro, ha sido como V. S. sabe, por que Mr. Popham nunca quiso desamparar el Río, y esperaba los socorros que V. S. había pedido al Cabo, para reforzarlo con ellos revolver sobre nosotros: ¿y cómo quería V. S., siendo esto manifiesto, que le entregásemos sus Tropas que, aunque rendidas notoriamente a discreción, se prevalían de una Capitulación supuesta y falsa? Si después se dió orden, para que V. S. y demás Oficiales fuesen apartados de la inmediación de esta Ciudad; V. S. ha tenido la culpa, por andar haciendo sordamente la guerra contra lo sagrado del juramento, seduciendo, inquietando, y engañando hasta a nuestros mismos Oficiales. Esta conducta tan impropia, tan indebida en un prisionero de guerra, no dexó de traslucirse en esta Capital; y quando los Superiores pudieron haber tomado otras providencias, se ciñeron a quitar la ocasión: ¿Qué tiene V. S. que extrañar, ni como puede censurar esta conducta? Esta es tan moderada y equitativa, que aseguro, que ninguno de los de su Nación sería capaz de observarla en circunstancias tan críticas, como las que nosotros nos hallamos.

Por lo demás, el quejarse del mal trato, no lo puedo atribuir, sino a pretesto de colorir V. S. la sorpresa de su fuga, pues puesto el negocio en estado de rigoroso examen, no tengo dificultad de asentar, que puede ser que nunca haya prisioneros de guerra Españoles, experimentado mejor, ni aún igual trato de la Nación Británica, que el que se ha dado a V. S. y los suyos entre nosotros; y esto a impulsos de la generosidad Española, sin acordarnos de la insensibilidad que V. S. mostró con nuestros prisioneros.

Tengo la satisfacción, de que nada digo en medio de ser tan poco a proporción de lo que la materia ofrece que no lo pueda probar, y que ello de por sí no se haga verosímil; y tengo también el honor de ofrecerme sinembargo con las veras propias de un hombre real a la

disposición de V. S., que celebraré, si partiese para Europa, sea con la facilidad que le deseo.

Dios guarde a V. S. muchos años. Buenos Ayres, Marzo 2 de 1807.

Martín de Alzaga.

Sr. D. Guillermo Carr Beresford.

IMPRESO
POR MANDATO DEL TRIBUNAL DE LA
Real Audiencia.
Buenos-Ayres
En la Real Imprenta de Niños Expósitos:
año de 1807

Finalmente, entresaco de mi colección, un último impreso relacionado con las invasiones inglesas, en lo relativo a acontecimientos producidos de este lado del Plata.

PROCLAMA

Valientes y esforzados Patriotas: apoderado el enemigo de la importante Plaza de Montevideo, eftiende fus ambiciofas miras a hacerfe dueño de las campañas de la Banda Oriental de efte Rio. Una pequeña expedición, y efta al mando del Teniente Coronel D. Pak, ha entrado en la Colonia, aprovechandofe de fu indefensión. Efe Xefe, a quien conoceis muy bien por fu corbardia y perfidia, intenta atraer al partido de la dominación Británica a los habitantes de aquellas campañas, infundiendo terror en unos con abultadas amenazas, alucinando a otros con falfas lifonsegeras promefas. No ferá eftraño que el miedo y el engaño produzcan algun efecto en perfonas defarmadas y poco cautas, que considerandofe indefensas, no conocen cabalmente los ataques de la intriga. El riesgo es grande, inminente el peligro. Y ya que inflamados de un noble entusiasmo os habeis ofrecido voluntariamente a marchar en la expedición, que con tanto acierto fe ha preparado, dad la última mano a vueftra fidelidad y patriotifmo. Corred sin dilación al auxilio de vuestros hermanos, libertadlos del peligro a que fe hallan efpuestos: no permitais fufran el yugo de una dominación por tantos títulos odiofa; perfeguid y arruinad a efe enemigo intrigante, tirano invafor de nueftras propiedades; hacedle fentir el golpe de nueftra indignación. No du-

deis confeguirlo; porque si la caufa es la mas jufta, por interefarfe en ello la Religión, el Rey, y la Patria, vueftro valor aventaja con excefo a efe enemigo; que verfado en el arte de engañar, folo opera por artificios y maquinaciones; y llevais al frente un Caudillo, que habiendo arroftrado los mayores riefgos, y abandonado a fu familia por fervir al Rey y a la Patria os ha dado en los dos últimos dias las mejores pruebas de fu inftrucción y pericia militar, y os enfeñará con el exemplo. Ea pues, no os demoreis en alcanzar las glorias que os efperan; y tened entendido que el Cabildo de Buenos-Ayres, que ha fabido en la ocasión acreditar quanto aprecia el mérito de los fieles vafallos y verdaderos Patriotas, fabrá diftinguir y premiar el vueftro, tomando ademas a fu cargo el cuidado de las familias, Padres, hijos, y confortes de los que mueran: y cuente con la cantidad de quatro mil pefos fuertes el que lografe afegurar de qualquier modo que fea, y entregafe al Xefe la perfoma del Teniente Coronel Pak, efe prisionero prófugo, que a mas de haber quebrantado la prisión tiene el atrevimiento de prefentarfe hoy comandando un pie de exército contra lo fagrado del juramento y palabra de honor que preftó. Sala Capitular de Buenos-Ayres, Abril 9 de 1807.

Martin de Alzaga=Eftevan Villanueva=Manuel Mansilla=Antonio Piran=Manuel Ortiz de Bafualdo=Miguel Fernandez de Aguero=Joseph Antonio Capdevila=Juan Bautista de Ituarte=Martin de Monafterio=Benito de Iglesias=

CON SUPERIOR PERMISO

Buenos-Ayres: En la Real Imprenta de los Niños Expósitos. Año de 1807.

No habiendo sido mi intención el relatar por extenso los acontecimientos producidos en esta parte del río, con motivo de las invasiones inglesas, y sí tan solo aportar noticias inéditas contenidas en la correspondencia mantenida por Sobremonte y Huidobro con Lecocq, cierro este capítulo, manifestando que en abril de 1807 el primero le solicitaba el envío de una relación minuciosa sobre la conducta observada por los oficiales y cuerpos de su cargo, durante las acciones que se llevan referidas, a fin de hacerla llegar a manos del Rey. (153)

(153) Para poder hacer presente a S. M. por la primer segura oportunidad, el mérito que han contraído los Cuerpos de la Guarnición de esta Plaza en su defensa, y que esto sea con la más escrupulosa exactitud, espe-

CAPITULO V

SUMARIO: Lecocq vuelve al desempeño de sus funciones técnicas en Montevideo.—Mejoras en las fortificaciones de la plaza.—Disensiones entre las autoridades de Montevideo y Buenos Aires.—La actuación de Lecocq en las sesiones de la Junta de Mayo.—Sus servicios al nuevo gobierno.—Ultimos años de Lecocq.—Noticias sobre su familia.

En septiembre los ingleses se retiran derrotados del Río de la Plata, y a fines del año encontramos nuevamente a Lecocq, a pesar de sus 72 años, reintegrado a sus antiguas funciones técnicas en Montevideo.

El 22 de diciembre el ingeniero del Pozo le manifiesta que ha hecho presente por oficio, a don Francisco Xavier de Elío, Gobernador de la plaza, el mal estado en que se encuentra una de las partes más débiles de las fortificaciones, el famoso Cubo del Sud, que considera urgente reparar, aumentando a la vez en extensión, desde que su tamaño reducido apenas si permite la colocación de dos piezas de artillería.

Del Pozo considera que el baluarte con que se proyecta sustituirlo presenta defectos de carácter militar que anota en su oficio, a más de considerar gravosa y lenta la obra proyectada, máxime cuando entiende que debe arreglarse prontamente, en razón de haber quedado arruinado durante la invasión inglesa, desde que sobre él convergieron los fuegos del ejército y de la escuadra enemigos.

También considera importantísimo, para dar eficacia a las fortificaciones, el habilitar la plataforma que ocupa el Parque de Artille-

---

ro que V. S. me pase con la brevedad que le sea posible, una relación de los oficiales de su cargo, expresando en ella, con las reservas que corresponde, el que hallan contraído dichos oficiales en cumplimiento a la obligación que a todos les impone la Ordenanza, y aquella que además tienen éstos por su clase y por las distinciones que les ha concedido anexas a ella, pues el bien de su Real servicio y el de la Patria pende necesariamente del premio y castigo que debe distribuirse con toda equidad, particularmente en tiempo de guerra.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 26 de abril de 1807.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

ría, en un todo de acuerdo con el proyecto de que es autor, puesto que lo considera como el punto más vulnerable de la plaza. (154)

Percatado Elío de los antecedentes razonamientos, el 3 de enero se apresura a comunicarle al ingeniero informante, que debe disponer a la brevedad la ejecución de esas obras, de las cuales queda responsable, pues que recela un ataque del enemigo, y atento a que no es posible verificar con la presteza que las circunstancias imponen, la construcción del baluarte objetado por del Pozo, cuya opinión parece no compartir. Esta orden de Elío es comunicada a Lecocq el 4 (155)

---

(154) Con esta fecha paso a manos del Señor Gobernador de esta plaza, lo siguiente:

" Siendo el Cubo del Sud uno de los puntos más débiles de esta plaza y
" de la mayor importancia para su defensa, donde los enemigos dirigieron
" sus ataques por mar y tierra, y hallándose arruinado por los fuegos que
" ha sufrido, se hace indispensable de extrema y urgente necesidad, su más
" pronta reparación y aumento de extensión, por ser tan reducido que ape-
" nas se pueden colocar en él dos piezas de artillería; aunque habiendo el
" proyecto de sustituirle un Baluarte. Siendo esta obra muy costosa y mo-
" rosa, tiene el defecto de que situándose los enemigos sobre la dirección o
" prolongación de la Capital de dicho Baluarte, no los pueden ofender los
" fuegos, ventaja no conseguirán?, siguiendo la construcción
" circular, a lo menos la porción que mira a la mar.
" También es importantísima la habilitación de la plataforma que ocupa
" el Parque de Artillería, como lo tengo expuesto repetidas veces, por ser
" la parte más débil de la Plaza por donde los enemigos podrían atacarla,
" así como por su poca defensa, como por protejer su ejército con los fue-
" gos de la mar.
" Todo lo que hago a V. S. presente, a fin de que se sirva elevarlo a la
" Superioridad, solicitando su aprobación para su más pronta ejecución."

Lo que comunico a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, diciembre 22 de 1807.

José del Pozo.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(155) Con fecha de ayer me dice el Señor Gobernador de esta Plaza lo siguiente:

" No siendo posible verificar con la presteza que las críticas y actuales
" circunstancias conviene la construcción del Baluarte proyectado que debe
" sustituir al Cubo del Sud, y hallándonos con recelos de ser atacados, es
" indispensable darle a éste mayor extensión y robustez de la que tiene en
" el día; lo que dispondrá V. S. se efectúe a la mayor brevedad, quedando
" yo responsable de esta determinación."

Lo que comunico a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, enero 4 de 1808.

José del Pozo.

Señor Don Bernardo Lecocq.

El 17 del mismo mes de enero de 1808, del Pozo advierte a nuestro brigadier que ha manifestado en su oficio del 16 al Gobernador, que se hace necesario ordene al Ingeniero-Comandante forme lista de los albañiles, carpinteros, herreros y demás oficios de la ciudad, para que tomen parte en las obras de reparación ordenadas, así como también el formar con ellos una o más compañías para utilizarlos en caso de ataque en los reparos de los estragos que en las defensas pudiera ocasionar la artillería enemiga; todo ello en ejecución de lo dispuesto por el artículo 24, título 6 del Reglamento 5 de Ingenieros. (156)

Felizmente los temores de Elío no se realizaron en lo referente a una repetición del ataque inglés, pero no por eso la vida normal de Montevideo retornó a la apacible existencia de los años anteriores a la dominación británica. Ahora, los gérmenes de intranquilidad partían de las propias costas del Plata, ya fueran consecuencia de disensiones internas del Virreinato, ya efecto de los sucesos que se producían en la península ibérica.

En abril Elío se niega a reconocer la autoridad de Liniers, a la sazón Virrey, expresando que éste era afecto a la causa de Napoleón, que en la fecha ocupaba militarmente España.

En agosto recibe órdenes de la península de proceder a la jura de Fernando VII, la que se lleva a cabo, sin esperar la anuencia de Liniers, el 12.

En septiembre éste nombra sustituto a Elío en la persona de Michelena, mas resistiéndose a entregar el mando y siendo apoyado por

---

(156) Con esta fecha expongo al Señor Gobernador de esta Plaza lo siguiente:

" Previniendo el artículo 24, Título 6, Reglamento 5, que en virtud de
" orden del Gobernador y con los auxilios que le facilite disponga el Inge-
" niero Comandante se forme una lista calificada de todos los Albañiles,
" Carpinteros, Herreros y demás oficios que puedan ser útiles en la defen-
" sa y emplearse en las obras diarias de precaver los estragos de la Artille-
" ría enemiga y reponer defensas, formando de estos Artesanos una o más
" compañías para servirse de ellas cuando sea preciso; para su cumplimien-
" to se servirá V. S. si lo halla conveniente dar las órdenes y auxilios ne-
" cesarios para la formación de dichas Compañías."

Lo que participo a V. S. para su inteligencia.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, enero 17 de 1808.

José del Pozo.

Señor Don Bernardo Lecocq.

el pueblo, Michelena, venido a Montevideo, es obligado a reembarcarse.

En octubre el Ayuntamiento de Montevideo se dirige al de Buenos Aires, pidiendo que Liniers sea depuesto del mando por sospechas de traidor y envía a España, cerca de la Junta Suprema, que sustituía en cierto modo a Fernando VII, prisionero de Napoleón, para que gestione el derecho de Montevideo a la formación de una Junta Provisional y a que apruebe la oposición hecha a Liniers.

Como consecuencia de este anormal estado de cosas, el Virrey expide desde Buenos Aires, el 25 de noviembre, la siguiente proclama:

PROCLAMA

DEL EXMO. SR. VIRREY DE ESTAS

Provincias D. Santiago Liniers y Bremont, &c.

A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO

su guarnición, vecinos y habitantes de ella, y sus campañas.

Nobles, valientes y fieles ciudadanos de Montevideo: habitantes y tropas generosas de la guarnición de tan distinguida ciudad, que sellasteis con vuestra sangre baxo de mis órdenes la reconquista de esta capital, y la más vigorosa defensa de esa plaza: por vosotros mismos, verdaderos españoles de todas clases, y amantes de la patria, a vosotros dirijo hoy mi voz para haceros saber, que vuestra madre y capital Buenos-Ayres os llama con el amor más tierno para deciros que desea íntimamente vuestra unión y fiel correspondencia, que suspira por ella, sin perdonar medio al intento, que ven con dolor vuestro desvío, llora vuestra pérdida inevitable a manos de los que os halagan para destruiros entregándoos presa lastimosa de los enemigos de la tranquilidad pública, con ruina de ese honrado vecindario, si despreciais los momentos favorables que os presentan vuestros hermanos y el Real Estandarte de nuestro augusto Soberano Fernando VII, que llevan enarbolado para que baxo de él tengais la más agradable acogida. Este es el objeto de su misión, y no el hostilizaros: los vínculos que nos unen son demasiado estrechos, y se han hecho perceptibles en nuestra sensibilidad los clamores de vuestras opresiones: ellas nos hacen correr presurosos a vuestro remedio y común bien, que miramos al borde del precipicio, causado por los más crueles enemigos de la patria, que con aparentes falsos, y sacrílegos engaños os amenazan y deprimen, manifestando un poder que

no tienen y una autoridad que no puede sufragarles. Aquella venévola y amante madre, que pocos días ha supo mostrarse tal derramando su sangre, y romper las cadenas que os oprimían, no sosiega, no se aquieta ni puede tener tranquilidad, mientras no os salve del naufragio que amenaza la borrasca en que vais a ser sumergidos.

Esos Corifeos y Xefes de la más cruel subversión, esos desnaturalizados españoles aventajan en su manera a los impíos Napoleón y Murat: ellos corrieron el velo a la insubordinación, declamaron contra el santuario de la justicia y leyes más sagradas de nuestra constitución nacional, ellos las han echado por tierra vituperado y hollado; y como este crimen no puede cometerse sin incidir en el más sacrílego de nuestra santa Religión, y contra nuestra Madre la Iglesia, ésta también sufre su persecución, y la vemos ya ultrajada en sus Sacerdotes abatidos, errantes y prófugos de sus Iglesias, despreciado escandalosamente el Príncipe y Pastor de ella, con las expresiones más insultantes de que han usado siempre los enemigos de la Religión, y sus más crueles perseguidores.

Acuérdome ahora, que un tirano, (157) de nuestros días decía: que aunque rodeado de malhechores había logrado colocarse para mandar el nuevo régimen, y que se sentía dispuesto a atacar con brío a quantos malévolos se conspirasen contra su país y la humanidad: quizá (añadía) descubriré secretos temibles que cierta prudencia pusilánime me hubieran hecho ocultar: si las manos pérfidas que dirigen la rabia de los asesinos no las conocen todos, dexaré al tiempo el cuidado de que corra el velo que las oculta.

Veis ahí, mis amados súbditos, el lenguaje de ese desgraciado Gobernador y algunos de su Junta quando habla a ese inocente pueblo, es decir, que supone crímenes de la más alta traición, que no existen en la Superioridad y Autoridades constituídas, para afirmarse con sus colegas en el corazón del honrado vecino y humilde creyente, a quienes se oculta la verdad, e imprimen en su sencilla imaginación horrores que sólo existen en los genios detractores y subversores del orden público.

Son muy gloriosos (dice él a esos ciudadanos) los riesgos que tenemos que correr: vosotros me habeis puesto en la vanguardia para sostener el primer esfuerzo contra nuestros enemigos: mereceis conmigo este honor, esculpiendo con vuestra sangre el camino de la inmortalidad. Ofrecimientos, a la verdad, seductores. ¡Qué obcecado

(157) "Robesp." (Nota del impreso).

está de las turbulencias de las humanas pasiones el Presidente de la escandalosa Junta quando así habla! y qué torpemente seguido de los vocales, que por su pusilanimidad no han sido osados a desplegar con firmeza los sentimientos contrarios de que íntimamente están convencidos los más de ellos.

No es el amor a la patria, ni al Soberano el que mueve los resortes de su insubordinación: toman estos sagrados nombres para amparar de su sombra el veneno que ocultan baxo el velo de esa Junta escandalosa. No la han estimado necesaria, antes bien subversiva de las leyes y tranquilidad pública la Isla de la Habana, el Imperio de México, el Reyno de Santa fé, los del Perú y Chile, que sometidos a las Autoridades constituídas, y rigorosa observancia de las leyes, prometieron guardar éstas en todo su vigor quando, como Buenos-Ayres, juraron a Fernando VII; a menos que se quiera decir, que también son reos de alta traición por no haberse substraído de la obediencia a las Autoridades, como esa ciudad subalterna, por delirios del Gobernador y vocales, dignos por ello de los más severos castigos.

Pero apartemos nuestra vista de tan horroroso quadro, volvamos los ojos despojados de la preocupación a nuestra común utilidad, miremos con aversión todo quanto de ella nos aparta a impulsos de unos espíritus, que con miras torticeras, han procurado sembrar la discordia, el odio y mala voluntad, para establecer la independencia de esta capital; tal vez con el doble intento de apelar en el último trance a recursos más desesperados, sacrificando la patria a su individual interés, por aquellos medios que urde el despecho, texe la malicia, y abriga una refinada delirante política.

No olvideis las solicitudes recientes del Mariscal Curado, ni las frecuentes relaciones de ese Subalterno Gobernador con una Corte extranjera (si bien que amiga), estándole absolutamente prohibido por las leyes de la nación; cuya libertad, a distancia del Solio, es sólo permitida y privativa al Representante, y viva imagen del Soberano; de que podeis inferir la poca seguridad, y delinqüente conducta que presenta aquél, quien acaso ha podido ya comprometer a los dos Gabinetes, y perturbar las más sanas intenciones e intereses de ambas Potencias.

He dicho, que la misión de tropas a esa banda baxo el mando respetable del Sr. Brigadier D. Bernardo de Velasco, no es para hostilizaros, es si, entre otros objetos interesantes al Real servicio, para proteger la parte inocente y deprimida del vecindario honrado de Montevideo y sus campañas baxo el Real Estandarte, y a todo aquel que a él se acoja; es para reunir y afianzar la armonía fraternal entre ambos pueblos; es, en fin, para asegurar vuestras personas y

propiedades, amenazadas de próxima ruina por esos enemigos internos que os abaten y llenan de oprobio.

Vecindario honrado de Montevideo, oficiales de todas clases, y tropas de todos los cuerpos que actualmente os hallais violentos y oprimidos dentro y fuera de la plaza, todos los que habéis jurado subordinación a esa Junta escandalosamente establecida sin autoridad competente, con todos, y sin excepción de persona alguna hablo: y os aseguro en nombre de nuestro amado Soberano el Señor D. Fernando VII os doy y concedo el perdón general en su Real nombre de quanto por error de concepto, violencia o coacción hayais podido haber delinquido contra la misma augusta Magestad, en contravención de sus leyes civiles y militares; afianzado desde ahora para entonces, que os serán guardados y conservados vuestros empleos y distinciones sin caer en nota alguna que os degrade. Soldados: vosotros sereis admitidos a continuar en el Real Servicio, premiada vuestra obediencia, y satisfechos vuestros haberes ya devengados, inmediatamente que con armas o sin ellas seais presentados al Comandante general del mando de estas tropas D. Bernardo de Velasco, que os auxiliará en vuestras urgencias para trasladaros a esta Capital, donde sereis pagados.

No os intimide ni retraigan de venir a acojeros a los Estandartes Reales de S. M. las acervas y crueles penas con que os amenaza esa Junta infacultada ni su Presidente, a quienes, con esta fecha amonesto por última vez, para que se sujeten a esta Superioridad, y en el contrario caso, no os impidan vuestra unión a las banderas del Rey, baxo los más severos castigos a que por las leyes se harán acreedores; pero si contra la firme esperanza que tengo, de que no atenten ni aflijan a los vasallos del Rey que se abrigan de sus Estandartes, cometieran el excecrable exceso de hostilizaros, os faculto para que os podais salir de la plaza en cuerpo formado, baxo de la protesta de la fuerza que se os ha hecho para la perturbación del orden.

Mas tened entendido de que si pasado el término de (158) días, no os decidís por la causa del Rey y os acogeis a sus Reales banderas, después de haber llegado a vosotros la inteligencia y tenor de esta Proclama, sufrireis las penas y confiscaciones en que incurren los reveldes y enemigos de la Patria: Pero entretanto vivid seguros de que no se hará el más leve movimiento de armas contra ningún vasallo, a menos que tengan la osadía de insultar el Real Pabellón, u otros descomedimientos dignos de castigo que crea necesario el pru-

(158) En blanco, en el impreso que se transcribe.

dente y benemérito Comandante en Xefe de estas tropas. Dada en el Real Palacio y casa Fuerte de Buenos-Ayres, a 25 de Noviembre de 1808.

Liniers.

Con licencia en Buenos-Ayres
En la Real Imprenta de Niños Expósitos.
Año de 1808. (159)

En los primeros días de abril de 1810, Elío se embarca para España, quedando encargado interinamente del mando político de Montevideo el Alcalde de 1.er Voto don Cristóbal Salvañach, y del militar el brigadier don Joaquín de Soria, continuando Lecocq en su cargo de Ingeniero-Jefe.

Se proyectaba para esa fecha la reedificación del baluarte de la Ciudadela, a la sazón tan deteriorado que se le consideraba inútil; por tanto, el ingeniero del Pozo formula un presupuesto para dejarlo en condiciones de servicio, que eleva a manos de Lecocq con fecha 25. (160)

En este documento se observa que no sólo se había contemplado la reparación del deterioro ya anotado, sino que también la ejecución de algunas obras de terraplenamiento y demolición de construcciones prácticamente inútiles que mejorarían indudablemente las condiciones militares del baluarte. El cumplimiento de todo ese juicioso plan de previsión erogaba a las finanzas reales un desembolso de $ 42,882. (161)

---

(159) Impreso en mi Biblioteca.

(160) Paso a manos de V. S. el adjunto presupuesto del costo que puede tener la reedificación del Baluarte de la Ciudadela que se halla inútil.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Montevideo, 25 de abril de 1810.

José del Pozo.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(161) Presupuesto o cálculo prudencial del costo que podrá tener sobre poco más o menos la demolición del Baluarte de la Ciudadela que mira al Noroeste y su reedificación hasta dejarlo en estado de defensa:... A saber...

	Pesos
Por 6,362 varas cúbicas en la demolición de las dos casas y parte de los flancos, incluso el retiro de los materiales de dichos muros a razón de 16 reales vara . . .	$ 12.724

Parece que no sólo a esta parte de las defensas de la plaza se redujeron las reformas planeadas por los ingenieros militares de la misma. La dura lección recibida con motivo de la intentada conquista inglesa, la época incierta en que se vivía y el porvenir lleno de peligros que sin mayor dificultad oteaba el menos alarmista, eran propulsores eficaces para que los proyectos de consolidación o ampliación de fortificaciones se formularan sin pereza y fueran acogidos con simpatía sometiéndolos a examen si lo exigía su importancia.

Una relación expresiva del estado en que se hallaban las defensas firmes y edificios militares de la plaza, igualmente que de los reparos, obras urgentes y costo de las mismas, había sido elevada el 7 de abril por del Pozo a la consideración del Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Llevados esos antecedentes por este funcionario a la consideración de una Junta Superior de Real Hacienda, estimó reglamentario conocer la opinión del Ingeniero-Director del Virreinato. Por tanto, Lecocq debía dictaminar no sólo sobre las obras en sí, sino que también sobre el monto calculado como erogación a producirse en caso de ejecutarse.

Evacuada la consulta el 24, Cisneros convoca Junta de Guerra en términos urgentes, la que debía realizarse en Buenos Aires, con la presencia de del Pozo y de Lecocq, a cuyo efecto comunica esta providencia al Gobernador de Montevideo, el 3 de mayo de 1810 al mismo tiempo que a Lecocq. (162)

		Pesos
Por el desmonte y apartamiento de 9,892 varas cúbicas de excavación a 2 reales vara	$	2.473
Por 987 varas cúbicas de excavación en los cimientos, a 2 1|2 reales vara	"	308.3 1|2
Por 4,283 de mampostería de en la ejecución de los muros con la piedra producida de lo que se halla hecho, a 3 pesos vara.	"	12.849
Por 2,142 a todo a 4 pesos vara . .	"	8.568
Por 125 varas cúbicas de cantería, a 18 pesos vara. .	"	2.250
Por 9,834 de terraplén en dicho Baluarte hasta dejarlo enrrasado y bien apisonado, a 3 reales vara .	"	3.710.2
Suma	$	42.882.5 1|2

Montevideo, 25 de abril de 1810.

José del Pozo.

(162) Con esta fecha digo al Señor Gobernador de Montevideo lo siguiente:

" Recibida la relación expresiva del estado en que se hallan las fortifi-

Posiblemente los memorables sucesos del 25 impidieron la celebración de la Junta de Guerra, pero de todos modos Lecocq pasó a Buenos Aires, tal vez por ese motivo, interviniendo en ellos junto con su antiguo jefe Ruiz Huidobro.

" caciones y edificios militares de esta Plaza, igualmente que de los reparos, " obras urgentes y costo de éstas pasada a V. S. por el Señor Ingeniero " Comandante Don José del Pozo, que me dirijió con oficio del 7 próxi- " mo pasado mes para mi noticia y aprobación correspndiente, y llevada " con éste a Junta Superior de Real Hacienda a virtud de providencia de " esta superioridad de 1 del mismo, estimé necesario, conforme a lo dis- " puesto por S. M. en la ordenanza última de dicho Real Cuerpo, oir el " dictamen del Señor Ingeniero Director de esta Provincia Don Bernardo " Lecocq, así sobre la utilidad o necesidad de dichas obras, como con refe- " rencia a los caudales que se piden para la continuación, proyecto de ellas " y su conformidad o discordancia con las soberanas disposiciones. Eva- " cuado aquél con fecha del 24 y visto su mérito por esta superioridad con " la detenida reflexión que es indispensable para el acierto en una materia " tan grave, para lo cual tiene S. M. dictadas reglas de que no puede ni " debe prescindirse en caso alguno, me ha parecido conveniente tratar de " los puntos que comprende con relación al asunto, en Junta de Guerra " que deberá celebrarse a la mayor posible brevedad en esta capital al te- " nor de lo prevenido en Real Orden de 28 de Febrero de 1795, a la cual " se hace indispensable concurra el expresado Señor Comandante de Inge- " nieros de esta plaza, con todos los proyectos, planos, presupuestos y ór- " denes que se le hallan comunicado, para la ejecución de las citadas obras, " por cuyo medio, cumpliendo con aquella soberana disposición bien termi- " nante en el asunto, se conseguirá en las presentes circunstancias el for- " malizar el expediente respectivo al particular del modo que corresponde " para dar parte a S. M., a fin de obtener su soberana aprobación sobre " aquellas que deban continuarse, deduciendo antes el concepto que deba " formarse sobre ciertos puntos que exijan alguna discusión. Bajo tal con- " cepto prevengo con esta fecha al citado Señor Ingeniero Director dirija " a Don José del Pozo la respectiva orden, para que, sin pérdida alguna " de tiempo, se presente en esta capital con los documentos expresados, y " lo avise a V. S. para la respectiva noticia y cumplimiento de esta reso- " lución en la parte que le corresponda; estimando oportuno tenga presente " lo dispuesto por en el artículo 13 del Reglamento 3.°, Título I de " las citadas ordenanzas, con relación a los proyectos hechos de orden de " V. S. por el enunciado Señor Comandante, para su observancia en el caso " actual y demás que ocurran."

Lo que traslado a V. S. a efecto de que con noticia de esta resolución dirija la orden respectiva al Señor Ingeniero Comandante don José del Pozo, para que, sin pérdida de momento, se presente en esta Capital con los planes y demás documentos de que se ha hecho indicación, a fin de que, cuanto antes sea dable pueda celebrarse la enunciada Junta de Guerra y expedirse por mí, con presencia de su resultado, aquellas disposiciones que estime convenientes al mejor servicio de S. M. en las presentes circunstan-

A la sesión del 22 de mayo asisten ambos amigos. (163) Llegado el momento de la votación, el teniente general Huidobro dijo "que " debía cesar la autoridad del Exmo. señor Virrey y reasumirla el " Exmo. Cabildo como representante del pueblo, para ejercerla ín- " terin forme un Gobierno provisorio dependiente de la legítima re- " presentación que haya en la península, de la Soberanía de nuestro " Augusto y Amado Monarca el señor Don Fernando VII, fundan- " do esta opinión en los datos que de palabra ha manifestado al Ex- " celentísimo Cabildo."

Lecocq dijo: "Que reproduce el voto del Excelentísimo Señor Don " Pascual Ruiz Huidobro." (164)

Sabido es que la votación no fué favorable al Virrey, pero el Cabildo, compuesto de criollos y españoles, deseaba no prescindir de Cisneros en el Gobierno y lo nombró Presidente de la Junta.

Preguntados quince comandantes de cuerpos militares por el Síndico Procurador General, "si se podría contar con las armas de su " cargo para sostener el gobierno establecido", contestaron todos por su orden, a excepción de los tres primeros — Francisco Orduña, Lecocq y José Ignacio de la Quintana — que el disgusto era general en el pueblo y en las tropas por la elección del Presidente-Vocal de la Junta hecha en la persona de Cisneros. Esto ocurría en la sesión del 25. (165)

La actitud de Orduña, Lecocq y de la Quintana, ha sido juzgada favorablemente por algunos historiadores, entre los que se puede anotar a Groussac, que piensa que "como españoles, guardaron dignamente el silencio." (166) Soy también del mismo parecer, aunque estoy lejos de asignar al Cabildo de Mayo las proporciones que la mayoría le reconocen en la fecha, en lo referente a la idea de completa independencia que se le atribuye.

---

cias, usando en caso necesario, de las extraordinarias facultades que ha tenido la dignación de conferirme.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Buenos Aires, 3 de Mayo de 1810.

Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(163) "Días de Mayo. Actas del Cabildo de Buenos Aires, 1810."—Reimpresión facsimilar del expediente, f. 12.—La Plata, 1810.

(164) Obra cit. fs. 100 vta. y 101.

(165) Idem f. 129.

(166) "Anales de la Biblioteca", tomo II, pág. 223. Buenos Aires, 1904.

Volviendo a nuestro tema, ¿acaso daba marcha atrás el señor Lecocq en la pendiente rápida hacia la disolución del antiguo Virreinato, que su prolongada experiencia de la vida y clara inteligencia debía anticiparle en presencia de estos acontecimientos?

La actitud en el Cabildo del día 25 da asidero a esta sospecha, robustecida por la providencia de 4 de junio, expedida por la nombrada Junta de Mayo—ese día ya definitivamente consolidada en su nueva tendencia—por la cual se le exonera del cargo de Vocal del Consejo de Guerra que entendía en causa por supuesta independencia; pero si es así, debe haber reaccionado manteniéndose consecuente con su decidida actitud del 22, desde que no habiéndose alterado la orientación política de la Junta que lo había destituído, ella lo nombra, once días después—el 15 de junio—para presidir el Consejo de Guerra, de cuyo puesto de Vocal había sido exonerado. (167)

En noviembre de 1810 todavía continuaba Lecocq en Buenos Aires.

El 16 de octubre anterior, Ruiz Huidobro recibe orden de la Junta para formar, bajo su presidencia, Consejo de Guerra con el objeto de entender en los asuntos estrechamente vinculados provocados como una directa consecuencia de la época azarosa en que se vivía.

Se trataba de la causa formada a don Felipe Cardozo, capitán de Blandengues de Montevideo, para investigar sobre la conducta observada por este militar en la comisión que anteriormente le confiara la propia Junta en la Colonia del Sacramento. Este oficial Cardozo creo que era oriundo de la zona de Maldonado y había intervenido con éxito y pericia en las luchas contra los charrúas, ocurridas en 1801, que tan prolijamente nos describe Bauzá en su "Historia de la dominación española", donde cita con frecuencia su actuación. (168)

El otro asunto que se sometía a la jurisdicción del tribunal era el proceso incoado al también capitán de Blandengues de Montevideo, don Juan Guerrero Ceron, por haber hecho fuego a la tropa de Cardozo en la referida plaza de la Colonia.

La enfermedad de que se sentía aquejado Ruiz Huidobro (169)

---

(167) "Indice del Archivo del Gobierno de Buenos Aires correspondiente a 1810", pág. 335. Buenos Aires, 1860. Cit de C. y L.

El doctor Germán Roosen tiene en su poder alguna documentación sobre esta incidencia, de propiedad de la señorita Carmen Camusso.

(168) Vol. II, pág. 347 y siguientes.

(169) A esta altura, entiendo debo completar la breve biografía que anteriormente iniciara de Huidobro, que, prisionero de los ingleses, había sido conducido a Inglaterra. (J. A. Carranza. "Guerra de la Independen-

no le permitió cumplir de inmediato la resolución comunicada hasta que el 6 de noviembre más aliviado, le avisa a Lecocq que debe integrar el Consejo a celebrarse el 8 a las 8 de la mañana en la posada, donde se alojaba el antiguo defensor de Montevideo. (170)

Que Lecocq continuaba al servicio del Gobierno de Buenos Aires lo acredita el documento transcripto. La continuidad de esa adhesión es también indudable, por lo menos hasta febrero de 1812, como en seguida veremos.

---

cia. Campañas navales de la República Argentina", en el vol. 24 de "La Revista Nacional", Buenos Aires, 1897).

Vuelto a España en virtud del acuerdo celebrado por Jorge III y la Junta Suprema de Galicia que obtuvo la devolución de prisioneros ("Boletín de la Real Academia Gallega", Coruña, septiembre 20 de 1910), dicha Junta lo nombró Virrey del Río de la Plata. Anteriormente, con carácter interino había sido designado para el mismo cargo, por decreto expedido en el Real Sitio del Pardo, el 24 de febrero de 1807, para sustituir a Sobremonte. (Museo Mitre. "Documentos de su archivo colonial", pág. 178. Buenos Aires, 1909).

Llegado al Plata a fines de 1807 se encuentra referencia de su misión en la sesión del Cabildo del 22 de diciembre (Facultad de Filosofía y Letras. "Documentos relativos a los antecedentes de la independencia de la República Argentina. Sección de Historia. Buenos Aires, 1912), pero a lo que parece, no reivindicó su jerarquía de Virrey, "temeroso de que se le desconociera". (Presas. Obra cit., en la que manifiesta que en Río, a su venida de España, solicitó de la princesa Carlota apoyo para su título, siéndole negado).

En el texto ya hemos visto la actuación de Huidobro en los sucesos de mayo, continuando dispensándole al nuevo gobierno sus simpatías. En 1813 obtuvo el título de ciudadano americano. ("Decretos del Superior Gobierno de 1813, en el Archivo General de la Nación Argentina", vol. III).

Con anterioridad, en marzo de 1811, el gobierno de Buenos Aires le comunica que ha acordado señalarle los $ 1,500 anuales "que ahora disfruta " V. E. para el caso desgraciado de su fallecimiento", a su esposa (Castro y López. Obra cit.). Parece que esta resolución recaída en un petitorio de Huidobro, fué formulada por su mal estado de salud, pues al poco tiempo, en viaje a Chile, acompañado de su señora doña María Josefa Morales de los Ríos—mejicana—murió de un ataque apoplético, en Mendoza, el 22 de abril de 1813 (Castro y López. Obra cit.), y fué sepultado en la iglesia de los Padres Agustinos de aquella ciudad. (Damián Hudson. "Recuerdos históricos de la Provincia de Cuyo", vol. I, Buenos Aires, 1898).

(170) Con fecha de 16 de octubre el Exmo. Señor Presidente de la Junta Provincial Gubernativa me comunicó la resolución de ésta de que formase Consejo de Guerra de Generales presidido por mí, para ver y determinar la causa formada al Capitán de Blandengues de Montevideo, Don Felipe Cardozo sobre la conducta en una comisión que le confirió la Junta para la Colonia,—y al de la misma clase Don Juan Guerrero Ceron, por haber he-

De noviembre del año 1811 es su oficio del día 22 al sargento mayor del Real Cuerpo de Ingenieros don Mauricio Rodríguez de Berlanga, comunicándole que el gobierno, tres días antes le otorga licencia para retirarse del real servicio, accediendo a su pedido de que se le exima de servir el empleo de Ayudante de Ingenieros en el Estado Mayor. (171)

El 14 de febrero de 1812 Lecocq dirige un oficio al gobierno, dándose por enterado de la rebaja de su sueldo de $ 1,500 anuales, motivada por las penurias del Estado, que le ha sido comunicada en nota elogiosa, recordándosele sus méritos y servicios. Esa resolución fué acordada con carácter general. Alcanzaba a todos los sueldos sin excluir a los vocales y secretarios del Gobierno, y entró en vigencia el 1.º de enero de 1812. (172) La Junta la integraban en esa época

---

cho fuego a la tropa del mando de Cardozo en aquella Plaza; y no habiéndome permitido mis males realizar aquella disposición hasta este día, lo aviso a V. S. como uno de los elegidos para aquel efecto, a falta de Generales, para que concurra a ésta mi posada con el indicado objeto, el jueves 8 del corriente a las 8 de la mañana.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1810.

Pascual Ruiz Huidobro.

Señor Don Bernardo Lecocq.

(171) El Exmo. Gobierno Superior de estas Provincias, con fecha 19 del que rige, me dice lo siguiente:

" A consecuencia de representación del Sargento Mayor del Real Cuer-
" po de Ingenieros Don Mauricio Rodríguez de Berlanga, dirijida a excu-
" sarse de servir el empleo de Ayudante de Ingenieros en el Estado Mayor
" que se ha creado, respecto a los achaques que dice padece de años a esta
" parte, ha venido este Gobierno en concederle licencia absoluta para reti-
" rarse del Real Servicio y la dirije a V. S. para su correspondiente cono-
" cimiento."

Lo que traslado a V. S. para que así lo tenga y acompaño la expedida licencia para que sea entendido y que le sirva de gobierno.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1811.

Bernardo Lecocq.

Señor Don Mauricio Rodríguez de Berlanga.

(172) Exmo. Señor:

Por oficio de V. E. de 7 del que sigue, que recibí ayer, me entero de los poderosos motivos que obligaron a su Gobierno a determinar la rebaja general de sueldos sin exceptuar de ella los de los Señores Vocales y Secreta-

Sarratea, Chiclana y Passo, quienes en octubre anterior, habían firmado un tratado de pacificación con Elío, que gobernaba nuevamente en Montevideo, en abierto desacuerdo con Buenos Aires. (173)

No sólo por este concepto amenguaban las entradas de Lecocq, puesto que en junio de 1812, por orden de Vigodet, Gobernador de Montevideo, y también en virtud de urgencias públicas, el importe de los alquileres de las casas, que tanto don Bernardo como su señora tenían en la ciudad, eran vertidos en las arcas reales.

Siempre diligente, la señora de Lecocq reclama, desde Montevideo, donde seguía habitando como de costumbre, contra ese nuevo quebranto financiero, mas habiéndose declarado no haber lugar a su pedido, el 17 de junio solicita de Vigodet se le documente sobre el punto. (174)

---

rios, en orden de 31 de diciembre último, con la calidad y cargo que en ella se expresan, por la esterilidad en que se halla el Real Erario; y, por consiguiente queda el mío igualmente reducido desde el 1.° del presente año a 1,500 pesos anuales, de lo que quedo enterado y conforme, no sólo por la adhesión que he tenido siempre a lo que es de justicia y buen orden, sino también por las consideraciones que siempre he merecido al Gobierno, confirmando la buena opinión y ofertas que merezco a V. E. en el expresado oficio, más propias de su bondad que de mi merecimiento, de todo lo que tributo las más servidas gracias.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1812.

Bernardo Lecocq.

Exmo. Superior Gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

(173) En mi trabajo sobre Don Juan José Durán pronto para darlo a las cajas, a favor de una gran cantidad de documentos inéditos, examino con cierta detención las desavenencias rioplatenses, consideradas desde el nuevo aspecto que pudiera darle esa documentación.

(174) Señor Capitán General:

Doña María del Pilar Peres Valdes ante V. E., conforme a derecho, parezco y digo: Que habiendo representado lo que consideré justo en orden a suspender la providencia que V. E. había dictado para que los productos alquileres de las casas de mi esposo Don Bernardo Lecocq y mías entrasen en Arcas Reales como subsidio o recurso que supliese las urgencias del Erario, se ha servido V. E. declararla no haber lugar a mi solicitud por las causales en que se funda este Decreto, y conviniendo a mi derecho tener un testimonio de él con el escrito que lo motivó, ocurro a la justificación de V. E., a fin de que se sirva mandar que por el Actuario se me franquee en debida forma.

En cuya virtud a V. E. suplico se sirva concederme el testimonio que solicito y según como lo pido, que será justicia.

Montevideo, 17 de junio de 1812.

María del Pilar Peres Valdes.

El reintegro del importe de esos alquileres no debe haberse efectuado con la rapidez que deseara el acreedor, pues años después, a fines de 1814, encontramos nuevamente a la celosa guardiana de los intereses de Lecocq, gestionando testimonio del suceso de don Joaquín de Chopitea que en 1812 formaba parte del Cabildo, corporación que había permanecido ajena a la interdicción de las casas de Lecocq según se desprende de la declaración del expresado cabildante. (175)

Mientras tanto, hacía ya mucho tiempo que Lecocq vivía en Montevideo junto a su señora, que desde la fecha de su casamiento siempre había residido en la ciudad.

Anciano ya, alejado de la vida pública, pleno de experiencia, ¿cuántos sucesos veía desarrollar a su alrededor que en el tiempo de su no lejana actuación se hubieran considerado inverosímiles?

El fusilamiento de Liniers ordenado por la Junta de Mayo, la independencia de estos países ahora en pleno florecimiento, su Ayudante, don José Gervasio Artigas, convertido en el caudillo omnipotente y justo imbuído de ideas de federación y de democracia que tanto aterraban a los dirigentes porteños, la invasión portuguesa provocada por el Gobierno porteño en acto criminal de lesa patria, desatada para desembarazarse de Artigas, que estorbaba sus planes de monarquía y predominio, la derrota de éste y su aislamiento definitivo en el Paraguay... ¡todo esto en menos de diez años!

---

(175) Señora Doña María del Pilar Peres Valdes.

Montevideo, Octubre 18 de 1814.

Muy señora mía:

En contestación a su carta fecha 8 del corriente, debo decirle que está muy equivocada en todo cuanto en ella dice, pues no pudiendo yo hacer acuerdo de lo que pasó en aquella fecha, por haber pasado más de tres años, he procurado informarme de los individuos que en aquel año estaban en Cabildo, y de otros que también están impuestos del asunto, que por ser largo omito su relación, y sólo decirle que en manera alguna soy responsable a los perjuicios que Vd. reclama, respecto a no haber tenido el más mínimo trato ni convenio con Vd. y que las primeras órdenes que se dieron para que se mudaran los inquilinos que en aquella fecha habitaban su casa, fueron por el Gobierno y el Cabildo sólo tuvo conocimiento después de hallarse Ortega en la casa y empezado a trabajar el horno para obligar a Don José Pedemonte desocupase la pieza donde se colocaron las atahonas y los cuartos que están a la espalda del de donde vivía el sombrerero.

Deseo su mejor salud y que mande a su amigo Q. B. S. M.

Joaquín de Chopitea.

La vida de Lecocq trabajada por tantos sucesos, vivida con tanta intensidad, tocaba a su término, extinguiéndose finalmente en 1820, en plena dominación portuguesa, como se lleva dicho al comienzo de esta monografía.

CAPITULO VI

SUMARIO: Informaciones sobre la familia de don Bernardo Lecocq.—Diferencias en la vida colonial del Plata, Méjico y Perú.—Algunas noticias sobre don Silvestre Blanco.

Antes de poner punto final a este trabajo, creo de interés suministrar algunas informaciones sobre la familia de Lecocq. En primer término, por razones de cortesía y sobre todo de justicia, nos ocuparemos de la abnegada compañera del ilustre brigadier, complementando así, aun más, su biografía.

Para este nuevo aspecto del tema, utilizo una gran cantidad de documentos inéditos, cuyas copias obran en mi archivo, documentos que había pensado primeramente publicarlos íntegramente como apéndice a este trabajo, propósito del cual desistí luego, en atención a que esa correspondencia versa casi por entero sobre temas de familia, acaso de reducido interés para la historia.

Doña María del Pilar Péres Valdés, examinada durante su viudedad del señor Blanco, cuando casada con Lecocq o cuando nuevamente viuda, surge con rasgos propios e inconfundibles a través de esa correspondencia reveladora de su carácter entero, decidido y enérgico.

Estas características, por cierto nada comunes en la época virreinal, contribuyen a rodearla de un ambiente de viva simpatía, a la vez que dan mayor realce a su personalidad.

La deficiente educación de las señoras, el enclaustramiento en que vivían desde doncellas, no eran por cierto condiciones propicias para desarrollar en la mujer de esos tiempos, las peculiaridades que distinguían a la señora de Lecocq.

Por el contrario, el sistema de vida imperante era favorable para la formación de recatadas jovencitas, honestas esposas, excelentes amas de gobierno, amantísimas madres, fervientes católicas, duchas en rezos y en el cuidado de los enfermos; insustituibles en el manejo de los esclavos, en la confección de delicados manjares, delicias de padres y maridos, quienes se sentían obedecidos con singular y espontáneo respeto. En dos palabras, constituían el ideal del marido regalón y egoísta de nuestros días...

La señora de Lecocq, al par que poseía las virtudes de una excelente señora de casa, reunía las condiciones de virilidad necesarias para gobernar sus intereses, sin menester de tutela masculina, condición rara—repito—en las señoras de entonces, cuyos dominios terminaban en el umbral de sus casas.

A propósito de esta opinión sobre el tipo de la familia colonial, no quiero dejar pasar la oportunidad que se me presenta para expresar mi total desacuerdo con algunos cronistas sociales de ambas orillas del Plata. En el día, para hacer más amenas sus "Notas mundanas", su "Vida Social", o sus "Crónicas del Gran Mundo", no dejan pasar semana sin falsear la verdad, en diarios y revistas, obsequiándonos con la crónica de un baile o de un recibo que hacen desarrollar en marcos lujosos, verdaderamente versallescos. Y ¿qué decir de las notas gráficas con que a menudo las matizan? Los intereses que en materia decorativa nos presentan, no son más que el producto de artistas deseosos de halagar la vanidad de la gente adinerada. El poco avisado que recurra a tales desequilibrios para reconstituir la vida social del virreinato, o la historia de su decoración o amoblado, en cuanto a su fidelidad, debe estar seguro de incurrir en un completo fracaso.

La vida de entonces era sencilla, patriarcal, tal cual transcurre hoy en las familias acomodadas de las ciudades y pueblos de campaña. Florecían en ese medio todas las virtudes familiares, desde que siendo las tentaciones escasas, los deslices eran contados. Los trajes de lujo y las alhajas en las damas, eran escasísimos, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Una investigación en los despachos de Aduana, en la correspondencia íntima de las más distinguidas familias y en las testamentarías de la época, sería la más elocuente demostración de lo que afirmo. Es que esas ciudades no eran Méjico o Lima, donde se desarrollaba una vida social activísima, en suntuosos salones, plenos de tapices, porcelanas, pinturas y marfiles; en verdaderos palacios de piedra o de mármol, donde toda una verdadera nobleza de sangre o de fortuna—cientos de títulos de Castilla (176)—disponían de alhajas y derrochaban el dinero en razón de ser unos y otros, verdaderamente ricos y actuar en un nivel de cultura muy elevado.

(176) Basta recordar el dato por demás sugestivo que nos suministra don Ricardo Palma en su artículo "Un litigio original", al reseñar los escudos que 162 familias de Lima tenían derecho a emplear como gente hidalga que eran, por los tiempos del Virrey Conde de la Monclova. ("Tradiciones peruanas", vol. I, pág. 63 y sigts. Barcelona, 1893).

En Méjico, sobre todo, la vida opulenta de las familias linajudas era cosa corriente.

Desde los primeros tiempos de la colonización se establecieron talleres de artes mecánicas, llegando a fundar fray Pedro de Gante, en el Convento de San Francisco, un departamento de pintura y de escultura y una escuela de artes y oficios para los indios.

Tan buenos resultados dieron estas y otras iniciativas similares que, a principios del siglo XVII, fray Alonso Franco pudo decir que había en Méjico "todos los oficios y artes liberales, y de todas muy "primorosos oficiales." (177)

Con el desarrollo de la riqueza pública, la orfebrería, el hierro forjado, las obras de bronce, las armas, sillas, jaeces y carruajes, la madera tallada, dorada y pintada, la marquetería, el mobiliario eclesiástico y civil, la escultura en marfil, la cerámica, el vidrio, los tejidos y los bordados, se perfeccionaron en tal forma, que no sólo compitieron sino que aventajaron, en algunos renglones, a los mejores artífices de España.

En términos generales, puede decirse que el estilo que predominó en tales manifestaciones artísticas, fué el "plateresco", durante el siglo XVI, al que siguieron el "barroco" y el "Churriguera", que duraron hasta fines del siglo XVIII. Más tarde, la influencia de los artistas franceses e italianos traídos a la península por los soberanos españoles de la casa de Borbón, se hizo también sentir en América, donde empezaron a estar en boga las copias de los modelos "grecoromanos", tales como se entendían entonces.

Pero el arte colonial mejicano, no sólo fué reflejo de las tendencias imperantes en Europa. En Méjico y en Perú, la influencia de la raza conquistada se hizo sentir fuertemente, introduciendo un nuevo factor de belleza en todas las manifestaciones de arte.

Recientemente se acaba de editar lujosamente en la Argentina, un libro interesantísimo, que prueba lo que llevo dicho en lo relacionado con los historiados adornos de la arquitectura en tierra de los Incas, donde es patente la inspiración indígena en Arequipa colonial, en los patios paceños y en el frontispicio de la iglesia de San Lorenzo en Potosí. (178)

En Méjico sucedió lo propio, anotándolo el marqués de San Francisco en fecha reciente, al decir: "Nuestro arte colonial sufrió, ade-

---

(177) "Segunda parte de la historia de la Provincia de México. Orden de Predicadores en la Nueva España", México, 1900.

(178) Angel Guido. "Fusión hispanoindígena en la arquitectura colonial". Buenos Aires, 1925.

" más, ciertas modificaciones, debido al clima y a los materiales de
" construcción propios de Méjico, y en muchas de sus fases, a la in-
" fluencia de la raza conquistada, puesto que es tan grande la fuer-
" za atávica en el hombre, que en numerosos casos, entre labores
" platerescas o Churriguera, u otra cualquiera manifestación artís-
" tica, claramente asoma la inspiración indígena." (179)

El señor Jesús T. Acevedo también expresa: "Los indígenas
" aprendieron los diferentes oficios que hacen posibles las artes, y,
" cosa digna de notarse es la siguiente: al traducir con admirable
" dedicación los trazos extranjeros que les servían de modelo, algo
" de nativo y remoto se escondía en su obra: un no sé qué de pro-
" fundo, que sin equivocar dimensiones ni variar las líneas direc-
" trices, ponía, sin embargo, un gesto nuevo, un matiz imprevisto.
" El obrero mejicano tiene una característica fundamental, que
" consiste en una exquisita habilidad para trabajar con finura y
" primor, y en casi todos sus poros, una reducida porción de ma-
" teria." (180)

La influencia americana en materia arquitectónica hasta llegó a la península, quedando patentes vestigios de su influencia en muchos edificios célebres, entre los que se puede citar la sacristía de la famosa Cartuja de Granada. (181) El eminente ingeniero y arquitecto Otto Schubert, (182) también señala la "influencia de las colonias" al hablar de la arquitectura hispánica, refiriéndose a creaciones portuguesas de estilo "manuelino" y a la célebre Casa del Mejicano en Braga

En ambas ciudades del Plata todas esas manifestaciones de cultura no existían, todas esas modalidades de la vida colonial eran desconocidas, pese a los modernos cronistas que se pirran por encontrar suntuosidad donde no la había. Sólo pasadas las invasiones inglesas comenzó una nueva era para estos países, aumentando la riqueza pública con las libertades comerciales que trajo consigo la revolución.

A favor de estos factores se intensificó la industria y el comercio, se abrieron nuevas rutas comerciales, y al calor del intercambio de productos, del refinamiento de las haciendas y la extensión alcanzada por la agricultura. las colonias pobres de otrora han podido iniciar

---

(179) Manuel Romero de Terreros y Vinent, marqués de San Francisco. "Las Artes Industriales de la Nueva España". México, 1923.

(180) Ibídem.

(181) Karl Woerman. "Historia del Arte en todos los tiempos y pueblos". T. V. (Período del Barroco y del Rococó). Madrid, 1924.

(182) "Historia del Barroco en España", pág. 253. Madrid, 1924.

el presente siglo gozando de una prosperidad asombrosa, enormemente ricas, con una alta cultura, presentando un conjunto de progreso que no sólo ha dejado muy lejos, lejísimos, a las florecientes regiones coloniales de Méjico y Perú, sino que les permite parangonarse sin desmedro con las naciones más adelantadas de la tierra.

Como probanza de lo dicho en lo referente al período colonial platense basta leer las descripciones de los viajeros del siglo XVIII para darse cuenta del género de vida que en ellas llevaba la gente de mayor figuración. (183) En los relatos de los que nos visitaron a principios del siglo XIX, puede observarse el progreso realizado a favor de los factores que he enunciado brevemente, reveladores de un aumento de riqueza, de mayor buen gusto, trato social más continuo y refinado, en dos palabras: aumento de bienestar y de cultura. (184)

---

(183) Ascárate du Biscay.—"A relation of Mons... voyage up the River de la Plata and from thence by land to Peru, and his observations in it". London, 1698. Traducido en 1871 en la "Revista de Buenos Aires", T. XIII. Reimpresión: Buenos Aires, 1910.

—Pernetty.—"Histoire d'un voyage aux isles Malouines. Fait en 1763 y 1764, etc.". París, 1770. Traducción del doctor Pablo Blanco Acevedo, sobre copias de varios trozos en francés tomadas por don Carlos Seijo del ejemplar de la Biblioteca Nacional de París. "Revista Histórica", T. VI, pág. 264. Montevideo, 1913.

—Juan Francisco de Aguirre.—"Diario", "Anales de la Biblioteca", T. IV. Buenos Aires, 1905. (Descripción de Montevideo en 1782, de Buenos Aires, etc.).

—Diego de Alvear.—"Diario". Ibídem, T. I. Buenos Aires, 1900. (Descripción de Montevideo en 1784, etc.).

—Concolorcorvo.—"El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima". Gijón (o Lisboa, según varios), 1773. Reimpresión: Buenos Aires, 1908.

(184) Alejandro Gillespie.—"Buenos Aires y el interior. Observaciones reunidas durante una larga residencia, 1806 y 1807". Londres, 1818. Reimpresión: Buenos Aires, 1921. Traducción de Carlos A. Aldao.

—Félix de Azara.—"Viajes por la América Meridional", etc., 1781-1801, etc. Publicado por C. A. Walckenaer. París, 1809. Reimpresión: Madrid, 1923. Traducción de Francisco de las Barras de Aragón.

—E. E. Vidal. "Picturesque illustrations of Buenos Ayres and Montevideo consisting of twenty Wiews accompanied with description of the scenery and of the costumes, manners, etc., the in habitants of those cities and their environs." London, 1820. Reimpresión: Buenos Aires, 1923. (Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Investigaciones Históricas): "Colección de viajeros y memorias geográficas", T. I, págs. 76 y sgtes.

—E. M. Brackenridge.—"Viaje a América del Sud, hecho por orden del Gobierno Americano en los años 1817 y 1818, etc." London, 1820. Reimpre-

En el ambiente austero y por demás sencillo a que nos hemos referido, la señora doña María del Pilar Péres Valdés, tuvo la fortuna de reunir las buenas cualidades de la mujer colonial, aunadas a las propias de experta persona de negocios.

La ayuda reiterada y costosa que presta a su hermano Andrés en su vida de estudiante, hasta conseguir doctorarlo en Chuquisaca a su sola costa en 1794 y en la carrera de Derecho, es detalle que dice de su nobleza y desinterés, si se tiene en cuenta que no poseía mayores bienes de fortuna y que tenía sobre sí a los hijos habidos con don Juan Blanco. (185)

Las cartas cambiadas con este motivo con su corresponsal en Buenos Aires don Xavier de la Torre, y las incidencias de esas gestiones con los apoderados de éste en Salta don Domingo Achával, y en Chuquisaca don Manuel Sánchez de Bustamante, nos enteran de porción de detalles íntimos, a la vez que dan interesantes referencias sobre los servicios postales y giros comerciales entre las principales ciudades del virreinato, itinerario y costo de los viajes por esas lejanas rutas de la actual Bolivia, etc. La correspondencia con su her-

---

sión: Buenos Aires, 1924. Traducción de Carlos A. Aldao. ("Revista de la Universidad de Buenos Aires", 2.ª serie, Sección VI, T. I).

—Roberto Proctor.—"Narración del viaje por la cordillera de los Andes y residencia en Lima y otras partes del Perú, en los años 1823 y 1824". Londres, 1826. Reimpresión: Buenos Aires, 1918. Traducción de Carlos A. Aldao.

—Captain Andrews.—"Journey froom Buenos Aires thorough the Provinces of Córdoba, Tucumán and Salta, to Potosí thence by the deserts of Caranja to Arica et in the years, 1825-1826". London, 1827. Reimpresión: Buenos Aires, 1920. Traducción de Carlos A. Aldao.

—Captain F. B. Head.—"Rough notes taken during some rapid journays across the Pampas and amongs the Andes". London, 1826. Reimpresión: Buenos Aires, 1918. Traducción de Carlos A. Aldao.

—Samuel Haigh.—"Shetches of Buenos Aires, Chile and Perú." London, 1831. Reimpresión: Buenos Aires, 1918. Traducción de Carlos A. Aldao.

—Juan P. y Guillermo Robertson.—"Cartas del Paraguay". Londres, 1838. Reimpresión: Asunción, 1903. Traducción de Isnardo. ("Revista del Instituto Paraguayo", número 38 y siguientes).

—Arséne Isabelle.—"Voyage a Buenos Ayres et a Porto Alegre par la Bande Oriental, les Misions d'Uruguay et la province de Rio Grande do Sul. 1830-1834." Havre, 1835.

—Benjamín Poncel.—"Les otages de Durazno. Souvenirs du Rio de la Plata pendant l'intervention anglo-française de 1845-1851". París, 1864, etc., etc.

(185) También es de destacar la ayuda que prestaba a su tía, doña María del Carmen Delgado, residente en Córdoba, y a su propia madre, que vivía en Buenos Aires.

mano Andrés nos expone pormenores sobre la vida de estudiante en la ciudad de La Plata, y sobre las tribulaciones de un abogado sin clientela, ambulando por las ciudades entonces populosas del Alto Perú; postulante empeñoso de "un empleo vitalicio a fin de pasarlo con honor y comodidad". Estas cartas traen, además, algunas informaciones de familia, especialmente de don Bernardo Péres Valdés, padre de doña María, fallecido en Matto Grosso al servicio del Rey.

Respecto a antecedentes de familia, hay informes desconocidos respecto a la vida de nuestro patricio don Silvestre Blanco, en las cartas que le escribe desde Buenos Aires su otro corresponsal, don Agustín de la Cuesta.

Es así que en agosto de 1797 lo vemos estudiando en Buenos Aires "adelantado en los estudios y atrasado en las lecciones de violín," pues como el tiempo que tiene libre es poco y lo dedica a la pelota para fortificar el cuerpo, cuando va el maestro de violín toma las lecciones a prisa y no adelanta nada; en consecuencia, "el dinero se " gasta para no adelantar. Unicamente lo que hará es no olvidar lo " que sabe."

Como resultancia de estos informes, vemos a don Silvestre sufriendo una reprimenda de su señora madre, así como también su hermano Prudencio, que también estudiaba en el mismo lugar, pero éste, por otras razones: por inquieto y desaplicado. Requeridos informes sobre el resultado de la admonición, de la Cuesta contesta: " Prudencio sigue sin novedad y el Rector me dice que está más " quieto y con juicio desde que salió de los ejercicios, y más apli- " cado. Silvestre no tiene ejemplar entre todos, según su maestro " don Pedro Fernández. Es tan aplicado y puntilloso, que no se le " ha tocado en ninguna de las dos clases, como así me lo aseguró di- " cho maestro, siguiendo ahora con más aplicación el violín."

Indudablemente la facilidad y la contracción que don Silvestre Blanco demostraba en los estudios influyó para que sus padres acariciaran el propósito de enviarlo a España para cursar estudios superiores. En la correspondencia sostenida por Lecocq con el señor Ampaño y Flaquer, inserta en las notas del Capítulo I, hemos visto su proyecto de hacerlo seguir en la península la carrera de ingeniero. (186) Posiblemente causas de fuerza mayor, derivadas, quizá, del malestar internacional reinante, impidieron la realización de tales proyectos.

---

(186) Ampaño y Flaquer debía ser tío de don Silvestre Blanco, puesto que el padre de éste era, como se recordará, don Juan Blanco y Flaquer.

Producido el estado de guerra notorio en 1802, vemos a don Silvestre y a don Prudencio Blanco incorporados al ejército en clase de cadetes, noticia que considero inédita, pues entiendo que se ha supuesto siempre que los primeros servicios militares prestados por don Silvestre lo fueron en las invasiones inglesas producidas en época posterior.

Se encuentran también dispersas en los documentos referidos, algunas otras noticias sobre el referido constituyente, por ejemplo, la de que en 1802 estuvo destacado en Buenos Aires cuando su incorporación a la milicia.

En los últimos años de su vida, el padre de don Silvestre fué proveedor del ejército, formando al efecto sociedad con los señores don Jaime Mont y un señor Medina, que giraba bajo la razón social de Blanco y C.ª. A su muerte quedó pendiente de pago una fuerte suma que al parecer le adeudaba el regimiento de infantería de Buenos Aires; y habiendo resultado totalmente infructuosas las diligencias amigablemente practicadas para su cobro, la viuda inicia el pleito pertinente promovido, por lo menos, a principios de 1792.

Las incidencias de este alegato en favor de derechos que le eran desconocidos, forma buena parte de la copiosa correspondencia mantenida con su apoderado de la Cuesta. Son interesantes por más de un concepto los pormenores que esas viejas cartas nos suministran, puesto que a la vez que nos enteran de las múltiples incidencias de la larga querella y de las tretas más o menos familiares a los curiales de la época, nos presenta la vida de la Real Audiencia con retratos de procuradores, abogados y oidores, suministrando de paso, aceptable caudal de informaciones para la reconstitución del ambiente judicial del virreinato.

Ignoro el resultado de la porfiada controversia, pues sólo sé que en 1821, a los 29 años de iniciado, el pleito seguía sin haber recaído en él sentencia definitiva.

Los gastos de esa querella judicial corrían totalmente a cargo de la señora de Lecocq, igualmente que su dirección, siendo fácil suponerse los sinsabores que le procuraría, pero a pesar de las cuantiosas erogaciones, al final, cuando habíase ya definido que en caso de éxito el cobro de lo reclamado apenas si alcanzaría para el reintegro de las sumas invertidas—no se nota el más pequeño desaliento en sus propósitos. Ni procuradores, abogados, jueces, copistas, le inmutan. No la marean los escritos de los opositores, las deposiciones de los testigos, las argumentaciones capciosas de la contraparte, los dictámenes de los fiscales, las providencias de la Audiencia, del Tribunal de Cuentas, de la Junta de Apelaciones, la intervención del Virrey, la

amenaza de la alzada a España, recurriendo de determinada sentencia... No hay duda alguna que era mujer de temple excepcional.

Junto a todas estas atenciones provee todo lo concerniente a su numerosa familia, corre con todo lo relativo a composturas, arriendos, etc., de las casas de su propiedad y aun le queda tiempo y gusto para cuidar de su jardín.

Los detalles que a este respecto se encuentran intercalados en los documentos que ligeramente comento, también los considero de interés para la historia de la agricultura colonial. En cierto modo, esas noticias complementan las informaciones que hasta ahora tenemos sobre la materia, y los continuadores de Larrañaga, (187) Pérez Castellano, (188) Ordoñana, Berro, (189) Alvarez Vignoli, (190) Caravia, (191) etc., encontrarán más de una noticia interesante que cosechar, principalmente en lo referente al intercambio de frutas Montevideo-Buenos Aires, importación de plantas de jardín, árboles de huerta, etc.

Montevideo, 1925.



(187) Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay. "Escritos de don Dámaso A. Larrañaga", 3 vols. Montevideo, 1922-1925.

(188) José Manuel Pérez Castellano. "Observaciones sobre agricultura". Montevideo, 1914.

(189) Mariano Berro. "Agricultura colonial". Montevideo, 1914.—Idem ídem. "Ciudad y Campo". Montevideo, 1900.

(190) Juan Angel Alvarez Vignoli. "Evolución histórica de la ganadería en el Uruguay". Montevideo, 1917.

(191) Antonio F. Caravia. "Catecismo. Primera parte del curso de agricultura." Montevideo, 1865.



Fructuoso Rivera

Algunos rasgos de su vida (1)

Por el historiador Antonio Díaz

Entre los hombres que en las prolongadas agitaciones políticas por que ha pasado la República Oriental han hecho una figura más espectable, se encuentra el general Fructuoso Rivera.

Muchas veces, al frente de ejércitos en la guerra civil, recorrió las 80,000 millas cuadradas del territorio nacional, pudiendo decirse que era el primer vaqueano de su país, porque los primeros prácticos que lo acompañaban, reconocían en él aquella superioridad que tanto contribuyó a la guerra de recursos que sostuvo por largos años. Conocía todo el territorio, teatro de sus empresas, palmo a palmo; tenía en toda la República numerosas relaciones; se convertía en padrino de todo negro, indio o blanco que nacía, ya fuese de padres orientales o extranjeros, pidiendo sus ahijados con anticipación. De esa manera, las madres o padres, comúnmente las primeras, que habían contraído el compromiso, lo cumplían religiosamente, envanecidas por tanta distinción. Con este sistema, conseguía Rivera tres resultados: propiciarse la voluntad de la dueña absoluta del hogar; hacerse seguir de los padres y hermanos de sus ahijados, poniendo a la vez a contribución su bolsillo; y finalmente, hacer matar a sus ahijados, cuando tenían 14 o 15 años, formando con ellos escuadrones de *Guayaquises*, como él los llamaba, los que concluían por vaqueanos consumados, o soldados de campaña de primer orden.

El general Rivera ha desempeñado muy altos roles políticos en las convulsiones de estas repúblicas, y aunque de carácter siempre jovial, chancero, picante y epigramático, tenía golpe de vista y discernía con prontitud y talento, según sus alcances, y se sujetaba mu-

---

(1) Los originales del presente trabajo, que ha permanecido inédito hasta la fecha, obran en el archivo del corredactor de esta Revista, señor Pereda.

chas veces al consejo de las personas en quienes reconocía superioridad.

El general Medina, de quien he recogido muchas anécdotas, y que fué por largo tiempo su jefe de vanguardia, era uno de los jefes que más respetaba personalmente. Cierto es que sus entrevistas eran muy raras y muy cortas, y sus desavenencias muy repetidas, cambiándose por medio de ayudante, con cualquier pretexto del servicio, órdenes y contestaciones impropias, y muchas veces insultantes, como, por ejemplo, las siguientes: "Vaya usted y dígale a ese indio,—le decía Rivera al ayudante de Medina,—que ya me tiene harto; que ya le he ordenado que haga esto o lo otro, y que se guarde muy bien de hacerme observaciones." "Dígale usted a ese mulato de...,—replicaba Medina al edecán de Rivera,—que a mí no me tiene que enseñar nada del servicio de campaña; porque él no es más que un mulato compadrito, carrerista; y mándese mudar de aquí".

Verdad es que ninguno de los ayudantes se animaba a desempeñar el mensaje; pero de tales desahogos no hacían mención alguna en su primera entrevista, tratándose, por el contrario, con la mayor deferencia y cortesía.

Esto no puede ser más auténtico, según el origen de donde parte: el general Felipe Fraga y otros.

Al coronel Olavarría, como a todos los *porteños*, como él llamaba a los argentinos, le tenía notable aversión, y pocos días antes de la batalla de India Muerta, cuando se recibió el cargamento que condujo el convoy del Brasil, se repartieron unos ponchos de algodón, rayados, de imitación inglesa, muy duros a causa de la cola que tenían: uno de ellos le tocó a Olavarría, que lo empleó de chiripá, que no podía amoldarse al cuerpo, y con él pasaba delante de la carpa de Rivera, que estaba rodeado de su Estado Mayor, cuando éste exclamó en voz alta: "Sí, muy lindo: parece una chancha...".

El coronel Francisco Goyena, edecán del general, proporcionó este dato.

Rivera era audaz en primera línea, pero astuto en caso necesario. En el terreno de la ficción se acomodaba a todas las circunstancias, desempeñando distintos papeles. Con los hombres serios, se mostraba austero, a la vez que sabía ser jocoso y comunicativo con las personas alegres; con los ancianos se revestía de gravedad, y con las señoras, lo más amable y atento.

Tenía una gran fuerza de espíritu y de cuerpo, reuniendo a eso un natural inquieto.

Cuando un hombre, que se presentaba a su vista, llamaba su atención, lo filiaba en silencio, o mejor dicho, lo *calaba*, y rara vez se

equivocaba en sus juicios. Ese hombre ya no se le despintaba nunca.

Para hacer una cruzada de peligro, en la Guerra Grande, a fin de salvar de un desastre a una de sus divisiones, pidió un hombre de confianza. Se le envió un soldado de un cuerpo, y lo despachó como cosa perdida, de un extremo al otro de la República, dudando de volver a verlo. El hombre desempeñó su comisión y se le presentó de regreso, trayéndole la correspondencia. Rivera preguntó al chasque cómo había hecho la cruzada, y después de interrogarle bien y preguntarle cómo se llamaba, lo despachó, diciendo a los presentes: "Este indiecito va a dar trabajo". El indiecito era el que fué más tarde brigadier general Venancio Flores, (2) quien ya se sabe si dió o no trabajo a la República Oriental del Uruguay.

Difícilmente pudo presentarse un hombre más afortunado en la guerra atroz que sostuvo la mayor parte de su vida. Derrotado y perseguido de cerca, muchas veces, no perdía, sin embargo, la serenidad, y daba órdenes y atendía a todos los peligros de una persecución a quemarropa, con la misma desenvoltura y sangre fría con que se desempeñaba en el mando ordinario de su ejército. Ejemplo: derrotado completamente por los coroneles Juan Barrios y José M. Flores, en las cabeceras de Pan de Azúcar, el 26 de enero de 1847, fué perseguido tan de cerca en su fuga hacia Maldonado, que en el último relevo de caballos que hizo en casa de una de sus comadres, ésta le presentó un picazo de su andar, diciéndole: *tome, compadre, y sálvese;* y ella sabía el caballo que le daba. No tuvo más tiempo que para saltar en pelo, sin sombrero, y salir a escape, seguido ya sólo por cinco hombres, bajo una lluvia de boleadoras, y llevando de arrieros nada menos que a Bernardino Olid, Cipriano Cames, Manuel Melgar, Antoñico Echevarría, José María Caballero y Timoteo Aparicio, que le iban pisando los garrones; *ternes* cuyo solo nombre habría hecho poner los pelos de punta o otro que no fuese Rivera; pero de vez en cuando volvía la cabeza y daba sus órdenes con el mayor aplomo, como si mandara un ejercicio en línea; y así entró a Maldonado, donde estaban sus parciales.

---

(2) El general Flores empezó a servir a los 17 años de edad, a raíz de la cruzada de los Treinta y Tres, en calidad de soldado distinguido, y en la época a que se refiere el señor Díaz, ejercía el comando militar del Departamento de San José. — *S. E. P.*



Sensibles pérdidas

Doctor Domingo González.—El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay experimentó, el 16 de agosto de 1923, la pérdida de uno de sus miembros más distinguidos y talentosos: el doctor Domingo González, oriundo de Montevideo, donde nació el 12 de julio de 1837.

El extinto pertenecía a una estimable familia, pues fueron sus padres don Domingo González, fuerte comerciante metropolitano, aunque de origen español, y doña Pilar Pernas, de abolengo patricio, habiendo prestado el primero de ellos importantes servicios a la comuna montevideana.

El doctor González puso de relieve su vasta ilustración y clarividente inteligencia en numerosos cargos públicos, habiendo iniciado sus estudios en el célebre "Colegio Oriental", que don Juan Manuel Bonifaz dirigió durante muchos años entre nosotros, del cual salió para ingresar en la Universidad de la República, obteniendo en ella las más altas clasificaciones, sin que jamás fuese reprobado en ninguno de sus exámenes.

En 1861 se graduó de abogado, después de practicar durante dos años en la respectiva Academia y revalidó su título en la Universidad de Buenos Aires.

Fué en nuestro país, Oficial 1.º de la Biblioteca Nacional, Secretario de Salubridad de la Junta Económico-Administrativa de Montevideo, Defensor de pobres en lo Civil y Criminal, Juez Nacional de Hacienda, Juez Letrado de lo Civil e Intestados, Ministro del Tribunal de Apelaciones y de la Alta Corte de Justicia, en el último de cuyos cargos se jubiló, después de 48 años de consagración a la vida pública.

Electo Presidente de la sociedad musical "La Lira", prestó a ésta el valioso concurso de su perseverante carácter y energías, convirtiéndola, después de tesonera labor, en el actual conservatorio de ese

nombre, habiendo obtenido de un particular la construcción del edificio que ocupa dicha asociación.

Desempeñó también el cargo de Vicepresidente del Consejo Protector de Menores, y como miembro de su Comisión legal, prestó desde ella, durante varios años, invalorables servicios a la juventud desvalida y al Estado.

Antes de su ingreso a la judicatura nacional, había tenido oportunidad de acreditarse como jurisconsulto eminente, siendo su estudio uno de los principales de Montevideo. Se conservan en los archivos judiciales, centenares de juicios civiles, comerciales y criminales, en que tuvo destacada actuación. Su defensa en segunda instancia en la causa seguida a los hermanos Pablo y Luis Neumayer, fabricantes de la célebre "Mina del Fuerte", durante el último gobierno de Flores, en 1867, que obtuvo la revocación de la sentencia de primera instancia, condenándose a los culpables a simple destierro, fué muy comentada y le dió cierto renombre.

Los Neumayer habían sido condenados, por el Juez del Crimen, el 11 de octubre de 1871, a diez años de prisión y trabajos públicos.

Como los procesados estaban convictos y confesos desde la primera instancia,—como se lee en las páginas 149 y 150 de "Bocetos y brochazos",—la única tesis que tenía que sostener el defensor,—y así lo hizo,—era la procedencia de la sustitución de la pena de prisión que sufrían aquéllos desde julio de 1867 (cuatro años), por la de destierro, lo que, obtenido, colmaba las aspiraciones de los procesados, cuyas respectivas familias perecían de necesidad.

El 4 de noviembre de 1872 triunfó la doctrina jurídica sustentada por el doctor González.

Escribió varias obras de distinto género, todas ellas útiles, instructivas e interesantes, como se verá por la enunciación de las mismas, que se hallará en seguida:

1881. "Recuerdos de Europa y América", dos tomos.

1895. "Breves apuntes sobre la Administración de Justicia y su organización", un tomo.

1905. "De los Tribunales Colegiados", un tomo.

1912. "Estudio sobre Constitución Orgánica y Reglamentaria de la Justicia Civil y Criminal", dos tomos.

1916. "Relación Oral de los Procedimientos Criminales", un tomo.

1917. "Práctica forense", un tomo.

1918. "Urgente sanción de una ley", un tomo.

1918. "Sueño Tártaro", un tomo.

1918. "Carnet de un Filósofo", dos tomos.

1918. "Bocetos y Brochazos", un tomo.

1920. "Resonancias del pasado", un tomo.
1921. "Los festines de Plutón", un tomo.
1922. "Al Indostán y a la China", un tomo.
1922. "La Atalaya de Ulises", un tomo; y
1923. "Sexteto clásico", un tomo.

Sus últimas producciones, — las de carácter histórico, crítico y descriptivo,—que subscribió con el pseudónimo de "El Licenciado Peralta", la primera de ellas a los 81 años de edad, le valieron su entrada al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pues fué propuesto y aceptado como socio activo en la sesión plena del 28 de abril de 1920.

El señor Hamlet Bazzano,—como se consigna en la crónica de uno de los diarios metropolitanos, — hizo una extensa argumentación a favor de su candidatura, y manifestó que era de gran interés el incorporar a la institución a un elemento que describía tan bien la vida de nuestro pasado. El Instituto aceptó por unanimidad esa designación.

La noche anterior a la mañana en que sufrió el ataque que le causó la muerte, había escrito de su puño y letra, una nota de agradecimiento y aceptación al Instituto similar de la Argentina, que acababa de nombrarlo su miembro correspondiente.

Refiriéndose a la primera de sus obras humorísticas, le escribía, con justicia, lo siguiente, desde Bahía Blanca, en 1917, el doctor Alberto Palomeque:

"Justo es que proclame *urbi et orbi*, que el autor del ameno y útil libro titulado: "Carnet de un Filósofo de Antaño", es un octogenario, pero no un anciano, señal evidente de la vida sana, física y moralmente, que ha llevado. Su memoria se conserva fresca, por lo que es capaz de darnos a conocer lo que ha visto, lo que ha aprendido y lo que sobre ello ha filosofado. En un estilo impecable, dicción admirable y exposición llana, nos hace asistir al pasado, dejando a otros la tarea de ocuparse del presente, donde las pasiones bullen y los intereses chocan, haciendo decir a alguien que "asistimos actualmente a una espantosa crisis del carácter y de la dignidad personal", como usted lo recuerda. El futuro historiador aprovechará esas anécdotas para fundar sus asertos, porque no sólo son las de un testigo intachable por su imparcialidad y recto juicio, sino que, en más de una de ellas, se pintan los hombres con sus energías y debilidades, actuando dentro de una sociedad embrionaria, cuyos destinos no siempre se presentaban claros.

"Por eso es de aplaudirse y alabarse a aquellos hombres que nunca dudaron de llevar la nave a puerto seguro, en medio del vendaval

que la azotaba. Su libro tiene toda la seriedad del varón honrado, aun cuando relate una escena picaresca, en la que es muy fácil se deslice el pensamiento ardiente. ¡Con qué talento moral, diré así, está descripto el gracioso incidente de la hermosa (tal lo sería) doña Carolina, frente a las fuerzas del dictador Oribe, y en medio del ruido de las balas, acaecido durante la noche, en que un militar hace la guardia, obligando a la Dulcinea y su chinita a meterse en cama para librarse de los proyectiles lanzados por los combatientes, aunque no de otros, cuyas consecuencias "de bulto", como usted dice, pudieran sobrevenir andando los meses! Está humorísticamente y con ribetes de alta filosofía política, como conocedor perfecto de los hombres y de las cosas, relatada la escena, entre usted y aquel nuestro inolvidable y buen amigo don Liborio Echevarría, aunque usted no se nombre ni lo nombre a éste, cuando fueron a ofrecerle el Ministerio de Justicia."

Igual favorable juicio cabe emitir con respecto a sus demás producciones del mismo género. Acerca de la penúltima de ellas, se expresa así el integérrimo magistrado doctor Alfredo Furriol:

"Su estimable obsequio ("La Atalaya de Ulises") me ha valido ratos de grato solaz, contemplando las escenas históricas del Gran Asedio, conocido por el Sitio Grande, que usted ha narrado con la vivacidad de su estilo claro, ágil y elegante.

"Tema difícil el histórico, para abordarlo frente a los contemporáneos; pero a pesar de ello, ha sabido usted eludir discretamente, lo que, en el comentario pudiera parecer pasión, saliendo airoso de la empresa difícil.

"A la interpretación apasionada, surgente no siempre de fuente cristalina, prefiero el relato veraz y sincero, desnudo de todo comentario, de los hechos que han de verse más claros desde la lejanía de los tiempos que vienen."

Con motivo de su fallecimiento, toda la prensa de la República lamentó su deceso en términos altamente honrosos, lo que evidencia que como hombre y juez supo captarse las simpatías de propios y extraños.

La Alta Corte de Justicia envió una corona de bronce, delegando en el Ministro doctor Ezequiel Garzón la misión de hablar en el acto de la inhumación, comenzando su bello y sentido discurso, con las siguientes palabras: "Señores: En nombre de la Alta Corte de Justicia, y en cumplimiento de un doloroso encargo de ésta, a la vez que cediendo a impulsos espontáneos de mi espíritu, vengo a dar la despedida postrera a este antiguo compañero nuestro, que se destacó siempre en su larga carrera de magistrado, como bueno entre los buenos y justo entre los justos."

El doctor González estaba afiliado desde su juventud al Partido Nacional, pero como magistrado supo prescindir en absoluto de toda influencia de bandería, ajustando sus fallos a los dictados de una recta conciencia.

Doctor Mariano Ferreira.—Es no menos sensible para el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay el deceso de su socio de número, el doctor Mariano Ferreira, acaecido el 6 de febrero de 1925, a los 91 años de edad, pues atesoraba elevadas cualidades morales e intelectuales, que le habían hecho acreedor a las más altas consideraciones públicas y privadas.

Pertenecía también a una antiquísima familia de Montevideo, vinculada por su brillante actuación a diversos sucesos trascendentales de la vida nacional.

El doctor Ferreira vió la luz en la ciudad de Montevideo, el 20 de enero de 1834, siendo sus progenitores el doctor don Fermín Ferreira, médico filántropo, y doña Rosalía Artigas, hija del valeroso y malogrado capitán Manuel Antonio Artigas, cuyo nombre fué mandado inscribir en la columna del 25 de Mayo, de Buenos Aires, por la Junta Revolucionaria, según decreto del 31 de julio de 1811, en homenaje a su arrojo y sacrificio en el ataque y toma del pueblo de San José, en abril del propio año.

El 1.º de mayo de 1848, o sea, cuando apenas contaba catorce años de edad, efectuó su primer viaje a Europa, a bordo de la barca inglesa "Kile", en compañía de don José de Béjar, que iba en busca de salud, y que hasta agosto del año anterior había desempeñado el cargo de Ministro de Hacienda en el gobierno de don Joaquín Suárez.

Fallecido de Béjar, en París, el 27 de abril de 1849, Ferreira se trasladó a Amberes, el 12 de mayo siguiente, en unión de don Ramón Baradar, hijo político del extinto, designado este último en calidad de Cónsul General de Francia.

El 10 de agosto del mismo año regresó a París, llamado por el general don Melchor Pacheco y Obes, recientemente arribado a esa capital, investido con el cargo de Ministro Plenipotenciario en misión extraordinaria, quien le confirió de inmediato el empleo de *attaché* de la Legación.

El 10 de marzo de 1850 se embarcó con destino a Montevideo, en la barca francesa "Ville de Rouen", y el 10 de mayo pisó de nuevo las playas de la ciudad nativa.

Poco después ingresó a las aulas universitarias, matriculándose en las clases de estudios preparatorios, lo que no obstó para que entrara

a formar parte del Batallón Guardia Cívica, comandado por el coronel Gregorio Conde.

El 9 de enero de 1852 fué nombrado Oficial Auxiliar del Ministerio de Hacienda, cuyo puesto ejerció hasta el 15 de diciembre de 1853, teniendo igualmente a su cargo el de Auxiliar de la Mesa de Estadística, que había sido creado por acuerdo de fecha 25 de noviembre de ese año.

El 3 de abril de 1854 el Consejo Universitario le confirió el título de bachiller en Ciencias y Letras, en acto público, en la nave central de la Iglesia Matriz, apadrinado por el doctor Juan Carlos Gómez.

El 17 de junio volvió a ocupar el mismo cargo en el Ministerio de Hacienda, por resolución gubernativa de esa fecha, pues su cese sólo había sido motivado por la supresión de esa plaza.

Figuró entre los ciudadanos que el 28 de agosto de 1855 se alzaron en armas en Montevideo contra el gobierno del general Venancio Flores, y llevado por el entusiasmo y los ardores propios de la juventud, cometió el acto temerario de arrojarse sobre el centinela que guardaba la entrada de la Casa de Gobierno, logrando arrebatarle el fusil.

También participó del movimiento organizado en la capital el 28 de noviembre de ese mismo año, para resistir a la reacción encabezada por los generales Flores y Oribe, habiéndose mantenido, durante tres días, con sus compañeros, en uno de los cantones que circundaban el antiguo Fuerte, batiéndose incesantemente, durante ese lapso de tiempo, hasta que, convencidos de la esterilidad de sus esfuerzos, capitularon bajo la condición de deponer las armas.

Emigradas a Buenos Aires las personas más comprometidas, Ferreira no quiso quedarse en Montevideo y se embarcó con igual destino, poco después, en el vapor "Menay".

El 1.° de agosto de 1856 fué nombrado Oficial 2.° del Ministerio de Hacienda, por el Presidente de la República don Gabriel Antonio Pereira.

El 19 de julio de 1857 se graduó de doctor en Jurisprudencia, conjuntamente con don José Pedro Ramírez y don José E. Ellauri, cuya ceremonia se realizó en la Capilla de los Ejercicios, siendo su padrino de tesis el doctor don Manuel Herrera y Obes, y de grado, el doctor Fermín Ferreira.

En febrero de 1858 emigró nuevamente a Buenos Aires, habiendo renunciado antes su empleo, pues como partidario no quiso continuar al servicio de un gobierno que se había solidarizado con los sucesos ocurridos en el Paso de Quinteros pocos días antes, y era, además, mal visto por haberse negado a usar la divisa hecha obligatoria.

"A tal punto,—dice en sus "Memorias",—llegó la tenacidad de la persecución que se me hacía en los últimos días, que tenía que hacer el trayecto en carruaje, sin sombrero (hasta el estudio del doctor Ellauri, del cual era socio), burlándolos de ese modo."

Vuelto al país el 14 de agosto del mismo año, ingresó en la Academia de Jurisprudencia, a la sazón presidida por el doctor don Cándido Juanicó, y fué nombrado Secretario de dicha institución.

El 27 de marzo de 1859, el doctor Ferreira dió una nueva prueba de su altivo carácter, sin importarle las consecuencias a que pudiera dar lugar la actitud por él asumida. Nos referimos al hecho narrado por el diario "La República", de Montevideo, en su edición correspondiente a los días 28 y 29 del expresado mes y año, cuyos principales párrafos rezan así:

"Habiendo mandado el señor comandante del 2.° Batallón, presentar las armas a S. E. que se hallaba en los balcones de la casa, acompañado de varios jefes y particulares, el joven don Mariano Ferreira, soldado de la 1.ª compañía, desobedeciendo la voz de mando, permaneció con el fusil al hombro, y variando de posición en la fila, se resistió a lo que todos sus compañeros habían ejecutado; esto es: a presentar armas, honor que la voz de mando había ordenado tributar al Jefe del Estado. Notado el hecho por alguno de los que acompañaban a S. E., y no sabemos si también por él, se ordenó inmediatamente al comandante del cuerpo que separara al señor Ferreira de la línea, y desarmándolo, lo hiciese conducir por cuatro soldados y un cabo al Fuerte de San José, lo que se verificó, cruzando el preso toda la línea que ocupaba el primer batallón y el pueblo estacionado en las dos cuadras."

¿A qué causa obedeció ese gesto del doctor Ferreira? El la explica, en sus "Memorias", en los siguientes términos: "Fresco en mi memoria el recuerdo de la violación de la capitulación de Quinteros y el fusilamiento de los jefes revolucionarios, lo consideré indigno de ese homenaje y desacaté la orden, poniendo mi fusil en descanso en vez de presentar el arma."

El 29 de enero de 1866 le fué discernido el título de abogado, ante el Supremo Tribunal de Justicia.

En 1867 ejerció honoríficamente el cargo de Defensor de Oficio en lo criminal; el 18 de marzo del propio año se le confirió el de Juez de Comercio, que no aceptó, y el 8 de agosto de 1868, el de Juez del Crimen, que también declinó, pues deseaba continuar ejerciendo su profesión de abogado.

El 23 de abril anterior fué electo miembro del Instituto de Instrucción Pública, y el 3 de mayo entró a formar parte de la Junta Económico-Administrativa de la Capital.

El 23 de abril de 1873 efectuó un segundo viaje a Europa, a bordo del vapor inglés "Hiparcus", arribando a Southampton el 24 de mayo, y regresó a Montevideo el 28 de abril de 1874 en el vapor francés "Senegal".

El 4 de febrero de 1875 se le designó miembro de la Comisión Directiva de la benemérita Sociedad Amigos de la Educación Popular, y el 20 de octubre fué obligado a abandonar el país, en virtud de la siguiente resolución del más tarde dictador Lorenzo Latorre:

"Ministerio de Guerra y Marina.—Montevideo, 20 de octubre de 1875.—Se previene a los ciudadanos don Carlos Muñoz, doctor Mariano Ferreira, doctor Emilio Castellanos, don Carlos M. Escalada, don Antonino Suárez, don Juan José Sosa Díaz, don Bernardo Esparraguera, don Prudencio Ellauri, don Alfredo L'Elgeré, don Cornelio Guerra, don Vicente Villalba, doctor Federico Cibils, don Carlos Valdés, don Alejandro Maderna, sargento mayor don Adolfo Areta y don Juan Palma, sindicados como conspiradores contra el orden público, dejen el territorio nacional en el improrrogable plazo de 24 horas, a contar de esta fecha; previniéndoseles, que si no lo hicieren, serán aprehendidos y tratados a la par de los rebeldes en armas, contra los altos poderes del Estado.

Dese conocimiento de esta disposición a la Jefatura Política del Departamento de la Capital, y a la Capitanía del Puerto, para que, vencido el plazo a que se refiere esta prevención, capturen y presenten los contraventores ante quien corresponda, para el inmediato sumario y castigo militar.—L. LATORRE."

Siendo uno de los más furibundos opositores al orden de cosas de entonces, se expatrió en 1885, retornando en 1886, después de terminada la revolución de marzo de ese año, y al amparo del Ministerio denominado de la Conciliación.

Electo miembro del Conservatorio musical "La Lira", presidió dicha asociación por espacio de varios períodos, hasta 1896.

En su carácter de Presidente de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, cooperó con la mayor eficacia, en 1897, a la creación de locales destinados a los heridos en los combates librados entre las fuerzas del Gobierno y las comandadas en jefe por Aparicio Saravia y Diego Lamas y a la organización de expediciones al lugar de los sucesos, con el propósito de auxiliar a los caídos y trasladarlos a los hospitales de sangre.

Ejerciendo las funciones anexas al Poder Ejecutivo el Presidente del Senado don Juan Lindolfo Cuestas, en reemplazo de don Juan Idiarte Borda, que fué asesinado el 25 de agosto de 1897 por Avelino Arredondo, en la esquina de las calles Sarandí y Juan Carlos Gómez, al dirigirse a la Casa de Gobierno de regreso del *Te Deum*

que acababa de efectuarse en la Iglesia Matriz, constituyó el nuevo Ministerio, confiándole la cartera de Relaciones Exteriores al doctor Ferreira, la de Gobierno a don Eduardo Mac-Eachen, la de Hacienda al doctor Juan Campisteguy y la de Fomento a don Jacobo A. Varela. El general Luis Eduardo Pérez, como Ministro de la Guerra, refrendó el respectivo decreto.

El doctor Ferreira, deseoso de permanecer ajeno a las pasiones políticas en juego, declinó al principio el ofrecimiento que le fué hecho del Ministerio que se le confió; pero instado a que lo aceptase y movido del patriótico propósito de cooperar en lo posible, con sus consejos, a la celebración de la paz, resolvió deferir a la solicitación que se le hizo, cuyas sanas intenciones vió realizadas el 18 de septiembre del mismo año. Sin embargo, sólo acompañó al señor Cuestas hasta el 30 de noviembre, fecha en que elevó renuncia indeclinable de la mencionada cartera, pues no quiso contribuir en forma alguna a la arbitraria deportación de los legisladores doctores Martín Aguirre y Julio Herrera y Obes, decretada por dicho mandatario.

En mayo de 1900 realizó un tercer viaje a Europa, a bordo del vapor español "Satrústegui", en procura de salud, permaneciendo ausente del país hasta enero de 1902; el 10 de febrero de 1904, por cuarta vez, y por idéntica causa, se embarcó en el "Cap Frío", que se dirigía a Boulogne sur Mer, retornando el 2 de mayo de 1905; en mayo de 1908, en el vapor "Araguaya", partió de nuevo para Europa, donde estuvo hasta el 6 de noviembre del mismo año; en mayo de 1911 llevó a cabo una excursión por varios países europeos; el 10 de noviembre abandonó Cherbourg en el vapor "Asturias", arribando a Montevideo el 2 de diciembre; en marzo de 1912, hizo una jira por Río de Janeiro, San Pablo y Santos, y el 13 de mayo de 1914, a bordo del "Galia", efectuó su séptimo y último viaje al viejo mundo, volviendo al suelo patrio el 23 de noviembre del propio año en el "Reina Victoria Eugenia".

De las principales incidencias de su vida y de las visitas realizadas por él a las más importantes ciudades y parajes históricos del mundo, hace interesantísimas referencias en sus "Memorias", compuestas de dos tomos, publicados en 1920 y 1921.

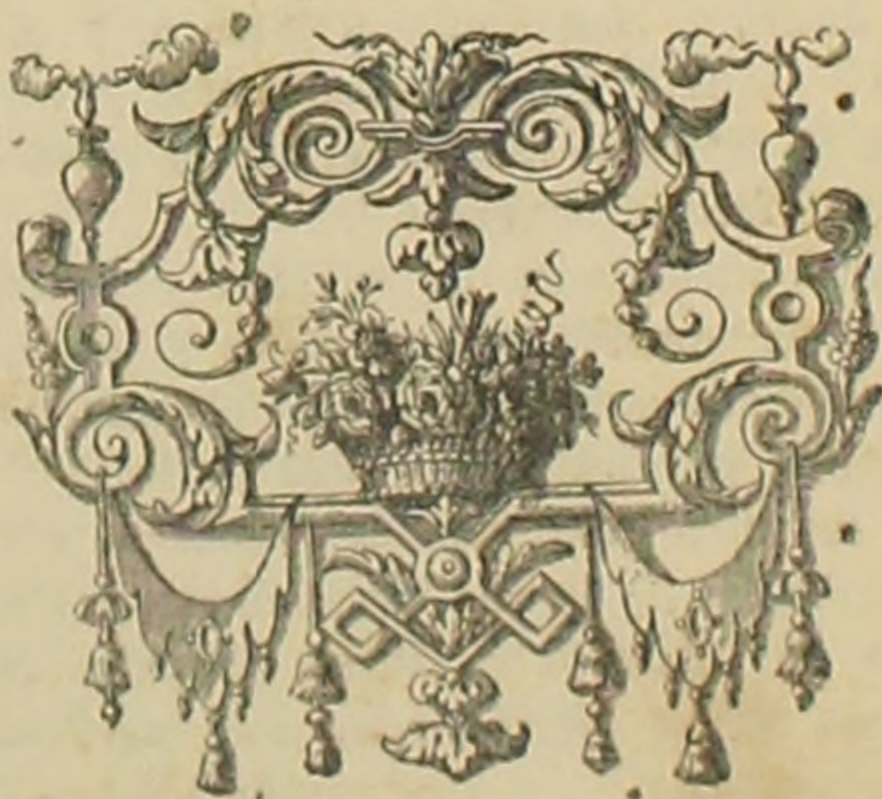
En 1919 dió a luz otra obra, también llena de atractivos, intitulada "Apuntes biográficos de la familia Artigas y Ferreira".

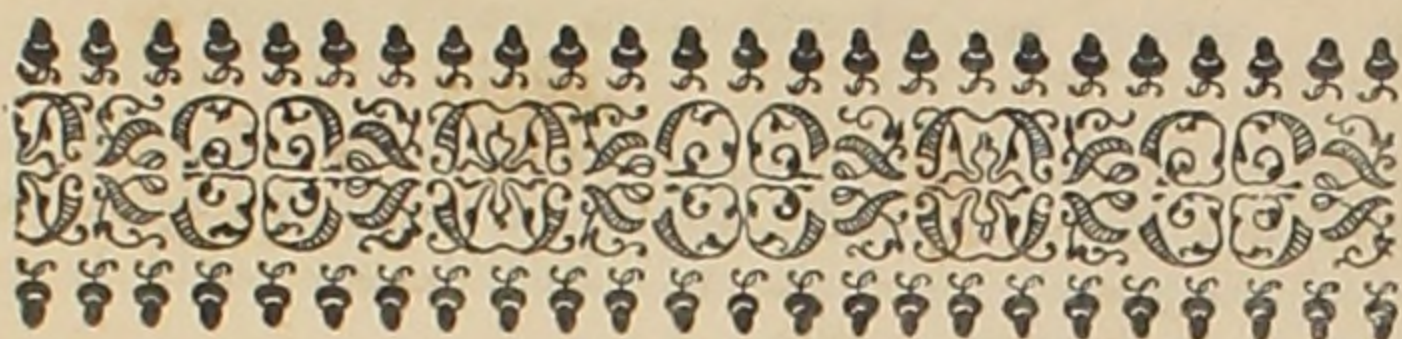
En la "Revista del Archivo y Museo Histórico Nacional", aparecieron descripciones suyas relacionadas con las costumbres sociales de la época de su juventud, y en una reseña histórica de la Biblioteca y Museo Nacional en el diario "La Mañana" del 25 de mayo de 1918, bajo el epígrafe de "Reminiscencias del sitio de Montevideo",

se ocupó de la sociabilidad uruguaya de ese entonces y de las tertulias familiares, cuyo artículo contiene detalles pintorescos y anécdotas interesantes, y de continuo se apelaba a su gran memoria para recordar hechos y personajes de antaño.

Su ingreso al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, databa del 24 de septiembre de 1919, habiendo sido propuesto por los socios de número, señores ingeniero coronel Silvestre Mato, doctor Pablo Blanco Acevedo, doctor José M. Fernández Saldaña, Mario Falcao Espalter, doctor Gustavo Gallinal y Raúl Montero Bustamante.

Como su hermano, el ilustre poeta, orador y médico Fermín Ferreira y Artigas, formó en las filas del Partido Colorado, prestándole el valioso concurso de su inteligencia y férrea voluntad; pero en 1880 ingresó en el Partido Constitucional, creado poco después de ascender al poder el doctor Francisco Antonino Vidal. En el notable programa de esa nueva agrupación, redactado por el doctor Carlos María Ramírez, se bregaba por la extinción de los partidos tradicionales, como medio de cerrar la era de las revoluciones, hacer posible la concordia entre los orientales, y asegurar la vida institucional del país; y aunque dicha colectividad política desapareció pocos años después, no obstante figurar en su seno la mayor parte de los hombres civiles y militares más prominentes de la República, el doctor Ferreira no se reincorporó a su viejo partido.—*S. E. P.*





Crónicas del Instituto [1]

Nueva Comisión Directiva. — En la asamblea celebrada por el Instituto el 17 de julio de 1925, se procedió al nombramiento de nueva Comisión Directiva, quedando ésta constituída en la siguiente forma:

Presidente	Setembrino E. Pereda
Vicepresidente	Francisco J. Ros
Tesorero	Doctor Julio Llamas
Bibliotecario	Escribano Aquiles B. Oribe
Secretario	Doctor Juan Carlos Gómez Haedo
Idem	Coronel doctor José Luciano Martínez
Vocales	Doctor Joaquín de Salterain, Hamlet Bazzano, doctor José Salgado, Horacio Arredondo, doctor Abel J. Pérez, Jerónimo Zolezi, Elzear S. Giuffra, Octavio Morató y Leogardo M. Torterolo.

El 17 de agosto tomaron posesión de sus cargos las personas electas, correspondiéndoles regir los destinos de la institución hasta igual fecha del año 1926.

El señor Pereda manifestó que aun cuando su propósito había sido no formar parte de las autoridades directivas del Instituto, aceptaba el puesto de honor que se le discernía, con el único objeto de

---

(1) Por moción del doctor Salgado, se resolvió, en la sesión celebrada el 25 de octubre por la Comisión Directiva del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, publicar en la Revista una sección especial, en la cual se hagan constar las principales resoluciones adoptadas por la misma y por la asociación en pleno.

cooperar, en la medida de sus fuerzas, al cumplimiento de los altos y patrióticos fines perseguidos por dicha asociación, en la seguridad de que encontraría el concurso más decidido por parte de todos sus miembros.

Agosto 12

Reforma de los Estatutos.—En la sesión plena celebrada en dicha fecha, los señores José M. Fernández Saldaña, J. C. Gómez Haedo, Mario Falcao Espalter, Gustavo Gallinal, Horacio Arredondo, (hijo), Alberto Reyes Thevenet, José Luciano Martínez, Francisco J. Ros y Leogardo Miguel Torterolo presentaron el siguiente proyecto de reforma de los estatutos sociales:

"Artículo 1.° El Instituto funcionará siempre en sesión plenaria, sin tener Comisión Directiva Especial. Habrá un Presidente, un Tesorero y un Bibliotecario. En cada sesión se nombrará Secretario *ad hoc*.

"Art. 2.° El *quorum* para las sesiones ordinarias del Instituto se formará con ocho miembros. Caso de tenerse que efectuar segunda citación por falta de *quorum*, el Instituto podrá sesionar con un *quorum* mínimo de cinco miembros activos.

"Art. 3.° No se podrá tomar resolución en ningún asunto que no figure en la orden del día que deberá acompañar a la citación que se pasará a los socios. Se exceptúan los que sean declarados urgentes por unanimidad de votos de los miembros presentes.

"Art. 4.° No se discutirá ningún asunto sin estar previamente informado por una Comisión o un miembro activo designado por el Instituto a propuesta del Presidente.

"Art. 5.° Todos los asuntos que no sean meramente administrativos o de trámite, o los cometidos especialmente por el Estatuto al Presidente de la Corporación, serán sometidos a deliberación y resolución del Instituto.

"Art. 6.° En las sesiones que se realicen con *quorum* mínimo no podrán ser designados miembros activos.

"Las propuestas de los miembros honorarios deberán ser presentadas con la firma de la mayoría de miembros activos del Instituto en ejercicio de su cargo."

La Mesa nombró a los señores Salgado, Gómez Haedo y Arredondo para informar acerca del proyecto que antecede y proponer cualquier otra reforma o modificación que se estime conveniente.

Agosto 17

FONDOS PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS.—La Mesa dió cuenta de una nota del doctor Gustavo Gallinal, en la cual comunicaba haber sido sancionado en definitiva un proyecto por él presentado en abril último a la Cámara de Representantes a que pertenece, destinándose la suma de cuatro mil pesos para publicaciones relativas a la campaña emancipadora de 1825.

Se resolvió acusar recibo de dicha nota y felicitarlo por tan valiosa iniciativa y el éxito feliz de sus gestiones.

Agosto 26

SOCIO HONORARIO.—Se dió lectura de una comunicación, subscripta por varios miembros activos, proponiendo en calidad de socio honorario al doctor Juan Zorrilla de San Martín, que lo era de número y de los fundadores del Instituto.

Por moción del señor Arredondo, fué considerado dicho asunto en general, resolviéndose su sometimiento a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.º y 11 de los Estatutos.

Septiembre 2.—Sesión plena

SOCIOS DE NÚMERO.—Habiendo sido propuestos para socios activos los señores Angel H. Vidal y Simón S. Lucuix, se procedió a la votación reglamentaria, resultando ambos electos.

Fueron proponentes los señores José Salgado, Aquiles B. Oribe y Horacio Arredondo (hijo), quienes fundamentaron su solicitud, diciendo al respecto lo siguiente: "Los señores Vidal y Lucuix desde hace varios años vienen publicando en la prensa de la capital numerosos e interesantes trabajos de carácter histórico, que los han revelado como estudiosos y avezados investigadores de nuestros archivos. Estas circunstancias hacen innecesaria una mayor enumeración de los títulos que creemos les asiste para aspirar a formar parte del Instituto."

SOCIO CORRESPONDIENTE. — Los señores Arredondo, Salgado y Oribe, propusieron también para socio correspondiente al señor Francisco Mazzoni, quien fué igualmente admitido en la misma sesión.

En la petición respectiva se decía lo siguiente:

"El señor Mazzoni, consagrado durante muchos años a la enseñanza pública es, desde hace largo tiempo, Director del Liceo de

Maldonado, habiéndose destacado por numerosos e interesantes trabajos publicados en diarios y revistas sobre temas de carácter histórico y geográfico. Es el creador del valioso museo de esa localidad,—el segundo del país,—donde, gracias a una labor desinteresada y tesonera, ha logrado reunir una importantísima colección de objetos históricos y poseer uno de los planteles más numerosos y disciplinados de arqueología uruguaya, siendo notoria su versación en esta materia.

"Desde luego, podemos anticipar, que el acto de su incorporación importará la presentación de un trabajo sobre prehistoria y protohistoria largamente meditado y hecho con cariño y competencia, con la base de importantes piezas, y que presentará a la consideración del Instituto, tan luego como se crea conveniente."

EN HOMENAJE AL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTÍN.—Fué considerada y resuelta favorablemente la nota que subsigue:

"Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.—La sociedad nacional se prepara en estos días a rendir homenaje de admiración y de simpatía a nuestro consocio fundador el doctor Juan Zorrilla de San Martín. Patriarca indiscutido de las letras uruguayas, cantor de las tradiciones patrias, prócer por su personalidad cívica y por la integridad moral de su existencia esclarecida, Zorrilla de San Martín ha enriquecido la historia patria con una de sus obras fundamentales.

Como adhesión del Instituto Histórico al homenaje que se proyecta, proponemos se designe miembro honorario de la corporación al doctor Juan Zorrilla de San Martín.

Saludamos al señor Presidente con nuestro más elevado aprecio.—*Gustavo Gallinal—J. M. Fernández Saldaña—Mario Falcao Espalter—Horacio Arredondo (hijo)—Alberto Reyes Thevenet—Francisco J. Ros—Juan Carlos Gómez Haedo.*"

RENUNCIAS DE LA REDACCIÓN DE LA REVISTA.—Los señores Mario Falcao Espalter y Gustavo Gallinal, elevaron renuncia del cargo de redactores de la REVISTA DEL INSTITUTO, el primero de ellos con carácter indeclinable, y el segundo, "en el deseo de dejar libertad al Instituto para organizarla como considere oportuno y de imprimirle los rumbos que la corporación resuelva."

El doctor Fernández Saldaña manifestó que dados los términos categóricos de la nota del señor Falcao Espalter, correspondía la aceptación de su renuncia, agradeciéndole los servicios prestados, y así se resolvió.

En cuanto a la del doctor Gallinal, consideró el expresado mocionante que se hallaba en condiciones distintas, puesto que su actitud respondía a dar facilidades al Instituto para la organización que estimase del caso imprimir a dicha publicación. En consecuencia, no le fué aceptada su renuncia, teniéndose en cuenta, además, los importantes servicios prestados en ese cargo por el renunciante.

MIEMBRO NATO DE LA REDACCIÓN DEL ÓRGANO OFICIAL. — Se acordó ratificar la resolución de la Comisión Directiva anterior, adoptada en la sesión del 19 de julio de 1924, en la cual se declara que el Presidente del Instituto forma también parte de la dirección de la REVISTA del mismo.

Septiembre 9

LOS SEÑORES VIDAL Y LUCUIX.—Hallándose presentes los nuevos socios activos, señores Angel H. Vidal y Simón S. Lucuix, el señor Pereda, en su carácter de Presidente, dió a éstos posesión de sus cargos y les hizo entrega de las respectivas credenciales, con cuyo motivo pronunció una breve alocución poniendo de manifiesto la satisfacción con que el Instituto veía la incorporación a su seno de los citados señores, dadas sus cualidades morales e intelectuales, pidiéndoles, por último, la presentación de un trabajo para ser leído en acto público, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias.

Los señores Vidal y Lucuix manifestaron que tenían varios trabajos históricos inéditos y que dentro de breve elegirían uno de ellos, haciéndolo conocer de la Mesa a los fines indicados.

Octubre 16—Sesión plena

CORREDACTOR DE LA REVISTA.—En reemplazo del señor Falcao Espalter, fué nombrado miembro de la redacción de la REVISTA el consocio escribano Alquiles B. Oribe.

REEDICIÓN DE "EL PARNASO ORIENTAL".—El señor Arredondo recordó que existía en las carpetas de la Comisión un escrito de los señores Gallinal y Falcao Espalter relativo a la reimpresión de los tres volúmenes de "El Parnaso Oriental", y mocionó para que fuese considerado sobre tablas.

Puesta a consideración de la asamblea dicha proposición, y después de un largo cambio de ideas, la Mesa designó al mocionante y a los señores Gallinal y Oribe, para que informasen acerca de la importancia histórica e intelectual de la obra mencionada y estudiasen

su faz económica para el caso de que se resolviese esa solicitud favorablemente.

Los señores Gallinal y Falcao Espalter, decían sobre ese particular lo que va a leerse:

"Esta obra, cancionero de la independencia y de los primeros tiempos de la patria, constituye una joya bibliográfica sumamente escasa, cuyos ejemplares, cuando por azar aparecen en las librerías de lance, se venden a precios altísimos. Se trata de una obra que puede considerarse fuera del comercio, por su extremada rareza. Es una antología de interés extraordinario para el estudio de la primera época de nuestra literatura. En sus páginas fueron salvadas del olvido obras como "La lealtad más acendrada", primer drama escrito por un hijo del país, en el que celebra la gesta de la reconquista, el drama "Los Treinta y Tres", de Villademoros, las odas de Prego, todas las obras de valor literario más o menos relativo, pero valiosísimas para documentar nuestros orígenes poéticos. Gracias a la extraordinaria rareza de "El Parnaso", varias obras de escritores nuestros que figuran en sus páginas, han sido erróneamente atribuídas a escritores de otros lugares; tal sucedió con el drama del Padre Martínez, estudiado como anónimo e inédito por R. Rojas, en su "Historia de la Literatura Argentina", y otras composiciones suyas atribuídas a Esteban de Luca por Estanislao Zeballos.

"El Instituto haría una obra útil y patriótica poniendo de nuevo los tres tomos de "El Parnaso Oriental" a disposición de los estudiosos, en condiciones económicas que los hicieran accesibles para todos, sin sacrificios.

"Proponemos, en consecuencia, que se inicie la publicación de esta obra como parte de la "Biblioteca de autores uruguayos" que ya inició el Instituto. La edición, a nuestro juicio, pudiera hacerse en condiciones sencillas, dentro de un tipo de libro que habría que adoptar para todos los que se editasen en la Biblioteca. No habría interés alguno en hacer edición facsimilar, lo que constituiría un lujo incompatible con los medios de que dispone el Instituto; pero podrían incluirse en el texto de la nueva edición, reproducciones de las carátulas de la edición príncipe y aún también las características viñetas que la adornan. Proponemos que se resuelva realizar esta publicación y se designe una Comisión especial encargada de realizar las tareas necesarias para la impresión y de poner a la obra el prólogo, las notas y aclaraciones que crea convenientes para ilustrar y avalorar la publicación. Estas notas y aclaraciones irían fuera del texto, naturalmente, para que éste permanezca idéntico a la edición primera. La edición tendría carácter conmemorativo, con ocasión de las glorio-

sas fechas patrióticas Llevaría ésta o parecida dedicatoria: "El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en homenaje a los soldados y a los legisladores de 1825 publica esta obra, cancionero cívico y patriótico de la gesta de emancipación nacional."

LAS OBRAS DE LARRAÑAGA.—Se dispuso convocar a una reunión especial a la Comisión encargada de la publicación de las obras de Larrañaga, a fin de ultimar la edición de los tomos en preparación, y que el señor Hamlet Bazzano, agregue al final de ellos las observaciones climatológicas que crea oportunas.

FUNCIONAMIENTO LOS SÁBADOS DE TARDE DEL ARCHIVO Y MUSEO HISTÓRICO NACIONAL.—El señor Oribe indicó la conveniencia de que se gestionase ante el Ministerio de Instrucción Pública el funcionamiento del Archivo y Museo Histórico Nacional, los días sábados por la tarde, en lugar de hacerlo de mañana, puesto que las personas que se consagran a las investigaciones históricas y que son profesionales o empleados públicos, no pueden proceder a la revisión de los valiosos documentos que allí existen, por tener que consagrarse al trabajo durante la semana, a la misma hora en que permanece abierta dicha oficina. Habiendo encontrado eco favorable esas manifestaciones, se encomendó al mocionante y al señor Pereda se entrevistasen con el doctor Prando, a fin de procurar la apertura del Archivo y Museo Histórico los sábados por la tarde.

LAS OBRAS DE WRIGHT Y DE DE LA SOTA.—El señor Oribe expuso que existen varias importantes obras, unas ya agotadas desde hace más de medio siglo, y otras aún inéditas, que valdría la pena dar a la publicidad por el Instituto, indicando, entre otras, la del señor Francisco Agustín Wright y las de don Juan Manuel de la Sota.

Con este motivo, manifestó el señor Pereda que en conocimiento de que en el Juzgado de lo Civil de 3.er Turno existen originales inéditos de don Juan Manuel de la Sota, sobre historia nacional, y después de haberlos examinado en unión del mismo señor Oribe, resolvió entrevistarse con varios de los herederos, haciéndolo el 18 del expresado mes de septiembre con don Isidoro de la Sota, y el día 22, con su hermano Recaredo, que es el apoderado de la sucesión, a los cuales les indicó la conveniencia de que esos papeles, lo mismo que una autobiografía y varios documentos del citado publicista que obran en su poder, fuesen por ellos donados al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, habiendo prometido el último de ellos ponerse al habla con otro de los herederos y con el doctor Luis Melian

Lafinur, que es el abogado que los dirige, a fin de cambiar ideas al respecto y comunicar su determinación.

Octubre 26

SOBRE COLABORACIONES EN LA "REVISTA".—Por moción del doctor Llamas, se resolvió declarar que el Instituto no se solidariza con las opiniones que sus colaboradores inserten en la REVISTA del mismo.

RESOLUCIÓN ABROGADA.—El señor Pereda expuso que con el propósito de evitar demora en la publicación de la REVISTA, convendría dejar sin efecto la prohibición de dar a luz sus colaboraciones sin antes hacerse conocer de la Comisión Directiva, por sus redactores, el nombre de cada autor y los títulos de los respectivos trabajos, habiéndose resuelto afirmativamente.

Con tal motivo, el señor Arredondo hizo constar su opinión de que la Comisión de la REVISTA debe gozar de absoluta autonomía.

Por su parte, el señor Torterolo manifestó que cuando se tomó la resolución de que se trata, existieron causas que la justificaron; pero que adhería a su abrogación.

LA BIBLIOTECA SOCIAL.—El señor Oribe, en su calidad de Bibliotecario, describió a grandes rasgos el plan de organización que piensa dar a la Biblioteca social, a fin de que pueda ser ella utilizada por los socios activos y subscriptores y por los estudiosos en general.

Fué autorizado para hacer imprimir un catálogo de las obras existentes y de las que se reciban, con el propósito de ser distribuido entre los miembros del Instituto y sus cooperadores, lo mismo que circulares destinadas al fomento del canje de impresos.

Noviembre 7

ENTREVISTA CON EL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA. — Dió cuenta el señor Pereda de la entrevista celebrada por él y el señor Oribe, el 30 de octubre último, con el Ministro de Instrucción Pública, en cumplimiento de lo resuelto en la sesión plena del 16 del mismo mes.

El doctor Prando se mostró sumamente interesado en satisfacer los deseos del Instituto y prometió someter el asunto a la consideración del Consejo Nacional de Administración.

Local para el Instituto.—Prometió proporcionar un local cómodo para el Instituto, en alguna de las reparticiones de su dependencia,

para sede del mismo, defiriendo a una indicación de aquellos señores, agregando que cuando el Senado sancione el proyecto de ley, ya votado por la Cámara de Representantes, sobre refundición del Archivo Administrativo y del Archivo Histórico, tendrá muy presente la solicitud formulada.

FUENTE DOCUMENTAL. — También manifestó el señor Pereda que, sabedor por el consocio señor Oribe de que en la iglesia parroquial de Canelones existían algunos documentos interesantes, se trasladó a dicha localidad el 1.º de septiembre último, entrevistándose con el presbítero Augusto Vivas, quien se puso a su entera disposición, habiéndole facilitado entre otras copias fotográficas, la partida de nacimiento de don Joaquín Suárez, la de matrimonio de los padres del general Lavalleja, la de nacimiento de Andrés Avelino Cheveste, la del acta de la colocación de la piedra fundamental del nuevo templo de Guadalupe (1816) y la de la nómina de los vecinos que en 1834 sufragaron en las elecciones de Teniente Alcalde de dicho partido, prometiendo facilitar todas cuantas puedan interesar con fines históricos.

Le entregó, además, una reproducción fotográfica de la partida de casamiento del general Lavalleja, existente en la iglesia parroquial de Florida.

ENVÍO GRATUITO DE LA "REVISTA" A LOS LICEOS Y BIBLIOTECAS MAGISTERIALES.—Por moción del señor Pereda, se dispuso que la REVISTA DEL INSTITUTO, y las obras publicadas por él, sean remitidas gratuitamente a las bibliotecas de todos los Liceos departamentales y de las asociaciones de maestros, a fin de contribuir al mayor conocimiento de la historia patria.



PUBLICACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Estatutos.—Ley de Subsidio.—Montevideo, Talleres Barreiro y Ramos, 1916.

Discurso Inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de Octubre de 1916, por su Presidente don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.

Protección y Conservación de los Monumentos Históricos Nacionales. — Informe (por el socio de número doctor Gustavo Gallinal).—Montevideo, Tip. y Enc. «Al Libro Inglés», 1916.

Cartografía Nacional. — Conferencia dada el 9 de Junio de 1917 por el socio de número coronel don Silvestre Mato, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.

Asencio.—Informe (por el socio de número don Dardo Estrada). 1917.

Fuentes Documentales para la Historia Colonial. — Conferencia leda el 28 de Julio de 1917, por don Dardo Estrada, 1918.

La Evolución de la Ciencia Geográfica.—Conferencia de vulgarización, pronunciada el 4 de Agosto de 1917, por don Elzear S. Giuffra, con discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.

La Solidaridad de América. — Conferencia leda por el doctor Abel J. Pérez el 15 de Septiembre de 1917, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1917.

Rodó. — Conferencia leda el 3 de Diciembre de 1917, por el doctor Gustavo Gallinal.—Montevideo, 1918.

Juan Carlos Gómez sentimental.—Conferencia leda por el doctor J. M. Fernández Saldaña el 17 de Julio de 1917.—Montevideo, Peña Hnos., 1918.

Memoria.—Correspondiente al perodo de 1917-1918.—Imprenta y Casa Editorial Renacimiento, de Luis y Manuel Pérez.—Montevideo, 1918.

El Poeta Oriental Bartolomé Hidalgo.— Conferencia leda el 18 de Junio de 1918, por don Mario Falcao Espalter.—Montevideo, 1918.

América del Sur y la futura paz europea.—Historiando el porvenir.—Conferencia pronunciada el 17 de Julio de 1918, por don Octavio Morató, con un discurso preliminar de don Francisco J. Ros.—Montevideo, 1918.

El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen. — Conferencia leda por el doctor J. M. Fernández Saldaña en la Universidad de Montevideo, 1919.

La Fundación de Montevideo. — Informe oficial del Instituto Histórico, redactado por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1919.

Correspondencia diplomática del doctor don José Ellauri, 1839 - 1844, — publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don Dardo Estrada.—Montevideo, 1919.

Congreso Internacional de Historia Americana.—Informe del Instituto Histórico, por el doctor Pablo Blanco Acevedo.—Montevideo, 1919.

La Casa del Cabildo de Montevideo. — Exposición dirigida por la Comisión Directiva del Instituto Histórico al Consejo Nacional de Administración, y redactada por don Raúl Montero Bustamante.—Montevideo, 1920.

REVISTA DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY.—Volúmenes primero, segundo, tercero y cuarto.

Escritos del Dr. Carlos M. Ramírez, un volumen, con introducción de R. Montero Bustamante.

Escritos de Dámaso A. Larrañaga, tres volúmenes publicados.

Escritos selectos del doctor don Andrés Lamas, con prólogo del doctor Pablo Blanco Acevedo, tomo I.

En preparación:

Discursos y sermones patrióticos del P. José Benito Lamas, con biografía escrita expresamente por don Raúl Montero Bustamante.

Colección de documentos relativos a los últimos años de la dominación española en Montevideo, formada y precedida de un estudio por el doctor Gustavo Gallinal.

Escritos de don Dámaso Antonio Larrañaga. En prensa el volumen cuarto.



